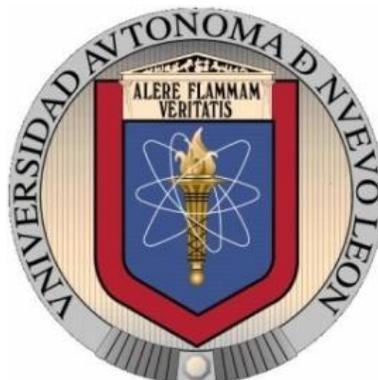


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**TESIS DOCTORAL**

**EL FENÓMENO DEL ABSTENCIONISMO ELECTORAL: CASO MUNICIPIO DE  
GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MÉXICO**

**POR**

**FRANCISCO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ**

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE  
DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**NOVIEMBRE, 2015**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO**

**TESIS DOCTORAL**

**EL FENÓMENO DEL ABSTENCIONISMO ELECTORAL: CASO MUNICIPIO DE  
GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MÉXICO**

**POR**

**FRANCISCO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ**

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE  
DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO TERÁN**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO**

**NOVIEMBRE DE 2015**

### ***Agradecimientos:***

Al Dr. Jesús Ancer, usted fue parte fundamental para impulsar mis estudios de posgrado. Con su apoyo, facilitó de una manera significativa iniciar este Doctorado. Y finalmente hemos llegado al final de este proceso... el Doctorado en Filosofía con Acentuación en Ciencias Políticas. Ahora inicia una nueva etapa, la verdadera investigación científica.

Un especial agradecimiento al Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Públicas de la U.A.N.L. Siempre recordaré su apoyo que personalmente me ofreció, lo tendré presente.

Agradezco a mi Director de Tesis, al Dr. José Alejandro Treviño Terán, por su apoyo durante este proyecto de investigación. Asimismo, le agradezco por el respeto y la apertura que siempre tuvo sobre mi estudio y hacia mi persona. Siempre tendrás mi admiración y mi amistad...gracias.

Dra. Karla Annett Cynthia Sáenz López...siempre atinada en explicar cómo amalgamar un proyecto de tesis, usted me ayudó a visualizar y entender de una manera amplia cómo se argumenta un estudio de esta índole.

Dr. Javier Álvarez Bermúdez, un catedrático *de facto*. Siempre llevaré presente su amplio conocimiento en distintas áreas disciplinarias. Una cátedra entre amigos que nos sirvió a entender que la enseñanza es compartida.

Dr. Muñiz, un catedrático totalmente dedicado a la docencia. Gracias por las atinadas observaciones que recibimos de su parte. Nos ayudó mucho a perfeccionar nuestro proyecto de investigación.

Dr. Oscar Ochoa González, la administración...su pasión. Su cátedra nos hizo entender y razonar las diferentes formas de administrar. Para entender el presente, hay que conocer la historia y usted nos compartió la historia de la administración.

Mtra. Linda Osorio Castillo, Directora de la Preparatoria No. 3, gracias por tus recomendaciones para facilitar el proceso administrativo de este Doctorado. Sabía que contaría con tu apoyo...amiga.

Mtro. Luz Alejandro Martínez Vázquez, siempre estaré agradecido contigo. En el proceso de mi investigación siempre estuviste presente...con tu apoyo tecnológico, tu disposición y con tus recomendaciones a mi estudio, logré fortalecer esta Tesis...muchas gracias, nunca olvidaré tus aportaciones a mi investigación.

Mtra. Anaís B. García Salinas, gracias por tu apoyo incondicional y por estar siempre disponible...tus palabras no las olvido: "*Maestro, necesita que le apoye*". Puntualmente me demostraste con hechos tu interés de hacerte partícipe en mi investigación.

Al personal de servicio social del *Laboratorio de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras*, L.A.L.E., de la Preparatoria 3...muchas gracias.

A los catedráticos del Doctorado en Filosofía en Ciencias Políticas, mis felicitaciones, mi respeto y mi gratitud.

***Dedicatoria:***

A mi esposa Sandy...nunca olvidaré el día que escuché tus palabras: *"cuenta conmigo, te apoyaré en tus estudios y seré paciente"*. Y hasta el final, cumpliste tu promesa. Todo esto me ayudó, me dio confianza y energía para terminar mis estudios Doctorales, gracias por tu amor, paciencia y comprensión.

A mis hijas, Natalie, Arely y Analy, gracias infinitas por haber entendido la importancia de este proyecto, terminar mis estudios en el Doctorado en Ciencias Políticas. Siempre, junto con su mamá, comprendieron la importancia de estos estudios para mí. Este Doctorado es parte de nuestra superación académica como catedrático e investigador.

A mi madre, con un lenguaje figurativo... *"sin palabras"*. Tu apoyo fue incondicional desde mis estudios básicos. Y tus frases las tengo bien presentes desde niño. *"Estudia...esa será tu base para salir adelante"*. Adicional a esto, siempre te agradeceré tu apoyo que recibimos con nuestras hijas, la educación familiar que recibieron mientras yo estaba ausente...simplemente "excelente".

A mi hermana Doris, aunque no te encuentres en México, tú fuiste una de las personas que siempre me inculcó el estudio. Y recuerdo tus palabras como si fuera ayer: *"te va a ir muy bien, siempre has sobresalido a tus retos"*.

A mi hermano Víctor, te he aprendido muchas cosas, entre ellas...la paciencia. Tu forma de ver las cosas y analizarlas antes de tomar una decisión...también es una virtud. Gracias hermano por estar siempre a mi lado y por apoyarme sin condiciones.

A Dios, que me ha dado la oportunidad de tener y disfrutar a mi familia.

*En política es necesario curar  
los males, no vengarlos.*

*Napoleón III*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	<b>I</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>VI</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b> .....	<b>IX</b>
<b>ÍNDICE DE ABREVIATURAS</b> .....	<b>X</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>XI</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: METODOLOGÍA</b> .....	<b>3</b>
1.1. Planteamiento de la investigación .....	3
1.2. Antecedentes .....	3
1.3. Problema .....	7
1.4. Justificación del problema de estudio .....	7
1.5. Objetivos y preguntas de investigación.....	9
1.6. Hipótesis.....	10
1.7. Marco conceptual .....	10
1.8. Diseño de la investigación.....	12
<b>CAPÍTULO II: EL VOTO, LOS ELECTORES Y LOS VOTANTES</b> .....	<b>14</b>
2.1. Introducción .....	14
2.2. Historia del voto y la representación democrática .....	14
2.2.1. Determinantes del voto y la participación electoral .....	15
2.2.2. Tipos de votos legalmente establecidos .....	17
2.2.3. Tipos de votos con fines determinados .....	21
2.2.4. El voto activo y pasivo .....	22
2.3. Electores y votantes.....	25
2.3.1. Ideología y factores socio demográficos del elector .....	26
2.3.2. Medios de información e influencias en el elector.....	30
2.3.3. Tipos de electores en el estado de Nuevo León .....	33
2.4. Conclusión.....	38
<b>CAPÍTULO III: EL ABSTENCIONISMO, SUS CARACTERÍSTICAS Y TEORÍAS REPRESENTATIVAS</b> .....	<b>39</b>
3.1. Introducción .....	39
3.1.1. Razones del abstencionismo.....	42

3.1.2. El abstencionismo electoral a nivel global: un panorama .....	45
3.1.3. El abstencionismo en América Latina.....	47
3.1.4. La historia del abstencionismo en los Estados Unidos de Norteamérica .....	48
3.2. Teorías sobre la participación ciudadana .....	50
3.3. Teoría de la participación liberal y democrática .....	51
3.4. Teoría de la participación y democracia participativa.....	52
3.4.1. Autores clásicos .....	54
3.4.2. Teoría de la participación en nuestra época .....	59
3.4.3. Juicio sobre la democracia participativa .....	63
3.5. Teoría de la decisión o elección racional .....	65
3.6. La enajenación .....	69
3.7. La apatía electoral .....	71
3.8. Conclusión.....	75
<b>CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO, SUS ORGANISMOS Y LAS ATRIBUCIONES .....</b>	<b>76</b>
4.1. Introducción .....	76
4.2. El derecho electoral y sus atribuciones .....	76
4.2.1. Derechos político-electorales del ciudadano.....	77
4.3. Organismos y tribunales electorales.....	79
4.3.1. El Instituto Federal Electoral (IFE).....	80
4.3.1.1. Padrón electoral y lista nominal de electores .....	83
4.3.1.2. La credencial para votar .....	84
4.3.2. El Instituto Nacional Electoral (INE).....	84
4.3.3. La Comisión Estatal Electoral (CEE).....	101
4.3.4. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) .....	103
4.3.5. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL) .....	104
4.3.6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) .....	107
4.4. El abstencionismo electoral en México: elecciones intermedias .....	110
4.5. La historia del comportamiento de la abstención en México en las elecciones federales de 1988 a 1997 .....	111
4.6. La historia del comportamiento del abstencionismo en las elecciones presidenciales de 1994, 2000 y 2006.....	111
4.7. El abstencionismo electoral en Nuevo León: caso jóvenes.....	112
4.7.1. La juventud como electores.....	113

4.7.2. La juventud enajenada o desconfiada.....	114
4.7.3. Los jóvenes de Nuevo León.....	118
4.8. El abstencionismo electoral en los municipios de Nuevo León: un análisis longitudinal....	120
4.8.1. El abstencionismo electoral con especial incidencia en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León .....	129
4.9. Conclusión.....	138
<b>CAPÍTULO V: METODOLOGÍA .....</b>	<b>139</b>
5.1. Introducción .....	139
5.2. Modelo teórico .....	139
5.2.1. Aspectos socio-demográficos.....	139
5.2.2. Variables teóricas para medir el abstencionismo .....	142
5.3. Construcción del primer instrumento de medición .....	147
5.3.1. Aplicación del cuestionario.....	148
5.4. Instrumento final de medición.....	149
5.5. Diseño de la muestra .....	149
5.5.1. La muestra.....	150
5.5.2. Estimación de la muestra.....	151
5.5.3. Margen de error.....	151
5.5.4. Relación entre error y tamaño de muestra.....	152
5.6. Primera distribución de cuestionarios: asignación por niveles de abstencionismo electoral	153
5.7. Segunda distribución del cuestionario: asignación por género .....	154
5.8. Tercera distribución del cuestionario: asignación por niveles de abstencionismo y género	155
5.9. Secciones elegidas para la aplicación del instrumento de medición .....	156
5.10. Categorías de codificación y re-codificación del cuestionario.....	158
5.10.1. Aspectos socio-demográficos.....	159
5.10.2. Perfil de los candidatos .....	160
5.10.3. Desempeño Gubernamental .....	162
5.10.4. Organismos electorales .....	163
5.10.5. Condiciones estructurales.....	164
5.10.6. Condiciones personales .....	165
5.10.7. Ideología.....	166
5.10.8. Apatía .....	167
5.10.9. Enajenación .....	168

5.10.10. Medios de comunicación.....	170
5.11. Aplicación del instrumento final de medición .....	171
5.12. Herramienta tecnológica para el procesamiento de la información .....	174
5.13. Conclusiones .....	176
<b>CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DESCRIPTIVO .....</b>	<b>177</b>
6.1. Introducción .....	177
6.2. Datos Socio-Demográficos .....	177
6.3. Perfil de los candidatos .....	182
6.4. Desempeño gubernamental .....	186
6.5. Organismos electorales .....	187
6.6. Condiciones estructurales.....	189
6.7. Condiciones personales.....	190
6.8. Ideología.....	193
6.9. Apatía .....	194
6.10. Enajenación .....	196
6.11. Medios de comunicación.....	199
6.12. Análisis general de las variables .....	200
6.13. Conclusión.....	201
<b>CAPÍTULO VII: ANÁLISIS ESTADÍSTICO .....</b>	<b>203</b>
7.1. Introducción .....	203
7.2. Perfil de los candidatos .....	204
7.2.1. Género .....	204
7.2.2. Niveles de abstencionismo electoral .....	206
7.3. Desempeño gubernamental .....	208
7.3.1. Género .....	208
7.3.2. Niveles de abstencionismo electoral .....	209
7.4. Organismos electorales .....	210
7.4.1. Género .....	210
7.4.2. Niveles de abstencionismo electoral .....	210
7.5. Condiciones estructurales.....	212
7.5.1. Género .....	212
7.5.2. Niveles de abstencionismo electoral .....	213
7.6. Condiciones personales .....	215

7.6.1. Género .....	215
7.6.2. Niveles de abstencionismo electoral .....	216
7.7. Apatía .....	218
7.7.1. Niveles de abstencionismo electoral .....	218
7.8. Enajenación .....	219
7.8.1. Niveles de abstencionismo electoral .....	219
7.9. Medios de comunicación.....	220
7.9.1. Niveles de abstencionismo electoral .....	220
7.10. Análisis concentrado de las diferencias significativas según el género .....	222
7.11. Análisis concentrado de las diferencias significativas según el nivel de abstencionismo electoral .....	224
7.12. Conclusión.....	231
<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>234</b>
Parte I.....	234
Parte II.....	235
Análisis descriptivo .....	235
Análisis estadístico.....	236
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>242</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>248</b>
Anexo 1: Matriz de congruencia .....	249
Anexo 2: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, U.A.N.L. (Instrumento de medición piloto).....	250
Anexo 3: Justificación de las preguntas para la construcción del cuestionario final. ....	256
Anexo 4: Cuestionario aplicado a la muestra de electores seleccionados del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León. ....	259
Anexo 5: Macro-tabla de variables con sus reactivos .....	262
Anexo 6: Tendencia general de cada variable y sus reactivos: género .....	265
Anexo 7: Tendencia general de cada variable y sus reactivos: niveles de abstencionismo electoral .....	266

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Abstencionismo en las elecciones presidenciales de 1994, 2000, 2006 y 2012.....	4
Tabla 2: Abstencionismo en las elecciones intermedias de 1991, 1997, 2003 y 2009.....	5
Tabla 3: Abstencionismo en el estado de Nuevo León, México .....	5
Tabla 4: Abstencionismo en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.....	6
Tabla 5: Forma de voto y posición ideológica .....	27
Tabla 6: Forma de voto y nivel máximo de escolaridad .....	28
Tabla 7: Forma de voto y nivel de ingresos familiares mensuales.....	28
Tabla 8: Forma de voto y ocupación.....	29
Tabla 9: Abstencionismo en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.....	37
Tabla 10: Abstencionismo en las elecciones intermedias de 1991, 1997 y 2003.....	110
Tabla 11: Abstencionismo en las elecciones presidenciales de 1994, 2000 y 2006.....	112
Tabla 12: Nivel de confianza en instituciones (promedios) .....	116
Tabla 13: Interés de la juventud en la política.....	118
Tabla 14: Razones para el desinterés de la política.....	119
Tabla 15: Frecuencia con que acostumbran leer, ver o escuchar noticias o programas sobre política .....	119
Tabla 16: Abstencionismo electoral: un análisis longitudinal, 2006, 2009, 2012.....	121
Tabla 17: Niveles de abstencionismo electoral .....	124
Tabla 18: Abstencionismo electoral nivel 1 .....	125
Tabla 19: Abstencionismo electoral nivel 2.....	125
Tabla 20: Abstencionismo electoral nivel 3 .....	126
Tabla 21: Abstencionismo electoral nivel 4.....	127
Tabla 22: Abstencionismo electoral nivel 5.....	128
Tabla 23: Abstencionismo electoral en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, N.L. 2012. ....	129
Tabla 24: Abstencionismo <i>extremo</i> en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, N.L. ....	131
Tabla 25: Abstencionismo <i>muy alto</i> en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, N.L. ....	132
Tabla 26: Abstencionismo <i>alto</i> en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, N.L. ....	133
Tabla 27: Abstencionismo <i>extremo</i> en orden descendente.....	134

Tabla 28: Abstencionismo muy alto en forma descendente.....	135
Tabla 29: Abstencionismo <i>alto</i> en forma descendente.....	137
Tabla 30: Descripción de variables .....	144
Tabla 31: Secciones seleccionadas y el total de cuestionarios aplicados .....	153
Tabla 32: Número de electores de hombres y mujeres en Gral. Escobedo .....	155
Tabla 33: Distribución de cuestionarios.....	156
Tabla 34: Secciones seleccionadas para la aplicación del instrumento de medición .....	157
Tabla 35: Codificación y re-codificación del cuestionario.....	159
Tabla 36: Perfil de los candidatos .....	160
Tabla 37: Desempeño gubernamental .....	162
Tabla 38: Organismos electorales .....	163
Tabla 39: Condiciones estructurales .....	164
Tabla 40: Condiciones personales.....	165
Tabla 41: Ideología .....	167
Tabla 42: Apatía.....	167
Tabla 43: Enajenación.....	169
Tabla 44: Medios de comunicación .....	170
Tabla 45: Tipos de abstencionismo electoral y cuestionarios aplicados .....	173
Tabla 46: Sexo.....	177
Tabla 47: Estado civil.....	178
Tabla 48: Nivel de estudios.....	178
Tabla 49: Ocupación .....	179
Tabla 50: Rangos de edad .....	180
Tabla 51: Perfil de los candidatos .....	182
Tabla 52: Desempeño gubernamental .....	186
Tabla 53: Organismos electorales .....	187
Tabla 54: Condiciones estructurales .....	189
Tabla 55: Condiciones personales.....	190
Tabla 56: Ideología .....	193
Tabla 57: Apatía.....	194
Tabla 58: Enajenación.....	196
Tabla 59: Influencia de los medios de comunicación .....	199
Tabla 60: Análisis general de las variables .....	200

Tabla 61: Postura y rangos de medición .....	203
Tabla 62: Diferencia significativa entre el perfil de los candidatos y el género .....	204
Tabla 63: Relación del perfil de los candidatos y los niveles de abstencionismo electoral .....	206
Tabla 64: Relación del desempeño gubernamental y el género .....	208
Tabla 65: Relación del desempeño gubernamental y los niveles de abstencionismo electoral .....	209
Tabla 66: Relación de los organismos electorales y el género .....	210
Tabla 67: Relación de los organismos electorales y los niveles de abstencionismo .....	211
Tabla 68: Relación de las condiciones estructurales y el género .....	212
Tabla 69: Relación de las condiciones estructurales y los niveles de abstencionismo electoral .....	213
Tabla 70: Relación de las condiciones personales y el género .....	215
Tabla 71: Relación de las condiciones personales y los niveles de abstencionismo electoral .....	216
Tabla 72: Relación de la apatía y los niveles de abstencionismo electoral .....	218
Tabla 73: Relación de la enajenación y los niveles de abstencionismo electoral .....	220
Tabla 74: Relación de los medios de comunicación y los niveles de abstencionismo electoral .....	220
Tabla 75: Análisis de variables y reactivos .....	222
Tabla 76: Promedio general de las variables analizadas por el SPSS /ANOVA .....	223
Tabla 77: Análisis de variables y sus reactivos referentes a los niveles de abstencionismo electoral .....	225
Tabla 78: Promedio general de las variables analizadas por el SPSS .....	230

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1: Porcentaje de abstencionismo en los 51 municipios del estado de Nuevo León .....	124
Figura 2: Modelo teórico.....	141

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

**ANOVA:** *Analysis of variance*

**CEE:** Comisión Estatal Electoral

**CEENL:** Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León

**CFE:** Código Federal Electoral

**CFE:** Comisión Federal Electoral

**CME(S):** Comisión Municipal Electoral

**CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**COFIPE:** Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CPE:** Consejo del Padrón Electoral

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**FEPADE:** Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

**IFE:** Instituto Federal Electoral

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LEENL:** Ley Electoral del Estado de Nuevo León

**LGSMIME:** Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

**PGR:** Procuraduría General de la República

**REE:** Registro Estatal de Electores

**RFE:** Registro Federal de Electores

**RNE:** Registro Nacional de Electores

**SPEN:** Servicio Profesional Electoral Nacional

**SPSS:** *Statistical Package for the Social Sciences*

**TEENL:** Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León

**TEPJF:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

**UANL:** Universidad Autónoma de Nuevo León

**UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México

## RESUMEN

El abstencionismo electoral se puede definir como la *no participación* de los ciudadanos en los diferentes eventos de la vida política de un país, tal es el caso de las elecciones constitucionales, ya sean locales y/o federales, que se llevan a cabo en México. Se manifiesta de una manera muy concreta cuando los ciudadanos no ejercen su derecho ni cumplen con la obligación cívica de votar en los procesos electorales.

Los abstencionistas han jugado un papel determinante en las campañas electorales. La abstención electoral es uno de los problemas que sufren las democracias en la actualidad. Si se tiene en cuenta que la democracia en México y en otros países se basa en los procesos electorales, se podría asumir que la abstención al voto, entre otros aspectos, refleja las debilidades del sistema, la carencia de representación y la falta de legitimidad de dichos comicios.

Si se analizan algunos antecedentes de este fenómeno, se observará que en las elecciones presidenciales en México de 1994, 2000 y 2006, ha venido en decremento el porcentaje de votos emitidos. En las elecciones de 1994 se observó un abstencionismo de 22.84%, en las elecciones del año 2000 se incrementó el número de ciudadanos que no emitieron su sufragio a 36.03%. Posteriormente, en el año 2006 siguió acrecentándose el abstencionismo a 41.45%. Por tal motivo, se considera importante estudiar y tener un acercamiento a este fenómeno.

¿Qué tan importante es la participación ciudadana dentro de un proceso electoral? Sin duda, apoyaría mucho a debilitar el abstencionismo cuando la ciudadanía decida salir a emitir su voto por razones fundamentales para el votante, tales como un mejor ingreso, mayor seguridad y mayor número de empleos, entre otros factores que apoyen socio-demográficamente al ciudadano. Teniendo en cuenta los antecedentes que se han venido presentando en las últimas tres elecciones presidenciales en México, sería importante considerar que el papel que juega la falta de participación ciudadana incrementa el abstencionismo en este país.

El objetivo de este estudio es analizar el fenómeno del abstencionismo a través de diferentes razones o variables que determinan su existencia. Algunas de ellas, podrían ser las condiciones socio-demográficas, históricas, sociológica, estructurales, entre otras que pueden afectar los niveles de participación electoral.

El fenómeno del abstencionismo ha sido un estudio complejo que los mismos especialistas no han podido definir sus causas de una manera profunda, ya que no existe una tipología universalmente aceptada para caracterizarlo. Por esta razón, con un marco teórico fortalecido y con un estudio de relación de variables, se plantea explicar de la manera más amplia posible las variables y factores que afectan la participación electoral, sin dejar de advertir los riesgos de llegar a generalizaciones. Estos riesgos serían consecuencia de la naturaleza compleja y cambiante del abstencionismo y del voto ciudadano.

En este estudio, se identifica la relación del fenómeno del abstencionismo electoral, con algunas variables previamente establecidas y su vínculo con el *género y cinco niveles de abstencionismo electoral* determinados a través de un estudio longitudinal acerca del abstencionismo electoral en el estado de Nuevo León, con especial incidencia en el municipio de Gral. Escobedo.

En la metodología de este estudio de investigación, se contempla la aplicación de un cuestionario. Posteriormente, los resultados serán ingresados al *software* SPSS para obtener los resultados estadísticamente buscados: los factores que influyen al elector del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León a no salir a votar el día de las elecciones constitucionales.

**Palabras claves:** *abstencionismo electoral, variables, intención del voto, elecciones.*

*Treviño, F., 2015  
Monterrey, N.L., México*

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación hace referencia al tema del abstencionismo electoral y sus factores en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, México. En este estudio, se encontrarán algunos datos del abstencionismo en elecciones federales y locales que servirán para tener un referente a nivel nacional, estatal y municipal.

De acuerdo a la Comisión Estatal Electoral, (CEE), el Municipio de General Escobedo, ha venido presentado falta de participación ciudadana en sus últimas cinco elecciones constitucionales (CEE, 2012). En los últimos cinco trienios, las elecciones constitucionales en este municipio han presentado un abstencionismo extremo, siendo este municipio donde menos vota la ciudadanía en términos de porcentaje. Si se considera la media estadística de las últimas cinco elecciones, el abstencionismo electoral alcanza un 49.58% de ciudadanos que no salen a emitir su sufragio el día de la elección.

Encontrar los factores del abstencionismo electoral en esta ciudad es importante para los organismos electorales, el gobierno en turno, los candidatos a elección popular y los electores. Esto ayudaría a tener un acercamiento a sus factores y entender qué es lo que ha venido originando la apatía en el elector para no salir a emitir el voto en las elecciones constitucionales de este municipio.

Este estudio pretende aportar datos significativos a los órganos electorales, tales como a la Comisión Estatal Electoral, (CEE), encargada de organizar las elecciones locales en el estado de Nuevo León y al Instituto Federal Electoral, (IFE), órgano encargado de la organización de las elecciones federales en México, que de acuerdo a la aprobación de la Reforma Política Electoral (2013), el IFE, modificará su nombre y parte de sus funciones y atribuciones y sus siglas cambiarán a "Instituto Nacional Electoral, (INE)", órgano que tendrá a bien organizar los comicios federales y apoyará a los organismos electorales locales en capacitación, distritación, elaboración del padrón y fiscalización (Reforma Política Electoral, 2013).

Esta investigación podría aportar datos significativos a la CEE y al futuro INE para considerar algunas estrategias en sus procesos de educación cívica-electoral y tratar de informar al electorado acerca de la importancia de emitir el voto para elegir a sus candidatos a un puesto de elección popular en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León y en resto de sus municipios.

## **CAPÍTULO I: METODOLOGÍA**

### **1.1. Planteamiento de la investigación**

En la actualidad se han realizado pocos estudios acerca del abstencionismo electoral. Por un lado, existen muchas estadísticas de los porcentajes de abstencionismo electoral que han emergido a través de múltiples elecciones a nivel federal, estatal y municipal, sin embargo, no se ha investigado a fondo los factores que causan este fenómeno.

La mayoría de las investigaciones existentes las basan en aspectos socio-demográficos, no obstante, no han penetrado lo suficiente, considerando variables de índole psicológico, estructural, personal, ideológico, entre otras.

Por tal motivo, este proyecto de investigación tendrá a bien estudiar el fenómeno del abstencionismo electoral en el municipio de General Escobedo, Nuevo León, México. En este estudio se incluirán variables y/o constructos que pudieran tener alguna relación con nuestro tema de estudio: *el abstencionismo electoral*.

### **1.2. Antecedentes**

Conocer cómo se ha venido comportando el abstencionismo electoral en México, en el Estado de Nuevo León y en el municipio de Gral. Escobedo es importante para entender por qué ocurre este fenómeno. En este proyecto de investigación, se recabó información de algunas elecciones presidenciales e intermedias de México, mismas que se presentarán más adelante, (ver tabla 1 y 2). Ahí se observa que el fenómeno a estudiar, el abstencionismo electoral, ha presentado longitudinalmente porcentajes volátiles entre sus elecciones.

A través de esta investigación, se tratará de obtener un valor teórico, tratando de construir una *tipología* del abstencionista del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León. A través de este estudio, también se podrá conocer, en mayor medida, el comportamiento y la forma de pensar del elector en relación al fenómeno a estudiar, debido a que no se conocen a profundidad muchos estudios de esta naturaleza. También se presentarán datos que

justifiquen que existe un fenómeno que fluctúa por diferentes factores, los cuales se tratarán de abordar en esta Tesis Doctoral.

Entrando en materia de antecedentes, se observa que en las elecciones presidenciales de México, 1994, 2000, 2006, aumentó el abstencionismo electoral, a excepción de las elecciones del 2012 (ver tabla 1).

Considerando porcentajes en las elecciones de 1994, se visualiza un abstencionismo electoral de 22.84%. En las elecciones del año 2000, se incrementó el número de abstencionistas que no emitieron su sufragio a 36.03%. Posteriormente, en el año 2006 siguió aumentando el abstencionismo a 41.45%. Sin embargo, en el año 2012, se redujo el porcentaje de este fenómeno, pero no significativamente, ya que alcanzó la cifra de 36.92%. En resumen, en México el promedio del abstencionismo electoral de las últimas cuatro elecciones presidenciales se ha presentado con un porcentaje de 34.31%, lo que todavía lo mantiene en niveles altos de falta de participación ciudadana (ver tabla 1).

**Tabla 1: Abstencionismo en las elecciones presidenciales de 1994, 2000, 2006 y 2012**

<b>Año</b>	<b>Participación ciudadana</b>	<b>Abstencionismo</b>
1994	77.16%	22.84%
2000	63.97%	36.03%
2006	58.55%	41.45%
2012	63.08%	36.92%
<b>Promedio</b>	<b>65.69%</b>	<b>34.31%</b>

Fuente: (www.ife.org.mx, 2012).

Como antecedentes, también se consideraron las elecciones intermedias en México, es decir, la elección de Diputados Federales de los 300 distritos. Aquí se observa que el abstencionismo electoral se incrementó paulatinamente en los años de 1991, 1997 y 2003, con excepción del 2009. En las elecciones de 1991, se presentó un porcentaje de abstencionismo de 34.03%. En las elecciones de 1997, se incrementó el número de abstencionistas a 42.31% y en el 2003 llegó al 58.32% el nivel de abstencionismo en las elecciones intermedias para la elección de Diputados Federales. Sin embargo, en el año

2009, el porcentaje de abstencionismo fue menor que en el año 2003, teniendo un porcentaje de abstencionismo de 55.94%. En suma, este fenómeno que se ha presentado en las elecciones intermedias mencionadas con antelación es de 47.65%, un nivel de abstención electoral muy alto (ver tabla 2).

**Tabla 2: Abstencionismo en las elecciones intermedias de 1991, 1997, 2003 y 2009**

<b>Año</b>	<b>Participación ciudadana</b>	<b>Abstencionismo</b>
1991	65.97%	34.03%
1997	57.69%	42.31%
2003	41.68%	58.32%
2009	44.06%	55.94%
<b>Promedio</b>	<b>52.35%</b>	<b>47.65%</b>

Fuente: (www.ife.org.mx, 2012).

Después de considerar las elecciones federales presidenciales e intermedias en México, también se anexa el índice de abstencionismo que se presentó en el estado de Nuevo León en las elecciones constitucionales de los años 2000, 2006 y 2012. Se puede observar cómo en el año de 1994 este fenómeno fue relativamente bajo con sólo un 22.84% de falta de participación ciudadana. Posteriormente, en el año 2000 se incrementa el abstencionismo electoral a un 36.53%. En el año 2006, sigue elevándose y llega a cifras de 39.98%. Finalmente, en el año 2012, se tuvo un abstencionismo electoral de 39.94%, similar al del año 2006. En promedio, considerando los 51 municipios que componen el estado de Nuevo León, se confirma que en las últimas cuatro elecciones mencionadas con antelación, el abstencionismo electoral alcanzó un promedio general de 34.82% (ver tabla 3).Tabla 3:

## Abstencionismo en el estado de Nuevo León, México

<b>Año</b>	<b>Participación ciudadana</b>	<b>Abstencionismo</b>
1994	77.16%	22.84%
2000	63.47%	36.53%
2006	60.02%	39.98%
2012	60.06%	39.94%
<b>Promedio</b>	<b>65.18%</b>	<b>34.82%</b>

Fuente: (ceenl.mx, 2012).

Particularizando las cifras de este fenómeno, se observarán algunas cifras que se han presentado en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León. Los porcentajes que a continuación se podrán visualizar pertenecen a cuatro elecciones constitucionales, 2003, 2006, 2009 y 2012.

Se puede observar que en el año 2003, alcanzó un porcentaje de 53.24%. En el año 2006, se mantuvo muy alto, con un 48.63%. En el año 2009, vuelve a incrementar, alcanzando cifras extremas de 52.90%. Finalmente, en el año 2012, baja moderadamente alcanzando un porcentaje de 49.09%, sin dejar de ser una cifra alarmante (ver tabla 4).

**Tabla 4: Abstencionismo en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León**

<b>Año</b>	<b>Participación ciudadana</b>	<b>Abstencionismo</b>
2003	46.76%	53.24%
2006	51.37%	48.63%
2009	47.10%	52.90%
2012	50.91%	49.09%
<b>Promedio</b>	<b>49.03%</b>	<b>50.97%</b>

Fuente: (ceenl.mx, 2012).

Considerando las cifras de las elecciones mencionadas con antelación, sería relevante conocer por qué en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, se han venido presentando el fenómeno del abstencionismo electoral con porcentajes más altos que la *media nacional*, la *media estatal* y la *media municipal*.

### **1.3. Problema**

La poca información y falta de participación de los ciudadanos en las políticas públicas del gobierno municipal de Gral. Escobedo, Nuevo León, entre otros factores, podría ser detonantes significativos del abstencionismo electoral que se presenta en esta ciudad.

Se ha comentado que el ciudadano no va a votar por múltiples motivos, tales como la mala percepción hacia los políticos, la corrupción de los gobernantes, la falta de credibilidad de los organismos electorales, entre otros. Sin embargo, no existe una tipología clara del ciudadano que no vota en las elecciones constitucionales de este municipio.

Considerando lo anterior, se ha decidido llevar a cabo una investigación acerca del fenómeno del abstencionismo electoral en este municipio y se tratará de definir científicamente cuáles son las variables más significativas y los factores que influyen en el ciudadano a no votar en las elecciones constitucionales.

Este problema se considera relevante porque los gobiernos requieren de legitimación para tener un gobierno aceptado por la sociedad. En las últimas cinco elecciones presidenciales en México, (1988, 1994, 2000, 2006 y 2012), así como las intermedias de los años (1991, 1997, 2003 y 2009), se ha percibido volatilidad significativa en el número de ciudadanos que no salen a votar.

Adicionalmente, se ha visualizado que en Nuevo León, y específicamente en el municipio de Gral. Escobedo, lugar donde se pretende llevar a cabo este estudio, se ha captado un problema grave de abstencionismo electoral, alcanzando porcentajes de abstencionismo electoral por arriba del 50% en las últimas elecciones constitucionales.

### **1.4. Justificación del problema de estudio**

De acuerdo al IFE (2008), una de las preocupaciones que enfrentó este Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, INE, es el índice tan grande de abstencionistas que se presentan durante las elecciones constitucionales intermedias y presidenciales.

En un estudio del IFE (2008), se presentaron porcentajes volátiles de abstencionismo electoral entre las elecciones presidenciales en México en los años 1982, 1988, 1994, 2000 y 2006. El Instituto Federal Electoral, IFE, presentó datos donde afirma que las elecciones presidenciales fueron las siguientes: en 1982, se tuvo un 25.14% de abstención, en 1988, se elevó a un 52.58%, en el año de 1994, ya con la integración del IFE, se redujo a 22.84% en el año 2000, de nuevo se incrementó a 36.03% y en el año 2006, hubo un porcentaje de abstención de 41.45%. Finalmente, en el año 2012, el 36.86% de los electores del país no salieron a votar (IFE, 2008).

La Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León, CEENL, encargada de organizar las elecciones locales de este Estado, también presenta datos acerca de un proceso volátil en la participación ciudadana, específicamente, en el municipio de Gral. Escobedo, teniendo en sus últimas tres elecciones municipales un promedio de 50.21% de abstención electoral.

La Comisión Estatal Electoral, emplea recursos económicos durante el tiempo que dura la elección, sin embargo, no han alcanzado niveles satisfactorios sostenidos, que prueben que las campañas publicitarias de este organismo electoral sean las adecuadas para dar a conocer a los ciudadanos que tienen un derecho y una obligación constitucional...*emitir el voto*.

Retomando la falta de participación electoral en el municipio de Gral. Escobedo, se presume necesario investigar este fenómeno que debe estudiarse más a fondo para analizar qué variables incrementan o reducen el porcentaje de abstención electoral en las elecciones constitucionales de este municipio.

En este estudio se buscará tener un acercamiento a los factores y/o variables que influyen al elector para no emitir su voto en elecciones constitucionales. Se enfocará en encontrar el perfil del ciudadano, que por diferentes factores no vota en las elecciones constitucionales del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

Finalmente, después de observar la volatilidad de la participación ciudadana en las elecciones de este municipio, se advierte que este estudio podría beneficiar en las siguientes áreas:

1. Ayudaría a los organismos electorales a replantear, en su caso, el tipo de comerciales de prensa y televisión para concientizar al ciudadano de la importancia de su voto.
2. Los organismos electorales podrían enfocar los recursos financieros recibidos a perfiles de electores previamente identificados.
3. Los partidos políticos y los candidatos, entenderían en mayor medida el fenómeno del abstencionismo electoral y tendrían la posibilidad de enmendar sus acciones y su discurso para aumentar el índice de participación ciudadana en las elecciones constitucionales.

### **1.5. Objetivos y preguntas de investigación**

El objetivo general de este estudio es aportar evidencia empírica para tener un panorama más amplio del fenómeno del abstencionismo electoral y sus factores dentro del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León en sus elecciones constitucionales.

Se incluyen dos objetivos particulares en esta investigación que ayudarán a enfocar el objeto de estudio. A continuación se mencionan:

1. Construir un Modelo Teórico que permita medir factores que determinen el abstencionismo electoral.
2. Identificar los principales factores que determinan el abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, México.

Las preguntas de investigación, además de definir los objetivos concretos de un estudio, plantean, por medio de una o varias preguntas, el problema que se abordará. (Hernández, *et al.*, 2006).

Por ello, se plantean las siguientes preguntas de investigación para la presente investigación.

1. ¿Cuáles son los factores que pueden ayudar a medir el abstencionismo electoral?

2. ¿Cuáles son los principales factores que determinan el abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, México?

## **1.6. Hipótesis**

Las hipótesis son las guías para una investigación o estudio. Éstas indican lo que se trata de investigar y se definen como explicaciones *tentativas del fenómeno investigado* Hernández, (2010).

Existen varios tipos de hipótesis, tales como las hipótesis exploratorias, las descriptivas, las correlacionales y las explicativas. Por el tipo de investigación que se llevará a cabo en este estudio, las hipótesis correlacionales serían las más recomendadas. Estas hipótesis no sólo establecen que dos o más variables se encuentren vinculadas, sino también cómo se encuentran asociadas, por lo cual, llegan a alcanzar un nivel predictivo y parcialmente explicativo Hernández (2010).

A continuación se podrán observar las dos hipótesis que podrían estar vinculadas con la variable dependiente acerca del fenómeno del abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo.

1. Los factores que determinan el abstencionismo electoral y que deben ser considerados para su medición son: *el perfil de los candidatos, los organismos electorales, las condiciones personales, la apatía y los medios de comunicación.*

2. Los principales factores que determinan el abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, México son, en orden de importancia, los siguientes: *la apatía, el perfil de los candidatos, los medios de comunicación, los organismos electorales y las condiciones personales.*

## **1.7. Marco conceptual**

¿Qué es el abstencionismo electoral? De acuerdo al diccionario de política de Norberto Bobbio (2011), se define como la *falta de participación* en el acto de votar. Sin embargo, y

de acuerdo al mismo autor, podría ampliarse el sentido hasta comprender la no participación en todo un conjunto de actividades políticas, pues en su forma más aguda podría definirse como apatía, enajenación, etc.

Podrían existir muchas variables vinculadas con la participación electoral, ya que el abstencionismo es de determinación cuantitativa. De hecho, se mide como el porcentaje de quienes, teniendo todo el derecho, no van a las urnas. Norberto Bobbio (2011), hace referencia a algunas características que podrían influir significativamente a que el abstencionismo electoral se incremente y se refiere al bajo nivel de instrucción (grado de estudios), el sexo, y en tercer lugar sería la edad avanzada o los muy jóvenes.

Sin embargo, también ejemplifica que un individuo, con bajo nivel de instrucción, podría convertirse en un votante constante y menciona que existen ciudadanos que han sido "movilizados" por un partido político, alguna asociación civil, o por circunstancias extraordinarias y una vez involucrados en procesos de elecciones constitucionales, es muy probable que ese individuo siga participando.

En su diccionario de política, Norberto Bobbio (2011), menciona a países con bajo abstencionismo electoral; también hace referencia sobre algunas de las causas que podrían influir a que la participación ciudadana se incremente. Tal es el caso de Australia, donde el voto es obligatorio, en Italia, donde existe una sanción de carácter administrativo: la inscripción "*no votó*" en el certificado de buena conducta inciden sobre el porcentaje que van a las urnas Bobbio, N. (2011).

Para muchos ciudadanos es importante ser considerados en la toma de decisiones de su gobierno. Es decir, que las políticas públicas que emerjan, primeramente sean discutidas entre el gobierno y la ciudadanía para ver las ventajas y desventajas de cada una de ellas. Posteriormente, y en conjunto, poder decidir qué hacer para mejorar el entorno donde viven los ciudadanos.

Considerando lo anterior y analizando diferentes teorías, se podría interpretar que la *Teoría de la participación y democracia participativa* de J. Roland Pennock, podría ayudar a entender el problema del abstencionismo electoral. La participación ciudadana se

desarrolla a través de muchos medios, especialmente en nuestros días y la democracia participativa es una nueva manera de hacer las cosas en conjunto con la ciudadanía.

Sin embargo, podrían existir algunas autoridades locales y organismos públicos que no informen a su población de las acciones que están llevando a cabo. Por otro lado, tampoco invitan a sus representados a presenciar debates, sesiones dentro de un cabildo, entre otras actividades públicas donde la ciudadanía podría estar informada y, por consiguiente, sentirse parte de un proyecto ciudadano. Posiblemente, a través de este involucramiento, gobierno-ciudadano, podría emerger una participación de la gente en las políticas públicas de su gobierno y esta acción, podría ayudar a tener elecciones más copiosas y así reducir el abstencionismo electoral que se presenta en las elecciones constitucionales, ya sean locales y/o federales.

## **1.8. Diseño de la investigación**

En la presente investigación y considerando nuestro objeto de estudio que es encontrar factores que impacten significativamente al elector para abstenerse de votar, se consideró realizar un enfoque mixto. El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema Hernández (2008).

Por lo anterior, se contempla elaborar un cuestionario que recolecte los datos socio-demográficos del encuestado. Posteriormente, en el mismo cuestionario se añadirán reactivos que tengan un vínculo con el abstencionismo electoral. Estos reactivos serán recolectados de la lectura de la literatura que nos servirá para complementar el marco teórico. Adicionalmente, se buscarán estudios realizados sobre el tema de estudio. Estos estudios nos servirán para fortalecer los antecedentes y se utilizarán como marco de referencia de lo que se ha venido investigando acerca del tema.

El cuestionario que se pretende construir será a través de la literatura investigada y se utilizará la Escala Likert, donde el encuestado tenga cinco posibilidades de escoger una respuesta: *totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, neutral, de acuerdo y totalmente de*

*acuerdo*. El instrumento se aplicará a ciudadanos que sean mayores de edad y que cuenten con credencial para votar.

Una vez obtenido los datos, se buscará el apoyo del SPSS, una herramienta estadística-tecnológica que dentro de sus múltiples usos, realiza relaciones entre variables. Los datos recabados serán abastecidos en el *software* mencionado con antelación con el objetivo de realizar un cruce de variables y el tema de investigación.

Posteriormente, se realizará un análisis descriptivo, donde se pueda visualizar la naturaleza de los resultados de la encuesta. Adjuntamente, con los mismos datos anexados al SPSS, se realizará un cruce de las variables contempladas con el fin de encontrar medias y diferencias significativas, mismas que servirán para realizar un análisis estadístico.

Por último, se realizará la discusión de las hipótesis para aceptarlas o rechazarlas, según sea su caso. En este apartado se tratará de ampliar la información proporcionando datos generales donde se aborden los temas o variables que impactaron significativamente al encuestado en relación a nuestro tema de estudio: *el abstencionismo electoral*.

## **CAPÍTULO II: EL VOTO, LOS ELECTORES Y LOS VOTANTES**

### **2.1. Introducción**

En este apartado, se tendrá un acercamiento a la herramienta utilizada para seleccionar a los candidatos en las elecciones constitucionales de México: *el voto*. Se abordarán temas históricos del voto, los tipos de voto existentes, así como la relación que tiene esta herramienta con el elector.

### **2.2. Historia del voto y la representación democrática**

En la antigua Atenas, el pueblo se reunía diariamente en el ágora para tomar decisiones que concernía a todos los ciudadanos, practicando así el autogobierno. Sin embargo, pasado ese periodo y durante siglos, el despotismo se implantó como forma de gobierno y fueron el Papa o los monarcas, investidos por Dios de poderes terrenales, ilimitados e incuestionables, quienes regían la vida de los súbditos, sin que éstos tuvieran derecho de expresar su opinión Moisés, P. (2003).

Moisés, P. (2003), afirma en la compilación llamada "el voto en México" que durante los siglos XVII y XVIII, cuando reaparece la democracia, las poblaciones nacionales habían crecido tanto que resultó imposible la participación simultánea y directa de todos para decidir las cuestiones de la vida pública. De ahí que fuera necesario delegar en unos pocos, capaces de reunirse en asambleas funcionales, la representación de todos. De esta forma es como nacen las elecciones.

Moisés P. (2003) agrega que para llegar a las características del voto directo, secreto y universal, tal cual es el voto en la actualidad en México, fue necesario un largo transcurso. Una a una fueron cayendo las restricciones. Por razones de edad, pues durante largo tiempo nada más los mayores de 25 años podían sufragar; por razones de sexo, pues las mujeres estuvieron marginadas del voto hasta épocas muy recientes. En México, el Presidente Cárdenas inició en 1937 una reforma para instituir el voto femenino, pero lo frenó el Congreso.

Fue hasta el año de 1946, en niveles municipales y en 1953 para las elecciones federales que la mujer en México tuvo acceso a votar y ser votada. Moisés, P. (2003), afirma que también por razones económicas no podían votar todos los ciudadanos, se necesitaba de cierto patrimonio o recibir rentas de montos determinados para ser elector. También por razones educativas fue negado el voto al ciudadano, pues se estimó durante largo tiempo que los analfabetas deberían estar excluidos del sufragio por su incapacidad para ilustrarse adecuadamente sobre la mejor manera de ejercerlo y, finalmente, por razones raciales también fue una causa de peso para no permitirles el voto.

### ***2.2.1. Determinantes del voto y la participación electoral***

Antes de hacer referencia a datos estadísticos acerca del voto y los tipos de votantes que constan en el libro: "Perfil del Elector Neolonés", editado por la Comisión Estatal Electoral, (2009), se realizará una breve reseña de lo que Alejandro Moreno, en su libro, "El Votante Mexicano", llama: *la participación electoral individual*.

Alejandro Moreno, (2003:150), plantea varios supuestos del por qué los ciudadanos mexicanos, con capacidad legal para votar, a quienes él llama *electores*, no salen a votar en las elecciones constitucionales. Y habla de la participación voluntaria considerando varios aspectos: *recursos financieros, la movilización, el involucramiento psicológico, el entorno social, y los factores racionales del votante*. Adicionalmente, el autor del libro *el votante mexicano* incluye variables de *opinión y actitud, de temporalidad*, considerando la fecha de la elección y lo que estuviera sucediendo alrededor del elector.

Moreno A. (2003), hace una interpretación social y afirma que el elector que se encuentre envuelto en redes sociales lo hace más propenso a la participación y a convertirse en un *votante de facto*. Asimismo, aquellos electores que se encuentren involucrados con un partido político o alguna asociación de esta índole tienen más posibilidades de convertirse en un voto *de facto* en una elección constitucional.

Moreno A, (2003), hace referencia a un mensaje que podría ser más efectivo entre los ciudadanos partidistas y los no partidistas. Y afirma que con el sólo hecho de que se le mencione: "*cuento contigo*", este mensaje, racionalmente tendría más impacto en el

ciudadano relacionado con partidos o asociaciones políticas que el que no tiene relación alguna. En este caso, el ciudadano con afiliación partidista, tendría un *sentimiento de culpa* ver derrotado a su compañero de partido y haber sido parte de la falta de participación ciudadana que lo llevó a la derrota.

Una vez analizado la percepción de Alejandro Moreno, autor del libro *el votante mexicano*, se tendrá a bien tener un acercamiento al libro: "*Perfil del Elector Neolonés*" (2009), texto que aborda algunos aspectos que podrían influir y determinar en el voto de un ciudadano, desde si sale o no a votar y por quién votaría. El texto del Perfil del Elector Neolonés contiene algunas encuestas que podría apoyar a expandir la visión de los factores que influyen al elector del estado de Nuevo León, incluyendo el municipio de Gral. Escobedo el cual vota en porcentajes del 50% en sus elecciones constitucionales.

La cultura política y las actitudes hacia la democracia son un eje de estudio muy importante para entender al elector. Para comprender las motivaciones más relacionadas con la decisión electoral es importante un análisis de los determinantes del voto CEENL (2009: 103)

Se observa que los electores que deciden su voto en función del partido político son un voto muy estable: el 88% vota siempre por el mismo partido; un 2% lo hace para premiar o castigar al partido en el gobierno; y el restante, 10%, toman su decisión en función del partido político, pero pueden cambiar el instituto político de su preferencia y no lo hacen en función de sancionar o no al partido en el gobierno.

Aquellos que deciden su voto en función del partido político, lo votan en todos los puestos de elección popular que estén en disputa, en mayor proporción de quienes lo hacen por cualquiera de los otros dos factores. El 86% lo hizo de esta manera, en contraste con solo el 31% de los que sufragaron en función del candidato y el 34% de los que lo hacen por las propuestas de gobierno.

Las razones para votar siempre por el mismo partido político son muy básicas: 42% lo hace por costumbre y 24% por tradición familiar; el otro 34% se dispersa en diversas razones. El porcentaje de ciudadanos que simpatizan con un partido político es muy superior entre quienes deciden en función del mismo, que entre el resto: el 74% de quienes

votan por partido político simpatizan con un partido político, contra el 31% de quienes votan por candidato y el 34% de quienes votan por propuestas de campaña. A su vez, se observa que la identidad partidaria es más fuerte entre quienes deciden su voto en función del partido, ya que de los simpatizantes el 95% de quienes votan por un partido político tienen una identificación muy o algo fuerte, contra el 78% de los que votan en función del candidato y 84% de quienes votan por propuestas de gobierno CEENL (2009).

### ***2.2.2. Tipos de votos legalmente establecidos***

Cuando se habla de abstencionismo electoral, es imprescindible abordar el tema del *voto o sufragio*. El voto es una manifestación individual/colectiva para participar en la integración de los órganos de gobierno. En las elecciones constitucionales federales y locales de México, se requiere del voto ciudadano para elegir a sus representantes. Existen varios tipos de votos que se utilizan en otros países y que veremos sus características en este mismo capítulo. El sufragio utilizado en las elecciones constitucionales de México es el *voto universal, libre, secreto y directo*, tal y como lo menciona el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Betanzos, Y. y compiladores (2013).

Betanzos, Y. y compiladores (2013) realizan una breve y concisa explicación de las características del voto mexicano. A continuación se describen:

- El voto se considera *universal* porque todos los ciudadanos mexicanos tienen derecho a votar y ser votados, independientemente del sexo, raza, lengua, profesión, clase social, educación, religión o convicción política.
- El voto es *libre* porque en el acto de emitirlo no debe existir ninguna presión o coerción alguna.
- El voto es *secreto* porque debe emitirse sin que nadie pueda observar por quién se está votando; es la única manera de garantizar la libre expresión del ciudadano.
- El voto es *directo* porque los ciudadanos con credencial para votar vigente votan por sí mismos y sin intermediarios.

Uno de los principales factores que influyeron en la democratización de los países fue el establecimiento y ampliación del derecho al sufragio libre. Los principios del sufragio cambiaron a través de la historia: en el siglo XIX, por ejemplo, se entendía por sufragio universal únicamente el derecho de voto de los hombres, excluyendo a las mujeres. El proceso de extensión del voto duró cien años: antes de 1848 no existía el sufragio universal masculino; sin embargo, para 1945 ya el voto universal tanto femenino como masculino era una realidad, salvo en casos excepcionales.

Existen varios tipos de votos: el voto puede caracterizarse como *universal o restringido, igual o desigual, secreto o público, directo o indirecto*. Adicional a estos tipos de votos, a continuación se realizará una breve explicación de los tipos de sufragios existentes en países donde el voto es el elemento para la selección de candidatos IFE (1997).

#### *a) Sufragio universal*

Esta norma jurídica exige que todos los ciudadanos de una nación, sin importar sexo, raza, profesión, religión, idioma, ingreso, etcétera, tengan derecho a votar y a ser votados para cargos de elección popular. Sin embargo, existen algunos requisitos para adquirir la ciudadanía como son la edad, la nacionalidad, la residencia y la plena posesión de las facultades mentales.

A lo largo de la historia el voto tuvo varias limitaciones: a través de la exclusión de determinados grupos de la sociedad como los esclavos, las mujeres, los pobres, los negros, los indígenas, etcétera, o por el voto censal que estableció restricciones que permitían elegir y ser electos sólo a los que pagaban impuestos, tenían propiedades o cubrían un determinado ingreso, o por el requisito de cierto nivel educativo que excluía a los analfabetos.

#### *b) Sufragio igual*

Esta norma establece que el peso de cada voto sea el mismo. Con esto se postula la igualdad en el valor numérico de los votos: “a cada cabeza, un voto”.

Sin embargo, en la historia existen varios ejemplos de voto desigual plural, en virtud del cual se otorgan votos adicionales a determinados grupos de personas (padres de familia, propietarios, universitarios, etcétera). Un ejemplo es la ley inglesa de 1832 que preveía que los propietarios de tierras tuvieran derecho a emitir entre uno y siete votos en proporción al tamaño de sus parcelas.

#### *c) Sufragio secreto*

Exige que la elección del ciudadano no sea conocida por terceros. Con esto se trata de proteger y garantizar la libre decisión electoral de las personas. Para garantizar este principio se utilizan diversos instrumentos como las urnas, los sobres, las mamparas, etcétera, que permiten al ciudadano emitir su voto sin interferencia ni presiones.

Esto se diferencia de prácticas como el voto cantado o voto nominal y el voto firmado. Uno de los argumentos que sostenían a principios de siglo los partidarios del voto público (nominal o firmado) era que así los sufragantes eran más responsables de su decisión ya que tenían que fundamentarlo y dar la cara. Pero con esto también se daba la posibilidad de presión y de vigilancia del voto de los demás. En cambio, el voto secreto garantiza al ciudadano plena libertad de acción.

#### *d) Sufragio directo*

Es la norma que establece que los votantes pueden elegir directamente a sus representantes sin ningún intermediario.

#### *e) Sufragio indirecto*

También hay sufragio indirecto. Hay que distinguir dos tipos de elección indirecta: la forma, en la cual el ciudadano vota por un intermediario (delegado o elector) al cual se le impone el mandato de votar por determinado candidato o partido, y la sustancial donde el ciudadano vota por un intermediario que, a su vez, elige al representante o gobernante según su propio criterio. En la primera, la voluntad del sufragante se mantiene hasta el final del proceso electoral, aun cuando haya un intermediario que se encarga de trasladarla hasta el órgano final; en la segunda, nada asegura que la voluntad inicial quede expresada en el resultado final. En México prevalece el voto directo; la ciudadanía elige directamente a

diputados, a senadores, al presidente de la República, etcétera; en países como Estados Unidos, cargos como el de presidente de la República están sujetos a elección indirecta.

Actualmente, en Arabia Saudita y en Yemen las mujeres todavía no tienen derecho a votar. Mientras que en Francia los hombres conquistaron el derecho al voto en el año 1848, fue necesario esperar casi un siglo (hasta 1946) para que este derecho fuera reconocido también en las mujeres. Gran Bretaña fue el último país en abolir el sufragio desigual, al derogar el derecho de sufragio especial para universitarios en 1948. México reconoció el derecho de voto a la mujer en 1953. Hasta el año 1971, en Rhodesia, hoy República de Zimbawe, sólo podían votar los blancos. En Brasil, apenas en 1985 obtuvieron el derecho al voto los analfabetos IFE (1997).

#### *f) El sufragio obligatorio*

En varios países el voto es obligatorio, no sólo es un derecho sino un deber, en virtud del cual el ciudadano, por el hecho de serlo, está llamado a cumplir con esa función y, si no lo hace, está sujeto a sanción. Este principio se incorporó a finales del siglo pasado en algunas naciones como Bélgica, Australia, Italia y Argentina, entre otras, para reducir el abstencionismo. En México también es un derecho y una obligación según lo establecido en los artículos 35 y 36 constitucionales.

Se podría concluir que uno de los principios esenciales de la democracia es que quien decide el resultado electoral y elige a sus representantes es el pueblo con su sufragio. El voto es una de las conquistas más importantes alcanzadas a través de la historia, por medio de él los ciudadanos, sin distinción de raza, sexo, religión, situación económica, nivel cultural, se puede ser protagonistas del presente y el futuro de un país, estado o municipio.

Para que las elecciones funcionen y el voto del ciudadano cuente, se necesitan mecanismos, leyes, instituciones y acuerdos que garanticen votaciones limpias, transparentes, objetivas e imparciales. No hay regla o procedimiento formal que garantice la democracia si no está arraigada firmemente en una práctica cotidiana, en una cultura y en la convicción individual de cada ciudadano.

La responsabilidad no recae sólo en el gobierno y los partidos políticos. La ciudadanía con capacidad para votar tiene el derecho de emitir su sufragio, pero también es su obligación ejercer ese derecho y hacerlo respetar con conciencia y convencimiento, pensando en la importancia de esta decisión y no dejarse llevar por opiniones ajenas. Sólo así se podrá defender esta conquista y exigir que las elecciones sean el eje central de la política IFE, (1997).

### ***2.2.3. Tipos de votos con fines determinados***

Adicionalmente, a los votos mencionados con antelación, los cuales están reglamentados dentro de las leyes que emanan en cada uno de los países que utilizan el voto como medio de elección de sus candidatos a un puesto de representación, cualquiera sea su tipo, también existen otros tipos de votos, que a pesar de no estar reglamentados en leyes previamente establecidas en cada una de las naciones, existen en la práctica.

Algunos de los votos que a continuación se mencionarán pueden considerarse ilegales o poco morales, algunos otros son válidos para el elector porque solventan sus intereses particulares, familiares o institucionales. En el compendio, el voto en México, Moisés P. (2003), hace una clara descripción de este tipo de sufragios, a continuación se mencionan:

- a) El voto de castigo: ese el voto que se emite como reacción a una mala gestión por parte del partido en el poder, de modo que se busca sustituirlo por otro partido, durante un tiempo, bajo la expectativa de que el nuevo partido que llegue al poder pueda corregir el rumbo administrativo y/o legislativo, cualquiera que sea el caso.
- b) El voto de presión: este tipo de sufragio se utiliza a favor de un partido opositor, pero no con la intención de que éste alcance el poder, sino sólo para expresar una protesta en contra del partido gobernante para que rectifique el rumbo de alguna política pública considerada inadecuada. Usualmente, cuando se emite este tipo de sufragio, el ciudadano calcula que el partido que utiliza como vía de protesta no alcanzará suficientes votos para desplazar al partido gobernante.

c) El voto por la continuidad: este sufragio es contrario al voto de castigo, permite refrendar al partido gobernante por haber sido, de acuerdo al elector, una buena gestión o a la menos satisfactoria, frente a las otras opciones de partidos.

d) El voto por la experiencia: es el voto que se expresa en casos en los que un mismo partido ha preservado el poder a lo largo de varios años y se teme que la oposición no pueda asumir adecuadamente la responsabilidad del gobierno, quizá por no haber estado nunca en él o por haber quedado fuera durante mucho tiempo.

e) El voto coercitivo: este tipo de sufragio es aquel en donde de alguna manera se fuerza o se amenaza al elector de sufrir algún daño de muchas índoles en caso de no emitirlo como se le ha demandado.

f) El voto clientelar: es el sufragio que se intercambia por algún regalo, concesión, promesa o monto de dinero.

g) El voto corporativo: este sufragio puede considerarse como una variante más institucional y menos ilegítima que el voto clientelar. Se trata de conjuntar los votos de todos los miembros de una corporación para darle un valor mayor que el mero voto individual de cada uno de ellos y así poder ofrecerlo a los candidatos a cambio de beneficios palpables para la corporación, como puede ser la promesa de una legislación favorable a ella, un contrato o aplicación de una política pública para la asociación respectiva.

#### ***2.2.4. El voto activo y pasivo***

En este apartado, se plasmará textualmente algunos preceptos legales que tiene el ciudadano acerca del voto electoral. La razón de transcribir literalmente algunos artículos de la Ley Estatal Electoral del Estado de Nuevo León es para no dejar ninguna obligación y/o derecho que tengan los ciudadanos con capacidad legal para votar en este estado. La información recabada en este apartado, se extrajo de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, LEENL, (2012).

**Artículo 4.** El sufragio es la expresión de la voluntad popular para la elección de los integrantes de los órganos del poder público. Se caracteriza por ser universal, por cuanto a que tienen derecho a él todos los ciudadanos que satisfagan los requisitos establecidos en la Ley, sin distinción de raza, religión, ideología, sexo, condición social o instrucción académica; libre, porque el elector no está sujeto a tipo alguno de presión o coacción en su emisión secreto, pues se garantiza que no se conocerá públicamente la preferencia o voluntad de cada ciudadano; directo, en cuanto el ciudadano elige por sí mismo a sus representantes. El elector debe ocurrir personalmente a su emisión y es intransferible, el partido político, coalición o candidato no puede ceder o transferir a otra persona o partido los votos que hubiere obtenido.

El voto o sufragio activo constituye un derecho y una obligación personal e intransferible de los ciudadanos, expresado en elecciones auténticas, transparentes y periódicas, para todos los cargos de elección popular. Esta Ley, sin perjuicio de lo que al efecto establezcan las disposiciones penales, sancionará todo acto que directa o indirectamente genere presión o coacción en los electores en la intención o preferencia de su voto.

El sufragio pasivo, es la prerrogativa que tiene el ciudadano, de poder ser votado para todos los cargos de elección popular, cumplidos los requisitos previstos por la Ley y encontrándose fuera de las causas de inelegibilidad expresadas en la misma.

**Artículo 5.** Los ciudadanos nuevoleonenses, en pleno goce de sus derechos políticos e inscritos en el padrón electoral, que cuenten con y exhiban ante la Mesa Directiva de Casilla correspondiente, la credencial para votar con fotografía, que aparezcan en la lista nominal y que no tengan impedimento legal alguno, ejercerán el derecho al voto activo en la casilla electoral correspondiente a su domicilio, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

**Artículo 6.** Además de los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, son derechos de los ciudadanos nuevoleonenses:

I. Obtener la credencial para votar con fotografía, en los términos que establece esta Ley;

- II. Interponer los recursos que prevé esta Ley;
- III. Participar como observadores electorales; y
- IV. Los demás establecidos en esta Ley.

**Artículo 7.** Además de los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, son obligaciones de los ciudadanos nuevoleonenses:

- I. Constatar que su nombre aparezca tanto en el padrón electoral como en la lista nominal, así como obtener la credencial para votar con fotografía, en los términos que establece esta Ley;
- II. Notificar, por escrito, a la Dirección del Registro Estatal de Electores, los cambios de domicilio que realicen y cualquier error que contenga el padrón electoral, la lista nominal o la credencial para votar con fotografía;
- III. Colaborar con los organismos electorales, a fin de procurar y facilitar los procesos electorales;
- IV. Presentar denuncias y dar testimonios cuando sean testigos de delitos electorales; y
- V. Conducirse de manera honesta, pacífica y dentro del marco de la ley, en las actividades electorales en que participen.

Para el cumplimiento de la obligación de desempeñar las funciones electorales para las que sean requeridos los ciudadanos, los patrones están obligados a otorgar el permiso correspondiente a sus trabajadores, en los términos de la legislación laboral.

La autoridad electoral que designe a un ciudadano para desempeñar una función electoral podrá excusarlo de su cumplimiento, únicamente, por causa justificada o de fuerza mayor, previa solicitud por escrito que al efecto realice el ciudadano, debidamente acompañada de los elementos probatorios correspondientes.

También será causa justificada del ciudadano, para efectos de no desempeñar una función electoral, haber sido designado representante de un partido político ante la Comisión Estatal Electoral u otros organismos electorales, ser servidor público en

funciones en un cargo de elección popular, ser candidato propietario o suplente a cualquier cargo de elección popular, ser parte del personal de la Comisión Estatal Electoral, de una Comisión Municipal Electoral o del Tribunal Electoral del Estado o haber sido designado para prestar servicios durante la jornada electoral, así como ser Notario Público Titular o Suplente, Corredor Público, mediador, Juez o Magistrado del Poder Judicial del Estado o de la Federación, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Integrante del Tribunal de Arbitraje del Estado, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información o Agente del Ministerio Público.

**Artículo 8.** Son impedimentos para ser elector:

- I. No estar inscrito en la lista nominal de electores;
- II. No poseer credencial para votar con fotografía;
- III. Estar sujeto a proceso penal por delito que merezca pena privativa de la libertad, desde que se dicte el auto de formal prisión;
- IV. Estar cumpliendo pena privativa de la libertad;
- V. Estar sujeto a interdicción judicial o estar aislado en establecimientos públicos o privados para toxicómanos, enfermos mentales o ebrios consuetudinarios;
- VI. Estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta la prescripción de la acción penal; y
- VII. Estar condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, a la suspensión o pérdida de los derechos políticos, en tanto no exista rehabilitación. Ley Electoral del Estado de Nuevo León, (2012).

### **2.3. Electores y votantes**

En este apartado se abordará el tema del ciudadano con capacidad legal para votar y que se encuentra inscrito en el Padrón Electoral (elector), y además el día de las elecciones va a las

urnas a emitir su sufragio (votante). Alejandro Moreno, en su libro "El Votante Mexicano" hace una clara separación de lo que es un elector y un votante. Y dice: "el elector es un votante potencial, pero no todos los electores son votantes *de facto*".

Moreno, A. (2003:140) afirma que la diferencia conceptual entre un elector y un votante es simple. El elector cumple con los requisitos de ciudadanía y edad para ser elegible a votar, adicionalmente, se encuentra registrado en el padrón electoral y esto lo hace un votante *de jure*, o lo en el castellano interpretaríamos como "*por ley*". La interpretación que encuentro en este apartado es que el tener los derechos para votar no asegura que este ciudadano vaya a emitir su sufragio el día de las elecciones.

Moreno A. (2003) hace referencia al votante *de facto* y este, no sólo cumple con los requisitos, sino que además asiste a emitir su voto el día de las elecciones, es decir, hace su voto válido o lo que en otros ámbitos más coloquiales se le podría denominar *voto duro*. Con esta coyuntura, trataremos de adentrarnos en el tema del voto y su relación con el abstencionismo electoral.

### **2.3.1. Ideología y factores socio demográficos del elector**

Moreno A., (2003), afirma que existen factores de largo plazo como la ideología y variables socio demográficas que tienden a permanecer en el tiempo y a ser explicativas de diversas actitudes de las personas y de su conducta política individual.

En el texto del Perfil del Elector Neolonés, (2009:104), la ideología- entendida como el conjunto de ideas y posturas que forman parte del individuo- fue evaluada a través de una serie de cuestionamientos de carácter político, económico y moral. Los resultados muestran, a excepción de la división ideológica más tradicional, que no existen diferencias en la forma de pensar en quienes votan por partido político, candidato o propuestas de gobierno. Esto guarda relación con la postura del investigador Philip Converse (1964), quien menciona que durante años la ciencia política cuantitativa ha encontrado que la gran mayoría de las personas no ve el mundo de la política con base en referentes ideológicos complejos, sino en términos más bien sencillos y carentes de una ideología específica.

En la cuestión socioeconómica se observa que quienes votan por propuestas de gobierno consideran en mayor porcentaje (84%) que el gobierno debe de buscar una mejor distribución de los ingresos, en contraste con quienes votan por candidato (71%) o partido político (75%). Esta situación, más que una postura ideológica firme pareciera una confusión, quienes votan por propuestas de gobierno se consideran más de derecha, sin embargo, apoyan que el gobierno se responsabilice de la distribución del ingreso, que es una posición de izquierda CEENL, (2009)

A la pregunta explícita de su posición ideológica izquierda-derecha, casi una quinta parte de los electores (19%) no supo qué responder y otro porcentaje (9%) no contestó. Aun así, los electores que votan por partido político se consideran de izquierda en mayor porcentaje (15%) que los que votan por candidato o propuestas de gobierno. Y quienes votan por propuestas de gobierno se consideran de derecha en mayor porcentaje (56%) que los otros. (Ver tabla No. 5)

**Tabla 5: Forma de voto y posición ideológica**

<b>Ideología</b>	<b>Partido político</b>	<b>Candidato</b>	<b>Propuestas de gobierno</b>
De izquierda	15%	11%	8%
Centro	10%	11%	12%
De derecha	50%	44%	56%
No sé	19%	22%	17%
No contestó	6%	12%	7%

CEENL, (2009) Elaborado por los autores

Las variables socio demográficas como edad, grado de escolaridad, nivel de ingresos, género y religión determinan en mayor o menor medida ciertas actitudes, formas de pensar y conductas hacia la política. De acuerdo al investigador Alejandro Moreno (2003), la edad, la escolaridad y el ingreso suelen ser las variables de más peso en México. En el análisis particular del elector neoleonés, la escolaridad y el nivel de ingresos son las variables que marcan diferencias importantes entre las formas de votación: *por partido político, candidato y propuestas de gobierno*.

En relación al nivel de escolaridad, se observa que casi la mitad de los electores que votan por un partido político (44%), lo integran personas con un nivel máximo de escolaridad primaria. En contraste, sólo una quinta parte (22%), son quienes votan por propuestas de gobierno. La mayoría de quienes votan por propuestas de gobierno tienen un nivel de escolaridad de preparatoria o más (51%). Los resultados completos de nivel de escolaridad se muestran en la tabla No. 6.

**Tabla 6: Forma de voto y nivel máximo de escolaridad**

<b>Escolaridad</b>	<b>Partido político</b>	<b>Candidato</b>	<b>Propuestas de gobierno</b>
Hasta primaria	44%	23%	22%
Secundaria	28%	30%	27%
Preparatoria o más	28%	47%	51%

CEENL (2009) Elaborado por los autores

Cuando se realiza el análisis en la variable nivel de ingresos, la tercera parte (34%) de quienes votan por partido político lo forman electores con ingresos familiares mensuales de cero a dos salarios mínimos en comparación de la tercera parte (32% y 31%) de quienes votan por propuestas de gobierno y candidato con ingresos familiares de cuatro o más salarios mínimos. (Ver tabla 7)

**Tabla 7: Forma de voto y nivel de ingresos familiares mensuales**

<b>Salarios</b>	<b>Partido político</b>	<b>Candidato</b>	<b>Propuesta de gobierno</b>
De 0 a 2 salarios mínimos	34%	23%	24%
De 2 a 4 salarios mínimos	48%	46%	44%
De 4 a más salarios mínimos	18%	31%	32%

CEENL, (2009) Elaborado por los autores

Respecto al género, quienes votan por partido político en su mayoría son mujeres (60%), en contraste de quienes votan por candidato (49%) o propuestas de gobierno (55%). Y en lo referente a la ocupación del elector, casi la mitad de quienes votan por partido político son amas de casa (45%). Dicho porcentaje disminuye en quienes votan por

candidato (33%) o propuestas de gobierno (39%) y tienen mayor porcentaje de participación quienes son empleados de empresa, en un 25% y 20%, respectivamente. (Ver tabla 8)

**Tabla 8: Forma de voto y ocupación**

Ocupación	Partido político	Candidato	Propuestas de gobierno
Ninguna	1%	1%	1%
Ama de casa	45%	33%	39%
Empleado de empresa	16%	25%	20%
Empleado de gobierno	4%	3%	3%
Maestro	-	3%	1%
Estudiante	1%	3%	1%
Negocio propio	7%	10%	10%
Profesionista independiente	2%	1%	5%
Obrero de empresa	7%	5%	7%
Empleado doméstico	1%	-	-
Maquiladoras	-	-	-
Sector informal	1%	1%	2%
Jubilado o pensionado	10%	10%	7%
Desempleado	4%	3%	3%
Otro	1%	2%	1%

CEENL (2009) Elaborado por los autores.

Aunque no puede categorizarse como una variable socio-demográfica, al preguntarle al neoleonés si era parte él o su familia de algún programa social del gobierno, se encuentra que el porcentaje de participación en un programa aumenta a más del doble de quienes votan por propuestas de gobierno (4%) o candidato (4%), entre quienes lo hacen por partido político (9%). Lo que se deduce es que quienes forman parte de un programa

social pudieran sentir la obligación moral o compromiso psicológico de apoyar al partido del cual han recibido ayuda.

### ***2.3.2. Medios de información e influencias en el elector***

Después de analizar los factores determinantes del voto de largo plazo, sólo resta el análisis de los aspectos que están más relacionados con las campañas electorales, de corto plazo. En primer lugar está la evaluación que hace el elector de las cualidades de los candidatos.

Se puede decir que la imagen es inevitable, es parte esencial del proceso de comunicación y no una imposición del *marketing* político. En las últimas décadas, la evaluación que los electores hacen de los candidatos es uno de los factores básicos que influyen en el sentido de su voto, por lo tanto, de manera estratégica, los asesores cuidan que los candidatos proyecten una imagen que se acerque más al ideal de los electores en los períodos de campañas Salgado, M. (2002).

En el caso de los electores neoleoneses se observa que quienes votan por candidato consideran en mayor porcentaje que la apariencia física influye mucho o algo en su decisión de por quién votar (29%). Y para quienes votan por partido político o propuestas de gobierno la importancia de la apariencia física disminuye a un 22%, en ambos casos.

El conocer las piezas de información –*cues*– acerca de la política, en las que el elector se basa para tomar sus decisiones, para definir el sentido de su voto, es otro elemento clave en el análisis. CEENL, (2009:108)

Quienes votan por un partido político o propuestas de gobierno son quienes se muestran más satisfechos en cuanto a la información que reciben. El 62% y 61%, respectivamente, considera que sí recibió la información suficiente para decidir su voto durante las últimas campañas electorales, a diferencia del que vota por candidato, en donde sólo el 52% lo percibe de la misma manera.

Además de conocer si reciben la información suficiente, es valioso saber cuál es la información que requieren durante las campañas electorales para decidir su voto. De

manera general comparten la necesidad de conocer las propuestas de gobierno, la trayectoria del candidato y sus resultados, así como de su currículum vitae.

Quienes votan por candidato muestran un mayor interés en información referente al mismo: su currículum, trayectoria y resultados, en el 58% de los casos. Quienes votan por propuestas de gobierno dan un valor importante a la información que puedan tener de las mismas (37%) y al currículum del candidato (25%). El 41% de quienes votan por partido político requiere información sobre las propuestas de gobierno, ya que al tener definido su voto para un partido en particular la información respecto al candidato no tiene tanto peso.

En cuanto a los medios de comunicación y grupos de influencia, las investigaciones muestran que el elector mexicano se informa de política a través de la televisión, principalmente. La convivencia con familiares, amigos y compañeros de trabajo o escuela le sigue en orden de importancia. Y la radio y los periódicos ocupan el tercer y cuarto lugar Moreno, (2003).

En los siguientes párrafos se analiza si los electores neoleoneses que votan por partido político, candidato o por propuestas de gobierno dan la misma importancia a estos medios, mensajes e influencias.

De los grupos de influencia es la familia quien mayor poder tiene sobre quienes votan por candidato. El 43% considera que ésta influye mucho o algo en su decisión de por quién votar. Quienes votan por propuestas de gobierno consideran en menor porcentaje esta influencia (31%) y quienes lo hacen por partido político mantienen un valor promedio (35%).

Respecto a los medios de comunicación, el análisis muestra que los electores más influenciados por los medios de comunicación son quienes votan por propuestas de gobierno. De manera general, el 38% de los mismos considera que los medios de comunicación influyen mucho o algo en su decisión de por quién votar. Y en lo particular, los debates y noticieros por televisión tienen mucho o algo de influencia en su decisión de voto (51% y 50%, respectivamente).

Aunque el impacto de los medios de comunicación por Internet es aún poco, son quienes votan por propuestas de gobierno y candidato quienes consideran en mayor porcentaje (10%) que éstos influyen mucho o algo en su decisión de por quién votar.

El contraste lo hacen quienes votan por un partido político en particular, son éstos los menos influenciados por los medios de comunicación. Sólo una cuarta parte considera que los medios tengan mucho o algo de influencia en su decisión de por quién votar. Los debates por televisión, noticieros y medios de comunicación en Internet, también tienen el menor porcentaje de influencia (39%, 41% y 4%, respectivamente).

La influencia que reciben de los medios de comunicación quienes votan por candidato es similar a la del elector neoleonés promedio, influyen mucho o algo en el 33% de los casos. Los debates y noticieros tienen una influencia –mucho o algo– en el 47% y 47% de los casos, respectivamente.

Lo que vale la pena destacar sobre quienes votan por candidato, es que son los más influenciados por los comerciales televisivos. El 43% considera que éstos influyen mucho o algo en su decisión de por quién votar. Respecto a esta herramienta, son nuevamente quienes votan por partido político los menos influenciados. Sólo el 31% considera que influya mucho o algo en su decisión de por quién votar.

Este tipo de influencia guarda mucha lógica, ya que los *spots* políticos –una de las tres principales herramientas televisivas utilizadas en el *marketing* político– se caracterizan por la primacía de la imagen de los candidatos, lo cual es de suma importancia para quienes votan por candidato. El investigador Raúl Trejo Delarbre (2006), menciona que los electores-espectadores eligen el mejor comercial, sin tener en cuenta lo esencial: el programa político del candidato.

En el análisis de la evaluación retrospectiva del elector neoleonés se observa que quienes se muestran más positivos son quienes votan por candidato. El 32% considera que la situación económica del estado de Nuevo León está mejor que hace un año y un 44% igual. Los más negativos son quienes votan por propuestas de gobierno, el 37% considera que la situación está peor y un 34% igual. La postura de quienes votan por partido político

es más neutral, se asemeja al elector promedio. El 31% considera que está mejor y un 36% igual.

La importancia de esta variable es que quienes perciben un mal desempeño, como los que votan por propuestas de gobierno, disminuyen las probabilidades de apoyar al partido en el gobierno y tienden a aumentar las de voto por un partido de oposición (Berlangu, 2009). O quienes perciben un buen desempeño, como los que votan por candidato, aumentan su apoyo al partido en el gobierno.

### ***2.3.3. Tipos de electores en el estado de Nuevo León***

A continuación y considerando el texto del ""Perfil del Elector Neolonés", (2009), se hará una breve referencia acerca de los tipos de electores que existen en el estado de Nuevo León: *los partidistas, los personalistas y los inconformes.*

El elector que vota por partido político, *el partidista*, es quien más considera que se vive en democracia; realiza el esfuerzo mínimo indispensable para entender o involucrarse en política. Es quien asocia la democracia más con la selección de funcionarios y, una vez electos, que sean éstos quienes tomen las decisiones necesarias por el resto de los ciudadanos. Y hasta muestran su aprobación de que el funcionario pueda aprovecharse de su puesto mientras haga cosas buenas.

Su perfil refleja su baja disposición para aceptar relacionarse con personas distintas a su forma de ser, de pensamientos distintos a los suyos. Como es el caso de quienes practican una religión distinta, el periodista, personas con SIDA o VIH, por mencionar algunos.

En cuanto a su participación política, también busca el esfuerzo mínimo, sabe que tiene la obligación moral de votar y por tal razón lo realiza, principalmente. Cuando se trata de tiempos electorales, considera que recibe la información suficiente y poco influyen los medios de comunicación en su decisión de por quién votar. Es un elector que tiene tan definido el sentido de su voto (por cuál partido político), que da poca importancia a las

herramientas del marketing político que se utilizan durante las campañas: debate televisivo, comerciales políticos, así como los noticieros en televisión y la Internet.

En cuanto a su perfil socio demográfico, es un elector con niveles bajos de escolaridad e ingresos, en contraste de quienes votan por candidato o por propuestas de gobierno.

En cambio, el que vota por candidato, *el personalista*, es aquél al que se le puede considerar como un ciudadano más activo, interesado en la política, con una actitud más positiva o favorable en cuanto a la democracia y el rumbo que lleva su estado. Su satisfacción con la democracia se ve reflejado en las evaluaciones aprobatorias – satisfactorias– que hace de distintas instituciones, como el percibir que cuenta con elecciones limpias, que el desempeño de las organizaciones empresariales o sindicatos para el fortalecimiento de la democracia es adecuado, que existe un avance significativo en los últimos cinco años en el acceso de información y transparencia en las instituciones del país, que al participar en mayor grado en instituciones de carácter político, como los sindicatos, la evaluación hacia éstas es mejor. Es un elector que, como su nombre lo dice, está interesado en la imagen, por ello es en quien influye más el aspecto físico de los candidatos en las elecciones. Pero también es quien muestra mayor aceptación en relacionarse con personas que por su profesión o estilo de vida pueden proyectar cierta imagen en la sociedad, como empresarios, políticos, periodistas, deportistas, etcétera

En cuestiones electorales es quien más considera que no cuenta con la información suficiente para decidir su voto, y lo que arroja el análisis es que desea más datos sobre los candidatos: trayectoria, currículum, resultados. Ciertamente, parte de esta necesidad la satisface con los comerciales políticos, ya que es el más influenciado por los mismos. También influye de manera significativa la familia en su decisión de por quién votar.

En cuanto a su perfil socio demográfico, es un elector con un mayor nivel educativo y de ingresos del que vota por partido político e igual al de quién vota por propuestas de gobierno.

El elector que vota por propuestas, *el inconforme*, (se le denomina de esta forma porque es un ciudadano más crítico con el rumbo que lleva el estado, con el funcionamiento

de la democracia, y por ende, con la creencia de que se viva en una), aunque apoya que los gobernantes tomen las decisiones importantes por los ciudadanos, no está de acuerdo en que se puedan aprovechar de sus puestos. También es más crítico en cuanto al desempeño de las instituciones: tiene una alta percepción de factibilidad de fraude electoral y considera que poco se ha avanzado en la transparencia y el acceso a la información.

Aunque es un ciudadano que tiende a la crítica, también es el ciudadano más pasivo, políticamente hablando, ya que sus intereses están más enfocados a aspectos de la vida social, como escuela, religión y organizaciones deportivas, fuera del ámbito político. Tan es así, que aceptaría relacionarse en mayor grado a personas consideradas como minorías o vulnerables que a una persona relacionada con la política. Es un ciudadano que ve su participación en las elecciones como una oportunidad para lograr su deseo de cambio.

Este tipo de elector pareciera estar buscando “razonar más su voto”, ya que intenta dejar a un lado las influencias de terceros, como es el caso de la familia; es el más influenciado por los medios de comunicación. No solamente de las herramientas de televisión como el debate televisivo, los noticieros, sino también por la Internet. De acuerdo a los resultados de la encuesta, es un elector más despolitizado y utiliza las comunicaciones de las campañas electorales como únicas fuentes para orientar su decisión de por quién votar.

En cuanto a su perfil socio demográfico, al igual que el que vota por candidato, tiene un nivel educativo y de ingresos mayores de quién vota por un partido político.

Retomando la teoría de la sofisticación política, la decisión de la elección con base en el partido político la hacen quienes tienen el menor nivel de sofisticación política; sin embargo, contrario a lo que sucede en Estados Unidos, en México no es tan claro que exista un nivel de sofisticación política diferente entre los que deciden en función del candidato y las propuestas de gobierno. Hay evidencias encontradas y, por lo mismo, dependiendo de los reactivos que se analicen puede variar el mismo. Se requieren mayores estudios y, particularmente, más cercanos al momento de la toma de decisión para poder profundizar en dicho análisis.

Respecto a la clasificación de cultura política de Almond y Verba, se observa en el caso del elector neoleonés que no existen culturas “puras”, sino una combinación de ellas.

Los electores que votan por un partido político en particular son quienes tienen más una cultura política que tiende a la parroquial, ya que cuentan con los niveles más bajos de conocimiento de su sistema político, de sus gobernantes. Además de ser los electores menos interesados en la política o de hablar de ella con terceros. Consideran que poco pueden influir en las decisiones del gobierno, por lo que asocian la democracia solamente con la elección de funcionarios.

Quienes votan por propuestas de gobierno muestran una tendencia a la cultura de súbdito. Aunque mantienen un nivel de conocimiento mayor de la política que quienes votan por partido político, poco se involucran en las acciones de gobierno. Su función es más de espectadores, de críticos de los resultados del gobierno. Además, no muestran interés por participar en actividades políticas, a diferencia de las de carácter social, en donde son más participativos que los otros tipos de electores neoleoneses.

Los electores que se asemejan un poco más a la cultura participativa son quienes votan por candidato. Cuentan con mejores niveles de conocimiento de la política, de sus gobernantes. Muestran mayor interés en la política y se observa que se sienten parte del gobierno, porque participan activamente en instituciones de carácter político en mayor grado que el resto de los electores neoleoneses, Perfil del elector neoleonés, CEE (2009).

En resumen, una vez considerado en este capítulo algunos aspectos acerca de la historia del voto como representación democrática y datos sobre los determinantes del voto y la participación electoral, así como los tipos de votos que existen de acuerdo a las Leyes vigentes en nuestro país y estado, así como los votos, que no los contempla ninguna ley y que quizá moralmente no son bien vistos, nos lleva a una incógnita: ¿Qué elementos son los que influyen al elector de México, de Nuevo León y a los de la ciudad de Gral. Escobedo, perteneciente al área metropolitana de Nuevo León a tener porcentajes de abstencionismo del 49.58%, considerando las últimas cinco elecciones constitucionales? En seguida se puede observar de manera longitudinal los resultados anteriormente descritos.

**Tabla 9: Abstencionismo en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León**

<b>Año</b>	<b>Participación ciudadana</b>	<b>Abstencionismo</b>
2000	55.86%	44.14%
2003	46.76%	53.24%
2006	51.37%	48.63%
2009	47.21%	52.79%
2012	50.91%	49.09%
<b>Promedio</b>	<b>50.42%</b>	<b>49.58%</b>

Fuente: (ceenl.mx, 2012)

El municipio de Gral. Escobedo es considerado el más abstencionista no sólo del área metropolitana del estado de Nuevo León, sino de todo el estado, que comprende 51 municipios en su área territorial. Acaso *la ideología* del elector será elemento para que la participación ciudadana sea baja, factores como la percepción de la política y de los políticos, el nivel económico, la moral que cada individuo con capacidad legal para votar pueda tener.

Serán los aspectos *socio-demográficos* otros factores que también influyeran en la baja participación ciudadana, así como: la escolaridad, el género, la religión, entre otros aspectos. Quizá, podrían también ser determinantes los *factores estructurales* tales como: la falta de cambio de domicilio de la credencial para votar por parte del elector, posiblemente la casilla electoral se encuentre retirada de su domicilio y sea una dificultad su traslado. Otros elementos estructurales podrían ser el día y el horario que el organismo electoral implementó para llevar a cabo las votaciones o posiblemente la tardanza de algunas casillas para considerarse listas y recibir a los electores o quizá las largas filas originadas por la falta de capacitación de los representantes de casillas seleccionados por el mismo instituto electoral.

## **2.4. Conclusión**

Considerando los elementos y factores mencionados en los párrafos anteriores, tales como el voto, los electores y las características de ambos, también se abordaron los elementos que podrían influir para la falta de participación ciudadana. En el siguiente capítulo, se tendrá un acercamiento acerca del tema del abstencionismo electoral y se observará, de acuerdo a casos específicos, qué elementos y factores han influido en algunos estudios, para que los electores no sientan interés en las elecciones constitucionales de su competencia, ya sea locales y federales y por consiguiente, se presente el fenómeno del abstencionismo electoral.

## CAPÍTULO III: EL ABSTENCIONISMO, SUS CARACTERÍSTICAS Y TEORÍAS REPRESENTATIVAS

### 3.1. Introducción

En este capítulo se hará referencia al abstencionismo electoral y considerando algunas variables independientes de este fenómeno, se plasmarán algunos ejemplos de cómo se ha comportado la ciudadanía al momento en que les toca votar en elecciones constitucionales en sus respectivos estados y municipios. Se anexarán datos cuantitativos particulares relacionados al por qué la ciudadanía no emite su sufragio en los comicios electorales.

Considerando la recopilación que realiza Norberto Bobbio en su Diccionario de Política, (2011: 8), el abstencionismo electoral lo define como la falta de participación en el acto de votar. Pero también puede ampliarse su sentido hasta comprender la no participación en todo un conjunto de actividades políticas donde se encuentran por lo menos dos variables primordiales: *la apatía y la enajenación*.

El abstencionismo se mide fácilmente con el porcentaje de quienes, teniendo todo el derecho de votar, no van a las urnas. Otros factores que influyen para que un ciudadano no acuda a votar son: *el bajo nivel de instrucción (estudios), el sexo femenino, la edad, ya sean jóvenes o de edad avanzada*. Sin embargo, se ha observado que si un ciudadano con bajo nivel de estudios empieza a participar por haber sido "movilizado" por un partido político o por circunstancias excepcionales, es probable que siga participando Bobbio, N. (2011).

También es importante mencionar que lo que afirma Bobbio en su texto citado con antelación y considerando datos duros encontrados en las votaciones del estado de Nuevo León IFE, (2012). El sexo femenino, no es siempre el más abstencionista en las elecciones constitucionales de varios distritos locales, federales y algunos municipios de Nuevo León. Posiblemente, la afirmación de Bobbio de que el sexo femenino es más abstencionista que el masculino pudo haber sido confirmado en un tiempo y espacio específico, no en la época actual.

Considerando el año de la primera edición en italiano del *Diccionario de Política* de Norberto Bobbio, el cual fue editado en 1976, el sexo femenino pudo haberse abstenido a votar por cuestiones sociales, políticas, económicas, culturales y de otra índole, tal es el caso del machismo, que mantenía a las mujeres ligadas a lo que el hombre dijera. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, finiquitada en el año de 1945, la mujer europea empieza a enrolarse en el campo de trabajo, convirtiéndose más independiente del hombre. Algo similar sucedió en el continente americano, específicamente en México; la mujer mexicana también empieza a incursionar en los años 60 y 70 en el campo laboral e inicia su independencia económica del hombre, lo cual la hace tomar decisiones propias de índole social, cultural, económico y político.

Norberto Bobbio, en su *Diccionario de Política*, (2011:9), menciona que existen otros autores que han buscado las causas del abstencionismo en dos grupos de variables: por un lado, *las variables individuales y psicológicas* y, por el otro, *las variables de grupo, políticas y sistemáticas* mencionan, a través de Bobbio que: "para que no crezca el abstencionismo, se necesita, considerando el primer conjunto de variables, que los nuevos electores muestren interés por la actividad política, posean buena información política y consideren "eficaz" su grado de influencia sobre las competencias electorales. Por lo que respecta al segundo grupo de variables, se busca una explicación al eventual crecimiento del abstencionismo, sobre todo en tres fenómenos: en primer lugar, el tipo de consulta electoral; en segundo lugar, en la competitividad de las elecciones (la importancia de lo que se está jugando y la incertidumbre de quién o quiénes ganarán las contiendas); finalmente, en la naturaleza del sistema partidista y de las organizaciones políticas (grado de presencia y de asentamiento social).

Esta investigación tiene como objetivo analizar el fenómeno del abstencionismo electoral, a manera de variable dependiente que estaría determinada por algunas otras variables independientes. Se intenta analizar variables socio-demográficas, históricas, estructurales, entre otras, que pudieran afectar los niveles de participación ciudadana en las elecciones constitucionales. El nivel de estudios, ocupación, el género y la edad serán factores socio-demográficos que se incluirán dentro de la investigación para analizarlos

como posibles factores de este fenómeno y saber qué tanta influencia tienen sobre el abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo.

El abstencionismo es un fenómeno complejo, por esta razón, se plantea una aproximación a un marco teórico capaz de explicar, de la manera más amplia posible, las variables que podrían afectar la participación electoral, sin dejar de advertir, los riesgos de llegar a generalizaciones; esto sucede con este tipo de fenómenos que tienen una naturaleza compleja y cambiante.

El tema del abstencionismo es uno de los más complejos y menos estudiados en materia electoral, no sólo en México, sino en el mundo. Lo cierto es que hasta la fecha nadie ha logrado establecer una tipología universalmente aceptada del abstencionista, es decir, el perfil del abstencionista [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), (2012)

Los análisis concernientes al caso se limitan a intentar sacar conclusiones generales con base en la evidencia empírica que aporta el estudio de estadísticas, encuestas, exámenes comparados y observaciones sobre resultados electorales en naciones determinadas y tiempos específicos ([www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2012).

Hay que reconocer que no existe una interpretación científica aceptada que nos explique el complejo fenómeno del abstencionismo electoral en México. Se puede detectar, estudiando los diferentes momentos de nuestra evolución electoral, la existencia de un importante número de factores de contexto y coyuntura que otorgan una lógica al comportamiento pasivo, activo o reactivo del electorado para asistir a las urnas el día de la jornada electoral. Por tal motivo, se tratará de realizar un acercamiento al fenómeno del abstencionismo electoral, analizando el comportamiento de este fenómeno de una manera longitudinal, así como el tiempo y el espacio actual para entender el pensamiento del elector y sus posibles causas para no salir a votar.

Considerando lo anterior, se pretenderá lograr un acercamiento al perfil del abstencionista. Es decir, en qué *condiciones sociales, históricas y estructurales, entre otras*, deben encontrarse en un individuo con capacidad legal para votar y no realizar el proceso para emitir su sufragio en una elección constitucional.

### **3.1.1. Razones del abstencionismo**

Manteniendo la precisión de los términos, abstencionismo no significa abstenerse de la participación política sino de votar. La participación política puede bien concretarse por otros medios.

Nohlen (2004), afirma que el abstencionismo puede expresar una voluntad de disidencia, o de protesta, con el sistema político o con algún aspecto del mismo. También puede ser síntoma de apatía, ocasionada por un desinterés <<desesperanzado>> o (alternativamente) <<satisfecho>>. El abstencionismo puede también ser el resultado de un cálculo racional, es decir, resultado de una participación concebida por el enfoque neoliberal de una estimación egoísta de costos y beneficios que realiza cada ciudadano.

La mayoría de las veces el abstencionismo es interpretado como una forma de expresar malestar con la política en general, ganando así significado político en sentido estricto. El análisis que permanece en esta exégesis del <<reproche>> peca, sin embargo, de unidimensional. Tal automatismo interpretativo se hace ostensible, sobre todo, en los medios de comunicación masiva donde suele utilizarse el abstencionismo como indicador de la insatisfacción con y de la deslegitimación del sistema político. Mientras en las ciencias sociales se pone mucho cuidado a la hora de deducir motivaciones (ocultas) de comportamientos (visibles), el periodismo muestra en este punto -no pocas veces- el coraje propio de los ingenuos Nohlem (2004).

En su artículo sobre la participación electoral como objeto de estudio, Nohlem (2004) considera que todo fenómeno social, resulta más pausable y más razonable si se consideran una multiplicidad de factores de los que podría depender, en este caso el abstencionismo electoral, a continuación se presentan varios los tipos y ejemplos:

#### 1. Factores estructurales, por ejemplo:

- composición del electorado teniendo en cuenta la existencia de culturas étnicas;
- nivel de educación del electorado;
- características de la cultura política en general;

- concepción del voto por parte del electorado, por ejemplo como un derecho o como un deber (como ya hemos explicado).

## 2. Factores contingentes, por ejemplo:

- imposibilidad del elector/electora de asistir al lugar de votación (por ejemplo, por enfermedad, o por cuestiones de distancia);
- criterios de elección: presencial, parlamentaria, municipal; así, la elección presidencial, al ser la más importante en un régimen presidencialista, y tratarse de una decisión entre personas alcanza, en términos comparativos, la cuota más alta de participación electoral;
- fecha de la elección, o sea la simultaneidad o no de los diferentes tipos de elecciones; si se celebran elecciones presidenciales y parlamentarias, el mayor interés por la elección presidencial aumenta la participación en la elección parlamentaria.

## 3. Factores intrínsecos al derecho electoral, por ejemplo:

- tipo de competencia entre los partidos;
- grado de movilización del electorado a través de los programas (de mayor a menor polarización entre ellos);
- desempeño del gobierno saliente;
- expectativas vinculadas a los candidatos que se presentan.

Esta lista de factores, que no pretende ser completa, deja en claro que es riesgoso aventurarse en la determinación de las causas de la conducta abstencionista. Ésta, reducida a una expresión numérica al final de la jornada electoral y puesta en perspectiva temporal o geográfica, comparada histórica o internacionalmente, corre el riesgo de quedar analíticamente desconectada de su verdadera génesis.

En la literatura científica que trata el comportamiento electoral, el abstencionismo no ha sido tomado con seriedad como objeto de estudio, pues ésta se centra en la

participación electoral y en los factores que pueden explicar las preferencias políticas expresadas en forma de votos. Es muy llamativo que en el magnífico estudio *International Encyclopedia of Elections*, editado por Richard Rose (2000), no exista ninguna entrada sobre abstencionismo o *non-participation*. Sin embargo, existen algunas generalizaciones de carácter explicativo y de sentido común, por ejemplo:

- a) a cuanto más estrecha sea la competencia entre los postulantes, más alta será la participación electoral;
- b) a mayor grado de identificación de los electores con los partidos o candidatos postulantes, igualmente más alta será la participación electoral;
- c) cuanto menor sea el interés por la política, mayor será el abstencionismo;
- d) mientras más intensa y extendida esté la presión de vinculaciones o intereses conflictivos (*crosspressure*) de los electores, mayor resultará el abstencionismo.

Estos supuestos tratan de explicar variaciones en el monto del abstencionismo, no su composición. En general, tienen un valor heurístico, son útiles para orientar la investigación, pero no sustituyen a su estudio en forma integral.

En función de un análisis más global, un punto de partida sin duda útil lo constituye la premisa de que el grupo de gente que se abstiene de votar no es, de ninguna manera, ni homogéneo ni constante. Para indagar en el mundo del abstencionismo parece conveniente aplicar nuestro conocimiento sobre posibles razones de la no participación en una elección y diferenciar entre tres distintos tipos de abstencionistas y algunos subtipos.

Primero, el *tipo técnico*, donde el individuo no participa por razones que tienen que ver con la administración electoral (el fenómeno de no participación se llama ausentismo) Soldevilla, (2003).

Segundo, el *tipo coyuntural*, en el cual el individuo no participa por alguna razón eventual, pudiendo en el futuro cambiar este comportamiento o actitud.

Indagando en esta categoría y en las razones del abstencionismo de tipo coyuntural, se podría diferenciar entre dos subtipos. El primer subtipo sería el de la elección racional

que, con base en un cálculo "costo - beneficio" no ve sentido en participar, impulsado asimismo por razones que tiene que ver con el menosprecio de las elecciones como canales eficaces de influir en la toma de decisiones. El segundo subtipo sería el tipo frustrado que a través de su abstención reconoce su desencanto con la política, su desilusión. Este subtipo percibe su abstencionismo como el castigo por un mal desempeño gubernamental o, tal vez, el rechazo a la corrupción que no sólo él, sino mucha gente en América Latina identifica con la política y los motivos de los políticos en su búsqueda de una función pública.

Tercero, el *tipo fundamentalista* que, por una razón precisa, está alejado de la participación política y electoral, sea por su marginación social, su desafección por la política institucionalizada o, incluso, por la prohibición de la participación política de la religión que profesa Nohlen (2004).

### **3.1.2. *El abstencionismo electoral a nivel global: un panorama***

Existen algunos países en varios continentes con bajo nivel de abstención electoral y se observa que el voto en las elecciones de esos países es obligatorio y en algunos otros es meramente cívico. Quizá, se podría refutar que el voto en México también está estipulado en nuestra Constitución Mexicana como obligatorio y que el abstencionismo electoral sigue presentándose con índices altos, pero hasta esta época, no existe ninguna penalización económica, social, política o de otra índole por no ejercer el derecho de votar como una obligación, a diferencia de otros países.

En el artículo llamado "*abstencionismo electoral*", Alcubilla, E. hace referencia a algunos países con bajo abstencionismo. Y afirma que el nivel de abstención desciende notablemente en aquellos países que establece un llamado *voto obligatorio*. Por ejemplo, en el país de Australia, perteneciente al continente de Oceanía, la abstención no supera el 5%, mientras que en Austria y Bélgica, ubicados en Europa no sobrepasa el 9%. Asimismo, en Italia, cuya Constitución proclama en el artículo 48 que el ejercicio del voto es un deber cívico ha alcanzado sus niveles más altos de abstención en 1996 con un 17.1% de abstención electoral.

El fenómeno del abstencionismo electoral varía notablemente de país a país. Alcubilla, E., en su artículo abstencionismo electoral, hace un excelente análisis de cómo se comporta el elector en las elecciones de sus países. Como ejemplo, hace mención de las elecciones después de la Segunda Guerra Mundial en Gran Bretaña donde la abstención media es del 25%, considerando el año de 1950, donde se presentó una abstención del 16.40% y los más altos en 1970 y 1983, presentándose índices de abstención del 27.8% y 27.2%, respectivamente. Asimismo, en el mismo continente europeo, específicamente en el país de Francia, el abstencionismo electoral se produce en las elecciones parlamentarias en el año de 1978, llegando a un índice de abstención del 33.8% y el menor índice de abstención de 18.7% ocurrió en las elecciones de 1973.

En la República Federal de Alemania, el mayor índice de abstencionistas aparece en el año de 1949, con un 21.5%, y el mínimo sucede en 1972, con un 8.9%. En los países de España y Portugal, también pertenecientes al continente europeo, los índices de abstención más bajos se producen en el año de 1977 en España y en 1975 en Portugal, obteniendo un índice de abstención electoral del 20.8% y del 8.3%, respectivamente. Sin embargo, estas cifras aumentaron en 1979 en España y en 1995 en Portugal, llegando a niveles de abstención del 31.9% y un 33.7%, respectivamente Alcubilla, E. (2014).

En el continente americano, los países de Perú y Argentina, no obstante su obligatoriedad del sufragio, el abstencionismo electoral ha llegado en las elecciones presidenciales de 1995 al 27% y 21%, respectivamente. Si bien, en las elecciones de Argentina del año 1999, disminuyó hasta el 19.5% y en los países de Costa Rica y Uruguay llegaron al 18.9% en las presidenciales de 1994, sobrepasando por mucho las cifras de otros países en donde el voto también es obligatorio, tal como en Chile, donde en 1993 alcanzó su nivel más alto de abstención, con sólo un 9.5 de abstención en las elecciones presidenciales y legislativas.

Alcubilla, E. también hace referencia a otros países del continente americano con perfiles altos de abstencionismo, tales como El Salvador, en donde en las elecciones presidenciales de 1994 alcanzaron un abstencionismo de 53.8%. Asimismo, en el país de Guatemala llegaron a cifras alarmantes en las elecciones presidenciales de 1995, alcanzando un índice de abstencionismo de 67.1%, es decir, sólo 32.9% de los electores

salieron a votar. Inmediatamente, en las elecciones de 1999, en el mismo país de Guatemala, se redujo significativamente la abstención electoral a sólo 46.6%. Considerando los datos mencionados por Alcubilla, se puede deducir que el abstencionismo electoral podría incrementarse o disminuir por varios factores que convierten a este problema un fenómeno cambiante.

Dentro de los niveles de primer mundo, específicamente en el continente americano, se encuentra el país de los Estados Unidos de Norteamérica, país que por su nivel de conciencia se podría deducir que el fenómeno del abstencionismo se podría presentar en niveles bajos. Sin embargo, al adentrarnos a la información de las elecciones, se puede observar, de acuerdo a Alcubilla, E., que este país presenta índices de abstención electoral altos. Por ejemplo, en las elecciones presidenciales en los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1984, se alcanzaron niveles de abstención de 51.2% y en las legislativas de 1988 se obtuvieron índices similares de abstención de 51.8%.

Adicionalmente, el país de Suiza, ubicado en Europa Central, no tiene una participación ciudadana abundante como podríamos pensar, considerando su ubicación, su nivel de estudios y su nivel económico como país. Por dar dos ejemplos que pueden ubicarnos en qué porcentajes vota el elector en ese país se observa que en las elecciones de 1979, alcanzó un 51.9% de abstención electoral, no muy diferente a las elecciones de 1995, donde presentó un 57.8% de abstencionismo.

### ***3.1.3. El abstencionismo en América Latina***

En este apartado se adentrará sobre el tema del abstencionismo y su alcance en América Latina, es importante tener porcentajes del abstencionismo como fenómeno empírico en los decenios a partir de la democratización. Existe un solo país en el continente americano donde la participación electoral es tradicionalmente baja: Colombia. Allí la participación oscila entre 32 y 55%, y alcanzó su máximo, por encima del 50% a inicios de los noventa cuando, con la nueva Constitución de 1991, fue posible integrar a un sector de la guerrilla Nohlen (2004).

En el transcurso de los últimos años la participación electoral ha estado bajando continuamente en Ecuador, El Salvador, Guatemala y República Dominicana, llegando a porcentajes del 50% o manteniéndose por debajo. Venezuela perdió vertiginosamente participación electoral durante los años noventa, pero se recuperó un poco al alcanzar el 56.5% en las elecciones del año 2000.

Por otro lado, la participación sigue siendo alta, por encima del 70%, aunque con ligera tendencia a la baja, en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Es tradicionalmente alta también en Uruguay, donde incluso subió cuatro puntos por encima del 90% desde la redemocratización. También subió durante los años noventa en Perú y Paraguay (del 54% en 1989 al 80% en 1998) Nohlem (2004). En México, llegó al 77.14% en el año 1994, sin embargo, hay que mencionar que en las últimas elecciones en este país, la participación ciudadana se ha mantenido entre el 58.55% en el año 2006 hasta el 63.00% en las últimas elecciones del 2012 IFE (2012).

De estos datos se desprende que sólo en términos generales existe la tendencia hacia un aumento del abstencionismo. Dentro de esta tendencia, algunos países siguen con una participación electoral alta. Otros países se escapan de la tendencia o han sido capaces de revertirla, aunque no para alcanzar altos grados de participación electoral. En suma, la tendencia regional, en América Latina, no apunta a una crisis clara a la participación electoral, sin embargo, Zovatto (2003), recomienda trabajar para incentivar la participación ciudadana porque en tiempos futuros los porcentajes de participación ciudadana podrían disminuir y afectar las democracias de los países.

#### ***3.1.4. La historia del abstencionismo en los Estados Unidos de Norteamérica***

En otros países, la sociología de la abstención electoral se divide básicamente en dos tipos: los que explican la abstinencia como exclusión pasiva, debida a factores individuales, y los que la explican como protesta activa, a partir de factores sociales. En el primer grupo están quienes explican la decisión de votar o no como resultado de las características de ciudadanos individuales. En esta tradición, los investigadores han discutido la influencia en

la participación electoral con variables como el nivel de educación, la raza, el estatus, el ingreso, la edad y otras similares.

Uno de los análisis más conocidos de la participación electoral en los Estados Unidos de Norteamérica es: *Who votes?* Esta investigación fue realizada por Raymond E. Wolfinger y Steven J. Rosenstone y se tomó una muestra de 7,936 casos en donde los investigadores concluyeron que la educación, la edad y la posibilidad de registrarse fuera de los horarios laborales fueron las variables que mejor explicaron la participación electoral en la elección presidencial del año 1972, la cual ganó Richard M. Nixon a George McGovern. En esta investigación se observó que a mayor escolaridad y a mayor edad, hasta cierto límite, son los que más votan.

También se observó que los que pueden registrarse para votar en horarios fuera de la jornada laboral o estando ausentes. Dentro de esa línea, otros investigadores analizaron una muestra de 24,028 casos de la elección presidencial de los Estados Unidos en el año 1984, en la que contendieron Ronald Reagan y Walter Mondale; confirmaron que la escolaridad es la variable que más influye en la participación electoral, y añadieron la raza y el sexo como predictores importantes. Las mujeres y los negros tendieron más a votar que los blancos y los hombres.

Priscila Lewis Southwell y Marcy Jean Everest centraron su análisis en el contexto de las elecciones nacionales estadounidenses de 1992, investigaron por qué ciertas personas inconformes decidieron permanecer en sus casas el día de la elección, mientras otras expresaron su inconformidad votando por un tercer candidato presidencial, Ross Perot.

En este análisis, Southwell y Everest, encontraron que dos dimensiones de la inconformidad, la ineficacia interna y externa se vincularon con los niveles más bajos de la votación, lo cual concuerda con investigaciones previas de comportamiento electoral.

Ambos investigadores, encontraron que entre los votantes, quienes eran sensibles a la ineficacia política se inclinaban a votar por Perot. La candidatura de Perot, en 1992, condujo a algunas de ellas a ligar su protesta a la emisión de su voto por un inverosímil ganador en la carrera presidencial Raymond (1980).

### **3.2. Teorías sobre la participación ciudadana**

La participación electoral debe ser una preocupación fundamental en los regímenes democráticos. La competencia justa y libre en elecciones multipartidistas se ha convertido en el aspecto fundamental a observar en los últimos años. México y los países de democratización reciente deben asumir como verdadero que la caída en la participación electoral es un síntoma de decadencia de una sociedad democrática. Así vista, la esencia de la democracia se sostiene en la habilidad de la ciudadanía para seleccionar a sus propios líderes mediante el sufragio ([www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)).

El objetivo de esta investigación será encuadrar los factores del abstencionismo electoral en las elecciones locales del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León. Adicionalmente, se fundamentará teóricamente con datos fidedignos de México y de otros países sobre este fenómeno.

La investigación de esta problemática social se realiza por el interés de obtener información científica de porqué los ciudadanos en México, específicamente en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, han tenido un abstencionismo electoral extremo con pocos cambios.

Esta investigación se realizará con la elaboración de instrumentos para aplicarse de una manera aleatoria a la ciudadanía que tenga 18 años o más y que tenga sus derechos electorales vigentes. En el marco teórico, se estudiarán las distintas variables y se fortalecerá el estudio con sus diferentes teorías. En el aspecto metodológico, se encontrará una descripción detallada de la metodología, el contenido de los instrumentos y la técnica utilizada.

La finalidad de este trabajo de investigación será informativo para la ciudadanía y los organismos electorales que tengan a bien conocer acerca del problema del abstencionismo y sus factores más significativos.

### **3.3. Teoría de la participación liberal y democrática**

Nohlen (2004), en su artículo "la participación electoral como objeto de estudio" afirma que en el marco del tratamiento teórico-conceptual de la participación y su evaluación es imperiosa la diferenciación entre la teoría liberal y la teoría republicana de la democracia.

La *concepción liberal* de la participación hace hincapié en la diferenciación entre participación activa y participación pasiva o latente. Parte de la premisa realista de que, probablemente, siempre y en toda circunstancia se da esta variación empírica, de modo que es imposible convertir a todos los ciudadanos en ciudadanos políticamente activos. La concepción liberal no sólo sostiene que siempre existirá un segmento de ciudadanos más activo que otro, sino que defiende esta experiencia histórica mediante argumentos teóricos, interpretando las diferencias en la participación política como expresión de la libertad que reina en la sociedad.

Esta concepción de participación política no sólo afirma que una participación política cualitativamente limitada es compatible con un sistema democrático sino que, además sostiene que las características del mismo proceso político generan que sólo una porción de la ciudadanía sea políticamente activa. Además del número limitado de ciudadanos activos políticamente, es la intensidad variable de su participación la que permite que el proceso político posea el dinamismo y la racionalidad propios del mercado. Fundamental es, dentro de la teoría liberal, que no existan fronteras entre los segmentos, que el acceso a la participación activa sea libre. Dentro de esta libertad, el fomento a la participación vale como medida apropiada para aumentarla y así contribuir a la dinámica del proceso político.

La concepción liberal de la participación política relativiza, asimismo, la cuestión del abstencionismo. Basada en estudios comparativos, ve en muy altos niveles de participación una expresión del estrés que vive un sistema político, o del grado de compulsión existente. En niveles de participación relativamente altos o moderados, la concepción liberal ve la expresión de un grado de satisfacción con la democracia y su funcionamiento, de modo que no sería necesario un mayor compromiso a través de una participación más activa.

En la concepción liberal, el abstencionismo y el ausentismo no son un problema serio. Dada la información que tenemos sobre el descontento de la ciudadanía con el funcionamiento, mejor dicho, con el desempeño de la democracia en América Latina, sería ingenuo interpretar la tendencia a la baja en la participación electoral en la región como resultado de la apatía propia del desinterés del satisfecho.

Nohlen (2004) presume la hipótesis de que es la insatisfacción la que se esconde detrás del abstencionismo. Sin embargo, pasando ahora de las causas a las consecuencias, es, a su vez, poco probable que el abstencionismo haga peligrar la consolidación democrática. Nohlen considera que valdría la pena indagar en las razones de esta insatisfacción buscando formas de evitarla. El abstencionismo es sólo una de sus expresiones que depende de muchos otros factores adicionales.

Pasando a la *concepción republicana* de la participación, Nohlem (2004) afirma que ésta percibe la participación política activa como precondition de una democracia cualitativamente mejor que, a su vez, aparece como estrategia para conseguir su consolidación. En estos términos, el abstencionismo y el ausentismo son un problema y siguen vigentes. Son objeto de críticas y lamentos, convertidos en el dilema esencial de la democracia contemporánea. De ahí que, el propósito de revertir la participación ciudadana sea en términos de <<satisfacer las demandas ciudadanas de participación>>, suponiendo una demanda subjetiva; o (alternativamente) de mejorar <<cualitativamente la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones>>, enfatizando el propósito pedagógico de instituciones que consideran a la ciudadanía como objeto de una educación cívica para convertirla en sujeto republicano.

### **3.4. Teoría de la participación y democracia participativa**

En este apartado, referente a la participación y democracia participativa, se explican las distintas teorías sobre la democracia elitista. Y al final del tema, se hace un análisis de la teoría participacionista de la democracia, que es aquella que plantea el fomento de la participación ciudadana.

Antes de hablar de una "teoría participacionista" de la democracia, se debe precisar qué significa para la democracia, la palabra participación.

Para Giovanni Sartori, autor de la *corriente elitista*, la participación significa, en su sentido estricto, "tomar parte en persona". Esto implica un tomar parte en forma voluntaria y activada por el propio sujeto. Así, la participación no sólo significa "ser parte de" (simplemente estar involucrado en algún hecho), ni puede significar jamás el ser obligado a tomar parte por otra voluntad, por ejemplo, en el caso de la movilización. Por otro lado, el cientista político inglés, J. Roland Pennock, definió la democracia participativa como: "el uso de la democracia directa en varias formas y niveles", tanto en el local como a nivel nacional. La democracia directa consiste, en su rasgo más general y distintivo, en la adopción de las principales decisiones del Estado por los propios ciudadanos.

Por tanto, se podría considerar que la democracia participativa consiste en que sean los propios ciudadanos los que adopten las decisiones, sin abarcar necesariamente la totalidad de los procesos de decisión, pero en todo caso una proporción importante de ellas.

La teoría participacionista de la democracia, aunque puede encontrar sus orígenes en los primeros teóricos de esta, no fue desarrollada más que en la segunda mitad del siglo XX, cronológicamente después de la formulación de la teoría elitista. Aunque podría pensarse lo contrario, esta no fue una respuesta consciente de los estudiosos de la democracia a la teoría elitista. De hecho, la democracia participativa surgió más como un movimiento espontáneo.

La democracia participativa surgió como un eslogan de los movimientos estudiantiles de la *nueva izquierda* de los años 60. De allí pasó a la clase trabajadora en los años sesenta y setenta, como una consecuencia del creciente descontento entre los trabajadores y el extendido sentido de alienación provocado por el funcionamiento de la democracia. Una manifestación de este nuevo espíritu fue el surgimiento de movimientos en pro del control de los trabajadores en las industrias.

En las mismas décadas, los propios gobiernos nacionales comenzaron a comprometerse ellos mismos, por lo menos en forma verbal, con las premisas de la participación. En este sentido, algunos, incluso iniciaron programas que contemplaban

amplia participación ciudadana, por ejemplo el "Community Action Program" que fue desarrollado por el Gobierno Federal de los Estados Unidos en 1964, que llamaba a la "máxima participación posible de los residentes de las áreas y miembros de los grupos servidos".

La participación tiene un papel mucho más importante que la mera adopción de decisiones, también considera un importante efecto psicológico en los participantes. Este lugar central que la participación tiene en su teoría marca la contribución específica de los teóricos de la democracia participativa.

Como esta corriente no nació como un mero movimiento intelectual, para articularse tomó elementos que se encontraban ya presentes en autores de la llamada teoría clásica de la democracia, buscando en ellos fundamentos aplicables a la democracia moderna. Entre los autores cuyo pensamiento sirvió para configurar esta tendencia figuran, entre otros: Jean-Jacques Rousseau, James Stuart Mill y Alexis de Tocqueville. Entre los más destacados de los teóricos modernos, también se encuentran Carole Pateman y C. B. Macpherson.

### **3.4.1. Autores clásicos**

Rousseau puede ser llamado el teórico por excelencia de la participación. Toda la teoría política de Rousseau se centra en la participación individual de cada ciudadano en la adopción de decisiones políticas. El aporte de Rousseau a la teoría democrática participativa está dado por su concepción de la soberanía popular. En su obra "El Contrato Social", cada ciudadano es depositario de una fracción de la soberanía y como tal participa en las decisiones colectivas.

Aunque Rousseau escribiera antes del desarrollo de las modernas instituciones de la democracia, y su ideal de sociedad es una ciudad -estado no industrial-, se pueden encontrar en su teoría las hipótesis básicas acerca de la función de la participación en un sistema democrático.

El resultado del proceso de participación, según Rousseau, asegura que la igualdad política se haga efectiva en la asamblea en que se toman las decisiones. El efecto sustantivo en las decisiones es que la voluntad general es tautológicamente siempre correcta -es decir, afecta a todos por igual, beneficiándolos de igual manera-, de tal modo que al mismo tiempo los derechos e intereses individuales son protegidos y el interés público es engrandecido. La ley ha "emergido" del proceso participatorio y es la ley, no los hombres, lo que gobierna las acciones individuales.

Rousseau pensaba que la situación ideal para la adopción de decisiones era una donde no estuviera presente ningún grupo organizado, sólo individuos, porque los grupos podían hacer prevalecer sus "intereses particulares". Pero como fuera imposible evitar la existencia de asociaciones organizadas en la comunidad, entonces estas deberían ser lo más numerosas y parecidas en poder político que fuera posible, para que ninguno de los grupos pudiera obtener ganancias con respecto del resto Rousseau,(2008).

Otro de los teóricos clásicos de la democracia es John Stuart Mill, quien en su obra "On Representative Government" adopta -aparentemente- posiciones tanto a favor como en contra de la participación, por lo que se debe analizar su obra dentro de su contexto para no llegar a resultados erróneos. La teoría de la democracia elaborada por James S. Mill ha sido acusada por muchos autores de inconsistencia, porque por un lado se presentan las ventajas del sistema del elitismo y por otro una calurosa defensa de la participación. Los autores que lo han analizado han tomado una o la otra versión, predominando entre los estudiosos de Mill el énfasis en los elementos elitistas, expresados principalmente en el concepto de gobierno de las "minorías instruidas".

Uno de los estudiosos de Mill, Dennis Thompson, ha intentado aportar una óptica nueva, presentando la obra de Mill como un todo coherente, compatibilizando los valores de la participación con la competencia o eficiencia.

En efecto, Mill invoca la existencia de estos dos principios en la democracia: el principio de la participación busca que la participación de cada ciudadano sea tan amplia como sea posible. Los argumentos de Mill para justificar la participación en gran escala apelan a la necesidad de proteger los intereses de cada ciudadano y de mejorar su educación

e inteligencia política, lo que se lograría a través de la experiencia otorgada por la participación política.

El segundo principio, llamado de la "competencia", estipula que la influencia de los ciudadanos más calificados debería ser también tan amplia como fuera posible para promover las metas educativas y protectivas. Mill temía que sólo la clase educada poseía la capacidad de velar el bien común.

El ideal democrático de Mill consistía de un pueblo racional discutiendo cuál era el bien común y luego optando por él. Para Mill, el gobierno democrático es el que permite la participación de todo el pueblo y no sólo por una mayoría representada. Asimismo, se pronuncia por una descentralización del poder, mostrándose partidario tanto de la participación del ciudadano en el gobierno nacional como en el gobierno local. La mejor forma de gobierno consiste en una forma "totalmente popular" como él la llama, pues es la que ofrece condiciones más favorables para el buen gobierno y a la vez fomenta una forma mejor y más elevada de carácter nacional, que cualquier otro sistema.

Sin dejar de tener en cuenta esta dualidad, se puede destacar el elemento participativo, por el que desborda de entusiasmo de un gobierno representativo. James S. Mill reconoce que idealmente la mejor forma de gobierno es aquella en que la soberanía "se deposita en el conglomerado total de la comunidad, y en la que cada ciudadano tiene no sólo voz en el ejercicio de esa soberanía fundamental, sino que, además, en ocasiones, es llamado para tomar parte activa en el desempeño personal de alguna función pública, local o general".

Con esto, Mill pone de manifiesto que la participación no puede limitarse sólo a la votación sobre determinados asuntos, sino que implica también el asumir ciertas funciones públicas, como en la democracia directa.

Mill va más allá de la mera conveniencia o el interés educativo de la participación, para discutir sobre la importancia psicológica y la dimensión moral que esta tiene para los miembros de una comunidad, al decir que el darle a alguien una cuota de responsabilidad en el gobierno "configura la manera más efectiva de contribuir a su desarrollo moral e intelectual; por el contrario, negárselo es una manera segura de desalentar su interés y

preocupación en él. Los hombres sin poder se convierten en seres apáticos o privatistas, cuando no rebeldes".

Mill se pronuncia por el sufragio universal y por un sistema electoral de representación proporcional de las minorías. Como la mayoría de los liberales Victorianos, Mill concluyó que si había de garantizarse el sufragio universal, todos debían tratar de buscar el bien común racionalmente. Esto sería logrado por la educación, y especialmente por la educación política, que vendría de la experiencia ganada con la participación, especialmente en la política local.

Ante la realidad planteada por los hechos -fundamentalmente el que la extensión del sufragio no trajera todas las ventajas esperadas-, Mill llega a concluir que "es evidente que el único gobierno que puede satisfacer por completo todas las exigencias del estado social es aquel en el que todo el pueblo participa"; y que "cualquier participación, aun en la más mínima función pública, es útil"; que "la participación debe ser en todos lados tan grande como lo permita el grado general de progreso de la comunidad" ; y que, por último, "no hay nada más deseable que la participación de todos en el ejercicio del poder soberano del Estado".

No obstante este ideal, debe terminar reconociendo que, como no sea en una comunidad muy pequeña, no todos pueden colaborar personalmente sino en proporciones muy pequeñas en los asuntos públicos, y por tanto deduce que el tipo ideal del gobierno perfecto debe ser el representativo. Ahora bien, hay que tomar con cautela el alcance de la expresión "perfecto", pues se refiere a lo posible y no a lo más deseable, que él había ya identificado con un gobierno participativo.

Otro de los autores que da énfasis a la participación es el francés Alexis de Tocqueville, que no solamente fue un teórico de la democracia, sino también un sutilísimo observador de la realidad política de su época. Esta natural agudeza, y la posibilidad de observar de cerca dos de los más importantes sistemas políticos de su época, lo convirtieron en testigo privilegiado del funcionamiento y expansión de los sistemas democráticos.

En este autor se aprecia una temática diferente, pues la tensión entre democracia representativa y democracia directa cede aquí el paso más bien a la democracia federal o, más bien, local, versus la democracia centralizada.

Para Tocqueville, quien queda fascinado por el sistema federal de los Estados Unidos, es preciso analizar primero lo que ocurre en el gobierno de los estados antes de estudiar el gobierno central. Parte desde aquí, es decir, de las unidades menores, más aún de los gobiernos locales, porque para él el municipio es la única asociación tan arraigada en la naturaleza, "que donde quiera que hay unos hombres reunidos, se forma por sí mismo un municipio".

Esta libertad es la que él encontró en los municipios americanos, especialmente en los de Nueva Inglaterra, y que tan calurosamente alaba, estableciendo un contraste con la realidad de esta institución en Francia. Al respecto, sentencia que "es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres, puesto que las instituciones municipales son a la libertad lo que la enseñanza para una escuela; la ponen al alcance del pueblo; le hacen saborear su uso pacífico y le acostumbran a servirse de ella". Más aún, sentencia que "sin instituciones municipales una nación puede otorgarse un gobierno libre, pero no posee el espíritu de la libertad".

La razón del apego del ciudadano al municipio, según Tocqueville, no es meramente sentimental, más bien pragmática, puesto que este es una institución fuerte que le pueda reportar algún beneficio, y en definitiva es su ámbito natural de intervención pública, afirmando que "en esta esfera restringida que está a su alcance, intenta gobernar la sociedad..."

Es aquí donde se encuentra la clave del elemento participativo en Tocqueville, porque él propone la participación a nivel local, que es su ámbito más natural, y con él, nosotros creemos que, además, es el más promisorio.

Lo dicho respecto de los municipios se podía repetir respecto de todas las sociedades voluntarias en que el hombre toma parte, en que las asociaciones intermedias son vistas no sólo como una escuela y ejemplo de democracia, sino también de freno al poder, llegando a afirmar Tocqueville que: "no hay países donde las asociaciones sean más

necesarias para impedir el despotismo de los partidos o la arbitrariedad del príncipe que aquellos cuyo estado social es el democrático".

Lorraine (1988), afirma que Tocqueville tiene la clave y el camino adecuado para lograr un lógico acercamiento a la participación en cualquier sistema político moderno: dado que es imposible lograr una participación -según se ha definido- masiva y a gran escala en el nivel nacional, se debe concentrarse en aquellos ámbitos en que esta participación -reconocida por todos como beneficiosa y deseable- sea más practicable. Se llega así ante el riquísimo campo de la participación a nivel local y como se mencionó con antelación, para Tocqueville, el municipio o el gobierno local inmediato es el preámbulo donde se inicia la participación democrática.

### ***3.4.2. Teoría de la participación en nuestra época***

Nuestra época ha sufrido, más que ninguna otra en la historia de la humanidad, enormes y acelerados cambios que han redundado en una modificación fundamental de nuestra forma de vida. Sin duda, uno de los cambios más trascendentales es la masiva concentración de la población en zonas urbanas. Como efectos no previstos ni buscados se ha producido un paulatino aumento en su grado de alfabetización y educación formal, el que ha sido acompañado de un constante bombardeo de información que viene de unos medios de comunicación social que son cada vez más efectivos, masivos e instantáneos. Esto, combinado con la propagación a nivel mundial de la democracia representativa, ha tenido como efecto una creciente mayor participación -como nunca antes en la historia- y a la vez ha ido generando una insatisfacción con respecto a estos métodos, buscándose un mayor enriquecimiento de estos.

Esta mayor demanda de participación se dio principalmente en dos esferas: en un primer momento, se intentó aplicar el concepto de participación a nivel laboral, y se llegó a establecer un concepto de participación que va más allá del ámbito político, aplicándolo a todo tipo de organizaciones, llegándose a decir que participación "no son sólo las acciones de los ciudadanos mediante las cuales buscan influir o apoyar al gobierno, sino que es todo

proceso desarrollado dentro de una organización mediante el cual los subordinados influyen o afectan las decisiones de los superiores.

Por otro lado, se produjo un verdadero movimiento en torno a las comunas, como lugar donde se lleva a cabo parte importante de las preocupaciones del ciudadano, ahora en la perspectiva del vecino que se interesa por participar en la solución directa de sus dificultades.

Es en este segundo sentido en que se entiende la participación para efectos de nuestro trabajo, como "la intervención en los procesos de decisión política que conciernen al ciudadano en su esfera más próxima." Se podría pensar, con John Naisbitt, que "las personas cuyas vidas están afectadas por una decisión deben ser parte del proceso por el cual se llega a ella".

Con esto se descarta, eso sí, de nuestro ámbito de estudio las tendencias hacia la democracia en el lugar de trabajo, o democracia industrial que fueron tanto o más populares durante los años sesenta y setenta. Esto porque ellas salen del ámbito de la democracia como institución política, llevándola a otros terrenos que no son propios de ella.

John Naisbitt ha descrito en su obra "Mega-Tendencias" (1984) las diez tendencias que a su juicio se dan en los Estados Unidos, y entre ellas menciona el giro de la democracia representativa a la democracia participativa.

Entre los autores modernos de esta corriente podemos destacar a Carole Pateman y C. B. MacPherson, quienes fueron ardientes defensores de la democracia en el lugar de trabajo, pero siendo el último un poco más amplio en su enfoque, a continuación se harán algunos planeamientos breves.

En el plano político este autor propone combinar los mecanismos de democracia directa y representativa, la primera en los niveles de base y la segunda en los niveles superiores. Sin embargo, está fuera de toda duda para este autor que para la operación exitosa de una democracia participativa se requerirá de un sentido de comunidad más fuerte del que prevalece ahora.

Además considera que la democracia participativa debe ser planteada con criterios realistas, para que pueda ser realizable y no sólo un mero ideal. Al respecto, MacPherson reconoce que de nada vale alabar las antiguas estructuras de participación como los “*town meetings*” de Nueva Inglaterra, sino que parte aceptando el hecho que "a nivel nacional, habrá alguna clase de sistema representativo, no una democracia directa completa".

¿Cómo se participa?

Dentro de la perspectiva de la teoría participativa de la democracia, el ámbito en que el pueblo y los ciudadanos pueden y deben participar es el siguiente, y puede dividirse en esferas. Tomando en cuenta las instancias de participación que ofrece la democracia tradicional, se tiene que:

- a) Principalmente, más no únicamente, el pueblo participa mediante la elección periódica, por voto universal, libre, secreto e informado de representantes para que desempeñen las funciones de gobierno, legislación o administración a nivel nacional, regional, comunal o de organismos públicos.
- b) Mediante el control directo o indirecto de los gobernantes que en su nombre ejercen las funciones públicas.
- c) El desempeño, en virtud de elección popular, de las funciones de gobierno, legislación o administración o de cualquier otra función pública, en razón de nombramiento legalmente emanado de autoridad competente.
- d) Mediante la participación directa en la gestión de las organizaciones políticas, económicas, sociales y culturales autónomas donde naturalmente forman parte o en que tienen interés.
- e) Mediante el ejercicio de la libertad de expresión de los asuntos de interés general.
- f) Mediante la organización y militancia activa en partidos políticos llamados a orientar y encauzar la participación ciudadana en los asuntos de interés general y en el gobierno del Estado.

Estas formas constituyen las instancias clásicas de participación que puede darse en una democracia, pero hemos sido testigos -en todo el mundo y últimamente también en el país de Chile- de cómo esta se ha tornado absolutamente insuficiente, y por tanto se deben abrir nuevos caminos hacia otras formas que permitan enriquecer -y no sustituir- esa participación. La participación podría llegar a darse también mediante los mecanismos conocidos como la democracia semi-directa, de los que sólo mencionamos los más conocidos y destacados.

a) Mediante la adopción de decisiones a través del referéndum, acerca del contenido fundamental de las leyes y decisiones gubernativas de mayor importancia y competencia supranacionales. Existe también la decisión de los conflictos políticos por medio de plebiscitos, pero en este caso hay que proceder con cautela, pues se suele cuestionar su seriedad y neutralidad, sobre todo cuando su uso es excesivo. Por ello, desde el punto de vista de la participación a ambos casos, se pone como requisito fundamental la aplicación de un sistema de voto universal, libre, secreto e informado.

b) También otro mecanismo muy importante desde el punto de vista participativo -y ya no del individuo aislado, sino de grupos organizados también- es la aplicación de la iniciativa popular de reforma constitucional y de ley. Mediante ella los ciudadanos pueden influir directamente en la actividad legislativa y plantear los temas a un parlamento.

Con el uso de estos -y otros- mecanismos de democracia semi-directa es posible conseguir un sustancial aumento de la cantidad y calidad de la participación ciudadana. Ahora bien, de todos estos mecanismos, en el país de Chile se tiene limitadísima la aplicación del referéndum, con el nombre de plebiscito, y no existiendo la iniciativa popular.

En todo caso, se advierte que el desarrollo de formas participatorias no está exento de limitaciones o ajeno a dificultades. El mismo Pennock enumera diversos elementos que cabría considerar en tal sentido, entre los que menciona los siguientes: como el más obvio y natural del factor numérico, especialmente si se piensa en la participación en forma directa; la enorme dificultad que existe para formar mayorías en los campos más diversos; y la eventual polarización de la comunidad a que puede conducir un proceso de decisiones en

que todos estuvieran forzados a pronunciarse por una u otra alternativa, y la connatural apatía que se aprecia en vastos sectores, lo que bien podría obstaculizar el funcionamiento de cualquier entidad de depender esta del aporte y presencia de todos sus integrantes.

Todos estos son inconvenientes que existen y no se puede negar- en nuestra sociedad, pero no derivan de la participación en sí, sino más bien obstan al fomento de la participación. Las objeciones anotadas no deben inducir al rechazo de esta tendencia hacia la participación, sino más bien para encauzarla dentro de moldes realistas y adecuados a las verdaderas demandas colectivas, en el medio que son levantadas. Este enfoque realista nos parece el único posible para dar a la participación una real posibilidad de funcionar para validarse como un método político aceptable y adecuado para resolver los problemas de las comunidades y los que son más próximos al ciudadano común.

En todos estos casos se pueden hallar motivos positivos para abogar por un incremento de la participación, entre los cuales pueden destacarse: la mayor eficiencia en los resultados, un mayor control sobre el poder de intereses oscuros, la seguridad de la consideración del mayor espectro de inquietudes, el aumento de la "sabiduría colectiva", como diría Aristóteles, y una contribución a la realización de los individuos, los cuales reflejan los beneficios que reporta la actitud participativa.

### ***3.4.3. Juicio sobre la democracia participativa***

Considerando que la finalidad del gobierno democrático es lograr la participación de todos los ciudadanos en el proceso electoral para así garantizar sus derechos, sin embargo, el argumento que por estar estos derechos igualmente garantizados por el sistema representativo debe este convertirse en centro y motivo de la democracia.

La representación es un instrumento, necesario y efectivo en ciertos ámbitos, pero no es la finalidad última de la democracia. Al decir de Carole Pateman: "Para que exista una política democrática es necesario que exista una sociedad participativa, una sociedad en que todo el sistema político haya sido democratizado y en el que la socialización pueda realizarse a través de la participación".

Si se percibe desde una perspectiva equilibrada, se podría concluir que parece existir un dominio adecuado a cada una, tanto para la democracia participativa como para la representativa, y no tienen por qué trabajar la una contra la otra, sino que pueden reforzarse mutuamente.

En cierta forma, la democracia participativa refuerza la democracia representativa en la medida que el acto de participación educa a la gente en la posibilidad y en el carácter deseable de la tolerancia y el respeto mutuos, como una disposición para el discernimiento crítico de las personas. La participación democrática tiene así importancia como modelo de autoeducación.

Es importante recordar que el objetivo fundamental de la vida política es la participación y no la representación, esta es sólo un mecanismo instrumental de suplencia, cuando la participación directa no es posible. Si la participación es tomada seriamente, como debiera hacerlo el participacionista, entonces difícilmente puede negarse que el tomar parte sólo tiene significado, auténtico, real, dentro del ámbito de grupos pequeños.

El participacionista está en lo cierto cuando se reniega de la participación electoral, porque el tomar parte en una razón de uno a decenas de miles, o en el agregado total, de uno a decenas de millones hace que la participación pierda todo su significado. Se sigue de esto que una de las rutas abiertas a la teoría participatoria de la democracia es poner el énfasis y atribuir un rol importante a grupos pequeños e intensos. Ejemplo de estos son, a nivel político, las comunidades locales.

Este, y no otro, es el objetivo buscado por esta teoría: crear una conciencia de la necesidad de participación en los niveles naturalmente más cercanos al ciudadano, y a la vez recordar su factibilidad. Porque no hemos encontrado entre todos los teóricos analizados ninguno que esté en contra de la participación ciudadana en los niveles locales, municipales o comunales. La forma de implementar esta participación es tarea de nuestros legisladores, es decir, los representantes. Pero si no acometen esta tarea con la urgencia e importancia que merece, pueden ser ellos quienes paguen el mayor costo. (Fuente: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?>)

### 3.5. Teoría de la decisión o elección racional

La teoría de la decisión o elección racional hace referencia a que la conducta de los individuos, grupos e instituciones puede ser entendida como una serie de decisiones racionales diseñadas, en analogía con la economía, para maximizar su utilidad. (<http://diccionario.inep.org/D/DECISION-RACIONAL.html>)

Dentro de los enfoques deductivos de la política, derivados de las teorías económicas, que suponen que la acción política es una búsqueda racional de objetivos, destaca la teoría de la decisión racional. Considera al orden social como el resultado no planeado de los actos de intercambio entre los miembros de la sociedad, es el producto de la acción de individuos racionales que conjuntamente toman una decisión que no pueden controlar.

*La conducta racional* obedece a varios principios: El principio de la maximización de la utilidad esperada señala que se escogerá la opción que ofrezca por término medio el mejor resultado. El principio de la teoría de la probabilidad (teorema de Bayes) establece una regla formalmente óptima para la transformación de las opiniones a la luz de nueva información. Dicho de otra manera, las personas actúan en función de la utilidad presente y de la utilidad esperada. La práctica parece demostrar que las personas se comportan conforme a estos principios a no ser que intervenga una persistente ineficiencia en el tratamiento de la información.

La racionalidad no tiene que ver con lo que se desea sino con la ejecución del deseo. Asimismo, se busca satisfacer esos gustos de manera congruente o racional. La gente tiende a tratar de manera conservadora la información, por lo que puede reunir demasiada información y demorar la decisión. En suma, los humanos parecen encontrarse capacitados para maximizar bastante bien la utilidad esperada, salvo cuando el costo de errar es bajo. Pero depende de la situación en que se hallen, de lo que se ponga en juego, de la magnitud de la información que posean, etc. (<http://diccionario.inep.org/D/DECISION-RACIONAL.html>)

La teoría tiene sus orígenes en Adam Smith (La Riqueza de las Naciones) que considera que los individuos al perseguir su autointerés promueven el bienestar público sin que éste sea su propósito. También se reconoce a Condorcet, quien en 1785, descubrió que podía haber varias mayorías al mismo tiempo: A sobre B, B sobre C y A sobre C (El ganador "Condorcet" es el que triunfa en todas las combinaciones). Pero su fundador indiscutible es Anthony Downs (An Economic Theory of Democracy) que la sistematizó a finales de los cincuenta.

La teoría es altamente abstracta y de gran contenido matemático, partió de modelos que trataban de explicar los precios y la asignación de recursos por la maximización racional de la utilidad de los actores económicos en relación al desembolso de dinero, los cuales comenzaron a aplicarse a la política.

Sus postulados más sobresalientes pueden esquematizarse de la manera siguiente:

a) Parte del supuesto de que los individuos se comportan racionalmente o explora la hipótesis de lo que sucedería si los individuos se comportaran racionalmente. La racionalidad se caracteriza por la transitoriedad y la consistencia de la decisión. La primera, se refiere a que quien decide puede optar por A, B, C o D. La consistencia se refiere a que un individuo escoge igual cuando se le presentan las mismas opciones en idénticas circunstancias.

b) Se basa en la creencia de que los hechos sociales y políticos (el voto por ejemplo) son resultado de decisiones racionales tomadas por individuos o colectividades. Considera que la decisión se toma a partir de una situación inicial en la que existen restricciones objetivas (físicas, económicas, etc.); percepciones de los individuos (electores) que tomarán la decisión frente a esa situación; y un orden de preferencias que tienen esos mismos individuos acerca de resultados posibles de la decisión a tomar (triunfo de partidos o candidatos).

c) Supone que esos individuos actúan para maximizar sus preferencias conforme a la situación que perciben. En consecuencia, la decisión general o colectiva (votación) será resultado de las decisiones de los individuos (votos), las cuales serán producto de su acción

(votar) racionalmente seleccionada, aunque estos individuos no puedan prever que el resultado final (el triunfo electoral) será el que ellos tratan de obtener o desean.

d) De este modo, el elector decide votar o abstenerse en función de los beneficios y costos derivados de su acción; si decide votar lo hará por el partido o candidato que se encuentra más cercano a sus propias posiciones políticas ideales o que cree desempeñará mejor el cargo en disputa.

e) Según Magaloni, el modelo de cálculo del voto es  $R=PB+D-C$ , en el cual el beneficio esperado (R), resulta de la estimación que haga el elector de su partido o candidato favorito (P), y de si piensa que su voto será decisivo para ganar la elección (B), reforzada por su sentido cívico (D), frente a lo que le costará ir a las urnas (C) en términos de pérdida de tiempo, por ejemplo. El elector votará si estos costos (C) son menores al resto de los factores (PBD). En suma, a menores costos o mayores beneficios la gente votará más. Se explica así por qué las elecciones competidas registran votaciones más altas.

f) La decisión de votar se toma con base en información imperfecta, dado que los electores tienden a "ahorrar" los costos de informarse, por lo que acuden a evaluaciones prospectivas (lo que dicen que harán los candidatos en sus campañas) y retrospectivas (lo que ya hicieron en el poder), y deciden en función de estas evaluaciones. Si los ofrecimientos de los candidatos no son claros, pesará más en el ánimo del elector la situación prevaleciente (crisis o prosperidad, por ejemplo) para bien o para mal, de modo que el elector volverá a apoyar o rechazará al partido en el poder (voto de castigo).

g) El elector es reacio a desperdiciar su voto, por lo que cuando calcula que su candidato preferido no ganará, cambia su voto a favor de otro con mayores probabilidades de triunfo y que goza también de su preferencia (voto útil o estratégico).

De este modo, la tesis de la decisión racional concede una importancia fundamental a la influencia que tienen en el voto y son factores de corto plazo (ciclos económico, candidatos, propuestas, etc.), por lo que se opone a las tesis estructuralistas que consideran que la racionalidad humana es poco frecuente y casi nunca determinante de los actos y sucesos políticos; que el mundo social y político debe ser comprendido en términos de

fuerzas y relaciones que sustentan la acción y el lenguaje más allá de la experiencia inmediata y por consiguiente no son directamente observables.

Para algunos *estructuralistas*, por ejemplo, las decisiones electorales son productos de la identificación con un partido, de la orientación respecto a los candidatos y de la orientación hacia las cuestiones políticas. La primera es un factor estable, normalmente de tradición familiar, que sólo cambia cuando se producen acontecimientos sociales de trascendencia. Si los candidatos o los problemas no tienen importancia, la identificación determinará el voto; lo mismo que si los electores disponen de información escasa sobre los temas y debates, tienden a confiar más en los partidos con los que mantienen vínculos duraderos y estables. La teoría de la decisión racional considera que esta identificación funciona también como un factor racional, no afectivo o irracional.

Se ha criticado a la teoría de la decisión racional porque no ha clarificado si su carácter es normativo o si se trata de cómo se decide el voto o cómo debe de decidirse el voto, así como porqué produce proposiciones tan claras y definidas que lógicamente pueden ser desmentidas por las observaciones del mundo real.

Vilamala (1995), señala que la teoría de la elección racional "explica la participación con base a la utilidad esperada del voto (R) como función de la probabilidad de influenciar en las decisiones (PB) menos la utilidad esperada de la abstención (C):  $R = PB - C$ . El problema siempre es el mismo, la teoría de la elección racional nunca considera que el individuo pueda - tal como sucede en la realidad - no obrar racionalmente mediante cálculos de costes/beneficios, así como tampoco el individuo consigue acaparar toda la información de que debería disponer para realizar su elección de manera racional".

Además, señala Paula Casal (Dilema del Prisionero): "El problema es que lo individualmente racional conduce al fracaso colectivo. Lo mismo puede ocurrir en el caso de muchas acciones colectivas (manifestaciones, revoluciones, guerras, votaciones, etc.) y en muchos otros contextos...un mundo de maximizadores directos, que calculen los beneficios de cada acción concreta, considerada aisladamente y elijan la opción que maximice su utilidad, podría ser una auténtica pesadilla. (<http://diccionario.inep.org/D/DECISION-RACIONAL.html>).

### 3.6. La enajenación

Una de las variables usadas en este estudio es el *grado de enajenación* que puede tener un individuo en su naturaleza o actuar social. En este tema, se tratará de abordar el tema de la enajenación para poder entender de una manera sociológica y psicológica el accionar de los ciudadanos frente a las elecciones constitucionales que enfrentan en México, específicamente en el municipio de Gral. Escobedo, N.L.

Dentro del estado de Nuevo León, considerando los 51 municipios que lo componen, el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, de acuerdo a un estudio longitudinal, apareció ser el más abstencionista del estado. Por tal motivo, y de acuerdo a una encuesta -pregunta abierta- aplicada a expertos en materia electoral y considerando la teoría de varios filósofos, tales como Marx, Hegel y Durkheim, se decidió abordar este tema teóricamente para entender la psicología del individuo y su actuar dentro de la sociedad.

Joachim (1988, p.9), hace referencia a la enajenación considerando, entre otros, dos aspectos psicológicos: *la impotencia y la falta de significado*. Por otro lado, el diccionario Larousse (2013), define la enajenación como el *trastorno mental que impide al individuo llevar una vida compatible con la vida social*. Teniendo en cuenta el tema de investigación, referente al abstencionismo electoral y considerando las definiciones anteriores, se puede deducir que existe la posibilidad que un factor que pudiera influir en el ciudadano para no votar sería la impotencia a no poder hacer nada con su voto, es decir, que las cosas no cambiarían, ya sea en la llegada al poder de otro partido político o en su defecto, en el actuar de los candidatos en las políticas públicas del municipio en cuestión.

Dando continuidad al concepto de enajenación y haciendo una análisis, Joachim (1988), hace una reflexión de Marx acerca de la "auto-enajenación humana" donde describe que para Marx este término tiene que ver con la división psicológica del individuo, es decir, que sus capacidades para tener experiencias intelectuales y emocionales se han separado entre sí. Marx menciona que los intereses intelectuales del individuo no están integrados con la participación emocional, ni con la pasión.

Joachim (1988), sostiene que Marx hace referencia al concepto de enajenación como a la separación del intelecto y la actitud del individuo en cuestión. Este individuo no está consciente de los hechos ni de sus propios motivos, carece de la conciencia de sí mismo. Por lo anterior, se presume que la enajenación del individuo se puede estudiar desde dos esferas, desde el aspecto psicológico y el aspecto sociológico.

De acuerdo a Hegel, el término enajenación lo define como la separación o relación discordante entre el individuo y la naturaleza, y entre el individuo y la cultura o sustancia social que él mismo ha creado, que ha creado su especie, es decir, lo hecho a través de siglos de actividad humana. De esta alienación deriva una "auto-alienación", en el sentido que su universalidad sólo puede conseguirla el hombre a través de su unión con aquella sustancia social que era suya y de la que se ha separado Alonso (1988).

Hegel afirma que mientras la separación no se supere y la unión no se consiga, el ser humano está desgarrado, extrañado de sí mismo, esto es, *auto-alienado*. Se ha llegado a decir que todo el gran trabajo filosófico de Hegel consiste en la búsqueda de una vía para resolver esta alienación del ser humano, esta enajenación de sí mismo y del mundo natural y social, en pocas palabras, se podría deducir que Hegel buscaba una armonía entre el hombre y su medio Alonso (1988).

De acuerdo a Gorz (1964), existe enajenación cuando se ha invertido toda la libertad en un trabajo para descubrir un resultado, nutrido de las propias angustias y del propio esfuerzo; este acto propio y libre es la trampa que aplica un individuo, usualmente de mayor jerarquía, a otro individuo.

Es una enajenación típica la que se realiza mediante el siguiente ejercicio: éramos libres, hemos vacilado ante diversos caminos posibles, hemos ejercido a través de las alternativas y las dudas, un libre árbitro soberano, sin embargo, el resultado hacia el cual se avanza no podría ser diferente: se descubre, en definitiva, que la propia libertad ha realizado el designio de otra persona.

Estos ejercicios en los cuales el resultado se vuelve contra la actividad que lo engendra, para darle otro sentido, son ejemplares: simbolizan la situación de todos en el mundo de la enajenación. La enajenación no se impone por la fuerza bruta; de acuerdo a

Gorz (1964), a cada uno de los individuos le corresponde realizar "libremente" la necesidad que lo convertirá para sí mismo y para los demás en otro, el cual no se reconoce como autor.

Gorz (1964) presenta algunos ejemplos de enajenación: se puede rechazar el salario y la ocupación que se nos propone, se puede negar la obediencia al oficial superior, se puede inclusive rechazar al mundo entero recurriendo al suicidio; en este tema de investigación, nos compete investigar por qué el individuo con capacidad legal para votar en las elecciones constitucionales, específicamente del municipio de General Escobedo, lleva un proceso de enajenación y *rechaza* ir a las urnas a emitir su sufragio.

¿De qué se trata la enajenación? Existen individuos que piensan hacer una cosa, sin embargo, harán otra que no querían hacer pero que una tercera persona quería que ellos realizaran, es decir, los fines de algunos individuos y sus mismas acciones podrían ser, en muchas ocasiones, los fines que persigue una tercera persona.

Gorz (1964) presenta otro ejemplo acerca de un esclavo: es libre en tanto que realiza un trabajo que una tercera persona le pide. Si fuera el propietario de su tierra, haría el mismo trabajo con vistas al mismo resultado (irrigar la tierra) y reconocería en ese resultado un proyecto soberano. Sin embargo, como esclavo, la actividad por la cual domina y transforma la realidad se reduce a realizar libremente los fines de Otro.

En resumen, todos los actos que reflejan la enajenación tienen que ver con la impotencia de un individuo que se encuentra apesado en una red de relaciones tal que su propia libertad, en el momento mismo en que se ejerce, solo puede realizar los fines de los otros, probar la libertad de los otros a costa suya Gorz (1964).

### **3.7. La apatía electoral**

Martínez (2012), en su artículo denominado marcada apatía por la política: encuesta y publicado en 23 de abril del 2012 refiere que la política no es de interés para cuatro de cada diez mexicanos en edad de votante. Otros cuatro muestran moderación por enterarse de lo que ocurre en la clase política nacional.

Quienes muestran un interés “muy grande” son apenas el 4.89% y el 13.38% restante de la población entre 18 y 98 años dice tener gran interés por los acontecimientos del país, así lo señala una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el consejo Nacional de Ciencia y tecnología. Esto significa que el 81.73% de los mexicanos manifiestan un interés moderado o nulo por la política.

El grupo de edad que manifiesta estar más interesados por los debates de la política partidista son las personas que tienen entre 50 y 59 años. En este grupo de consumidores de la política también están los de 40 a 49 años, mientras que en el grupo en el que se ubican los que por primera vez acudieron a las urnas en las elecciones del 2012, son los que tienen de 18 a 29 años, de estos electores solamente el 17.1% tienen un interés muy grande en la política.

Adicionalmente, Julio Labastida Martín del Campo (2012), del Instituto de Investigaciones Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y considerando una encuesta que se levantó en Agosto del 2011 en 3,200 viviendas en 32 áreas urbanas del país afirma que son las mujeres las que muestran mayor desinterés por temas relacionados a la política, teniendo como porcentaje el 84.55%. El 40.12% de las mujeres del país dicen tener un interés “nulo” por la política, sin embargo, entre las de 18 a 29 años de edad la cifra se acentúa al sumar 42.61%. Las jóvenes superan en poco más de 10 puntos el nivel de indiferencia cuando se miden frente a los jóvenes.

Fuente: (<http://www.eluniversal.com.mx/primer/39306.html>)

Bovero (2005), citado por Lucina Aguilar Oregel (2011), refiere que la apatía electoral o el no voto puede imputarse a tres factores principalmente: la indiferencia, el miedo y el rechazo deliberado. No obstante, Aguilar (2011) propone que la indiferencia puede ser producto de creencias ligadas al miedo, aunque reconoce que hay ciudadanos que lejos de tener miedo, sencillamente están totalmente desinteresados en dicho campo de acción, ya sea porque viven el día a día con el único interés de vivir sin meterse en problemas o vivir sin ser molestados.

Además, se considera la existencia de ciudadanos que lejos de estar indiferentes o temerosos, rechazan las elecciones como medio de participación política, por lo que su

indiferencia puede ser sólo a los procesos electorales y no necesariamente a la política en general. En resumen, Aguilar (2011) propone que el abstencionista indiferente tiene las siguientes características: 1) indiferentes por el miedo, 2) indiferentes por desinterés no ligado al miedo, es decir, tienen mejores cosas que hacer y 3) por aquellos que rechazan el voto de forma deliberada como medio de representación de sus intereses políticos.

Finalmente, Sánchez (2005) citado por Aguilar (2011) en su artículo el miedo, la frustración y la indiferencia electoral y política afirma que el fatalismo es otro motivo por el cual el electorado podría no votar. *El diccionario enciclopédico Larousse (2009), define al fatalismo como una doctrina que considera todos los acontecimientos como inevitables por encontrarse sujetos a una necesidad absoluta y superior a ellos sin que pueda existir libertad ni albedrío.* Sánchez (2005), citado por Aguilar (2011) afirma que a carencia de significación personal y la impotencia social, entendida como el hecho de que no podemos influir sobre nuestro destino, gesta la concepción fatalista de la vida y hasta la misma violencia. Por lo anterior, podría ser que un grupo de electores puedan convertirse en abstencionistas por estar resignados a vivir en una sociedad llena de corrupción e injusticia.

En el artículo de Mauricio Cárdenas Vargas (2012), denominado “Demasiada Apatía Electoral” revela que el 75% de los jóvenes no les interesa votar en las elecciones. Estos jóvenes representan el 31% de la lista nominal con 24 millones cuyas edades oscilan entre los 18 y 29 años.

Cárdenas (2012), menciona que a diferencia de otros países México tiene una peculiaridad durante el proceso de elecciones constitucionales y afirma que es frecuente que quienes votan lo hacen bajo presiones, de no hacerlo por un candidato en particular, corren el riesgo que se les retire la ayuda que reciben por parte del gobierno en turno o de algún partido político en particular.

Mauricio Cárdenas hace mención que los jóvenes argumentan abstenerse de votar por que los políticos se olvidan de ellos inmediatamente posterior a las elecciones constitucionales. Otro razonamiento que llevan a cabo los ciudadanos de México según Cárdenas (2012), es que muchos ciudadanos argumentan no salir a votar porque las

elecciones ya están arregladas, es decir, ya saben quién gobernará los municipios, y los estados donde se llevan a cabo determinadas elecciones constitucionales.

Adicional a la información previa de Mauricio Cárdenas Vargas y su artículo “Demasiada Apatía Electoral”, existe otro artículo publicado el lunes 30 de abril del 2012, denominado: *Elecciones, Apatía y Experimentos: ¿Cómo convencer a los abstencionistas?* Este artículo refiere que la participación electoral ha mostrado una tendencia negativa durante los últimos años. Este fenómeno puede explicarse por el hecho de que varios grupos de población no les interesan o no saben participar en los procesos electorales.

Barack Obama, presidente de los Estados Unidos fue un candidato que entendió perfectamente el fenómeno del abstencionismo y baso su pre campaña y campaña en movilizar la mayor cantidad de votantes apáticos mediante todas las herramientas tecnológicas y humanas a su alcance. Esta estrategia se ha tratado de imitar en varios países dado el gran éxito que tuvo. Desafortunadamente, varias de estas copias solo se han enfocado en realizar *spots* comerciales, anuncios espectaculares, páginas de internet, Facebook o Twitter similares a los que utilizó Obama. Sin embargo, el éxito de la campaña de Obama fue haber llevado a cabo una estrategia integral de mercado para identificar mayores rendimientos de la movilización y no acciones aisladas.

En el artículo *Elecciones, apatía y experimentos: ¿Cómo convencer a los abstencionistas?*, se mencionan dos investigadores norteamericanos que han demostrado efectividad de distintas estrategias de movilización en Estados Unidos, ellos son: Donald Green y Alan Gerber. En su libro *Get Out the Vote!*, los autores analizan con rigurosidad científica el impacto y la eficacia de las campañas puerta por puerta, llamadas telefónicas, correo directo, y otras tácticas de campaña. Ellos afirman que a través de las campañas por tierra es donde se deben buscar a los votantes indefinidos, puerta por puerta, o con la distribución de panfletos los cuales entregados físicamente tienen mayor impacto que las llamadas telefónicas, el correo tradicional o el correo electrónico. De acuerdo a Green y Gerber, muchos votantes potenciales solo necesitan un empujón para motivarlos a votar mediante invitación personal lo cual puede hacer la diferencia entre ganar o perder una elección. Fuente: (<http://mexevalua.blogspot.mx/2012/04/elecciones-apatia-y-experimentos-como.html>)

### **3.8. Conclusión**

En resumen, las teorías representativas mencionadas en este capítulo y que hacen referencia acerca del abstencionismo electoral, así como el acercamiento que se realizó sobre el tema de estudio, el abstencionismo electoral, servirá como referente a esta investigación.

En este mismo capítulo, se afrontó el tema sobre abstencionismo electoral de una manera internacional, posteriormente se redujo a temas específicos en América Latina, con especial incidencia en Los Estados Unidos de Norte América, país vecino de México

## **CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO, SUS ORGANISMOS Y LAS ATRIBUCIONES**

### **4.1. Introducción**

En este capítulo, se abordará el tema teórico y jurídico acerca de los organismos electorales y sus atribuciones. Adicionalmente, se hablará acerca del abstencionismo electoral en nuestro país, considerando temas de índole nacional, estatal y municipal, con especial incidencia en el estado de Nuevo León. Finalmente, se podrá observar un estudio longitudinal, que servirá como fundamento de por qué se decidió estudiar el abstencionismo electoral en uno de los 51 municipios de Nuevo León: *en Gral. Escobedo*.

### **4.2. El derecho electoral y sus atribuciones**

El derecho electoral, de acuerdo a Favela (2013), hace mención de varios principios. El artículo 41 constitucional, fracción III, determina que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, IFE. En el ejercicio de esta función, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán los principios rectores.

El derecho electoral es un conjunto de normas, reglas y principios que regulan la elección de los órganos representativos. Al derecho electoral no sólo corresponden la regulación de los procesos electorales, también incorpora la tarea de promover la participación política ciudadana; se trata de un derecho regulador y promotor de conductas. En el derecho electoral también se encuentran los mecanismos de instrumentación del voto de los mexicanos en el extranjero, las garantías y salvaguardas al ejercicio del voto, la obligación de abstenerse en las campañas electorales de expresiones que denigren a las instituciones o que calumnien a las personas, el respetar los topes de gastos de precampaña y de rendir el informe respectivo Favela (2013:17).

De acuerdo a Favela (2013:17), el derecho electoral es un eje articulador de nuestra convivencia democrática. Y Ackerman (2011:4), amplía la definición citando al Dr. Luis

Gustavo Arratíbel Salas, quien afirma que el derecho electoral es: "*un sistema de normas, instituciones y principios filosófico-jurídicos que regulan las elecciones de los individuos a cargos de representación popular, el ejercicio de los derechos políticos, los tipos de sufragio, los partidos políticos, los sistemas electorales, la organización y administración de los comicios, la competencia y las reglas de impartición de justicia en caso de controversia.*"

Otros preceptos constitucionales que hacen referencia implícita del derecho electoral son: el artículo VI, relativo a la declaración de validez de las elecciones de diputados y senadores a cargo del Instituto Federal Electoral, de acuerdo con lo que disponga la ley; el artículo 116, sienta las bases para la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo en los estados. La legislación es la columna vertebral del derecho electoral. Mediante un instrumento normativo de gran importancia llamado *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)*, se reglamentan las normas constitucionales relativas a:

- Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos;
- La organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y el régimen aplicable a las agrupaciones políticas;
- La función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión (Favela, 2013).

#### **4.2.1. Derechos político-electorales del ciudadano**

En los siguientes párrafos se planteará la dimensión de los derechos político-electorales del ciudadano y la elegibilidad de los candidatos a un cargo de elección popular. También se hará referencia a la base de criterios jurisdiccionales del padrón electoral, la lista nominal de electores y la credencial para votar.

Dentro del concepto de los derechos político-electorales del ciudadano se encuentra el derecho de votar y ser votado. Referirse a los derechos político-electorales del ciudadano es contemplar el conjunto de condiciones que le posibilitan participar en la vida política. De

este modo, el ejercicio de los derechos políticos habilita al ciudadano a tomar parte en la estructuración política de la sociedad a la cual pertenece.

Favela (2013), en su libro "Derecho Electoral," clasifica los derechos políticos electorales de la siguiente manera:

a) *Derechos de participación*: aquellos que se ejercen frente al Estado, como ciudadano individual y de manera subjetiva o bien como miembro de una entidad plural y colectiva de ciudadanos. Estos derechos pueden ser:

- De carácter individual, referidos a los derechos electorales, activos y pasivos, así como los llamados derechos funcionales, derecho de acceso a los cargos públicos.
- De carácter colectivo, dirigidos al derecho de organización y al de asociación política, de forma específica en partidos.

b) *Derechos de autonomía*: aquellos que se ejercen de manera colectiva con respecto al Estado, en aras de la satisfacción de intereses plurales-objetivos. A diferencia de los derechos de participación de carácter colectivo, los de autonomía recogen la información de agrupaciones políticas, quienes se expresan con libertad en su actuación. Encaminados a la autonomía de los partidos, se distinguen porque su ejercicio es estrictamente colectivo, pues los individuos que los integran no pueden manifestar su expresión sin el resto, o una parte de esa comunidad política. Considerando los derechos político-electorales y haciendo referencia a los derechos de autonomía, se podrían enumerar dos, en lo individual y en lo colectivo:

- En lo individual: votar, ser votado, afiliarse a partidos políticos, estar inscrito en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, contar con la credencial para votar, participar como observador electoral, integrar mesas directivas de casillas.
- En lo colectivo: construir partidos políticos, postular candidatos a cargos de elección, disfrutar de las prerrogativas de financiamiento público y acceso a los medios de comunicación propiedad del Estado, formar coaliciones y todos aquellos que deriven del carácter de militante de un instituto político.

De acuerdo al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son prerrogativas del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes, y
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición CPEUM (2004).

### **4.3. Organismos y tribunales electorales**

Favela (2013), hace referencia a la afirmación de Astudillo y Córdova (2010:2), en donde plasman literalmente que desde la Constitución de 1824, han existido en México órganos representativos de tipo electivo, sin embargo, la función electoral no tuvo reconocimiento como una función específica del Estado hasta la Reforma Electoral de 1990, año en donde el Instituto Federal Electoral (IFE) inicia sus funciones.

En los siguientes párrafos se hará referencia acerca de la importancia y las atribuciones de los organismos electorales existentes, el IFE (organismo que reguló hasta el año 2013 las elecciones federales) y la CEE, (organismo que regula las elecciones locales en el estado de Nuevo León), considerando las recomendaciones del nuevo instituto electoral de reciente creación, el Instituto Nacional Electoral (INE).

Se abordarán los órganos electorales mencionados con antelación, desde su nacimiento, su funcionamiento y su composición. Adicionalmente, se hará una amplia referencia al surgimiento del nuevo órgano electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE), institución electoral que sustituye al IFE y que se encuentra constituido legalmente, de acuerdo al H. Congreso de la Unión, desde el 10 de febrero de 2014, así consta en el Diario

Oficial de la Federación. Este órgano electoral (INE), estará a cargo de las elecciones federales y de las elecciones locales de México.

Asimismo, se hará referencia de la lista nominal de electores y la credencial para votar, instrumentos necesarios para que el ciudadano, con derechos jurídicos electorales, pueda emitir su voto en las elecciones constitucionales de este país.

Finalmente, se abordarán las atribuciones y funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL) y su reglamentos rectores: *La Ley Electoral del Estado de Nuevo León y su Reglamento Interno*. Y por último, se hará referencia sobre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y los supuestos delitos en los que puede incurrir un ciudadano.

#### **4.3.1. *El Instituto Federal Electoral (IFE)***

En el siguiente apartado, se observarán algunos antecedentes que influenciaron para la creación del Instituto Federal Electoral, IFE. Asimismo, se referenciará acerca de la importancia de este organismo, sus funciones y su relación con el voto.

Hasta el año de 1987, la Comisión Federal Electoral tuvo la responsabilidad de preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral federal. Posteriormente, y como respuesta a la preocupación y exigencia manifiesta de actores y observadores de la política nacional, la creación del IFE representó el más grande avance electoral de 1989-1990 (Favela, 2013:201).

La Comisión Federal Electoral tuvo la responsabilidad de preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral federal. El Código Federal Electoral de 1987 configuró a la Comisión como un organismo autónomo de carácter permanente y con personalidad jurídica propia, integrada por un comisionado del Poder Ejecutivo Federal (Secretario de Gobernación) que fungía como su presidente, con dos comisionados del Poder Legislativo, un diputado y un senador, cuyas designaciones se hacían por sus respectivas Cámaras o por la Comisión Permanente. También se dispuso que formarían parte los comisionados que

designaran los partidos políticos nacionales en atención al porcentaje electoral de cada uno de ellos, considerando las siguientes bases:

- Un comisionado por cada partido político que obtuviera hasta 3% de la votación nacional efectiva en la elección federal inmediata anterior.
- Un comisionado adicional para los partidos políticos que hubieran obtenido más del 3% y hasta el 6% de la votación nacional efectiva.
- De obtener más de 6% de la votación nacional efectiva, cada partido tenía derecho a tantos comisionados como el número de veces que en su porcentaje de votación se contuviera 3%.
- Ningún partido tenía derecho a la acreditación de más de 16 comisionados.
- Todos los comisionados tenían derecho a voto (Favela, 2013).

El Instituto Federal Electoral, creado en el año de 1990, fue hasta el año 2013, el órgano encargado de la función electoral de organizar las elecciones federales para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Con la creación del IFE se sentaron las bases para la profesionalización de la función electoral en México; la organización electoral pasó a manos de técnicos especialistas en la materia.

En consideración a las atribuciones y estructura que tenía el Instituto Federal Electoral, una de las conclusiones compartidas por los partidos políticos de oposición, fue la inconformidad respecto de la organización electoral prevaleciente hasta antes de la reforma de 1990, año que coincide con la creación del Instituto Federal Electoral. A partir de entonces se generalizó el convencimiento que las instancias ejecutivas y técnicas de los organismos encargados de la función electoral, deberían estar a cargo de personal calificado y profesional que proporcionara un servicio imparcial.

El Instituto Federal Electoral nació como un órgano permanente con una estructura ejecutiva territorial establecida e integrada por funcionarios dedicados de manera específica al desarrollo de la función electoral. En términos generales, (dispuesto en la fracción V del artículo 41 constitucional), el IFE tendría a su cargo en forma integral y directa las

actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señala la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados Federales y Senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

Construido como un modelo para contrarrestar la desconfianza, cuyas bases fundamentales han supuesto un desarrollo institucional, según lo establece el artículo 105 del COFIPE, los fines del IFE eran los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos.
- Integrar el Registro Federal de Electores.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Efectuar la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
- Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos de la materia (Favela, 2013).

#### ***4.3.1.1. Padrón electoral y lista nominal de electores***

Entre el padrón electoral y la lista nominal de electores existe una íntima relación; en el primero constarán los nombres de los ciudadanos consignados en el Catálogo General de Electores que hayan solicitado incorporación individual a dicho padrón. Las listas nominales de electores son las relaciones que contienen el nombre de las personas incluidas en el padrón electoral y a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar (Favela, 2013:44).

Con antecedente en la Ley Federal Electoral de 1946 se creó el Consejo del Padrón Electoral como un organismo técnico dependiente de la Comisión Federal Electoral, facultado para establecer las bases y la organización de registro permanente de votantes y expedir credencial de elector. En 1951, se cambió la denominación de Registro Electoral por la de Registro Nacional de Electores, institución de servicio público y de funciones permanentes, encargada de mantener al corriente el registro de los ciudadanos, de expedir las credenciales de elector y formar, publicar y proporcionar a los organismos electorales el padrón electoral (Patiño, 2006:86).

También contemplado en la ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977, el Registro Nacional de Electores estaba a cargo de un Comité Técnico y de Vigilancia que se integraba con representantes de los partidos políticos, de las dependencias y entidades del Gobierno Federal en funciones de estadística, informática y estudios del territorio nacional. El Código Federal Electoral de 1987 lo configuró como un organismo técnico dependiente de la Comisión Federal Electoral, encargado de inscribir a los ciudadanos en el padrón electoral y mantenerlo actualizado y depurado.

Con la promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) desde 1990, el Instituto Federal Electoral (IFE) ha sido responsable del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. En términos del artículo 41 constitucional, fracción V, el IFE prestará por conducto de la dirección ejecutiva competente y de sus vocalías en las juntas locales y distritales ejecutivas, los servicios inherentes al Registro Federal de Electores (RFE), (Favela, 2013:45).

#### ***4.3.1.2. La credencial para votar***

En los siguientes párrafos se abordará el tema de la credencial para votar, también conocida como credencial de elector. Precisamente, para poder votar y ser votado se requiere este documento. El elector necesita esta credencial y sin ella sería ilegal que le permitan a un ciudadano carente de este documento permitirle emitir su sufragio. Por consiguiente, para que las votaciones contengan un alto índice de transparencia y confiabilidad el elector tendrá a bien llevar consigo su credencial para votar.

Desde el origen de la credencial para votar, se precisaron los elementos de control que debe contener esta credencial. Después de debatir sobre el uso o no de la fotografía en la credencial correspondiente, se resolvió que para la elección de 1991 no resultaba factible. Posteriormente, y en respuesta a los planteamientos formulados por distintos partidos políticos, en las elecciones de 1994 se incorpora a la credencial para votar la fotografía del titular (Patiño, 2006:93).

Previsto en el COFIPE, artículo 264, para sufragar el día de la jornada electoral los ciudadanos deberán mostrar su credencial para votar. Según lo establece el artículo 75, párrafo I, inciso G, de la SPEN, (LGSMIME), permitir sufragar a ciudadanos sin credencial para votar o cuyo nombre no aparezca en la lista nominal de electores puede dar lugar a la nulidad de la votación recibida en la casilla, siempre que el hecho sea determinante para el resultado de la votación.

#### ***4.3.2. El Instituto Nacional Electoral (INE)***

Dentro de la reforma política aprobada en el Senado y en la Cámara de Diputados en los días tres y cinco de diciembre de 2013, se establece la creación de un nuevo organismo electoral llamado *Instituto Nacional Electoral (INE)*, el cual sustituirá a partir de las elecciones de 2014 al Instituto Federal Electoral (IFE), organismo que reguló las elecciones federales en México de 1990 al año 2013.

El Instituto Nacional Electoral (INE), es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República,

Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar (en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas), las elecciones locales en los estados de la República y el Distrito Federal (Recuperado el 21 de agosto de 2014, de [https://pac.ife.org.mx/bol8\\_notas.html](https://pac.ife.org.mx/bol8_notas.html)).

La Reforma Constitucional en materia política-electoral aprobada por el H. Congreso de la Unión, así como por la mayoría de las legislaturas de los estados, publicada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, rediseña sustancialmente el régimen electoral mexicano. Su objetivo principal es homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, y así garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia. El aspecto más sobresaliente de la reforma es la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE). Dentro de las atribuciones y actividades del INE serán las siguientes:

- El INE, además de organizar los procesos electorales federales, se coordinará con los organismos electorales locales para la organización de los comicios en las entidades federativas. De esta forma, será más fácil para la ciudadanía participar en los procesos electorales y ejercer su derecho al sufragio.
- El Consejo General del INE estará integrado por 11 ciudadanos elegidos por la Cámara de Diputados. Uno de ellos funge como Consejero Presidente y los 10 restantes como Consejeros Electorales.
- El INE contará con un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) para asegurar con la imparcialidad y profesionalismo de todos los funcionarios que participan en la organización de elecciones, tanto a nivel federal como local.
- El SPEN garantizará que todos sus miembros cuenten con los conocimientos y méritos profesionales necesarios para desempeñar su función.
- El Consejo General del INE designará a los consejeros de los organismos electorales locales y podrá asumir las funciones que le corresponden a dichos institutos en los casos que la ley prevea.

Asimismo, el Instituto Nacional Electoral (INE), tendrá atribuciones muy ligadas al fortalecimiento de la democracia dentro de los partidos políticos y los candidatos independientes, tales como:

- A petición de los partidos políticos, podrá organizar la elección de sus dirigentes.
- Garantizará que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión, para que puedan difundir sus campañas.
- Verificará que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares y realizará las actividades necesarias para su organización, incluido el cómputo y la declaración de resultados.

El surgimiento del INE fortalece las condiciones de equidad durante las elecciones, al mejorar la impartición de justicia electoral y al hacer más eficiente la imposición de sanciones. Ahora, con este nuevo organismo electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será la instancia encargada de resolver procedimientos sancionadores expeditos y no el INE como antes ocurría. Gracias a ello, se delimitan mejor las competencias de las autoridades de índole jurisdiccional y administrativa, y así se permite que la labor del INE se concentre en la organización de procesos electorales.

Con el propósito de sancionar conductas que pretendan vulnerar las condiciones de equidad. Se establecen tres causales para la anulación de elecciones: a) exceder el gasto de campaña autorizado en un 5%, b) comprar tiempo o cobertura informativa en radio y televisión y c) recibir o usar recursos ilícitos o públicos. Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento.

Asimismo, se establecen obligaciones para vigilar de modo más efectivo el manejo de recursos que utilizan los partidos durante las campañas, lo que fortalecerá la transparencia y la equidad en las contiendas; el INE pretende tener una mejor fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Ahora el INE se encargará de fiscalizar los recursos de los partidos políticos no sólo a nivel federal, como sucedía antes de la reforma, sino también a nivel local. Para generar resultados más oportunos, el INE realizará la fiscalización de forma expedita, es decir, en el transcurso de las campañas y no una vez que terminen (Recuperado el 21 de agosto de 2014, de [https://pac.ife.org.mx/bol8\\_notal.html](https://pac.ife.org.mx/bol8_notal.html)).

El Instituto Nacional Electoral consolida su *Misión y Visión* para tener claramente sus objetivos generales de su accionar.

## **Misión y Visión**

### Misión

Contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

### Visión

El Instituto Nacional Electoral se consolida como un organismo público autónomo, transparente y eficiente, en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

### Fines

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Integrar el Registro Federal de Electores.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
- Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a los objetivos propios del Instituto y a otras autoridades electorales, además de garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

Todas las actividades del Instituto Nacional Electoral deben apegarse a los siguientes *principios rectores*:

### **Principios Rectores**

#### Certeza

Todas las acciones que desempeñe el Instituto Nacional Electoral estarán dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

#### Legalidad

En el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, el Instituto Nacional Electoral debe observar escrupulosamente el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que la reglamentan.

#### Independencia

Es la garantía y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la Institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.

## Imparcialidad

En el desarrollo de sus actividades, todo el personal del Instituto Nacional Electoral debe reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

## Máxima Publicidad

Todos los actos y la información en poder del Instituto Nacional Electoral son públicos y sólo por excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.

## Objetividad

La objetividad implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional (Recuperado el 21 de agosto de 2014, de [https://pac.ife.org.mx/bol8\\_notas.html](https://pac.ife.org.mx/bol8_notas.html)).

Para el correcto funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE), se establecieron objetivos, un mapa estratégico institucional, y se consolidaron sus principios rectores. Asimismo, el INE fijó sus actividades fundamentales y una estructura orgánica plenamente identificada, tales como órganos directivos, técnico-ejecutivos y de vigilancia, todos ellos con sus atribuciones específicas y funciones.

A continuación se presentarán algunas funciones y atribuciones del INE, considerando sus nuevas Leyes Reglamentarias en Materia Electoral, tales como:

- Ley general de instituciones y procedimientos electorales.
- Ley general de partidos políticos.
- Ley general en materia de delitos electorales.

- Ley general del sistema de medios de impugnación en materia electoral.

Para la realización de sus actividades, el Instituto Nacional Electoral cuenta con una sede central ubicada en el Distrito Federal, 32 delegaciones (una en cada entidad federativa) y 300 subdelegaciones (una en cada distrito electoral en que se divide el país). El personal que labora en ellas se divide en dos cuerpos de funcionarios, integrados en un Servicio Profesional Electoral y una Rama Administrativa que cuenta con la siguiente estructura orgánica:

### **Estructura orgánica**

#### Órganos Directivos

- Consejo General
- Consejos Locales y Distritales

#### Órganos Técnico-Ejecutivos

- Junta General Ejecutiva
- Juntas Locales y Distritales Ejecutivas

#### Órganos de Vigilancia

- Comisión Nacional de Vigilancia
- Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia

### **Órganos Directivos**

#### **a) Consejo General**

Es el órgano superior de dirección de todo el Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento con las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades de la Institución.

### **Integración**

### **Los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto son:**

- 1 Consejero Presidente
- 10 Consejeros Electorales

Los Consejeros Electorales son electos por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados mediante el procedimiento descrito en el apartado A, base V del Artículo 41 Constitucional.

### **Los integrantes con voz pero sin voto son:**

- Los Consejeros del Poder Legislativo (uno por cada fracción parlamentaria representada en el Congreso de la Unión)
- Los representantes de los partidos políticos nacionales (uno por cada partido que cuente con reconocimiento legal)
- El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (nombrado por las 2/3 partes del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente)

### **Comisiones del Consejo General**

Para atender los asuntos bajo su responsabilidad, los miembros del Consejo General del INE conforman los siguientes tipos de comisiones:

#### **Permanentes**

La ley dispone el funcionamiento permanente de ocho comisiones del Consejo General, que se integran exclusivamente por Consejeros Electorales:

- Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Organización Electoral
- Prerrogativas y Partidos Políticos
- Servicio Profesional Electoral

- Registro Federal de Electores
- Quejas y Denuncias
- Fiscalización
- Vinculación con los Organismos Públicos Locales

## **Temporales**

El Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral.

### **b) Consejos Locales y Distritales**

#### **Consejos Locales**

Son los órganos de dirección constituidos en cada una de las 32 entidades federativas que, a diferencia del Consejo General, únicamente se instalan y sesionan durante los procesos electorales federales.

#### **Integración:**

Integrantes con derecho a voz y voto:

- Un Consejero Presidente, designado por el Consejo General, quien en todo tiempo, funge como Vocal Ejecutivo de la Junta Local.
- Seis Consejeros Electorales, designados por mayoría absoluta del Consejo General para dos procesos electorales ordinarios (pueden ser reelegidos para un proceso más).

Integrantes con voz pero sin voto:

- Los representantes de los partidos políticos nacionales, uno por cada partido o coalición que cuente con reconocimiento legal.
- Los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local.

El Vocal Secretario de la Junta Local es el Secretario del Consejo Local.

### **Principales Atribuciones**

1. Designar en diciembre del año anterior al de la elección, por mayoría absoluta, a los consejeros electorales que integrarán los consejos distritales.
2. Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o agrupaciones a las que pertenezcan para participar como observadores durante el proceso electoral.
3. Efectuar el cómputo total y la declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa.
4. Efectuar el cómputo de entidad federativa de la elección de senadores por el principio de representación proporcional.
5. Supervisar las actividades que realicen las juntas locales ejecutivas durante el proceso electoral.
6. Nombrar las comisiones de consejeros que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones, con el número de miembros necesarios.

### **Consejos Distritales**

Son los órganos de dirección constituidos en cada uno de los 300 distritos uninominales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales. Al igual que los Consejos Locales, únicamente se instalan y sesionan durante los procesos electorales federales.

### **Integración**

Integrantes con derecho a voz y voto:

- Un Consejero Presidente, designado por el Consejo General, quien en todo tiempo, funge como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital.
- Seis Consejeros Electorales, designados por mayoría absoluta del Consejo Local para dos procesos electorales ordinarios (pueden ser reelegidos para un proceso más).

Integrantes con voz pero sin voto:

- Los representantes de los partidos políticos nacionales, uno por cada partido o coalición que cuente con reconocimiento legal.
- Los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital.
- El Vocal Secretario de la Junta Distrital, es el Secretario del Consejo Distrital.

### **Principales Atribuciones**

1. Determinar el número y la ubicación de las casillas donde se recibirá la votación el día de la jornada electoral.
2. Realizar el segundo y último de los sorteos ordenados por la ley para integrar las mesas directivas de casilla y vigilar la debida instalación de las mismas.
3. Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o agrupaciones a las que pertenezcan para participar como observadores durante el proceso electoral.
4. Efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de los diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados por representación proporcional.
5. Realizar los cómputos distritales de la elección de senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.
6. Realizar el cómputo distrital de la votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Supervisar las actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas durante el proceso electoral.

### **Órganos Técnico Ejecutivos**

#### **Junta General Ejecutiva**

Es el órgano ejecutivo y técnico de mayor jerarquía. Se encarga de instrumentar las políticas y programas generales del Instituto y cumplir con los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General.

La Junta General Ejecutiva está integrada por:

- El Presidente del Consejo General, quien la preside.
- El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
- Los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Administración.
- El titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y el contralor general podrán participar, a convocatoria del Consejero Presidente, en las sesiones de la Junta General Ejecutiva.

Al Secretario Ejecutivo del Instituto le corresponde coordinar la Junta General Ejecutiva, así como conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del INE.

### **Atribuciones**

Debe sesionar por lo menos una vez al mes y entre sus atribuciones están las siguientes:

- Proponer al Consejo General las políticas y programas generales del Instituto.
- Fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto.
- Supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores.
- Supervisar el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas, así como las prerrogativas de ambos.

- Evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica.
- Presentar a consideración del Consejo General los Dictámenes de pérdida de registro de Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

### **Juntas Locales Ejecutivas**

Son los órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada entidad federativa.

Integración de las Juntas Locales Ejecutivas:

- 1 Vocal Ejecutivo, quien la preside.
- 1 Vocal Secretario.
- Los Vocales de Organización Electoral, Registro Federal de Electores y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El personal de las Juntas Locales Ejecutivas está integrado por funcionarios del Servicio Profesional Electoral. Deben sesionar por lo menos una vez al mes y entre sus atribuciones se encuentran:

- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y acciones de sus vocalías y de los órganos distritales.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Recibir, sustanciar y resolver los medios de impugnación que se presenten durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales contra los actos o resoluciones de los órganos distritales, en los términos establecidos en la ley de la materia.

### **Juntas Distritales Ejecutivas**

Son los órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada uno de los 300 distritos electorales uninominales, los cuales tienen sede en la cabecera de cada uno de los distritos.

Al igual que las Juntas Locales, estas se integran por un total de cinco miembros:

- El Vocal Ejecutivo, quien la preside.
- El Vocal Secretario.
- Los Vocales de Organización Electoral, Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El cargo de Vocal Ejecutivo lo asume y ejerce el Consejero Presidente del Consejo Distrital, quien es designado por el Consejo General.

Los funcionarios de estas juntas también están adscritos al Servicio Profesional Electoral.

Deben sesionar por lo menos una vez al mes y entre las atribuciones que tienen encomendadas, dentro del ámbito de su competencia territorial, figuran:

- Evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Proponer al Consejo Distrital correspondiente el número y ubicación de las casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su distrito.
- Capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla.

Presentar al Consejo Distrital para su aprobación, las propuestas de quienes fungirán como asistentes electorales el día de la jornada electoral.

### **Órganos de Vigilancia**

Son órganos colegiados cuya finalidad es coadyuvar y supervisar los trabajos relacionados con la integración, depuración y actualización del Padrón Electoral.

## **Comisión Nacional de Vigilancia**

Es la instancia superior de estos órganos con representación a nivel nacional y se integra con los siguientes funcionarios:

- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien la preside.
- Un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales.
- Un secretario designado por el presidente de la Comisión, entre los miembros del servicio profesional electoral adscritos al Registro Federal de Electores.
- Un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

## **Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia**

En las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia participan los siguientes funcionarios:

- Los Vocales del Registro Federal de Electores de las respectivas Juntas, quienes fungen como presidentes.
- Un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales.
- Un secretario designado por el presidente de la comisión, entre los miembros del servicio profesional electoral adscritos a la vocalía del Registro Federal de Electores de cada Junta Local o Distrital Ejecutiva.

Los Órganos de Vigilancia tienen encomendadas las siguientes funciones:

- Vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de Electores, así como la actualización de sus datos, se lleven a cabo en los términos señalados por la ley.
- Vigilar que las credenciales para votar se entreguen oportunamente a los Ciudadanos.

- Recibir las observaciones que formulen los partidos políticos a las Listas Nominales de Electores.
- Coadyuvar en la campaña anual de actualización del Padrón Electoral (Recuperado el 21 de agosto de 2014, de [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Acerca\\_del\\_INE/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Acerca_del_INE/)).

Adicional a lo previsto en este apartado, el Instituto Nacional Electoral (INE), tendrá varias atribuciones antes, durante y después de elecciones constitucionales que se lleven a cabo en México. En las *elecciones federales* deberá:

- Considerar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos(as) y partidos políticos.
- Preparar la jornada electoral.
- Hacerse cargo de la impresión de documentos y la producción de materiales electorales.
- Llevar a cabo los escrutinios y cómputos en los términos que señala la ley.
- Acentuar la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados y Senadores.
- Llevar a cabo el cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en cada uno de los distritos electorales uninominales.

Asimismo, el Instituto Nacional Electoral deberá considerar algunas otras atribuciones para las elecciones *federales* y *locales*, tales como:

- Llevar a cabo la capacitación electoral.
- Planear la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales.
- Elaborar el padrón y la lista de electores.

- Seleccionar la ubicación de las casillas y designación de los funcionarios de las mesas directivas correspondientes.
- Establecer las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, conteos rápidos, impresión de documentos y producción de materiales electorales.
- Fiscalización de los egresos de los partidos políticos y candidatos(as).

Finalmente, el mayor órgano rector de las elecciones en México, el Instituto Nacional Electoral, tendrá dentro de su accionar en las elecciones locales las siguientes atribuciones:

- Establecer los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos(as) y partidos políticos.
- Calendarizar la educación cívica para la ciudadanía.
- Organizar la jornada electoral.
- Seleccionar la empresa de acuerdo a un procedimiento determinado para la impresión de documentos y la producción de materiales electorales.
- Llevar a cabo el escrutinio y cómputo en los términos que señala la ley.
- Realizar la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales.
- Realizar el cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo.
- Dar a conocer los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos.
- Organizar el desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local (Recuperado el 30 de marzo de 2014, de [https://pac.ife.org.mx/bol8\\_notas.html](https://pac.ife.org.mx/bol8_notas.html)).

El Instituto Nacional Electoral estará integrado por 11 consejeros que durarán en el cargo nueve años, y a través de ellos se podrá:

- a) Asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que correspondan a los órganos electorales locales.
- b) Delegar en dichos órganos electorales las atribuciones que se les confieren para procesos electorales locales.
- c) Atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, cuando su trascendencia así lo amerite o para sentar un criterio de interpretación.

Es importante advertir que, en relación con las nuevas atribuciones que corresponden al *Instituto Nacional Electoral* en el ámbito local, particularmente las relativas a la capacitación electoral, ubicación de casillas y nombramiento de los titulares de sus mesas directivas por disposición transitoria, se entenderán delegadas a los *organismos públicos locales* en materia electoral, sin perjuicio de que puedan ser reasumidas por el *Instituto Nacional Electoral* (Recuperado el 30 de agosto de 2014, de [https://pac.ife.org.mx/bol8\\_notal.html](https://pac.ife.org.mx/bol8_notal.html)).

#### **4.3.3. La Comisión Estatal Electoral (CEE)**

En los siguientes párrafos, se plasmará cómo está constituida la Comisión Estatal Electoral, encargada de llevar a cabo las elecciones para la elección de Gobernador, Alcaldes y Diputados Locales. Adicionalmente, se añadirá información pertinente acerca de las Comisiones Municipales Electorales, encargadas de la organización de las elecciones constitucionales a nivel municipal de los mismos puestos de elección popular mencionados con antelación en este párrafo.

La Comisión Estatal Electoral nace en Diciembre de 1996, a partir de esa fecha, el organismo electoral es encabezado por siete Comisionados Ciudadanos que son electos mediante un proceso de convocatoria pública que realiza el Congreso del Estado de Nuevo León (LEENL, 2012).

La Comisión Estatal Electoral es la institución responsable de preparar, organizar y vigilar las elecciones para Gobernador, Ayuntamientos, y Diputados en el Estado de Nuevo León. Es un organismo autónomo y ciudadano, integrado por siete Comisionados Ciudadanos que funcionan como cuerpo colegiado y administrativo dentro de este Órgano Electoral. A continuación se mencionan los puestos de los integrantes de la Comisión Estatal Electoral:

- Comisionado Presidente
- Comisionado Secretario
- Comisionado Primer Vocal
- Comisionado Segundo Vocal
- Comisionado Tercer Vocal
- Comisionado Suplente
- Comisionado Suplente (LEENL, 2012).

La Comisión Estatal Electoral guía su actuación bajo ocho principios rectores que ayudan a regular los procedimientos que emanan de este Órgano Electoral. Estos principios son:

- Equidad
- Independencia
- Imparcialidad
- Legalidad
- Objetividad
- Certeza
- Definitividad

- Transparencia (LEENL, 2012).

Considerando el tema que nos atañe en esta investigación: *el fenómeno del abstencionismo electoral: caso municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León*, es importante hacer referencia al organismo inmediato que regula las elecciones a nivel municipal, llamado Comisión Municipal Electoral (CME). Estas Comisiones funcionan en cada uno de los 51 municipios del Estado de Nuevo León y se hacen cargo de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones constitucionales del estado referentes a Gobernador, Ayuntamientos y Diputados Locales en sus respectivos municipios. Estas Comisiones Municipales Electorales, son las que fortalecen organizacionalmente a su órgano superior, la Comisión Estatal Electoral, a llevar a cabo las elecciones en el estado de Nuevo León.

Las Comisiones Municipales Electorales (CMES) son organismos no permanentes que funcionan únicamente durante el año electoral. Las CMES funcionan en cada municipio y se hacen cargo de la preparación desarrollo y vigilancia electoral, bajo la dependencia de la Comisión Estatal Electoral. Estas Comisiones se integran por cuatro miembros designados por la CEE que desempeñan los cargos de Presidente, Secretario, Vocal, y un Suplente común. Y son las Comisiones Municipales Electorales las encargadas en entregar las Constancias de Mayoría, después de escrutinio y cómputo de la elección local, al Alcalde electo de cada uno de los municipios, respectivamente.

#### **4.3.4. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**

Antes de hablar sobre su integración, su estructura, así como las funciones y atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es importante entender la relación que existe entre este Tribunal, el voto y el abstencionismo electoral, el cual requiere de la ausencia del sufragio para emerger como un fenómeno o problema.

Como lo menciona atinadamente Betanzos Y. y compiladores (2013), el voto en México, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 41, fracción I, es *universal, libre, secreto y directo*, por lo tanto, se requiere de órganos electorales, tales como el IFE, en sus instancia local y federal y la CEE para que promulguen y divulguen estos principios entre los ciudadanos del estado de Nuevo León. Y

en caso que no se hiciera y que se vean afectados los derechos político-electorales del elector del estado de Nuevo León, y a petición formal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), representado por su Sala Regional en Monterrey (Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León), deberá proteger los derechos político-electorales del ciudadano.

Por lo anterior, es importante tener un agregado en este estudio acerca de los Tribunales Federales y Locales político-electoral que existen para defender el voto del elector neleonés. De acuerdo a Betanzos, Y. y Compiladores (2013), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), *"es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en la materia electoral, así como proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, es decir, impartir justicia en el ámbito electoral. Su propósito fundamental es actuar con la máxima autoridad en materia de justicia electoral, y garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales."*

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está integrado por una Sala Superior, ubicada en el Distrito Federal y por cinco Salas Regionales, localizadas en las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca. Las Salas Regionales mencionadas con antelación tienen como función y atribución recibir toda controversia electoral y darle cause para que el TEPJF, considerando la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes Electorales existentes y vigentes en el país poder dar resoluciones a las peticiones con carácter político-electoral de los ciudadanos mexicanos.

#### ***4.3.5. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL)***

A continuación, se abordarán algunas de las atribuciones del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, órgano regido por la Ley Electoral del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del mismo Tribunal.

El Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León consta de 33 artículos y dos transitorios. Y considerando el tema de investigación que nos atañe, el

fenómeno del abstencionismo electoral, se considera relevante hacer énfasis en el Artículo 4 del Reglamento Interno de este Tribunal, el cual hace referencia al Artículo 66 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, fracciones I y IV.

*Artículo 4 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.-* De acuerdo con lo previsto en las fracciones I y IV del Artículo 66 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, el Tribunal podrá coordinarse con la Comisión Estatal Electoral y sus Comisiones Municipales Electorales para contribuir al desarrollo, promoción, y difusión de la vida y cultura democrática electoral, capacitando y capacitándose para tales fines (Recuperado el 14 de abril de 2014, de [http:// www.tee-nl.org.mx](http://www.tee-nl.org.mx)).

En el siguiente párrafo se transcribirán de manera textual las fracciones I y IV del Artículo 66 de la Ley Estatal Electoral del Estado de Nuevo León, mismos que rigen el Artículo 4 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León. Adicionalmente, se hará la inclusión de las fracciones I, III, V y VI del Artículo 66 de la (LEENL) por considerarse relevantes dentro las elecciones constitucionales en el Estado de Nuevo León y en la emisión del *sufragio*, variable principal de este proyecto de investigación.

Artículo 66 (LEENL).- Son fines de los organismos electorales y jurisdiccionales:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del sistema de partidos políticos; garantizando el cumplimiento de los principios rectores del proceso electoral, contenidos en la Constitución Política del Estado;

II. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de las obligaciones que les impone esta Ley;

III. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como de los Ayuntamientos de los municipios de la entidad;

IV. Garantizar que los actos y resoluciones electorales de su competencia se sujeten al principio de la legalidad;

V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y por la imparcialidad de los organismos electorales; y

VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática, sí como de los derechos y obligaciones de carácter de político-electoral de los ciudadanos LEENL (2009: 45-46).

Considerando la *Estructura Jurídica del Tribunal*, éste se integra por tres Magistrados Numerarios y dos Supernumerarios en el año de proceso electoral y entre los procesos eleccionarios funciona con un solo Magistrado, quien además de la actividad jurisdiccional, realiza las atribuciones que la ley de la materia señala para el presidente.

El Artículo 234 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León y el Artículo 9, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, ambos referentes a las atribuciones del Presidente del Tribunal Estatal Electoral, son las disposiciones legales que establecen las facultades y obligaciones que le corresponden al Magistrado Presidente; entre ellas se encuentran las siguientes:

- Representar al Tribunal Electoral del Estado.
- Presidir las sesiones del pleno del Tribunal, dirigir los debates y conservar el orden.
- Dictar los acuerdos de trámite.
- Proponer al pleno la designación de secretarios, así como del personal jurídico y administrativo.
- Someter a consideración del pleno el proyecto de Reglamento Interior, para su aprobación.
- Vigilar el cumplimiento de las determinaciones del Tribunal.
- Acordar la correspondencia del Tribunal.
- Administrar su presupuesto.
- Rendir informe de actividades al pleno del Tribunal.

- Integrar el pleno y convocar las sesiones y formular el orden del día correspondiente.
- Enterar a todos los Magistrados de los casos planteados.
- Establecer las reglas sobre condiciones de servicio y correcciones disciplinarias al personal del Tribunal.
- Enviar los escritos, anexos, expedientes e informes a la sala que corresponda del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la substanciación de los procedimientos previstos en la Ley General de sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- Dictar los acuerdos, medidas, órdenes, instrucciones y circulares para el debido funcionamiento del Tribunal.
- Comunicar a la Comisión Estatal Electoral las presuntas infracciones a la Ley, a fin de que dicho organismo proceda conforme a lo previsto en el capítulo Único del Título Tercero de la tercera parte de la Ley Electoral del Estado.
- Procurar siempre el buen funcionamiento del Tribunal, realizando todo lo necesario para el cumplimiento de dicho fin.
- Designar, suspender, cesar, sustituir, reducir o aumentar el personal, en el tiempo que medie entre dos procesos electorales, conforme a las necesidades del servicio.
- Las demás que le confiera la Ley Electoral del Estado y el Reglamento Interior del Tribunal (Recuperado el 14 de abril de 2014, de <http://www.tee-nl.org.mx>).

#### ***4.3.6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)***

El último tema que se abordará en este capítulo acerca de los Tribunales Electorales, se consideró la inclusión de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales conocida como (FEPADE). Esta Fiscalía es definida por Betanzos, Y. y compiladores (2013) de la siguiente manera. "es un órgano de la Procuraduría General de la República (PGR) encargado de prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales federales, es

decir, aquellas acciones u omisiones que transgredan los principios constitucionales del ejercicio del voto (universal, libre, secreto, personal e intransferible), y afecten la organización de las elecciones y la equidad de la contienda.

Adicionalmente, es una entidad facultada para integrar y resolver averiguaciones previas en materia penal electoral federal con entera independencia. Esta fiscalía cuenta con plena autonomía técnica, por lo cual sus actuaciones no están sujetas a aprobación, revisión o corrección de ninguna instancia jurídica de la Procuraduría General de la República (PGR). Además, por su carácter de órgano especializado, tiene la cualidad de ser permanente.

Por último, la FEPADE tiene una lista de conductas considerados como delitos electorales, por ejemplo: votar más de una vez en la misma elección, obstaculizar las votaciones o su cómputo, votar o pretender votar con una credencial elector ajena o falsa; recoger en cualquier tiempo, sin causa previa por la ley, credenciales para votar de ciudadanos, realizar proselitismo o presionar a los electores en las casillas para que voten por un determinado candidato el día de la jornada electoral (Betanzos, Y. y Compiladores, 2013).

En resumen, este capítulo tiene como objetivo vincular el concepto del voto y los derechos electorales que tienen los ciudadanos de México, Nuevo León y, en específico, los derechos de los electores de Gral. Escobedo, ciudad perteneciente al área metropolitana del estado de Nuevo León y vinculada a estudio de investigación que nos compete, *el fenómeno del abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, N.L.*

Por tal motivo, se habla de la importancia de los organismos electorales a nivel federal, tales como el Instituto Federal Electoral (IFE), su Ley Rectora, el Código Federal de Instituciones de Procedimientos Electorales (COFIPE) y sus atribuciones, tales como la elaboración del padrón electoral y la lista nominal de electores, así como la expedición de documento que acredita al elector para emitir su voto legalmente: la credencial para votar, también conocida como credencial de elector.

Cabe mencionar que el IFE está en el proceso de desaparición. Y el órgano rector que remplazará a este órgano electoral será el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual,

está en proceso de su composición. Sin embargo, se trató de abordar el motivo del surgimiento, considerando la Reforma Electoral de 2013, aprobada por las Cámaras de Diputados Federales y Senadores. También se añadieron sus principios rectores, sus funciones y atribuciones a nivel federal y local.

Adicionalmente, se hace un agregado de la importancia de la Comisión Estatal Electoral (CEE), organismo encargado de organizar las elecciones para Gobernador, Diputados Locales y Alcaldes en el estado de Nuevo León en sus 51 municipios que lo comprenden. Asimismo, se habla de la ramificación que tiene esta institución electoral a través de cada una de las Comisiones Municipales Electorales (CMES), edificadas para apoyar a nivel municipal, en las elecciones mencionadas con antelación. También se mencionan los principios rectores de la CEE y la Ley por la cual se rige, La Ley Electoral del Estado de Nuevo León (LEENL).

Finalmente, y considerando la importancia que tiene el voto en esta investigación, se incluye información acerca de las funciones y atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL). En sus respectivos apartados, se habla de la encomienda de los Tribunales: defender, en caso necesario, los derechos político-electorales para que el voto no se vea afectado. Y en la última parte de este capítulo, se realiza un agregado acerca de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), que tiene como atribución la resolución de averiguaciones en materia penal electoral.

En este capítulo, podemos concluir que el voto no se encuentra desprotegido en la elecciones constitucionales federales y locales en México, desde la preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios que les atañe a los organismos electorales descritos con antelación, hasta la defensa del voto competente a los Tribunales Electorales Federales y Locales, respectivamente.

Considerando el párrafo anterior y la importancia del voto, se ha considerado abordar en el siguiente capítulo el tema del sufragio electoral para elegir en elecciones constitucionales, ya sean federales y/o locales, a los candidatos que representarán a la ciudadanía, ya sea en la administración del erario y la implementación de políticas públicas,

correspondientes al Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, así como la inserción o modificación de leyes en materia legislativa, ligadas a los Senadores, Diputados Federales y Locales, respectivamente. Asimismo, se hará una reflexión de la importancia del voto para la reducción del abstencionismo electoral, tema principal de este estudio.

#### 4.4. El abstencionismo electoral en México: elecciones intermedias

También podemos considerar las elecciones intermedias en México, es decir, la elección de Diputados Federales de los 300 distritos. Aquí observaremos que el fenómeno del abstencionismo se incrementó paulatinamente en los años de 1991, 1997 y 2003. En las elecciones de 1991, se presentó un porcentaje de abstencionismo de 34.03%; en las elecciones de 1997, se incrementó a 42.31%; y en el 2003, llegó al 58.32% el nivel de abstencionismo en las elecciones intermedias para la selección de Diputados Federales. A continuación se presenta la información en una tabla su relación gráfica.

**Tabla 10: Abstencionismo en las elecciones intermedias de 1991, 1997 y 2003**

Año	Porcentaje de abstencionismo	Porcentaje de votos emitidos
1991	34.03%	65.97%
1997	42.31%	57.69%
2003	58.32%	41.68%
<b>Promedio</b>	<b>44.89%</b>	<b>55.11%</b>

(Fuente: [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx))

Teniendo en cuenta los dos gráficos anteriores y los datos arrojados de acuerdo al *Instituto Federal Electoral*, nos preguntamos: ¿Cuáles son los factores más importantes que circundan el fenómeno del abstencionismo en las elecciones locales, federales en México?

Uno de los motivos para llevar a cabo esta investigación es informar a la ciudadanía y a los organismos electorales tales como al Instituto Federal Electoral, IFE, encargado de las elecciones federales, así como a la Comisión Estatal Electoral, CEE, encargada de las elecciones locales en el estado de Nuevo León acerca de los factores por los cuales el

ciudadano con facultades para emitir su voto no asiste a las urnas para cumplir con su derecho y obligación cívica.

#### **4.5. La historia del comportamiento de la abstención en México en las elecciones federales de 1988 a 1997**

Tras el conflicto post-electoral de 1988, se dieron muchos cambios en la institucionalidad electoral del país. En 1990, nació el Instituto Federal Electoral (IFE), que inicia en los hechos el proceso de ciudadanización de la autoridad electoral y el retiro del gobierno del manejo de las elecciones. ([www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx))

Desde entonces, los resultados electorales se consideran mucho más confiables que los de la década de los ochenta. El padrón ascendía en 1991 a 39,678,590 electores, de los cuales votaron 23,923,956 dando un porcentaje de participación de 60.29% y una abstención de 39.71%. (IFE)

Las elecciones de 1994, hasta el día de hoy, han sido las más bajas en abstencionismo, ya que apenas un 24.15% de ciudadanos no votaron. De un padrón de 45,729,057, votaron 34,686,916, un nivel de participación de 75.85%. Sin embargo, en 1997, se realizaron elecciones con un IFE totalmente ciudadanizado. Ha sido el proceso electoral menos cuestionado en la historia electoral post-revolucionaria. El resultado más significativo es, sin duda, la pérdida de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Sin embargo, en cuanto al nivel de participación hubo un retroceso de un padrón de 52,945,654 electores votaron sólo 30,543,312, lo que da un porcentaje de participación de 57.67% y una abstención de 42.33% (IFE).

#### **4.6. La historia del comportamiento del abstencionismo en las elecciones presidenciales de 1994, 2000 y 2006**

Si tomamos en cuenta las elecciones presidenciales en México, observaremos que en las elecciones presidenciales de 1994, 2000 y 2006, han venido en decremento el porcentaje de votos emitidos, ya que en las elecciones de 1994, se observó un abstencionismo de 22.84%, en las elecciones del año 2000 se incrementó el número de votantes que no emitieron su

sufragio a 36.03%. Posteriormente, en el año 2006 siguió incrementándose el abstencionismo a 41.45% . A continuación se presenta la información en forma de tabla.

**Tabla 11: Abstencionismo en las elecciones presidenciales de 1994, 2000 y 2006**

Año	Porcentaje de abstencionismo	Porcentaje de votos emitidos
1994	22.84%	77.16%
2000	36.03%	63.97%
2006	41.45%	58.55%

(Fuente: [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) )

#### **4.7. El abstencionismo electoral en Nuevo León: caso jóvenes**

El abstencionismo electoral es un fenómeno que se ha venido presentando en las elecciones constitucionales. Si se revisan los resultados numéricos post-electorales que publica el Instituto Federal Electoral, IFE, se observará que entre los grupos de ciudadanos que votan, el grupo de los jóvenes tiene un fuerte impacto para que este fenómeno se incremente.

Una de las grandes problemáticas sociales en materia político-electoral que se instala cada vez más profundamente en la cotidianidad y permanece de manera constante en México y en nuestro estado, es la no participación e inclusión ciudadana, principalmente la de la juventud nuevoleonense en los asuntos públicos.

La vida democrática de un país no existe sin la inclusión e incidencia de los ciudadanos en el quehacer público. Se incluye este apartado, del abstencionismo electoral, que tiene a bien presentar un análisis significativo y cualitativo para comprender la coyuntura política y social que existe en torno al fenómeno del abstencionismo ciudadano juvenil, refiriéndose no sólo al ejercicio del derecho al voto en las elecciones, sino a un abstencionismo que se extiende incluso al ejercicio de sus derechos cívico-políticos.

#### **4.7.1. La juventud como electores**

Para entrar al tema, es necesario definir qué es juventud. El término se refiere al periodo de vida en que las personas transitan desde la niñez a la etapa adulta. Durante ese lapso, se producen importantes cambios, tanto biológicos, psicológicos, sociales y culturales. Estos cambios pueden variar de acuerdo a las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género (Fuente: Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, 2005: 159-161).

Partiendo de lo anterior, se podría definir que las y los jóvenes generalmente se encuentran en los 15 y 24 años de edad. Sin embargo, existen otros contextos, por ejemplo el rural, en el cual la juventud se ubica entre los 10 y los 14 años. Por otro lado, en el entorno de estratos altos urbanizados dicha clasificación se amplía hasta los 25 y 29 años. Por lo tanto, se podría considerar que las y los jóvenes entran en un rango de edad que va de los 15 a los 29 años.

En el siglo pasado, la participación democrática de los jóvenes se empieza a dar en las universidades, cuando grupos estudiantiles comienzan a solidarizarse con grupos sociales de otros países, básicamente guiados por maestros y líderes estudiantiles formados en la corriente liberal, y crean grupos de discusión sobre diversos temas sociopolíticos.

Las manifestaciones juveniles no sólo fueron el parteaguas entre la modernidad y la posmodernidad, reflejándose en manifestaciones culturales como la música, pintura, poesía, teatro, etcétera, sino que estos movimientos tuvieron un papel fundamental en el reconocimiento de la juventud como un actor social que, poco a poco, fue incidiendo en los espacios de la vida política y pública del país (Fuente: Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria).

Esta postura, de generar participación política y social activa entre las y los jóvenes, sobre todo del ejercicio de sus derechos cívico-políticos, no tiene suficiente respaldo en la actualidad. Las causas de esta situación pueden ser muy variables. En el estado de Nuevo León, por ejemplo, la Comisión Estatal Electoral, además de su función de organizar, preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales locales, tiene dos objetivos más, que son fundamentales: *el fortalecimiento del sistema de partidos políticos y la promoción de*

*los valores y la cultura democrática.* Dentro de la segunda función, se realizan diversos proyectos estratégicos en materia de la cultura democrática y de los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos.

Dicha difusión se desarrolla en dos fases. Por un lado, se realiza la promoción de los valores democráticos en alumnas y alumnos desde jardín de niños hasta escuelas preparatorias, públicas y privadas, considerando que no se trata de ciudadanas ni ciudadanos plenos todavía. Por otro lado, la promoción de la cultura democrática se lleva a cabo incluyendo a todas las personas que son reconocidas como ciudadanos ante la ley, de 18 años de edad en adelante. Es aquí donde se observa la realidad: *la falta de motivación de participación por parte de las y los jóvenes no sólo en la cuestión de involucrarse activamente en las contiendas para elegir a los representantes políticos mediante el sufragio, sino el gran desinterés sobre los asuntos de Estado, es decir, los asuntos políticos, económicos y sociales.*

Con base en la experiencia en procesos electorales, durante el desarrollo de las tres etapas en que éstos se dividen, específicamente en la primera, de actos previos a la elección, se observa que la mayoría de los jóvenes visitados a fin de saber si son ciudadanos aptos y dispuestos para formar parte de las mesas directivas de casilla, suelen rechazar la oferta. Entre los principales motivos, se identifican la falta de interés hacia la política, o la existencia de otros intereses fuera del contexto político -más que nada, de carácter social y de entretenimiento-, así como desconfianza hacia partidos políticos y candidatos. También se logra identificar una grave enajenación de la sociedad provocada mayormente por los medios masivos de comunicación, al igual que de otros factores culturales, incluso tecnológicos.

#### ***4.7.2. La juventud enajenada o desconfiada***

La ausencia de las y los ciudadanos jóvenes en las urnas es un fenómeno extendido en toda la geografía nacional. Algunos especialistas señalan que la explicación pudiera encontrarse en un cambio en las formas de participación de los ciudadanos, que se han mudado al campo de lo civil y han ido dejando de lado la vía electoral. Para algunos autores, la

explicación parece provenir de lo que se conoce como la participación a través de las asociaciones voluntarias, es decir, formas de participación en organizaciones privadas que representan espacios de aprendizaje cívico y de colaboración social: clubes deportivos, filantrópicos, asociaciones profesionales, grupos de mujeres que luchan por la paz y por los derechos humanos, entre otros. En fin, una amplísima gama de organizaciones o asociaciones no involucradas directamente en actividades políticas (Secretaría de Gobernación, 2007: 100).

Existen dos aproximaciones relacionadas con los aspectos organizativos y logísticos en materia de participación y abstención de la ciudadanía juvenil. Por un lado, el alejamiento de las urnas por parte de las y los jóvenes puede no obedecer a cuestiones político-electorales –cual si se tratara de una abstención como castigo-, sino que puede deberse a factores exógenos a la lógica electoral, como por ejemplo la enajenación. Este fenómeno se ha ido ampliando cada vez más dentro de la sociedad, como lo menciona Giovanni Sartori (1998) en su libro *Homo Videns*, la sociedad teledirigida, el empobrecimiento de la capacidad de entender, de analizar el contexto sociopolítico en el cual estamos inmersos como ciudadanos, lo queramos o no, pero, sobre todo, la distracción diaria de la juventud y la ciudadanía en general, que dejan de interesarse en la cosa pública, debilitando a la sociedad.

Los medios masivos de comunicación son uno de los factores de peso que contribuyen al enajenamiento de la ciudadanía, pero lo que nos debería de causar más preocupación todavía es la enajenación que absorbe completamente la atención de los jóvenes, hombres y mujeres, trayendo consigo consecuencias graves para el fortalecimiento de una sociedad democrática. Por ejemplo, con la televisión sólo se caracteriza por una cosa: entretiene, relaja y divierte (Sartori, G., 1998). Nos proporciona todos los elementos necesarios para una perfecta distracción de los procesos políticos, económicos y democráticos que sufre el país, ahogándonos en una profunda ignorancia, tanto académica como de carácter informativo sobre los acontecimientos que se dan en nuestra vida diaria, pues nos proporciona menos información necesaria y muestra desinformación –que no es más que informar mal, distorsionando la noticia.

Otros factores de relevancia que influyen en la falta de participación de los jóvenes son la navegación en internet, tanto como la creación y uso de videojuegos, todo lo cual, de alguna manera, quita a los jóvenes esa capacidad o posibilidad de buscar y encontrar información significativa.

Derivado de lo anterior, *el ciudadano puede ser un abstencionista pasivo cuando, de manera inconsciente, ni siquiera tiene idea de las campañas y ofertas electorales, procesos, candidatos, fechas y otros elementos básicos para ejercer el sufragio. Este tipo de ciudadano no se entera ni hace el esfuerzo por saber dónde, cuándo y por qué puede y debe votar. Se trata de una apatía o ignorancia absoluta bajo la divisa de que no se le encuentre sentido a ejercer su derecho al voto* González (2008p. 45).

No se puede culpar categóricamente de la enajenación a estos factores sociales y tecnológicos. Existen también otros aspectos que fomentan la no participación activa de las y los jóvenes en los asuntos públicos y, más importante aún, en los procesos electorales. Algunos son la falta de confianza en las instituciones y de credibilidad en los partidos políticos, el desencanto por el mal funcionamiento de los gobiernos y, desde luego, la corrupción, entre muchos otros. Al paso de los años, tales aspectos crecen y se consolidan, ya que la ciudadanía no considera suficientes los cambios y mejoras para lograr una sociedad más democratizada, equitativa y justa; el nivel de abstencionismo, en vez de disminuir, se incrementa gradualmente.

De acuerdo a lo anterior, podemos precisar el nivel de confianza en las diversas instituciones por parte de la juventud mexicana con base en la información presentada en la siguiente tabla:

**Tabla 12: Nivel de confianza en instituciones (promedios)**

<b>Expectativas</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
La policía	5.7	6.0	5.9
La familia	9.1	9.1	9.1
Las universidades públicas	8.1	8.1	8.1
Los medios de comunicación	7.4	7.5	7.4

La escuela	8.2	8.3	9.3
El Ejército	7.6	7.5	7.6
El Instituto Federal Electoral	7.3	7.3	7.3
Los curas, sacerdotes o ministerios religiosos	7.5	7.8	7.7
El gobierno federal	6.9	6.9	6.9
Los maestros	7.9	8.0	8.0
El presidente de la República	6.8	6.9	6.8
Los partidos políticos	6.1	6.0	6.0
La Comisión Nacional de Derechos Humanos	7.3	7.3	7.3
Los sindicatos	6.5	6.5	6.5
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	7.0	6.9	6.9
Las organizaciones sociales de ayuda	7.3	7.5	7.4
Los diputados federales	6.0	6.1	6.0
Los médicos	8.5	8.5	8.5

(Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2005), (SEP/IMJ, 2006).

En dicha encuesta, se les pidió a los jóvenes, tanto mujeres como hombres, calificar en una escala de cero a 10 el nivel de confianza que tienen sobre ciertas instituciones. La familia es la institución mejor calificada y a la cual se le tiene plena confianza –con niveles de 9.1; enseguida están los médicos con un 8.5 y la escuela con 8.3 de promedio, los cuales despiertan más confianza entre los jóvenes. Las instituciones y personajes calificados con menores niveles son la policía, con un promedio de 5.9; los partidos políticos y los diputados federales, con 6; y los sindicatos, con 6.5. Algunas instituciones con tradición democrática y autónoma como el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos tienen niveles intermedios de 7.3 y 7.6, respectivamente (Secretaría de Educación Pública/Instituto Mexicano de la Juventud, 2006: 29-31).

### 4.7.3. Los jóvenes de Nuevo León

En Nuevo León, la ciudadanía juvenil, de entre los 18 y 29 años de edad, cubre el porcentaje de casi 30 por ciento del padrón electoral y de la lista nominal. IFE, (2008).

Puesto que las y los jóvenes son un segmento poblacional muy rentable, electoralmente hablando, los partidos políticos les dan un trato preferencial durante las campañas, con el fin de incitar su participación política mediante el sufragio. Desafortunadamente, la participación activa de la juventud en las demás facetas del entramado democrático es realmente escasa, los jóvenes representan políticamente a la ciudadanía en porcentajes muy bajos, como ejemplo se puede mencionar el H. Congreso del Estado, Gobiernos Federales, Estatales y Municipales y un claro ejemplo es que para poder ser Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, se debe tener por lo menos 35 años de edad Vargas, (2007, p.51).

La problemática de la juventud actual suele sentirse sin capacidad para influir en las decisiones del gobierno y se ve reflejada en varios estudios de opinión, como es el caso de la Encuesta Nacional de Juventud 2005, en la cual se presentan información trascendente –como la tabla presentada- sobre el conocimiento y la perspectiva que tiene la ciudadanía juvenil hacia el contexto político.

Para tener una idea general del comportamiento de las y los jóvenes, a continuación se presentan los siguientes datos, que versan sobre diferentes posturas que tienen respecto a los asuntos de interés político del país:

**Tabla 13: Interés de la juventud en la política**

<b>Interés</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Mucho	18.8	9.1	13.8
Poco	39.3	40.2	39.8
Nada	39.4	48.5	44.1

**Tabla 14: Razones para el desinterés de la política**

Razones	Hombres	Mujeres	Total
No me interesa	40.0	37.7	38.8
No tengo tiempo	3.8	4.5	4.2
Porque los políticos son deshonestos	20.2	24.0	22.3
No entiendo de política	5.9	5.7	5.8

**Tabla 15: Frecuencia con que acostumbran leer, ver o escuchar noticias o programas sobre política**

Frecuencia	Hombres	Mujeres	Total
Siempre	16.4	9.5	12.9
A veces	42.0	44.0	43.0
Nunca	33.5	38.6	36.1
Sólo en ocasiones muy especiales	6.8	6.3	6.5

En estas tablas se evidencia el poco interés que tienen las y los jóvenes por la política y los procesos electorales. Se puede observar que en la tabla 2, la juventud no tiene nada de interés por participar en la actividad política, 44.1 por ciento, y la razón principal, de acuerdo a la tabla 3, es que no les interesa saber de los asuntos políticos que surgen en su entorno. Cabe mencionar que con un puntaje de 36.1, el nivel más alto de la tabla 4, estos jóvenes nunca acostumbran leer, ver o escuchar programas sobre política.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se puede partir de la premisa de que el interés está asociado con la búsqueda de información y comprensión de las reglas del juego en cualquier actividad, lo que a su vez alienta a adentrarse en alguna forma de participación dentro de ese juego. De esta afirmación puede inferirse que *a mayor información y comprensión en una actividad determinada, más probabilidades de participar y viceversa.*

Participar o abstenerse a votar podría estar relacionado con la educación cívica. Mediante la dotación de principios y valores acordes a las prácticas político-electorales, las y los ciudadanos estarán en condiciones de involucrarse activamente en las contiendas para elegir a los representantes políticos. La fuente del problema de la abstención juvenil es un asunto asociado a la carencia cívico-educativa.

Se sabe que la tecnología avanza rápidamente: los medios masivos de comunicación penetran enormemente, influyendo en el comportamiento de las y los ciudadanos jóvenes y, por ende, en la sociedad. A consecuencia de eso, los jóvenes, encantados por la televisión, leen muy poco. Los jóvenes de hoy, desgraciadamente desconocen los derechos y obligaciones que un ciudadano o ciudadana tiene; cada vez es más notorio el desinterés por la politización –que hoy por hoy se desvirtúa y confunde con la “grilla”.

Martínez (2009), considera que la universidad como tal, si no lo es, deberá de ser un espacio donde las y los jóvenes, además de tomar las herramientas teóricas de la profesión elegida para enfrentar los futuros problemas laborales, también deba formarlos para encarar los asuntos de orden social, cultural, político, fomentando la organización y creación de grupos para criticar y proponer soluciones no únicamente a la universidad, sino a la sociedad. La educación universitaria es un periodo donde se deben cimentar valores sociales como la libertad, la democracia, la justicia, la tolerancia y la pluralidad.

El momento que viven nuestros procesos democráticos nos hace pensar que un cambio en la actitud juvenil será tarea verdaderamente difícil, que implicará tenacidad, constancia, persistencia y valentía; que dependerá, en gran parte, del trabajo de los activistas políticos y de todos los otros ciudadanos que puedan aportar elementos para el cambio, el avance y desarrollo de quienes dan vida y forma a la democracia, los jóvenes Martínez (2009).

#### **4.8. El abstencionismo electoral en los municipios de Nuevo León: un análisis longitudinal**

El estado de Nuevo León se encuentra ubicado en la parte Norte de México y colinda con los estados de Coahuila al poniente y con Tamaulipas al oriente. Adicionalmente, el estado

de Nuevo León se encuentra compuesto por 51 municipios, algunos ubicados en zonas urbanas y otros en zonas rurales.

En la siguiente tabla, se podrá visualizar cuántos y cuáles son los municipios que componen el estado de Nuevo León. Asimismo, se podrá observar cómo se ha venido comportando el abstencionismo electoral en cada uno de los municipios, específicamente, en las elecciones de 2006, 2009, 2012.

**Tabla 16: Abstencionismo electoral: un análisis longitudinal, 2006, 2009, 2012**

No.	Municipio	Abstencionismo	Abstencionismo	Abstencionismo	Abstencionismo Longitudinal	Nivel	Tipo
		2006	2009	2012	2006,2009,2012		
1.	Abasolo	22.30%	23.10%	22.00%	<b>22.46%</b>	2	M
2	Agualeguas	31.77%	32.50%	29.30%	<b>31.19%</b>	3	A
3	Los Aldama	39.47%	38.90%	45.40%	<b>41.25%</b>	4	MA
4	Allende	43.16%	43.90%	43.00%	<b>43.35%</b>	4	MA
5	Anáhuac	45.05%	35.30%	32.90%	<b>37.75%</b>	3	M
6	Apodaca	44.75%	49.90%	43.50%	<b>46.05%</b>	4	MA
7	Arramberri	22.43%	19.30%	16.20%	<b>19.31%</b>	1	B
8	Bustamante	23.32%	19.40%	17.00%	<b>19.90%</b>	1	B
9	Cadereyta Jiménez	41.03%	46.90%	41.70%	<b>43.21%</b>	4	MA
10	El Carmen	30.76%	27.60%	32.00%	<b>30.12%</b>	3	A
11	Cerralvo	38.48%	60.40%	38.50%	<b>45.79%</b>	4	MA
12	Ciénega de Flores	40.19%	39.90%	40.80%	<b>40.29%</b>	4	MA
13	China	37.75%	37.30%	35.00%	<b>36.68%</b>	3	A

14	Dr. Arroyo	38.42%	31.90%	24.60%	<b>31.64%</b>	3	A
15	Dr. Coss	30.17%	32.80%	42.80%	<b>35.25%</b>	3	A
16	Dr. González	30.56%	27.30%	30.60%	<b>36.15%</b>	3	A
17	Galeana	37.02%	35.30%	33.70%	<b>35.34%</b>	3	A
18	García	39.16%	42.70%	42.60%	<b>41.48%</b>	4	MA
19	San Pedro Garza García	31.49%	39.40%	33.20%	<b>34.69%</b>	3	A
20	Gral. Bravo	38.62%	37.70%	36.40%	<b>37.90%</b>	3	A
<b>21</b>	<b>Gral. Escobedo</b>	<b>48.63%</b>	<b>52.90%</b>	<b>49.1%</b>	<b>50.21%</b>	<b>5</b>	<b>E</b>
22	Gral. Terán	43.58%	46.30%	39.2%	<b>43.02%</b>	4	MA
23	Gral. Treviño	34.41%	35.10%	35.70%	<b>35.07%</b>	3	A
24	Gral. Zaragoza	29.35%	39.60%	15.00%	<b>37.98%</b>	3	A
25	Gral. Zuazua	23.70%	40.20%	47.30%	<b>37.06%</b>	3	A
26	Guadalupe	41.71%	46.70%	41.00%	<b>43.13%</b>	4	MA
27	Los Herreras	29.04%	30.10%	32.70%	<b>30.61%</b>	3	A
28	Hidalgo	31.81%	30.50%	28.10%	<b>30.13%</b>	3	A
29	Higueras	17.78%	17.30%	17.30%	<b>17.46%</b>	1	B
30	Hualahuises	34.43%	31.80%	30.60%	<b>32.27%</b>	3	A
31	Iturbide	18.30%	13.00%	84.40%	<b>38.56%</b>	3	A
32	Juárez	46.06%	53.10%	47.5%	<b>48.88%</b>	4	MA
33	Lampazos	31.65%	30.80%	22.60%	<b>28.35%</b>	2	NM
34	Linares	47.32%	45.10%	39.70%	<b>44.04%</b>	4	A
35	Marín	34.59%	32.40%	29.20%	<b>32.06%</b>	3	A
36	Melchor Ocampo	24.78%	29.10%	26.10%	<b>26.66%</b>	2	M
37	Mier y Noriega	46.80%	32.90%	29.3%	<b>36.33%</b>	3	M
38	Mina	27.41%	21.11%	21.20%	<b>23.24%</b>	2	M
39	Montemorelos	44.31%	46.80%	38.4%	<b>43.17%</b>	4	MA
40	Monterrey	40.12%	44.90%	39.80%	<b>41.60%</b>	4	MA

41	Parás	15.29%	16.00%	24.00%	<b>18.43%</b>	1	B
42	Pesquería	32.71%	33.30%	36.00%	<b>34.00%</b>	3	A
43	Los Ramones	44.76%	42.10%	37.40%	<b>41.42%</b>	4	MA
44	Rayones	29.93%	16.50%	12.00%	<b>19.32%</b>	1	B
45	Sabinas Hgo.	37.43%	38.60%	34.70%	<b>36.91%</b>	3	A
46	Salinas Victoria	43.51%	39.20%	35.50%	<b>39.40%</b>	3	A
47	San Nicolás	37.86%	44.30%	37.00%	<b>39.72%</b>	3	A
48	Santa Catarina	43.16%	50.00%	43.90%	<b>45.68%</b>	4	MA
49	Santiago	36.90%	38.30%	34.10%	<b>36.43%</b>	3	A
50	Vallecillo	25.06%	30.30%	27.10%	<b>27.48%</b>	2	M
51	Villaldama	31.57%	27.30%	21.40%	<b>26.75%</b>	2	M

CEE (2012). Elaborado por el autor: Francisco Javier Treviño Rodríguez

Posteriormente, y de una manera longitudinal, se podrá visualizar cómo se comportaron los electores de cada uno de los municipios y si decidieron salir a votar o abstenerse el día de las elecciones municipales. Por tal motivo, se realizó un ejercicio donde se suma la participación ciudadana de cada uno de los municipios en las elecciones mencionadas en el párrafo anterior, 2006, 2009, 2012, para finalmente dividirlos entre tres y poder obtener el porcentaje de abstencionismo longitudinal que se ha venido presentando en cada una de los municipios de Nuevo León.

Por último, se realiza un esquema de cinco (5) niveles de abstencionismo electoral y se clasifican cada uno de los municipios, hasta encontrar cuál es el municipio más abstencionista del estado de Nuevo León.

Niveles de abstencionismo en los 51 municipios del estado de Nuevo León de acuerdo a Francisco Javier Treviño Rodríguez, candidato a Doctor en Ciencias Políticas por el Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la U.A.N.L.

El catedrático por la U.A.N.L. y autor de esta investigación presenta una opción de visualizar el comportamiento del fenómeno del abstencionismo electoral en los 51 municipios del estado de Nuevo León, México y realiza este análisis de manera

longitudinal, teniendo como base las tres últimas elecciones municipales 2006, 2009 y 2012.

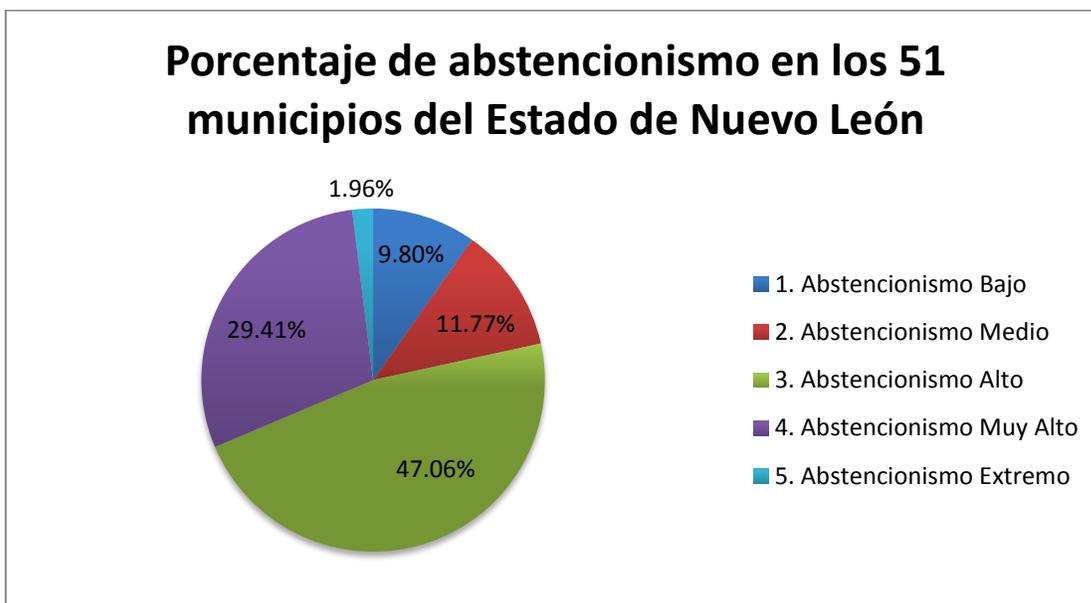
Francisco Treviño presenta cinco (5) niveles y tipos de abstencionismo electoral, donde el nivel 1 lo ubica con un nivel de *abstencionismo bajo*, el nivel 2, *abstencionismo medio*, nivel 3, *abstencionismo alto*, nivel 4, *abstencionismo muy alto* y finalmente, el nivel 5 *abstencionismo extremo*. A continuación, en la tabla A, se presentan los porcentajes de cada uno de los niveles y tipos de abstención electoral:

**Tabla 17: Niveles de abstencionismo electoral**

Nivel de abstencionismo	Descripción	Rangos de porcentaje electoral
1	Nivel Bajo	1%-20%
2	Nivel Medio	20.1%-30%
3	Nivel Alto	30.1%-40%
4	Nivel Muy Alto	40.1%-50%
5	Nivel Extremo	50.1%- o más

CEE (2012). Elaborado por el autor: Francisco Javier Treviño Rodríguez

**Figura 1: Porcentaje de abstencionismo en los 51 municipios del estado de Nuevo León**



CEE (2012). Elaborado por el autor: Francisco Javier Treviño Rodríguez

En las siguientes cinco (5) tablas, se hace referencia a los niveles de abstencionismo que existe en el estado de Nuevo León, de acuerdo a Francisco Javier Treviño Rodríguez. La forma como se presentan es en orden ascendente, es decir, del municipio con menor abstencionismo electoral, hasta llegar al municipio con mayor índice de abstención.

**Tabla 18: Abstencionismo electoral nivel 1**

	<b>Municipio</b>	<b>Porcentaje de abstencionismo electoral <i>bajo</i> (1%-20%)</b>
<b>1</b>	Higueras	17.46%
<b>2</b>	Parás	18.43%
<b>3</b>	Arramberri	19.31%
<b>4</b>	Rayones	19.32%
<b>5</b>	Bustamante	19.90%

CEE (2012). Elaborado por el autor: Francisco Javier Treviño Rdz.

Análisis:

Como se puede visualizar *en la tabla 1*, los municipios ahí mencionados se encuentran en un nivel de abstencionismo electoral 1, el cual representa que la participación ciudadana en las elecciones constitucionales a nivel municipal son muy altas. Considerando longitudinalmente las tres elecciones de los años 2006, 2009 y 2012, se visualiza que más del 80% de los ciudadanos de estos municipios salen a emitir su sufragio. Adicionalmente, la diferencia entre el municipio menos abstencionista, Higueras, y el más abstencionista de este nivel, Bustamente, solamente existe una diferencia de 2.44%, lo cual nos muestra que estos municipios son altamente participativos electoralmente.

**Tabla 19: Abstencionismo electoral nivel 2**

	<b>Municipio</b>	<b>Porcentaje de abstencionismo electoral <i>medio</i> (20.1%-30%)</b>
<b>1</b>	Abasolo	22.46%
<b>2</b>	Mina	23.24%

<b>3</b>	Melchor Ocampo	26.66%
<b>4</b>	Villaldama	26.75%
<b>5</b>	Vallecillo	27.48%
<b>6</b>	Lampazos	28.35%

CEE (2012). Elaboración propia basada en datos de la Comisión Estatal Electoral

Análisis:

En la tabla 2, se puede observar que los seis (6) municipios se encuentran en un nivel de abstención 2, lo cual representa un abstencionismo electoral medio. La participación ciudadana en las elecciones constitucionales a nivel municipal se encuentran por arriba del 70%, mayor a la media estatal y nacional.

**Tabla 20: Abstencionismo electoral nivel 3**

	<b>Municipio</b>	<b>Abstencionismo <i>alto</i> (30.1% 40%)</b>
<b>1</b>	El Carmen	30.12%
<b>2</b>	Hidalgo	30.13%
<b>3</b>	Los Herrera	30.61%
<b>4</b>	Agualeguas	31.19%
<b>5</b>	Dr. Arroyo	31.64%
<b>6</b>	Marín	32.06%
<b>7</b>	Hualahuises	32.27%
<b>8</b>	Pesquería	34.00%
<b>9</b>	San Pedro	34.69%
<b>10</b>	Gral. Treviño	35.07%
<b>11</b>	Dr. Coss	35.25%
<b>12</b>	Galeana	35.34%
<b>13</b>	Dr. González	36.15%
<b>14</b>	Mier y Noriega	36.33%
<b>15</b>	Santiago	36.43%

<b>16</b>	China	36.68%
<b>17</b>	Sabinas Hidalgo	36.91%
<b>18</b>	Gral. Zuazua	37.06%
<b>19</b>	Anáhuac	37.75%
<b>20</b>	Gral. Bravo	37.90%
<b>21</b>	Gral. Zaragoza	37.98%
<b>22</b>	Iturbide	38.56%
<b>23</b>	Salinas Victoria	39.40%
<b>24</b>	San Nicolás	39.72%

CEE (2012). Elaborado por el autor: Francisco Javier Treviño Rodríguez

Análisis:

En la tabla 3, referente al abstencionismo electoral 3, el cual se define como un abstencionismo electoral alto, se encuentran 24 municipios de los 51 que integran el estado de Nuevo León. Adicionalmente, se puede observar que entre el municipio de El Carmen, el cual cuenta con un abstencionismo electoral de 30.12% y el municipio de San Nicolás, con un abstencionismo del 39.72%, se encuentra una diferencia de un 9.6%, el cual se considera significativo porque en cualquier momento de las elecciones futuras el municipio de El Carmen, podría verse dentro del abstencionismo medio, sin embargo, el municipio de San Nicolás, se encuentra muy cerca de llegar a un abstencionismo muy alto.

**Tabla 21: Abstencionismo electoral nivel 4**

	<b>Municipio</b>	<b>Abstencionismo <i>muy alto</i> (40.1-50%)</b>
<b>1</b>	Ciénega de Flores	40.29%
<b>2</b>	Los Aldama	41.25%
<b>3</b>	Los Ramones	41.42%
<b>4</b>	García	41.48%
<b>5</b>	Monterrey	41.60%
<b>6</b>	Gral. Terán	43.02%

<b>7</b>	Guadalupe	43.13%
<b>8</b>	Montemorelos	43.17%
<b>9</b>	Cadereyta Jiménez	43.21%
<b>10</b>	Allende	43.35%
<b>11</b>	Linares	44.04%
<b>12</b>	Santa Catarina	45.68%
<b>13</b>	Cerralvo	45.79%
<b>14</b>	Apodaca	46.05%
<b>15</b>	Juárez	48.88%

CEE (2012). Elaborado por el autor: Francisco Javier Treviño Rdz.

Análisis:

En la tabla 4, se encuentran 15 municipios y este nivel (4) es considerado como un abstencionismo muy alto. En esta tabla se puede visualizar que la votación en estos municipios no sobrepasa el 60%, porcentaje que se encuentra por debajo de la participación ciudadana que tuvo el país y el estado de Nuevo León en las elecciones constitucionales en el año 2012, respectivamente. Los municipios incluidos en esta tabla, representan un abstencionismo muy alto, sin embargo, están en riesgo de caer al último nivel (5), donde se considerarían como municipios con abstencionismo extremo, en caso de no alcanzar el 50% de la participación ciudadana en las elecciones de sus municipios.

**Tabla 22: Abstencionismo electoral nivel 5**

	<b>Municipio</b>	<b>Abstencionismo extremo (50.1-o más)</b>
1	Escobedo	<b>50.21%</b>

CEE (2012). Elaborado por el autor: Francisco Javier Treviño Rodríguez

Análisis:

En la tabla 5, se habla de un abstencionismo extremo por no alcanzar ni el 50% de los votos de la lista nominal., considerando la lista nominal de electores. En este nivel se encuentra de manera solitaria el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, México.

Cuando se visualiza la realidad de este municipio, electoralmente hablando, la ciudadanía se podría preguntar: ¿Por qué Escobedo es el municipio con mayor abstencionismo electoral dentro de los 51 municipios que componen el estado de Nuevo León? Pueden existir varios factores, sin embargo, para poder emitir confirmaciones se necesita de un estudio más profundo, donde, a través de una metodología bien definida, se aplique un instrumento que mida las variables establecidas en la encuesta para finalmente y de una manera científica, se asegure y se confirme cuáles son los factores que influyen al elector del municipio de Escobedo, N.L. a no votar el día de las elecciones constitucionales.

#### ***4.8.1. El abstencionismo electoral con especial incidencia en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León***

En la siguiente tabla se observarán todas las secciones electorales pertenecientes al municipio de Gral. Escobedo Nuevo León, el cual consta de 63 secciones en total. Asimismo, cada una de las secciones contará con el porcentaje de abstención electoral que obtuvo en las elecciones constitucionales de este municipio en el año 2012. Cabe mencionar que las secciones electorales que aparecen en la tabla 23 se encuentran en orden numérico (430-493).

En este apartado, también se encontrarán todas las casillas electorales y sus porcentajes de abstención electoral. Asimismo, se podrá visualizar el comportamiento del abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, principalmente en tres niveles de abstención, únicos que aparecen en este municipio, a continuación se describen: *abstencionismo alto (31.1%-40%)*; *abstencionismo muy alto (40.1%-50%)*; y *abstencionismo extremo (50.1% o más)*. Es importante aclarar que el abstencionismo electoral medio y el abstencionismo electoral bajo no se muestran en ninguna de las secciones electorales debido a que sus porcentajes no se encuentren en el rango de estos dos tipos de abstencionismo. Finalmente, se observará de una manera descendente y encuadrada dentro de su nivel de abstención, las secciones y su abstencionismo electoral (ver tabla 23).

**Tabla 23: Abstencionismo electoral en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, N.L. 2012.**

<b>Sección Electoral</b>	<b>Abstencionismo Electoral</b>	<b>Sección Electoral</b>	<b>Abstencionismo Electoral</b>	<b>Sección Electoral</b>	<b>Abstencionismo Electoral</b>
<b>430</b>	57.20%	452	45.83%	474	50.68%
<b>431</b>	57.06 %	453	42.10%	475	45.80%
<b>432</b>	58.63%	454	56.50%	476	53.10%
<b>433</b>	57.66%	455	55.86%	477	49.00%
<b>434</b>	54.60%	456	48.76%	478	46.50%
<b>435</b>	54.76%	457	57.22%	479	48.20%
<b>436</b>	68.2%	458	51.06%	480	52.30%
<b>437</b>	57.85%	459	39.10%	481	40.40%
<b>438</b>	54.20%	460	39.40%	482	52.12%
<b>439</b>	-----	461	33.60%	483	52.90%
<b>440</b>	54.95%	462	43.31%	484	42.85%
<b>441</b>	60.23%	463	43.80%	485	46.00%
<b>442</b>	43.05%	464	41.05%	486	43.75%
<b>443</b>	54.27%	465	44.45%	487	39.70%
<b>444</b>	46.14%	466	40.10%	488	46.50%
<b>445</b>	43.20%	467	43.53%	489	47.80%
<b>446</b>	45.10%	468	33.70%	490	45.30%
<b>447</b>	45.55%	469	41.37%	491	36.41%
<b>448</b>	50.77%	470	46.46%	492	39.61%
<b>449</b>	42.43%	471	48.00%	493	44.04%
<b>450</b>	37.73%	472	58.13%		
<b>451</b>	43.85%	473	47.60%		

Considerando el tema del abstencionismo electoral en los municipios de Nuevo León: un análisis longitudinal, previo a este apartado, se visualizará el abstencionismo electoral en cinco niveles: *abstencionismo bajo (1%-20%)*, *abstencionismo medio (20.1%-30%)*, *abstencionismo alto (30.1%-40%)*, *abstencionismo muy alto (40.1%-50%)* y

*abstencionismo extremo (50.1% o más)*. Sin embargo, por cuestiones de porcentajes, solo se podrán visualizar tres niveles de abstencionismo, *el extremo, el muy alto y el alto*; ninguna de las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo se posicionaron en los niveles de abstencionismo electoral *medio y bajo*.

A continuación y de una manera grupal, se podrán observar todas las secciones electorales que por cuestiones de porcentaje, (50.1% o más), pertenecen al *abstencionismo extremo*. Estas se encuentran agrupadas en orden descendente, considerando la sección.

**Tabla 24: Abstencionismo *extremo* en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, N.L.**

Abstencionismo Extremo	
Sección	Abstencionismo
430	57.20%
431	57.05%
432	58.63%
433	57.66%
434	54.60%
435	54.76%
436	68.20%
437	57.85%
438	54.20%
440	54.95%
441	60.23%
443	54.27%
448	50.77%
454	56.50%
455	55.86%
457	57.22%
458	51.06%

472	58.13%
474	50.68%
476	53.10%
480	52.30%
482	52.12%
483	52.90%
<b>Promedio</b>	<b>55.66%</b>

Asimismo, en este siguiente grupo, se observarán las secciones pertenecientes al *abstencionismo muy alto*, mismo que oscila en porcentajes de (40.1%-50%).

**Tabla 25: Abstencionismo *muy alto* en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, N.L.**

<b>Abstencionismo Muy Alto</b>	
<b>Sección</b>	<b>Abstencionismo</b>
442	43.05%
444	46.14%
445	43.12%
446	45.10%
447	45.55%
449	42.43%
451	42.85%
452	45.83%
453	42.10%
456	48.76%
462	40.31%
463	43.80%
464	41.05%

465	44.45%
466	40.10%
467	43.53%
469	41.37%
470	46.46%
471	48.00%
473	47.60%
475	45.80%
477	49.00%
478	46.50%
479	48.20%
481	40.40%
484	42.85%
485	46.00%
486	43.75%
488	46.50%
489	47.80%
490	45.30%
493	44.04%
<b>Promedio</b>	<b>44.62%</b>

Por último, se visualizarán las secciones electorales con menor índice de abstencionismo electoral en el municipio de Escobedo, mismas que oscilan de un (30.1%-40%), pertenecientes al *abstencionismo alto*.

**Tabla 26: Abstencionismo *alto* en las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, N.L.**

<b>Abstencionismo Alto</b>
----------------------------

Sección	Abstencionismo
450	37.73%
459	39.10%
460	39.40%
461	33.60%
468	33.70%
487	39.70%
491	36.41%
492	39.61%
<b>Promedio</b>	<b>37.41%</b>

En las siguientes tablas y con el objetivo de tener una visión de las secciones más abstencionistas, a las menos abstencionistas de manera gradual, se consideró agrupar las secciones electorales en los mismos tres niveles mencionados con antelación, *abstencionismo extremo*, *abstencionismo muy alto* y *abstencionismo alto*, sin embargo, esta ocasión aparecen en orden descendente, considerando los porcentajes obtenidos en cada una de las secciones.

A continuación, se podrán observar todas las secciones que por cuestiones de porcentaje de abstencionismo se ubican en el *abstencionismo extremo*, iniciando con la sección 436 con un porcentaje de abstención del 68.20% y finalizando con la sección 474, la cual tuvo un 50.68% de abstención electoral en las elecciones del municipio de Escobedo en el año 2012.

**Tabla 27: Abstencionismo *extremo* en orden descendente**

Abstencionismo Extremo (Orden descendente)		
Numero	Sección	Abstencionismo
1	436	68.20%
2	441	60.23%

3	432	58.63%
4	472	58.13%
5	437	57.85%
6	433	57.66%
7	457	57.22%
8	430	57.20%
9	431	57.05%
10	454	56.50%
12	455	55.86%
13	440	54.95%
14	435	54.76%
15	434	54.60%
16	443	54.27%
17	438	54.20%
18	476	53.10%
19	483	52.90%
20	480	52.30%
21	482	52.12%
22	458	51.06%
23	448	50.77%
24	474	50.68%
	<b>Promedio</b>	<b>55.66%</b>

En el siguiente grupo, ubicado en el *abstencionismo muy alto*, se podrán visualizar, de una manera descendente, todas las secciones electorales que obtuvieron un porcentaje de 40.1% al 50%, iniciando con la sección electoral 477 que obtuvo un porcentaje de abstencionismo del 49.00% y finalizando con la sección 466 con un 40.10% de abstención.

**Tabla 28: Abstencionismo muy alto en forma descendente**

<b>Abstencionismo Muy Alto (Orden descendente)</b>		
<b>Numero</b>	<b>Sección</b>	<b>Abstencionismo</b>
1	477	49.00%
2	456	48.76%
3	479	48.20%
4	471	48.00%
5	489	47.80%
6	473	47.60%
7	478	46.50%
8	488	46.50%
9	470	46.46%
10	444	46.14%
12	485	46.00%
13	452	45.83%
14	475	45.80%
15	447	45.55%
16	490	45.30%
17	446	45.10%
18	465	44.45%
19	493	44.04%
20	463	43.80%
21	486	43.75%
22	467	43.53%
23	445	43.20%
24	442	43.05%
25	484	42.85%
26	451	42.85%
27	449	42.43%

28	453	42.10%
29	469	41.37%
30	464	41.05%
31	481	40.40%
32	462	40.31%
33	466	40.10%
	<b>Promedio</b>	<b>44.62%</b>

Por último, se podrán observar algunas secciones electorales ubicadas en el nivel de *abstencionismo alto*, que oscila del 30.1% al 40%, iniciando con la sección 487, la cual obtuvo un 39.70% de abstención y finalizando con la sección electoral con menor índice de abstencionismo, la sección 461, la cual obtuvo un 33.60% de abstención en las últimas elecciones constitucionales del municipio de Gral. Escobedo Nuevo León.

**Tabla 29: Abstencionismo *alto* en forma descendente**

<b>Abstencionismo Alto ( Orden Descendente)</b>		
<b>Numero</b>	<b>Sección</b>	<b>Abstencionismo</b>
1	487	39.70%
2	492	39.61%
3	460	39.40%
4	459	39.10%
5	450	37.73%
6	491	36.41%
7	468	33.70%
8	461	33.60%
	<b>Promedio</b>	<b>37.41%</b>

#### **4.9. Conclusión**

Como se pudo observar en este capítulo, se abordó el tema de los derechos electorales que tienen los ciudadanos para votar y ser votados. También se habló acerca de los organismos electorales y sus principios rectores legales que tiene cada uno de los organismos y que tienen el objetivo de proteger el voto: la herramienta para elegir a los candidatos dentro de una elección constitucional en México.

En resumen, y con el objetivo de cimentar las bases de por qué se debe estudiar el fenómeno del abstencionismo electoral y sus factores que lo causan, se tuvo a bien realizar un estudio longitudinal, considerando los 51 municipios que legalmente constituyen el estado de Nuevo León, para finalmente, presentar una propuesta teórica que sirva para jerarquizar los cinco niveles de abstencionismo electoral, que ayuden a tener un acercamiento a este fenómeno, con especial incidencia en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

## **CAPÍTULO V: METODOLOGÍA**

### **5.1. Introducción**

En este capítulo se abordará cómo se construyó el modelo teórico que servirá para identificar las variables que se relacionarán con el tema de investigación. Adicionalmente, se realizará una descripción de todas las variables para posteriormente explicar cómo se construyó y cómo se aplicó el instrumento piloto.

Asimismo, y considerando el instrumento piloto, se explicará las modificaciones que se le realizaron a este instrumento de medición piloto, para finalmente quedar constituido el instrumento final de medición o cuestionario que sería aplicado al elector del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

Por último, se presentará la fórmula y los elementos que se consideraron para diseñar la muestra, es decir, nuestra unidad de análisis.

### **5.2. Modelo teórico**

En forma de esquema se podrá observar un modelo teórico que servirá al lector para visualizar el objeto de estudio de la presente investigación - *el abstencionismo electoral* - y cada una de las variables que pueden impactar en el elector para dejar de votar en las elecciones constitucionales locales y federales (ver figura 2).

En el siguiente esquema se mencionarán cada una de las variables que permiten medir el objeto de estudio de la presente investigación y que forman parte de nuestro modelo teórico, mismo que fue construido a partir de la identificación de múltiples elementos recabados para la construcción de nuestro marco teórico.

#### **5.2.1. Aspectos socio-demográficos**

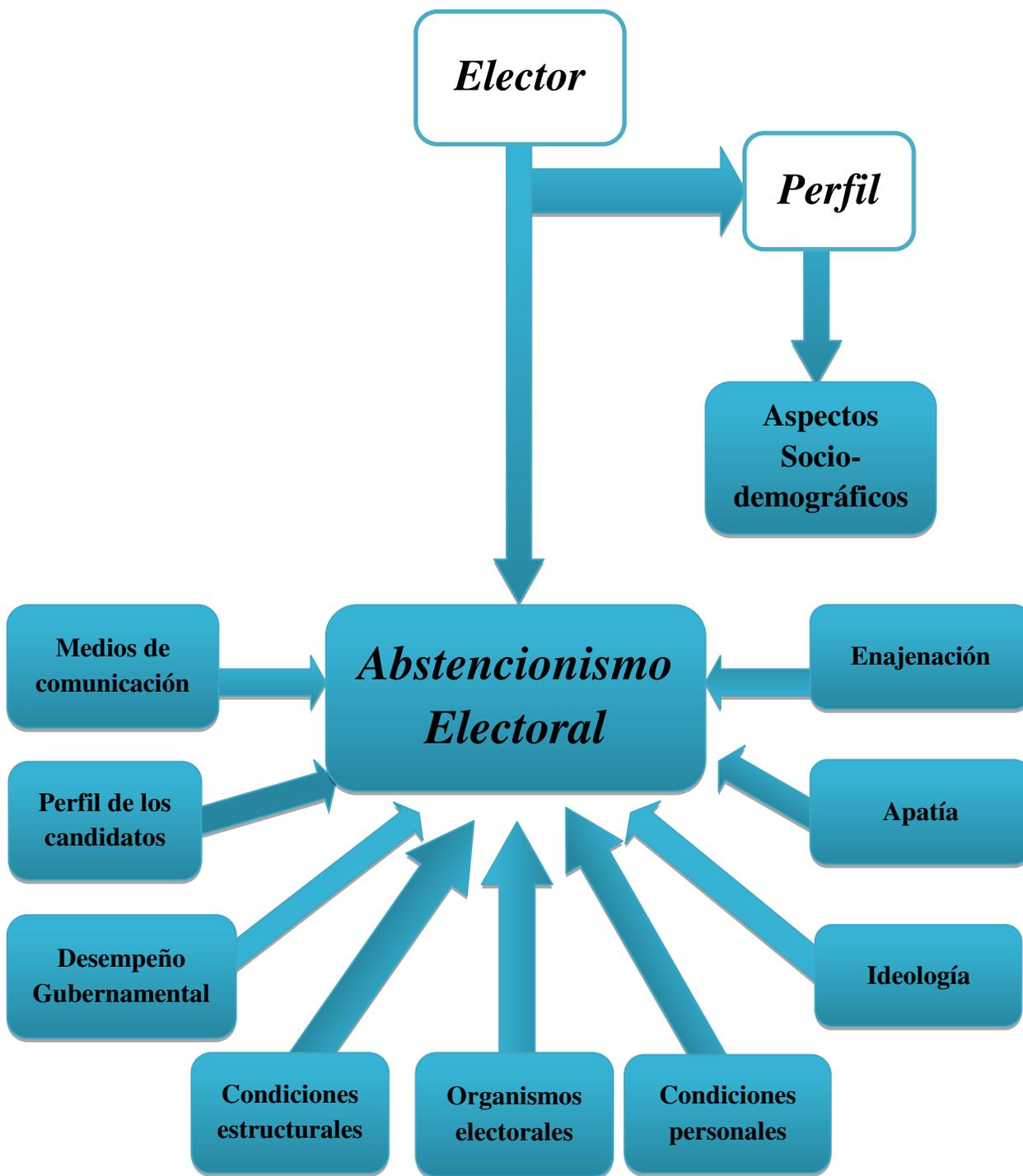
Este constructo se consideró con el fin de obtener el perfil del elector como es el caso del género, edad, estado civil, edad cumplida y ocupación. Por otro lado, aparecen nueve

variables donde cada una de ellas contiene reactivos que permiten medir las razones del abstencionismo electoral. A continuación se mencionan las variables: 1. *El perfil de los candidatos*; 2. *El desempeño gubernamental*; 3. *Los organismos electorales*; 4. *Las condiciones estructurales*; 5. *Las condiciones personales*; 6. *La ideología*; 7. *La apatía*; 8. *La enajenación*; y 9. *Los medios de comunicación*.

Para tener un panorama visual del acomodo de las variables, se recomienda ver la siguiente ilustración donde se puede apreciar el modelo teórico, constituido por su variable dependiente, el abstencionismo electoral, el constructo previamente mencionado llamado "aspectos socio-demográficos" y finalmente, las variables independientes mencionadas con antelación, que ayudarán en conjunto con sus reactivos, a tener un acercamiento a los factores que influyen a los electores del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León a no votar el día de las elecciones constitucionales en su Municipio.

En la figura 2, se presenta el modelo teórico que ayudó a establecer la mecánica y el proceso a seguir para identificar los factores que mayormente impactan para que los electores no voten.

Figura 2: Modelo teórico



### **5.2.2. Variables teóricas para medir el abstencionismo**

En este apartado se mencionan las variables que se generaron a través de la literatura incluida en el marco teórico, capítulo que nos ayudará a tener una concepción más clara de algunos estudios previos acerca del abstencionismo electoral. Cada uno de los constructos o variables consta de una o más preguntas o aseveraciones que se utilizaron para conocer qué factores influyen al elector del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León a no votar el día de las elecciones constitucionales. Es importante mencionar que podrían existir algunas otras variables particulares o propias a una delimitación geográfica determinada que pudieran ayudar a tener un acercamiento a las causas del abstencionismo electoral, no solamente en el Municipio que nos compete, sino, en otras ciudades de México o de otros países, sin embargo, para esta investigación se tomaron en cuenta las variables que algunos estudiosos consideran como relevantes y de impacto acerca del tema.

Una variable es una propiedad que tiene una variación que puede medirse u observarse. El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida. Las variables adquieren valor para la investigación científica cuando llegan a relacionarse con otras variables, es decir, si forman parte de una hipótesis o teoría. En este caso, se les suele conocer como constructos o construcciones hipotéticas Hernández (2008), cit. por Treviño (2011).

En la siguiente tabla se visualizan las variables que se consideraron en este estudio. Adicionalmente, se mencionan de una manera grupal, todas sus preguntas o aseveraciones dentro de cada una de las variables y/o constructos. Además, se realizó un agregado de los aspectos socio-demográficos y se incluyen como un constructo para delimitar aspectos como el sexo, la edad, estado civil, nivel máximo de estudios y la ocupación del encuestado. A continuación se mencionan las variables, para posteriormente ofrecer una breve explicación de cada una de ellas.

Las variables para este estudio son las siguientes: 1. *El perfil de los candidatos*, 2. *Desempeño gubernamental*, 3. *Organismos electorales*, 4. *Condiciones estructurales*, 5

*Condiciones personales, 6. Ideología, 7. Apatía, 8. Enajenación y por último, 9. Influencia de los medios de comunicación.*

Cada una de las nueve variables tiene sus propios reactivos en el instrumento de medición en forma de preguntas o aseveraciones. Considerando el tema de investigación acerca del abstencionismo electoral, se diseñó el cuestionario tomando en cuenta lo siguiente:

1. *Perfil de los candidatos.* Tiene como objetivo identificar en el elector, a través de sus preguntas que aparecen en la encuesta, si alguno de sus reactivos pudiera ser una causa por la cual el votante decidiera no votar. Se consideró importante incluir esta variable porque existen electores que son muy analíticos y pudiera influir en ellos que un candidato no tenga un perfil idóneo para el puesto de elección popular que está buscando y por consiguiente decida no votar.

2. *Desempeño gubernamental.* Se consideró para analizar si las actividades de los políticos, en el ámbito legislativo o administrativo, pudieran impactar negativamente en el elector para abstenerse de votar. Pudiera ser que el elector trate de mostrar su inconformidad del desempeño del candidato o de otros candidatos a través del no-voto Nohlen (2004).

3. *Organismos electorales.* Las preguntas dentro de esta variable tienen como objetivo conocer si el elector tiene confianza en los órganos electorales. En caso contrario, desconfiar de ellos, pudiera afectar en la intención de salir a votar en las elecciones constitucionales. Favela (2013), hace referencia a los órganos electorales y afirma que estos organismos emergieron por la necesidad de tener un reconocimiento y veracidad en los árbitros y encargados de las elecciones locales y federales, por tanto, se desconoce si el elector pudiera verse influenciado a no votar por desconfianza en los organismos electorales.

4. *Condiciones estructurales.* Tienen como objetivo saber si la falta de renovación de domicilio en la credencial del elector, la distancia de la casilla, hasta las largas filas que se pudieran originar, entre otros factores, pudieran influenciar al elector a no votar.

5. *Condiciones personales.* Tiene como objetivo conocer si el votante del Municipio de Gral. Escobedo pudiera tener razones personales para abstenerse a votar. Posiblemente, acciones como tener otros compromisos, tener presiones por parte de familiares, amigos, en el trabajo, entre otras condiciones personales que pudieran tener alguna influencia en el elector para no votar.

6. *Ideología.* Se consideró con el objetivo de conocer si las diferentes formas de pensar entre el político y el elector, pudieran afectar al elector a abstenerse de votar en las elecciones.

7. *Apatía.* Martínez (2012), en su artículo denominado *apatía por la política*, refiere que la política no es de interés para cuatro de cada diez mexicanos con edad para votar. Por tal motivo, se considera importante el tema de la apatía electoral para conocer si esta variable pudiera generar abstencionismo electoral.

8. *Enajenación.* Joachim (1988, p.9), hace referencia a la enajenación como la impotencia y la falta de significado, es decir, no sentirse parte de un tema en específico, de un grupo de personas, etc. Por tal motivo, se considera este constructo para conocer si este aspecto psicológico podría influenciar en los electores a no votar.

9. *Los medios de comunicación.* La televisión, la radio, la prensa y la Internet, se consideraron para conocer si estos medios podrían impactar en el elector para abstenerse a votar. O por el contrario, si pudieran influenciar positivamente para que el elector salga a votar. Es importante mencionar, que existen otros grupos y actores socializadores que pudieran influenciar al elector a votar o a abstenerse a emitir su sufragio. Sin embargo, esos grupos de influencia se podrían retomar en otros estudios futuros.

A continuación se presenta en forma de tabla la descripción de las variables, donde se incluye cada una de las variables, sus reactivos y las categorías de respuesta que encontrará el encuestado dentro del cuestionario (ver tabla 30).

**Tabla 30: Descripción de variables**

Nombre de la variable	Pregunta y/o aseveraciones pertenecientes a la variable	Categoría de la respuesta
<i>Aspectos socio-</i>	1. Sexo	Dicotómica

<i>demográficos</i>	2. Edad cumplida en años 3. Estado civil 4. Nivel máximo de seguridad 5. Ocupación	Opción múltiple
<b>(Variable 1) Perfil de los candidatos</b>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que <i>no vote</i> en las elecciones de su municipio?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por desconfianza en los candidatos.</li> <li>• Porque no hay buenos candidatos.</li> <li>• Porque los candidatos no están guapos.</li> <li>• Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos.</li> <li>• Porque los candidatos no tienen estudios.</li> <li>• Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno.</li> <li>• Por rechazo hacia los políticos.</li> <li>• Porque los gobernantes son corruptos.</li> <li>• Porque los candidatos no tienen valores.</li> <li>• Porque los políticos no cumplen lo que prometen.</li> <li>• Porque los gobernantes no atienden mis necesidades.</li> <li>• Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean.</li> </ul>	Escala Likert (5 respuestas)
<b>(Variable 2) Desempeño gubernamental</b>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que <i>no vote</i> en las elecciones de su municipio?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque rechazo la corrupción.</li> <li>• Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno.</li> </ul>	Escala Likert (5 respuestas)
<b>(Variable 3) Organismos electorales</b>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que <i>no vote</i> en las elecciones de su municipio?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque no confío en los funcionarios de casilla.</li> <li>• Porque mi voto no tiene validez.</li> <li>• Porque mi voto no sirve.</li> <li>• Porque no confío en los organismos electorales.</li> <li>• Porque no conozco la importancia del voto en unas elecciones.</li> <li>• Porque ningún organismo electoral me informa porqué debo votar.</li> </ul>	Escala Likert (5 respuestas)

<p><b>(Variable 4)</b> <b>Condiciones estructurales</b></p>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que <i>no vote</i> en las elecciones de su municipio?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque extravié la credencial para votar.</li> <li>• Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector.</li> <li>• Porque hay largas filas.</li> <li>• Porque las casillas no se instalan a tiempo.</li> <li>• Porque las casillas están retiradas.</li> </ul>	<p>Escala Likert (5 respuestas)</p>
<p><b>(Variable 5)</b> <b>Condiciones personales</b></p>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que <i>no vote</i> en las elecciones de su municipio?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque no sé por quién votar.</li> <li>• Porque no me importa quién gane.</li> <li>• Porque olvido la fecha de las votaciones.</li> <li>• Porque tengo miedo a salir a votar.</li> <li>• Porque tengo compromisos el día de la elección.</li> <li>• Porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.</li> <li>• Porque mi religión no me lo permite.</li> <li>• Porque no tengo dinero para transportarme a la casilla.</li> <li>• Porque no puedo trasladarme por problemas físicos.</li> <li>• Porque los domingos tengo otras actividades.</li> </ul>	<p>Escala Likert (5 respuestas)</p>
<p><b>(Variable 6)</b> <b>Ideología</b></p>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que <i>no vote</i> en las elecciones de su municipio?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque no simpatizo con las ideas de ningún candidato.</li> </ul>	<p>Escala Likert (5 respuestas)</p>
<p><b>(Variable 7)</b> <b>Apatía</b></p>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que <i>no vote</i> en las elecciones de su municipio?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque no me entusiasma.</li> <li>• Porque no me gusta la política.</li> <li>• Por desinterés y por pereza.</li> <li>• Porque no me motivan las elecciones.</li> <li>• Porque no me motivan los políticos.</li> <li>• Porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad.</li> <li>• Porque los partidos y candidatos opositores al gobierno, no me motivan a votar.</li> <li>• Porque todo seguiría igual.</li> </ul>	<p>Escala Likert (5 respuestas)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio.</li> </ul>	
<b>(Variable 8) Enajenación</b>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que <i>no vote</i> en las elecciones de su municipio?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque el gobierno no compra mi voto.</li> <li>• Porque los candidatos no compran mi voto.</li> <li>• Porque no estoy informado de las actividades del gobierno.</li> <li>• Porque no formo parte del círculo de los políticos.</li> <li>• Porque los candidatos no me invitan a salir a votar.</li> <li>• Porque no tienen propuestas que atiendan mis necesidades.</li> </ul>	Escala Likert (5 respuestas)
<b>(Variable 9) Influencia de los medios de comunicación</b>	<p><b>¿Qué tan de acuerdo estás en que los siguientes medios de comunicación podrían provocar que <i>no votes</i> en las elecciones de tu Municipio?</b></p> <p>7.1 Televisión 7.2 Radio 7.3 Prensa 7.4 Internet</p>	Escala Likert (5 respuestas)

Como se pudo visualizar en esta tabla, se mencionaron las variables y sus reactivos que se incluyeron en el instrumento de medición para poder identificar qué aseveraciones tienen influencia en el elector para no votar. Además, se tratará de identificar, a través de porcentajes, qué reactivos son los de mayor impacto en el ciudadano de Gral. Escobedo con capacidad legal para sufragar y que finalmente decida no votar.

### 5.3. Construcción del primer instrumento de medición

Para la construcción del primer instrumento de medición, se consideró la literatura que se encuentra plasmada en el marco teórico de este estudio. Este cuestionario presenta un constructo llamado *datos socio-demográficos del encuestado* que consta de cinco reactivos, en donde se le pide a la población encuestada los siguientes datos: 1. sexo; 2. edad cumplida en años; 3. estado civil; 4. nivel máximo de escolaridad; y 5. ocupación.

Adicionalmente, se agregó un total de 55 reactivos dentro de siete variables que contiene el primer instrumento de medición. Los reactivos fueron obtenidos a través de la misma literatura. Las preguntas incluidas en las variables podrían tener impacto en el

fenómeno de este estudio, el abstencionismo electoral. Las variables que se construyeron fueron las siguientes: 1. *políticos*; 2. *organismos electorales*; 3. *estructural*; 4. *medios de comunicación*; 5. *apatía*; 6. *enajenación*; y 7. *política*. Cada una de las variables contenía preguntas o aseveraciones en el cuestionario, lo que en apariencia lo hacía ver un cuestionario extenso por estar compuesto de cuatro cuartillas.

Como modelo de respuestas se consideró la Escala Likert, teniendo la opción de cinco opciones de respuestas por parte del encuestado. Las respuestas fueron las siguientes: 1) Totalmente en desacuerdo; 2) En desacuerdo; 3) Neutral; 4) De acuerdo; y 5) Totalmente de acuerdo.

### **5.3.1. Aplicación del cuestionario**

Una vez construido el instrumento, se decidió pilotear el cuestionario y se consideró el método accidental. Se seleccionaron 50 alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.A.N.L. del Colegio de Ciencias del Lenguaje. Los objetivos eran observar las fortalezas y debilidades del instrumento, además de tener un panorama general de las opiniones de los encuestados acerca del abstencionismo electoral. Este instrumento se aplicó el día 19 de mayo de 2014 en un horario de 9:00 a.m. a 9:30 a.m. en dos aulas de la Facultad de Filosofía y Letras. La aplicación del instrumento se realizó con el apoyo de dos maestros de la dependencia. Dos de los requisitos que se consideraron para aplicarles el cuestionario fueron los siguientes: 1) ser mayor de edad y 2) tener credencial para votar vigente.

Durante la aplicación del instrumento se observó que el encuestado (estudiante) tardaba mucho en la lectura de cada una de las preguntas, considerando hasta 30 minutos para contestar el cuestionario. Adicionalmente, al ver cuatro hojas del cuestionario, algunos alumnos preguntaron cuánto tardaría la encuesta. Se percibió que a algunos estudiantes no les agradaba contestar cuestionarios muy extensos en apariencia.

#### **5.4. Instrumento final de medición**

Para construir el instrumento final de medición, se consideraron algunos aspectos a modificar con el objetivo de tener un instrumento más claro y ágil. El primero de ellos fue la apariencia del instrumento. El instrumento piloto tenía una extensión física de cuatro cuartillas y se logró reducir a dos, considerando espacios en el diseño, obviando palabras y eliminando la pregunta individual que tenía cada una de las variables en el cuestionario piloto. Adicionalmente, al cuestionario final, solamente se le agregó una pregunta general para contestar los 55 reactivos de las variables independientes. Además de contener siete variables en el primer instrumento de medición, se agregaron dos más, lo que hizo tener todos los reactivos ubicados en los constructos que le correspondían, es decir, de una manera más lógica. A continuación se mencionan las variables finales: *1. Perfil de los candidatos; 2. Desempeño gubernamental; 3. Organismos electorales; 4. Condiciones estructurales; 5. Condiciones personales; 6. Ideología; 7. Apatía; 8. Enajenación; y 9. Medios de comunicación.*

#### **5.5. Diseño de la muestra**

En este apartado se realizará el diseño de la muestra, misma que incluirá temas tales como: la muestra, en donde se podrá observar las características y el procedimiento utilizado para la aplicación del instrumento de medición. Adicionalmente, se podrá visualizar la estimación de la muestra considerando las recomendaciones de Morillas (2007) y Ochoa (2015) acerca del número de cuestionarios que se deben aplicar en poblaciones infinitas arriba de 100,000 elementos.

Finalmente, se aborda el margen de error de la muestra y el nivel de confianza, que en nuestro estudio de investigación, se pretende tener un margen de error de 5% y un nivel de confianza del 95%.

### 5.5.1. *La muestra*

Hernández, (2010: p. 173), define a *la muestra* como un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta. Para seleccionar una muestra, lo primero que hay que hacer es definir *la unidad de análisis* (individuos, organizaciones, periódicos, comunidades, situaciones, eventos, etc.). Una vez definida la unidad de análisis, se delimita la población.

Considerando que esta investigación tiene un perfil cuantitativo, la muestra será un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse con precisión, asimismo, ésta deberá ser representativa de dicha población. (Selltiz *et al.*, 1980), citado por Hernández, (2010, p.174), define a la población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo.

Las características de la unidad de análisis o universo muestral fueron las siguientes:

1. El total de electores en el municipio es de 250,554.00.
2. El total de hombres en la lista nominal es de 126,791.00 electores y el total de mujeres es de 123,763.00 electores, con porcentajes del 50.6% y 49.4%, respectivamente.
3. El porcentaje de abstencionismo electoral en el municipio donde se realizó el estudio, de acuerdo a un estudio longitudinal de los años 2006, 2009, y 2012 es de 50.21% (ver tabla 16).
4. Se tiene que encuestar a electores que tengan su credencial para votar en el Municipio de Gral. Escobedo.
5. Se tiene que aplicar el cuestionario en 31 secciones electorales del Municipio de Gral. Escobedo, considerando las secciones que poseen los tres tipos de abstencionismo electoral: *el extremo, el muy alto y el alto*.

Una vez obtenido las características de la muestra, pasaremos al siguiente apartado referente a la estimación de la muestra.

### **5.5.2. Estimación de la muestra**

Algunas de las muestras que se utilizan en las investigaciones cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad son las *no-probabilísticas o dirigidas*. También se les conoce como "guiadas por uno o varios propósitos", pues la selección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación Hernández (2014).

Teniendo en cuenta las recomendaciones de Morillas (2007) y de Ochoa (2015), acerca de las poblaciones infinitas, se afirma: "Al ser una población mayor de 100,000 elementos, se tratará la muestra como si fuera una *población infinita*". Adicionalmente, lo que se busca en este estudio es la correlación de la variable dependiente, en este caso, "*el abstencionismo electoral*" con las variables independientes propuestas en este estudio y mencionadas con antelación en este capítulo. Por tanto, considerando la población a encuestar que es de 250,554 electores y tomando en cuenta las recomendaciones de Morillas y Ochoa, la estimación de la muestra fue de 384 cuestionarios.

### **5.5.3. Margen de error**

En este apartado se mencionará el margen de error permisible para una investigación de esta índole para posteriormente se pueda establecer la relación entre éste y el tamaño de la muestra. *El margen de error* es el intervalo en el cuál se espera encontrar el dato para medir un universo. El dato puede ser en general de dos tipos: *una media o una proporción*.

*El nivel de confianza* expresa la certeza de que realmente el dato que se busca esté dentro del margen de error. Por ejemplo, para obtener un nivel de confianza del 95%, o dicho de otra manera, si repitiese 100 veces mi encuesta seleccionando muestras aleatorias del mismo tamaño, 95 veces la proporción que se busca estaría dentro del intervalo y 5 veces fuera Ochoa (2015).

#### 5.5.4. Relación entre error y tamaño de muestra

*Margen de error, nivel de confianza y tamaño de la muestra* siempre van de la mano. Si se desea obtener un margen de error y un nivel de confianza determinado (por ejemplo, error del 5% con confianza del 95%), se requiere un tamaño de muestra mínimo correspondiente. Modificar cualquiera de los tres parámetros siguientes, alteraría los restantes:

1. Reducir el margen de error obliga a aumentar el tamaño de la muestra.
2. Aumentar el nivel de confianza obliga a aumentar el tamaño de la muestra.
3. Si aumenta el tamaño de mi muestra, se puede reducir el margen de error o incrementar el nivel de confianza.

Conociendo la advertencia anterior, se pueden adaptar las fórmulas de la distribución Gaussiana a cualquier caso (sea cuál sea la media y desviación). Para ello se utilizaría la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

Dónde:

n = El tamaño de la muestra que queremos calcular

N = Tamaño del universo

Z = Es la desviación del valor medio que aceptamos para lograr el nivel de confianza deseado. En función del nivel de confianza que se busque, se usará un valor determinado que viene dado por la forma que tiene la distribución de Gauss. Los valores más frecuentes son:

- Nivel de confianza 90% -> Z=1,645
- Nivel de confianza 95% -> Z=1,96
- Nivel de confianza 99% -> Z=2,575

e = Es el margen de error máximo que se admite (p.e.5%)

p = Es la proporción que se espera encontrar.

La fórmula anterior podemos simplificarla cuando trabajamos con universos de tamaño muy grande (se considera muy grande a partir de 100.000 individuos), resultando lo siguiente:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{e^2}$$

Si retomamos nuestro caso de investigación, el abstencionismo electoral en el Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León donde tenemos una población de 250,554 mil electores y queremos saber qué porcentaje deja de votar por un determinado número de variables independientes con un margen de error del 5% y un nivel de confianza de 95%, se podría utilizar esta fórmula simplificada, precisamente porque 250,554 electores > 100.000. Por lo tanto:  $n = 1,962 * 0,5 * (1 - 0,5) / 0,052 = 384,16 \rightarrow 384$ . El número final de 384, refleja el número de cuestionarios considerados para la aplicación del instrumento de medición a los electores del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

### **5.6. Primera distribución de cuestionarios: asignación por niveles de abstencionismo electoral**

En la tabla 31, se podrá observar los niveles de abstencionismo electoral existentes en el Municipio de Gral. Escobedo. Asimismo, se podrá visualizar el total de secciones electorales ubicadas en esta ciudad y una media del porcentaje de votación en cada uno de los constructos donde existe el abstencionismo electoral. Considerando lo anterior, se seleccionó el número de cuestionarios que se aplicarían en cada una de las secciones pertenecientes a los tipos de abstencionismo electoral.

**Tabla 31: Secciones seleccionadas y el total de cuestionarios aplicados**

<b>Niveles de abstencionismo electoral</b>	<b>Secciones electorales en Gral. Escobedo</b>	<b>Porcentaje de secciones electorales 2012</b>	<b>No. de cuestionarios</b>	<b>No. de cuestionarios redondeados</b>
--	--	---	-----------------------------	---

Extremo	23	36.92%	141.77	142
Muy Alto	32	50.77%	194.95	195
Alto	8	12.31%	47.27	47
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>	<b>383.99</b>	<b>384</b>

Con base en las recomendaciones de Morillas (2007) y Ochoa (2015), se destinaron 384 cuestionarios para su aplicación en diferentes secciones electorales del municipio de General Escobedo. Considerando los tres tipos de abstencionismo electoral que existen en el municipio en cuestión, se decidió aplicar 142 cuestionarios en algunas secciones donde existe *abstencionismo extremo*, también se aplicaron 145 cuestionarios en algunas secciones donde existe *abstencionismo muy alto*, y por último, se destinaron 47 cuestionarios en algunas secciones donde existe *abstencionismo alto* (ver tabla 31).

### **5.7. Segunda distribución del cuestionario: asignación por género**

Argibay (2009), en su estudio llamado: *muestra en investigación cuantitativa*, menciona que una forma de mejorar un muestreo *no probabilístico* es "hacer una muestra de cuota, en la cual hay cuotas establecidas para el número de personas que habrán de incluirse en las sub-muestras.

Adicionalmente, Treviño (2011, p.164), cita lo siguiente: "la técnica de muestreo no probabilística que más se acerca a cualquier probabilística es la de muestreo por cuotas, la cual es definida como probabilística por algunas personas dedicadas a la investigación de mercados y a las encuestas de opinión política, sosteniendo que las instrucciones sobre las cuotas contribuye a producir prácticamente una selección al azar, además de obtener una distribución correcta de los grupos que integran la población. En otras palabras, consideran que la muestra es representativa si se tienen las mismas proporciones de elementos tanto en población como en las cuotas de la muestra de las principales variables que identifican a la población; por ejemplo: sexo, edad, profesión, etcétera. Con esto se sostiene que se puede garantizar el comportamiento de cualquier grupo de la población".

Para esta investigación se consideró como cuota *el género*. En la tabla siguiente se puede observar el total de electores existentes en la lista nominal del Municipio de Gral. Escobedo. Adicionalmente, se hace referencia al total de electores del sexo masculino (hombres) y el total de electores del sexo femenino (mujeres). Finalmente, en esta misma tabla se observa el porcentaje de electores hombres y el porcentaje de electores mujeres.

Esta información recién mencionada en el párrafo anterior y recabada en las estadísticas de la Comisión Estatal Electoral nos sirve como base para ser ecuanimes en la aplicación del número de cuestionarios en cada una de las secciones electorales donde existen los tres tipos de abstencionismo electoral: *el extremo, muy alto y alto*.

**Tabla 32: Número de electores de hombres y mujeres en Gral. Escobedo**

Hombres	Mujeres
Total de electores 126, 791	Total de electores 123,763
50.6 %	49.4 %

Como se puede observar en la tabla 32, el total de electores hombres en la lista nominal es de 126,791, lo que alcanza un porcentaje de 50.6%, mientras que las mujeres alcanzan un 49.4% con un total de electores de 123,763, alcanzando un gran total de 250,554 electores.

### **5.8. Tercera distribución del cuestionario: asignación por niveles de abstencionismo y género**

Considerando el número de electores que es de 250,554 y sus porcentajes de hombres y mujeres que tiene derecho a voto, se decidió el proceso para la distribución de los cuestionarios. En la tabla 32, se describe el porcentaje de electores de hombres y

mujeres, así como el número de cuestionarios que se consideraron aplicar en cada una de las secciones electorales del Municipio de Gral. Escobedo.

**Tabla 33: Distribución de cuestionarios**

Tipo de abstencionismo	Hombre			Mujer			Total
	Porcentaje de electores	No. de cuestionarios	Redondeo de cuestionarios	Porcentaje de electores	No. de cuestionarios	Redondeo de cuestionarios	
Extremo	50.6%	71.85	72	49.4%	70.14	70	142
Muy Alto	50.6%	98.67	99	49.4%	96.33	96	195
Alto	50.6%	23.78	24	49.4%	23.21	23	47
Total	50.6%	194.3	194	49.4%	189.68	190	384

Como se puede observar en la tabla anterior, y partiendo de la base que las secciones electorales que se consideraron para la aplicación del instrumento de medición fueron las "nones", aplicando 142 cuestionarios en las secciones donde existe el *abstencionismo extremo*, considerando 72 cuestionarios para hombres y 70 para las mujeres. Por otra parte, en la secciones de *abstencionismo muy alto*, se destinaron 195 cuestionarios, donde 99 fueron para hombres y 96 para las mujeres. Por último, en las secciones de *abstencionismo alto*, se aplicaron 47 cuestionarios, 24 para hombres y 23 para mujeres. Con lo anterior, se cumple el número de cuestionarios recomendados por Morillas (2007) y Ochoa (2015), donde a través de una fórmula para muestras infinitas por arriba de 100,000 individuos, se recomienda aplicar un total de 384 cuestionarios.

### **5.9. Secciones elegidas para la aplicación del instrumento de medición**

Como se puede visualizar en la tabla 32, solamente existen tres tipos de abstencionismo en el municipio de Gral. Escobedo, *el extremo*, *el muy alto* y *el alto*. Considerando lo anterior y recordando que el muestreo no probabilístico por cuotas sería nuestro procedimiento para la aplicación de los instrumentos, se decidió aplicar los cuestionarios en las secciones con terminación "nones", teniendo en cuenta los porcentajes y el número de cuestionarios para aplicar del instrumento de medición en cada sección donde exista abstencionismo electoral. Por tanto, el total de las secciones donde existe el *abstencionismo electoral extremo* son las

siguientes: 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 440, 441, 443, 448, 454, 455, 457, 458, 472, 474, 476, 480, 482, y 483 (ver tabla 24).

De las secciones pertenecientes al *abstencionismo extremo*, citadas con antelación, se seleccionaron las siguientes secciones "nones" para la aplicación del instrumento de medición (431, 433, 435, 437, 441, 443, 455, 457 y 483).

Las secciones que comprenden al rango de *abstencionismo muy alto* son las siguientes: 442, 444, 445, 446, 447, 449, 451, 452, 453, 456, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 469, 470, 471, 473, 475, 477, 478, 479, 481, 484, 485, 486, 488, 489, 490 y 493 (ver tabla 25).

Del total de las secciones pertenecientes al *abstencionismo muy alto*, las secciones electorales "nones" donde se aplicó el instrumento son las siguientes: (445, 447, 449, 451, 453, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 485, 489 y 493).

Por último, las secciones donde se presenta un *abstencionismo alto* son las siguientes: 450, 459, 460, 461, 468, 487, 491 y 492 (ver tabla 26).

Del total de las secciones pertenecientes al *abstencionismo alto*, y considerando las secciones "nones" para la aplicación del instrumento, se seleccionaron las siguientes secciones electorales para la aplicación del cuestionario 459, 461, 487 y 491.

A continuación, en forma gráfica, se presentan los tipos de abstencionismo electoral existentes en el Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, las secciones "nones" seleccionadas para la aplicación del instrumento de medición y el número de cuestionarios aplicados en cada uno de los grupos de abstencionismo electoral.

**Tabla 34: Secciones seleccionadas para la aplicación del instrumento de medición**

Tipos de abstencionismo	Secciones seleccionadas para aplicación de instrumento de medición	No. de cuestionarios aplicados
Extremo	431, 433, 435, 437, 441, 443, 455, 457, 483.	142
Muy alto	445, 447, 449, 451, 453, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 485, 489, 493.	195

Alto	459, 461, 487, 491	47
<b>Total</b>	<b>31 secciones</b>	<b>384</b>

Como se puede observar en la tabla 34, del total de secciones electorales pertenecientes al municipio de Gral. Escobedo suman 63, de las cuales se seleccionaron 31 secciones para la aplicación de los cuestionarios de medición. La tabla anterior confirma que el 49.20% de las secciones electorales fueron consideradas para la aplicación del instrumento de medición.

Cabe mencionar que del total de cuestionarios que se consideraron aplicar en esta investigación eran de 384. Adicional a estos cuestionarios, en el proceso de la aplicación del instrumento de medición, se aplicaron dos cuestionarios más, mismos que fueron agregados en el proceso de uso de SPSS para la obtención de datos. Y considerando lo que afirma Ochoa (2015), "*si aumenta el tamaño de la muestra, se puede reducir el margen de error e incrementar el nivel de confianza*", por lo anterior, se decidió considerar los dos cuestionarios sobrantes para fortalecer la muestra y el nivel de confianza.

### **5.10. Categorías de codificación y re-codificación del cuestionario**

A continuación se hará referencia a la codificación y re-codificación de cada una de las variables y sus reactivos. Se iniciará mencionando el primer constructo o variable referente a los aspectos socio-demográficos y las preguntas que la integran. Posteriormente, se abordarán las variables que se utilizaron para medir precisamente el abstencionismo electoral: 1. *Perfil de los candidatos*; 2. *Desempeño gubernamental*; 3. *Organismos electorales*; 4. *Condiciones estructurales*; 5. *Condiciones personales*; 6. *Ideología*; 7. *Apatía*; 8. *Enajenación*; y 9. *Medios de comunicación*, todas y cada una de ellas con sus preguntas correspondientes.

### 5.10.1. Aspectos socio-demográficos

A continuación se podrá observar cómo se distribuyeron los cinco reactivos pertenecientes al constructo llamado “aspectos socio-demográficos”.

Pregunta 1: Género del encuestado. Fue una pregunta dicotómica y los valores asignados fueron: (1) Masculino, (2) Femenino

Pregunta 2: Edad cumplida en años. Fue una pregunta abierta y se optó por dejar un espacio para que el encuestado pudiera escribir su edad.

Pregunta 3: Estado civil. Se consideraron seis valores 1) Solter@, 2) Casad@, 3) Unión libre, 4) Separad@, 5) Divorciad@ y 6) Viud@.

Pregunta 4: Máximo nivel de estudios. Se consideraron seis valores, tratando de cubrir la mayoría de los niveles de estudio. 1) Primaria, 2) secundaria, 3) Preparatoria, 4) Universidad, 5) Posgrado y 6) Ninguno

Pregunta 5. Ocupación. En este reactivo, se optó por agregar seis respuestas, 1) Obrero, 2) Técnico, 3) Profesionista, 4) Negocio propio, 5) Desempleado, 6) Otra

**Tabla 35: Codificación y re-codificación del cuestionario**

<b>Constructo: Aspectos Socio-demográficos</b>			
<b>Pregunta</b>		<b>Categoría</b>	<b>Respuestas</b>
<b>No.</b>	<b>Medición</b>		
1	Género	Dicotómica	1.1 Masculino 1.2 Femenino
2	Edad	Pregunta abierta	2.1 De acuerdo al encuestado
3	Estado civil	Opción múltiple	3.1 Soltero 3.2 Casado 3.3 Unión libre 3.4 Separado 3.5 Viudo
4	Nivel máximo de escolaridad	Opción múltiple	4.1 Primaria 4.2 Secundaria 4.3 Preparatoria 4.4 Universidad

			4.5 Posgrado 4.6 Ninguno
5	Ocupación	Opción múltiple	5.1 Obrero 5.2 Técnico 5.3 Profesionista 5.4 Negocio Propio 5.5 Desempleado 5.6 Otra

### 5.10.2. Perfil de los candidatos

Esta variable es la que consta de más preguntas que el resto. El total de reactivos que tiene este constructo es de doce y para obviar, se hace mención que cada una de las opciones de las preguntas de este constructo fueron de Escala Likert, considerando las siguientes respuestas: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo. A continuación se mencionan cada uno de los reactivos:

Pregunta 6. *Por desconfianza en los candidatos*, 7. *Porque no hay buenos candidatos*, 8. *Porque los candidatos no están guapos*, 9. *Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos*, 10. *Porque los candidatos no tienen estudios*, 11. *Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno*, 12. *Por rechazo hacia los políticos*, 13. *Porque los gobernantes son corruptos*, 14. *Porque los candidatos no tienen valores*, 15. *Porque los políticos no cumplen lo que prometen*, 16. *Porque los gobernantes no atienden mis necesidades*, 17. *Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean*. Como se mencionó con antelación, sus opciones de respuestas fueron las siguientes: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo. A continuación se describen (ver tabla 36).

**Tabla 36: Perfil de los candidatos**

<b>Variable 1: Perfil de los candidatos</b>			
<b>Pregunta</b>		<b>Categoría</b>	<b>Respuestas</b>
<b>No.</b>	<b>Medición</b>		

6	Por desconfianza en los candidatos.	Escala Likert	6.1 Totalmente en desacuerdo 6.2 En desacuerdo 6.3 Neutral 6.4 De acuerdo 6.5 Totalmente de acuerdo
7	Porque no hay buenos candidatos.	Escala Likert	7.1 Totalmente en desacuerdo 7.2 En desacuerdo 7.3 Neutral 7.4 De acuerdo 7.5 Totalmente de acuerdo
8	Porque los candidatos no están guapos.	Escala Likert	8.1 Totalmente en desacuerdo 8.2 En desacuerdo 8.3 Neutral 8.4 De acuerdo 8.5 Totalmente de acuerdo
9	Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos.	Escala Likert	9.1 Totalmente en desacuerdo 9.2 En desacuerdo 9.3 Neutral 9.4 De acuerdo 9.5 Totalmente de acuerdo
10	Porque los candidatos no tienen estudios.	Escala Likert	10.1 Totalmente en desacuerdo 10.2 En desacuerdo 10.3 Neutral 10.4 De acuerdo 10.5 Totalmente de acuerdo
11	Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno.	Escala Likert	11.1 Totalmente en desacuerdo 11.2 En desacuerdo 11.3 Neutral 11.4 De acuerdo 11.5 Totalmente de acuerdo
12	Por rechazo hacia los políticos.	Escala Likert	12.1 Totalmente en desacuerdo 12.2 En desacuerdo 12.3 Neutral 12.4 De acuerdo 12.5 Totalmente de acuerdo
13	Porque los gobernantes son corruptos.	Escala Likert	13.1 Totalmente en desacuerdo 13.2 En desacuerdo 13.3 Neutral 13.4 De acuerdo 13.5 Totalmente de acuerdo
14	Porque los candidatos no tienen valores.	Escala Likert	14.1 Totalmente en desacuerdo 14.2 En desacuerdo 14.3 Neutral 14.4 De acuerdo 14.5 Totalmente de acuerdo
15	Porque los políticos no	Escala Likert	15.1 Totalmente en desacuerdo

	cumplen lo que prometen.		15.2 En desacuerdo 15.3 Neutral 15.4 De acuerdo 15.5 Totalmente de acuerdo
16	Porque los gobernantes no atienden mis necesidades.	Escala Likert	16.1 Totalmente en desacuerdo 16.2 En desacuerdo 16.3 Neutral 16.4 De acuerdo 16.5 Totalmente de acuerdo
17	Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean.	Escala Likert	17.1 Totalmente en desacuerdo 17.2 En desacuerdo 17.3 Neutral 17.4 De acuerdo 17.5 Totalmente de acuerdo

### 5.10.3. Desempeño Gubernamental

Esta variable consta de dos reactivos. La pregunta 18. *Por rechazo a la corrupción* y la 19. *Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno*. Ambas preguntas tuvieron las mismas cinco opciones de respuestas Escala Likert: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo (ver tabla 37).

**Tabla 37: Desempeño gubernamental**

Variable 2: Desempeño gubernamental			
Pregunta		Categoría	Respuestas
No.	Medición		
18	Porque rechazo la corrupción.	Escala Likert	18.1 Totalmente en desacuerdo 18.2 En desacuerdo 18.3 Neutral 18.4 De acuerdo 18.5 Totalmente de acuerdo
19	Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno.	Escala Likert	19.1 Totalmente en desacuerdo 19.2 En desacuerdo 19.3 Neutral 19.4 De acuerdo 19.5 Totalmente de acuerdo

#### 5.10.4. Organismos electorales

Esta variable consta de seis reactivos. La pregunta 20. *Porque no confío en los funcionarios de casilla*, 21. *Porque mi voto no tiene validez*, 22. *Porque mi voto no sirve*, 23. *Porque no confío en los organismos electorales*, 24. *Porque no conozco la importancia del voto en unas elecciones* y 25. *Porque ningún organismo electoral me informa por qué debo votar*. Las preguntas de esta variable tienen la opción de respuesta Escala Likert, con cinco opciones: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo (ver tabla 38).

**Tabla 38: Organismos electorales**

<b>Variable 3: Organismos electorales</b>			
<b>Pregunta</b>		<b>Categoría</b>	<b>Respuestas</b>
<b>No.</b>	<b>Medición</b>		
20	Porque no confío en los funcionarios de casilla.	Escala Likert	20.1 Totalmente en desacuerdo 20.2 En desacuerdo 20.3 Neutral 20.4 De acuerdo 20.5 Totalmente de acuerdo
21	Porque mi voto no tiene validez.	Escala Likert	21.1 Totalmente en desacuerdo 21.2 En desacuerdo 21.3 Neutral 21.4 De acuerdo 21.5 Totalmente de acuerdo
22	Porque mi voto no sirve.	Escala Likert	22.1 Totalmente en desacuerdo 22.2 En desacuerdo 22.3 Neutral 22.4 De acuerdo 22.5 Totalmente de acuerdo
23	Porque no confío en los organismos electorales.	Escala Likert	23.1 Totalmente en desacuerdo 23.2 En desacuerdo 23.3 Neutral 23.4 De acuerdo 23.5 Totalmente de acuerdo
24	Porque no conozco la importancia del voto en unas elecciones.	Escala Likert	24.1 Totalmente en desacuerdo 24.2 En desacuerdo 24.3 Neutral 24.4 De acuerdo 24.5 Totalmente de acuerdo
25	Porque ningún organismo	Escala Likert	25.1 Totalmente en desacuerdo

	electoral me informa porqué debo votar.		25.2 En desacuerdo 25.3 Neutral 25.4 De acuerdo 25.5 Totalmente de acuerdo
--	---	--	---

#### 5.10.5. Condiciones estructurales

Esta variable consta de cinco reactivos, a continuación se mencionan. La pregunta 26. *Porque extravié la credencial para votar*, 27. *Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector*, 28. *Porque hay largas filas*, 29. *Porque las casillas no se instalan a tiempo* y 30. *Porque las casillas están retiradas*. Las preguntas de esta variable también tiene la opción de respuesta Escala Likert, con cinco opciones: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo. A continuación se describen (ver tabla 39).

**Tabla 39: Condiciones estructurales**

Variable 4: Condiciones estructurales			
Pregunta		Categoría	Respuestas
No.	Medición		
26	Porque extravié la credencial para votar.	Escala Likert	26.1 Totalmente en desacuerdo 26.2 En desacuerdo 26.3 Neutral 26.4 De acuerdo 26.5 Totalmente de acuerdo
27	Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector.	Escala Likert	27.1 Totalmente en desacuerdo 27.2 En desacuerdo 27.3 Neutral 27.4 De acuerdo 27.5 Totalmente de acuerdo
28	Porque hay largas filas.	Escala Likert	28.1 Totalmente en desacuerdo 28.2 En desacuerdo 28.3 Neutral 28.4 De acuerdo 28.5 Totalmente de acuerdo
29	Porque las casillas no se instalan a tiempo.	Escala Likert	29.1 Totalmente en desacuerdo 29.2 En desacuerdo 29.3 Neutral 29.4 De acuerdo

			29.5 Totalmente de acuerdo
30	Porque las casillas están retiradas.	Escala Likert	30.1 Totalmente en desacuerdo 30.2 En desacuerdo 30.3 Neutral 30.4 De acuerdo 30.5 Totalmente de acuerdo

#### 5.10.6. Condiciones personales

Esta variable consta de 10 reactivos, a continuación se mencionan. 31. *Porque no sé por quién votar*, 32. *Porque no me importa quién gane*, 33. *Porque olvido la fecha de las elecciones*, 34. *Porque tengo miedo a salir a votar*, 35. *Porque tengo compromisos el día de la elección*, 36. *Porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.*, 37. *Porque mi religión no me lo permite*, 38. *Porque no tengo dinero para transportarme a la casilla*, 39. *Porque no puedo trasladarme por problemas físicos* y 40. *Porque los domingos tengo otras actividades*. Las preguntas de esta variable tiene la opción de la Escala Likert con cinco opciones: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo. Se describen a continuación (ver tabla 40).

**Tabla 40: Condiciones personales**

Variable 5: Condiciones personales			
Pregunta		Categoría	Respuestas
No.	Medición		
31	Porque no sé por quién votar.	Escala Likert	31.1 Totalmente en desacuerdo 31.2 En desacuerdo 31.3 Neutral 31.4 De acuerdo 31.5 Totalmente de acuerdo
32	Porque no me importa quién gane.	Escala Likert	32.1 Totalmente en desacuerdo 32.2 En desacuerdo 32.3 Neutral 32.4 De acuerdo 32.5 Totalmente de acuerdo
33	Porque olvido la fecha de las votaciones.	Escala Likert	33.1 Totalmente en desacuerdo 33.2 En desacuerdo 33.3 Neutral

			33.4 De acuerdo 33.5 Totalmente de acuerdo
34	Porque tengo miedo a salir a votar.	Escala Likert	34.1 Totalmente en desacuerdo 34.2 En desacuerdo 34.3 Neutral 34.4 De acuerdo 34.5 Totalmente de acuerdo
35	Porque tengo compromisos el día de la elección.	Escala Likert	35.1 Totalmente en desacuerdo 35.2 En desacuerdo 35.3 Neutral 35.4 De acuerdo 35.5 Totalmente de acuerdo
36	Porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.	Escala Likert	36.1 Totalmente en desacuerdo 36.2 En desacuerdo 36.3 Neutral 36.4 De acuerdo 36.5 Totalmente de acuerdo
37	Porque mi religión no me lo permite.	Escala Likert	37.1 Totalmente en desacuerdo 37.2 En desacuerdo 37.3 Neutral 37.4 De acuerdo 37.5 Totalmente de acuerdo
38	Porque no tengo dinero para transportarme a la casilla.	Escala Likert	38.1 Totalmente en desacuerdo 38.2 En desacuerdo 38.3 Neutral 38.4 De acuerdo 38.5 Totalmente de acuerdo
39	Porque no puedo trasladarme por problemas físicos.	Escala Likert	39.1 Totalmente en desacuerdo 39.2 En desacuerdo 39.3 Neutral 39.4 De acuerdo 39.5 Totalmente de acuerdo
40	Porque los domingos tengo otras actividades.	Escala Likert	40.1 Totalmente en desacuerdo 40.2 En desacuerdo 40.3 Neutral 40.4 De acuerdo 40.5 Totalmente de acuerdo

### 5.10.7. Ideología

Esta variable consta de un solo reactivo, 41. *Porque no simpatizo con las ideas de ningún candidato* y se utilizó la Escala Likert con cinco opciones: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo (ver tabla 41).

**Tabla 41: Ideología**

<b>Variable 6: Ideología</b>			
<b>Pregunta</b>		<b>Categoría</b>	<b>Respuestas</b>
<b>No.</b>	<b>Medición</b>		
41	Porque no simpatizo con las ideas de ningún candidato.	Escala Likert	41.1 Totalmente en desacuerdo 41.2 En desacuerdo 41.3 Neutral 41.4 De acuerdo 41.5 Totalmente de acuerdo

**5.10.8. Apatía**

Esta variable consta de nueve reactivos, a continuación se mencionan. 42. *Porque no me entusiasma*, 43. *Porque no me gusta la política*, 44. *Por desinterés y por pereza*, 45. *Porque no me motivan las elecciones*, 46. *Porque no me motivan los políticos*, 47. *Porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad*, 48. *Porque los partidos y candidatos opositores al gobierno, no me motivan a votar*. 49. *Porque todo seguiría igual*, 50. *Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio*. En todos los reactivos mencionados con antelación se utilizó la Escala Likert con cinco opciones: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo (ver tabla 42).

**Tabla 42: Apatía**

<b>Variable 7: Apatía</b>			
<b>Pregunta</b>		<b>Categoría</b>	<b>Respuestas</b>
<b>No.</b>	<b>Medición</b>		
42	Porque no me entusiasma.	Escala Likert	42.1 Totalmente en desacuerdo 42.2 En desacuerdo 42.3 Neutral 42.4 De acuerdo 42.5 Totalmente de acuerdo
43	Porque no me gusta la política.	Escala Likert	43.1 Totalmente en desacuerdo 43.2 En desacuerdo 43.3 Neutral 43.4 De acuerdo 43.5 Totalmente de acuerdo

44	Por desinterés y por pereza.	Escala Likert	44.1 Totalmente en desacuerdo 44.2 En desacuerdo 44.3 Neutral 44.4 De acuerdo 44.5 Totalmente de acuerdo
45	Porque no me motivan las elecciones.	Escala Likert	45.1 Totalmente en desacuerdo 45.2 En desacuerdo 45.3 Neutral 45.4 De acuerdo 45.5 Totalmente de acuerdo
46	Porque no me motivan los políticos.	Escala Likert	46.1 Totalmente en desacuerdo 46.2 En desacuerdo 46.3 Neutral 46.4 De acuerdo 46.5 Totalmente de acuerdo
47	Porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad.	Escala Likert	47.1 Totalmente en desacuerdo 47.2 En desacuerdo 47.3 Neutral 47.4 De acuerdo 47.5 Totalmente de acuerdo
48	Porque los partidos y candidatos opositores al gobierno, no me motivan a votar.	Escala Likert	48.1 Totalmente en desacuerdo 48.2 En desacuerdo 48.3 Neutral 48.4 De acuerdo 48.5 Totalmente de acuerdo
49	Porque todo seguiría igual.	Escala Likert	49.1 Totalmente en desacuerdo 49.2 En desacuerdo 49.3 Neutral 49.4 De acuerdo 49.5 Totalmente de acuerdo
50	Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio.	Escala Likert	50.1 Totalmente en desacuerdo 50.2 En desacuerdo 50.3 Neutral 50.4 De acuerdo 50.5 Totalmente de acuerdo

### **5.10.9. Enajenación**

Esta variable consta de seis reactivos, a continuación se mencionan. *51. Porque el gobierno no compra mi voto, 52. Porque los candidatos no compran mi voto, 53. Porque no estoy informado de las actividades del gobierno, 54. Porque no formo parte del círculo de los políticos, 55. Porque los candidatos no me invitan a salir a votar y 56. Porque no tienen*

*propuestas que atiendan mis necesidades.* En cada uno de los reactivos de este constructo se utilizó la Escala Likert, con cinco opciones de respuestas: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo.

**Tabla 43: Enajenación**

<b>Variable 8: Enajenación</b>			
<b>Pregunta</b>		<b>Categoría</b>	<b>Respuestas</b>
<b>No.</b>	<b>Medición</b>		
51	Porque el gobierno no compra mi voto.	Escala Likert	51.1 Totalmente en desacuerdo 51.2 En desacuerdo 51.3 Neutral 51.4 De acuerdo 51.5 Totalmente de acuerdo
52	Porque los candidatos no compran mi voto.	Escala Likert	52.1 Totalmente en desacuerdo 52.2 En desacuerdo 52.3 Neutral 52.4 De acuerdo 52.5 Totalmente de acuerdo
53	Porque no estoy informado de las actividades del gobierno.	Escala Likert	53.1 Totalmente en desacuerdo 53.2 En desacuerdo 53.3 Neutral 53.4 De acuerdo 53.5 Totalmente de acuerdo
54	Porque no formo parte del círculo de los políticos.	Escala Likert	54.1 Totalmente en desacuerdo 54.2 En desacuerdo 54.3 Neutral 54.4 De acuerdo 54.5 Totalmente de acuerdo
55	Porque los candidatos no me invitan a salir a votar.	Escala Likert	55.1 Totalmente en desacuerdo 55.2 En desacuerdo 55.3 Neutral 55.4 De acuerdo 55.5 Totalmente de acuerdo
56	Porque no tienen propuestas que atiendan mis necesidades.	Escala Likert	56.1 Totalmente en desacuerdo 56.2 En desacuerdo 56.3 Neutral 56.4 De acuerdo 56.5 Totalmente de acuerdo

### 5.10.10. Medios de comunicación

Esta variable consta de cuatro reactivos, a continuación se mencionan. 57. Televisión, 58. Radio, 59. Prensa y 60. La Internet. Todas las preguntas tienen como opción de respuesta la Escala Likert con cinco opciones: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Neutral, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo (ver tabla 44).

En el constructo llamado, medios de comunicación, se incluyó en la parte final del cuestionario y se añadió la siguiente pregunta: ¿Qué tan de acuerdo estás en que los siguientes medios de comunicación podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio? Posterior a la pregunta, aparecen los cuatro medios de comunicación que a continuación se mencionan dentro de la variable siguiente.

En este apartado llamado codificación y re-codificación de variables y sus reactivos, se ha presentado de una manera gráfica la constitución de los constructos y sus preguntas. Adicionalmente, en forma teórica se especificó cómo se construyeron, la escala que se utilizó y las opciones de respuestas que tenía cada uno de los reactivos.

**Tabla 44: Medios de comunicación**

<b>Variable 9: Medios de comunicación</b>			
<b>Pregunta</b>		<b>Categoría</b>	<b>Respuestas</b>
<b>No.</b>	<b>Medición</b>		
57	Televisión	Escala Likert	57.1 Totalmente en desacuerdo 57.2 En desacuerdo 57.3 Neutral 57.4 De acuerdo 57.5 Totalmente de acuerdo
58	Radio	Escala Likert	58.1 Totalmente en desacuerdo 58.2 En desacuerdo 58.3 Neutral 58.4 De acuerdo 58.5 Totalmente de acuerdo
59	Prensa	Escala Likert	59.1 Totalmente en desacuerdo 59.2 En desacuerdo 59.3 Neutral 59.4 De acuerdo 59.5 Totalmente de acuerdo

60	Internet	Escala Likert	60.1 Totalmente en desacuerdo 60.2 En desacuerdo 60.3 Neutral 60.4 De acuerdo 60.5 Totalmente de acuerdo
----	----------	---------------	--

Como se observó en las tablas previas, correspondientes a la codificación y re-codificación de las variables, se realizó el siguiente proceso: mencionar el constructo socio-demográfico y sus respectivos reactivos para obtener el perfil de los electores encuestados.

Adicional a esto, cada uno de los reactivos fue ubicado en sus categorías y se mencionaron las opciones de respuesta que cada pregunta o aseveración tenían, generalizando como opción de respuesta la Escala Likert con cinco opciones.

### **5.11. Aplicación del instrumento final de medición**

En este apartado se describe el proceso de la aplicación del cuestionario que tendrá a bien identificar y medir los factores que tienen influencia en el elector del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León para abstenerse de votar. Este instrumento se aplicó a 384 electores del municipio de Gral. Escobedo, mismos que se incrementaron a 386 durante el proceso de la aplicación y considerando a Ochoa (2015), se contabilizaron los dos cuestionarios excedentes dentro del procesamiento de datos con el fin de reducir el margen de error de la muestra e incrementar el nivel de confianza de la misma.

Considerando que la lista nominal del Municipio de Gral. Escobedo para las elecciones 2015 fue de 250,554 electores, se tomaron en cuenta las recomendaciones de Morillas (2007) y Ochoa (2015) acerca de las poblaciones infinitas –aplicar 384 cuestionarios. Para la aplicación de estos cuestionarios se fijaron los siguientes aspectos:

*La población o el universo* comprende un total de 384 ciudadanos que vivan en el municipio de Gral. Escobedo y que tengan la credencial de elector vigente. El instrumento será tipo "cuestionario" y se aplicará en casa-habitación, utilizando un tipo de muestra no probabilística.

*La técnica* para la aplicación de la encuesta fue la siguiente:

- a) Fecha de aplicación: 6 y 7 de marzo de 2015.
- b) Contratación de diez (10) encuestadores que hayan realizado encuestas o que tengan experiencia en trabajo de campo con antelación, preferentemente en el municipio de Gral. Escobedo, N.L.
- c) Capacitación del contenido del cuestionario y el proceso de su aplicación.
- d) Explicación de la ubicación de las secciones electorales donde se aplicará el cuestionario. Se utilizó un mapa del Distrito Local Electoral 17, perteneciente al municipio de Gral. Escobedo y se les proporcionó a los encuestadores(as) las cartografías electorales de cada uno de las secciones donde encuestarían.
- e) Los encuestadores fueron trasladados a las secciones electorales en cinco automóviles para la aplicación de los cuestionarios. Estos automóviles ayudaron a los encuestadores a su rápida movilización a otras secciones electorales para la aplicación de más instrumentos de medición.
- f) Se aplicaron en las secciones electorales “nones” considerando los tres tipos de abstencionismo existente en el municipio, cubriendo el 49.20 % de las secciones electorales totales.
- g) La recolección de los cuestionarios fue diaria hasta completar el total de 384, número que se excedió a 386 y que fueron considerados en su análisis.

La siguiente tabla nos muestra cómo quedaron divididas las secciones electorales del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León y los tipos de abstencionismo existentes, de acuerdo al autor de este Estudio Doctoral, Francisco Javier Treviño Rodríguez, (ver tablas 24, 25 y 26).

Se puede observar que 23 secciones electorales se encuentran ubicadas dentro del *abstencionismo electoral extremo*; 32 secciones electorales se encuentran situadas dentro del tipo de *abstencionismo muy alto*; y solamente 8 secciones electorales se sitúan dentro

del *abstencionismo alto*. Y ninguna sección electoral de este municipio se encuentra dentro de los porcentajes pertenecientes al *abstencionismo medio y bajo*, respectivamente.

Asimismo, se puede observar el número de secciones seleccionadas para la aplicación del cuestionario, sumando un total de 31. También se visualiza el número de cuestionarios aplicados a hombres y mujeres y finalmente se observa una columna llamada "excedentes", misma que hace referencia a dos cuestionarios adicionales que se aplicaron durante el proceso y que fueron considerados como excedentes y contabilizados para reducir el margen de error e incrementar el nivel de confianza.

**Tabla 45: Tipos de abstencionismo electoral y cuestionarios aplicados**

<b>Tipo de abstencionismo</b>	<b>Total de Secciones</b>	<b>Secciones "nones"</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Excedentes</b>	<b>Total de cuestionarios aplicados</b>
Abstencionismo Extremo	23	9	72	70	1	143
Abstencionismo Muy Alto	32	18	99	96	1	196
Abstencionismo Alto	8	4	24	23	0	47
Total	63	31	195	189	2	386

Como se puede observar en la tabla 45, si tomamos en cuenta las divisiones de tipos de abstencionismo que se realizaron en capítulos anteriores, se afirma que solamente existen tres tipos de abstencionismo en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León debido a que todas las secciones electorales se encuentran en un rango de abstencionismo electoral de *30.1%* en adelante. Por tanto, el abstencionismo bajo y el abstencionismo medio que ronda entre el *1%* al *30%* es inexistente en este municipio.

Y considerando los porcentajes de votación en las elecciones constitucionales de 2012 en el municipio mencionado con antelación, se decidió aplicar 386 encuestas considerando los porcentajes de votación emitidos, por tanto se consideró: 1. Aplicar 143 cuestionarios en secciones consideradas como *abstencionismo extremo*, considerando el

36.92% de votación emitida en esas secciones; 2. Aplicar 196 cuestionarios en las secciones consideradas como *abstencionismo muy alto*, habiendo obtenido un 50.77% de la votación total emitida; 3. Aplicar 47 cuestionarios en secciones consideradas como *abstencionismo alto*, considerando que el porcentaje de la votación emitida en esas secciones fue de 12.31%.

## **5.12. Herramienta tecnológica para el procesamiento de la información**

La herramienta tecnológica que se utilizó para procesar los datos arrojados de los 386 cuestionarios aplicados a electores del municipio de Gral. Escobedo es el SPSS. Esta herramienta es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado. Originalmente, el SPSS fue creado como un acrónimo de *Statistical Package for the Social Sciences*, aunque también fue referido como "Statistical Product and Service Solutions" (Pardo, A., & Ruiz, M.A., 2002, p.3). Sin embargo, en la actualidad la parte SPSS del nombre completo del software es (IBM SPSS) y no es acrónimo de nada.

Esta herramienta es uno de los programas más conocidos, teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grandes bases de datos y un sencillo interface para la mayoría de los análisis. En la versión 12 de SPSS se podrían realizar análisis con 2 millones de registros y 250,000 variables. El programa consiste en un módulo base y módulos anexos que se han ido actualizando constantemente con nuevo procedimientos estadísticos.

El SPSS es un sistema amplio y flexible de análisis estadístico y gestión de información y es capaz de trabajar con datos procedentes de distintos formatos generando, desde sencillos gráficos de distribuciones y estadísticos descriptivos, hasta análisis estadísticos complejos que permiten descubrir relaciones de dependencia e interdependencia, establecer clasificaciones de sujetos y variables, predecir comportamientos, etcétera. Su aplicación fundamental está orientada al análisis multivariante de datos experimentales.

En las siguientes líneas se nombrarán las columnas de mayor relevancia que se utilizaron en la inserción de datos en el SPSS en esta investigación, a continuación se mencionan y se explican sus contenidos de cada una de ellas.

- Nombre: Número del reactivo
- Tipo: Indica el tipo de dato, en general por omisión se consideran todos los datos como los numéricos. También se puede indicar qué separador decimal se utilizará.
- Etiqueta: Etiqueta de la variable, podría ser la pregunta o el reactivo.
- Valores: Etiqueta de los valores de las variables (respuestas).

La sesión típica para el uso del SPSS y la carga de datos consta de cuatro pasos:

1. Cargar los datos que se desean analizar en el editor de datos.
2. Solicitar los análisis estadísticos requeridos.
3. Examinar los resultados de los análisis en el visor de resultados.
4. Guardar los resultados para posteriormente realizar el análisis de los datos.

En este capítulo metodológico se abordaron temas tales como el modelo teórico, el análisis de las variables donde se menciona cada una de ellas y los reactivos que las componen, así como la elaboración del primer instrumento de medición, su aplicación, la modificación del cuestionario, para finalmente emergerlo en un instrumento de medición final.

Posteriormente, se mencionó el procedimiento de la aplicación del instrumento final, considerando aspectos como el género, número de instrumentos para aplicar a hombres y mujeres, secciones electorales donde se aplicaría el cuestionario, hasta la recolección de los mismos, hasta llegar al procesamiento de datos utilizando el SPSS. A continuación, se abordará un capítulo etapa llamado: *análisis de resultados*, mismo que servirá para visualizar los resultados del cuestionario.

### **5.13. Conclusiones**

Como se pudo observar en este capítulo, se construyó el modelo teórico que servirá como base para abordar el análisis del abstencionismo electoral. Asimismo, la descripción de las variables ayudará para comprender la fortaleza de cada una de ellas en relación con nuestro tema de estudio.

Por último, la construcción del instrumento de medición piloto, así como la modificación del mismo, para finalmente quedar establecido el instrumento de medición final, servirá para medir lo que piensa y cómo actúa el elector del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León en relación al fenómeno del abstencionismo electoral.

## CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DESCRIPTIVO

### 6.1. Introducción

En este apartado se realiza el análisis descriptivo de los 60 reactivos del cuestionario que se aplicó a los electores del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, con el objetivo de tener un acercamiento a los factores que pueden influenciar al elector de este municipio de abstenerse de votar en las elecciones constitucionales.

El cuestionario constó de 60 reactivos, mismos que fueron divididos de la siguiente manera. Un constructo llamado *datos socio-demográficos*, constituido por cinco reactivos. Adicionalmente, se podrá observar el análisis de nueve variables, que en conjunto contienen los otros 55 reactivos. Estas nueve variables fueron nombradas de la siguiente manera: *perfil de los candidatos, desempeño gubernamental, organismos electorales, condiciones estructurales, condiciones personales, medios de comunicación, ideología, apatía, enajenación, y medios de comunicación.*

### 6.2. Datos Socio-Demográficos

En las siguientes tablas se puede observar los porcentajes obtenidos del perfil del encuestado, considerando los aspectos socio-demográficos de las personas entrevistadas. Los datos analizados en este apartado son los siguientes: *sexo, edad, estado civil, escolaridad y ocupación.* Para su mayor comprensión, se recomienda ver el anexo 3, referente a cuestionario aplicado a la muestra de electores seleccionados para esta investigación. A continuación, se observan los porcentajes relacionados con el sexo o género.

**Tabla 46: Sexo**

Género	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	196	50.8%
Femenino	190	49.2%

<b>Total</b>	<b>386</b>	<b>100.0%</b>
--------------	------------	---------------

En la tabla 46, se puede observar que el número de hombres entrevistados fue de 196, mismos que alcanzan un porcentaje de 50.8%. Las cuestionarios aplicados a mujeres fueron 190, alcanzando un 49.2% de los encuestados. Estos porcentajes se consideraron teniendo en cuenta los porcentajes de votantes de hombres y mujeres que tiene la lista nominal del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, 50.8% hombres y 49.2 % mujeres.

**Tabla 47: Estado civil**

<b>Estado civil</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Soltero	81	21.0%
Casado	245	63.5%
Unión Libre	36	9.3%
Separado	7	1.8%
Divorciado	3	.8%
Viudo	14	3.6%
<b>Total</b>	<b>386</b>	<b>100%</b>

En la tabla 47, se puede observar que de los 386 encuestados, 245 son casados, lo que representa un porcentaje de 63.5%. El segundo lugar, lo ocupa el sector de los solteros con 81 encuestados, con un porcentaje de 21%. En tercer lugar, se observan que 36 encuestados que viven en unión libre, con un porcentaje de 9.3%. En cuarto lugar, con 14 entrevistados, aparece el segmento de los viudos y viudas, los cuales constituyen un 3.6% de la población encuestada. En quinto lugar, se muestra que 7 son separados, con un porcentaje de 1.8%. Por último, aparecen 3 divorciados, con un porcentaje de .8%.

**Tabla 48: Nivel de estudios**

<b>Nivel de estudios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Primaria	83	21.5%

Secundaria	162	42.0%
Preparatoria	102	26.4%
Universidad	28	7.3%
Posgrado	8	2.1%
Ninguno	3	.8%
<b>Total</b>	<b>386</b>	<b>100%</b>

En la tabla 48, se podrá observar la frecuencia y los porcentajes relacionados al nivel de estudios que tuvieron los encuestados al momento de la aplicación del instrumento. Se observa que de los 386 encuestados, 162 dijeron tener nivel secundaria, lo que representa un 42%. En segundo lugar, 102 encuestados afirmaron tener estudios de preparatoria, representando un 26.4%. En tercer lugar, 83 personas dijeron tener estudios de primaria, lo que representa el 21.5%. En cuarto lugar, 28 encuestados confirmaron tener estudios universitarios, lo que representa un 7.3%. En quinto lugar, 8 de los encuestados afirmaron tener estudios de posgrado, lo que representa el 2.1%. Por último, 3 encuestados dijeron no tener ningún nivel de estudios, lo que representa un .8% de la población encuestada.

**Tabla 49: Ocupación**

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Obrero	69	17.9%
Técnico	13	3.4%
Profesionista	16	4.1%
Negocio Propio	35	9.1%
Desempleado	27	7.0%
Otra	226	58.5%
<b>Total</b>	<b>386</b>	<b>100%</b>

En la tabla 49, referente a las ocupaciones que tienen los entrevistados, se puede observar que de los 386 encuestados, 69 son obreros, representando un 17.9% de la población encuestada. En segundo lugar, 35 de los encuestados afirman tener un negocio propio, lo que representa un 9.1%. En tercer lugar, 27 aseveran estar desempleados, este rubro representa un 7.0% de la población encuestada. En cuarto lugar, 16 encuestados dijeron ser profesionistas, representando un 4.1% de la población encuestada. En quinto lugar, 13 de los encuestados afirmaron ser técnicos, sin especificar qué tipo de actividad realiza, lo anterior representa un 3.4% de la población encuestada.

Finalmente, se puede observar que de los 386 encuestados, 226 afirmaron tener otras ocupaciones diferentes a las incluidas en el cuestionario. A continuación se mencionan las ocupaciones que los entrevistados dijeron tener: *ama de casa (114), estudiante (18), empleado (10), pensionado (8), chofer (7), jubilado (6) enfermera (6), promotora (6), taxista (3), agricultor (2), mecánico (1), líder sindical (1), albañil (1), contador (1), carretonero (1), y por último, sin contestar (41)*, todas las ocupaciones mencionadas en este párrafo constituyen el 58.5% de la población encuestada.

**Tabla 50: Rangos de edad**

<b>Edades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
18 - 29 años	114	29.5%
30 - 39 años	106	27.5%
40 - 49 años	77	19.9%
50 - 59 años	49	12.7%
60 años en adelante	40	10.4%
<b>Total</b>	<b>386</b>	<b>100%</b>

En la tabla 50, se pueden observar los rangos de edades de los entrevistados a quienes se les aplicaron los cuestionarios de esta investigación. En primer lugar, se observa que 114 encuestados tiene un promedio de edad de 18-29 años, lo que representa un 29.5%. En segundo lugar, 106 de los encuestados dijeron tener un promedio de edad de 30-39 años, lo que representa un 27.5%. En tercer lugar, 77 de los encuestados afirmaron tener un

promedio de edad 40-49 años, lo que representa un 19.9%. En cuarto lugar, se observa que 49 encuestados aseveraron tener un promedio de edad de 50-59 años, lo que representa un 12.7%. Finalmente, en quinto lugar, 40 encuestados dijeron tener un promedio de edad de 60 años en adelante, lo que representa un 10.4%.

En resumen, y haciendo referencia a los datos socio-demográficos, se confirma que la frecuencia de cuestionarios aplicados y los porcentajes obtenidos en el reactivo de nombre *sexo*, fueron seleccionados a consecuencia del porcentaje de electores del género masculino y femenino obtenidos de la lista nominal del municipio de Gral. Escobedo.

Considerando el reactivo denominado *estado civil*, se pudo observar que la mayoría de los encuestados dijeron estar casados y solteros, alcanzando frecuencias de 245 y 81, respectivamente, mismos que obtuvieron porcentajes de 63.5% y 21%.

En el reactivo referente al *nivel de estudios*, se observó que la mayoría de los entrevistados tenían estudios de secundaria y preparatoria, con frecuencias de 162 y 102, respectivamente, alcanzando porcentajes de 42% con nivel secundaria y 26.4% con nivel preparatoria.

En el reactivo llamado, *ocupación*, se pudo visualizar que la ocupación de obrero fue la más seleccionada de las cinco opciones expuestas en el cuestionario, alcanzando una frecuencia de 69 entrevistados y un porcentaje de 17.9%. Adicionalmente, en el cuestionario, los encuestados tuvieron la oportunidad de escribir su ocupación, en caso que no apareciera ninguna referente a la del entrevistado, y se observó que la ocupación que tuvo el mayor número de frecuencias fue la de *ama de casa* con un total de 114 frecuencias, alcanzando un porcentaje de 44%.

Por último, en el reactivo, *rangos de edad*, se pudo observar que la mayoría de los entrevistados dijeron estar en dos rangos de edad, entre 18-29 años y de 30-39 años, obteniendo frecuencias de 114 y 106, respectivamente. Estos rangos de edad, de 18-29 años y el de 30-39 años, alcanzaron porcentajes de 29.5% y 27.5% del total de la muestra.

Adicional a los cinco reactivos del constructo llamado aspectos socio-demográficos, previamente analizados, se observará numéricamente el resultado que arrojó la herramienta

SPSS para cada uno de los 55 reactivos restantes del instrumento de medición. Estos 55 reactivos están conformados dentro de nueve variables. Las variables contempladas para la presente investigación fueron las siguientes: 1. *perfil de los candidatos*; 2. *desempeño gubernamental*; 3. *organismos electorales*; 4. *condiciones estructurales*; 5. *condiciones personales*; 6. *ideología*; 7. *apatía*; 8. *enajenación*; y 9. *medios de comunicación*.

Adjunto a las tablas, se podrá leer un breve análisis de cada uno de los reactivos y, se realizó una conclusión general de cada una de las nueve variables. Por último, se anexará un análisis global de todas las variables y se presentará las tendencias generales de todas ellas.

Es importante recordar que el tipo de cuestionario utilizado fue de Escala Likert, en donde se incluyeron los reactivos, preguntas y/o aseveraciones y cada una tenía cinco opciones de respuestas: 1. *Totalmente en desacuerdo*, 2. *En desacuerdo*, 3. *Neutral*, 4. *De acuerdo* y 5. *Totalmente de acuerdo*, mismas que se sintetizaron a tres segmentos de respuestas: 1. *En desacuerdo*, donde el encuestado no está de acuerdo con la pregunta o afirmación presentada en el cuestionario y que engloba las dos primeras respuestas del cuestionario original. 2. *Neutral*, donde el encuestado no está ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la afirmación, y finalmente, se incluye el segmento: 3. *De acuerdo*, donde el encuestado afirma que la pregunta concuerda con su forma de pensar y engloba las últimas dos respuestas del cuestionario.

La pregunta que se encuentra en el cuestionario se delimitó de la siguiente manera: *¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que no vote en las elecciones de su municipio?*

### 6.3. Perfil de los candidatos

La primera variable que se analizará es la denominada: *perfil de los candidatos*. Esta variable consta de 12 reactivos y se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 51: Perfil de los candidatos**

Reactivos	Respuestas
-----------	------------

	<b>En desacuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>De acuerdo</b>
Por desconfianza en los candidatos.	51.8%	8.8%	39.4%
Porque no hay buenos candidatos.	46.6%	10.6%	42.7%
Porque los candidatos no están guapos.	81.1%	7.5%	11.4%
Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos.	83.2%	7.8%	9.1%
Porque los candidatos no tienen estudios.	63.7%	9.8%	26.4%
Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno.	56.2%	10.1%	33.7%
Por rechazo hacia los políticos.	63.5%	11.4%	25.1%
Porque los gobernantes son corruptos.	30.8%	7.8%	61.4%
Porque los candidatos no tienen valores.	32.9%	9.6%	57.5%
Porque los políticos no cumplen lo que prometen.	29.5%	4.4%	66.1%
Porque los gobernantes no atienden mis necesidades.	35.0%	8.8%	56.2%
Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean.	40.9%	7.5%	51.6%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>51.27%</b>	<b>8.68%</b>	<b>40.05%</b>

En el reactivo, *por desconfianza en los candidatos*, se observa que un 51.8% de los encuestados están en desacuerdo en no salir a votar por tener desconfianza en los candidatos. Por otro lado, un 39.4% afirma que sí podría ser causal de no salir a votar cuando existe desconfianza en los candidatos. Por último, un 8.8% respondió de manera neutral, no está ni en desacuerdo ni de acuerdo con esta afirmación.

En el reactivo, *porque no hay buenos candidatos*, se observa que un 46.6% de los encuestados están en desacuerdo en no salir a votar por no tener buenos candidatos. Por otro lado, un 42.7% de los encuestados consideran que por no tener buenos candidatos, sí podría ser causal para no salir a votar. Por último, un 10.6% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque los candidatos no están guapos*, se observa que un 81.1% de los encuestados afirman estar en desacuerdo en no salir a votar porque los candidatos no

están guapos. Sin embargo, existe un 11.4% de los encuestados que sí consideran importante que los candidatos estén guapos para salir a votar. Por último, sólo un 7.5% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no me gusta la vestimenta de los candidatos*, un 83.2% de los encuestados están en desacuerdo y afirman que la mala vestimenta por parte de los candidatos no es causal para no salir a votar. Por otro lado, un 9.1% de los encuestados afirma que la vestimenta sí es importante para que los encuestados consideren salir a votar. Por último, un 7.8% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque los candidatos no tienen estudios*, un 63.7% del encuestado afirma que la falta de estudios de los candidatos no es causal para no salir a votar. Un 26.4% consideró que sí es importante que los candidatos tengan estudios para salir a emitir su sufragio. Por último, un 9.8% contestó de manera neutral.

En el reactivo, *porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno*, un 56.2% de los encuestados confirman que la poca experiencia en puestos de gobierno por parte de los candidatos no es causal para dejar de votar. Sin embargo, un 33.7% de los encuestados afirman que la poca experiencia de los candidatos en puestos de gobierno podría ser causal para no salir a votar. Por último, un 10.1% contestó de manera neutral.

En el reactivo, *por rechazo hacia los políticos*, los encuestados afirman en un 63.5% que el rechazo hacia los políticos no es causal para no salir a votar, por el contrario ese porcentaje afirma que sí saldrían a votar aunque haya rechazo hacia los políticos. Sin embargo, un 25.1% de los encuestados afirma que el rechazo hacia los políticos sí sería una causal para no salir a votar. Por último, un 11.4% de los encuestados respondieron de manera neutral.

En el reactivo, *porque los gobernantes son corruptos*, un 61.4% de los encuestados afirman que tener gobernantes corruptos sí sería una causal para no salir a votar. Sin embargo, un 30.8% de los encuestados consideran que tener gobernantes corruptos no es causal para no salir a votar. Por último, un 7.8% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque los candidatos no tienen valores*, se observa que un 57.5% de los encuestados considera que tener candidatos sin valores sí sería una causal para no salir a votar. Por otro lado, un 32.9% de los encuestados afirman que no es causal para no salir a votar que los candidatos no tengan valores. Por último, un 9.6% de las respuestas se localizaron en el sector de neutrales.

En el reactivo, *porque los políticos no cumplen lo que prometen*, un 66.1% de los encuestados afirman que sí dejarían de votar porque los políticos no cumplen lo que prometen. Sin embargo, un 29.5% de los encuestados contestaron estar en desacuerdo y aseveran que sí saldrían a votar aunque los políticos no cumplan lo que prometen. Por último, un 4.4% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque los gobernantes no atienden mis necesidades*, un 56.2% de los encuestados afirman que sí se abstendrían de votar porque los gobernantes no atienden sus necesidades. Por otro lado, un 35% de los encuestados, aseveran que esto no es causal para no salir a votar el día de las elecciones. Por último, un 8.8% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean*, un 51.6% de los encuestados afirman que sí dejarían de votar si observan que los partidos políticos y sus candidatos se pelean con frecuencia. Por otro lado, un 40.9% de los encuestados están en desacuerdo y aseveran que aunque los partidos políticos y sus candidatos se peleen con frecuencia, no sería causal para no salir a votar. Por último, un 7.5% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En resumen, haciendo referencia a los porcentajes obtenidos de cada reactivo en esta variable llamada perfil de los candidatos, se afirma que los electores del municipio de Gral. Escobedo, N.L., sí dejarían de votar por las siguientes razones: 6.6 de cada diez electores dejarían de votar porque los políticos no cumplen lo que prometen. Por otro lado, 6.1 de cada diez electores también se abstendrían de votar por tener gobernantes corruptos. Adicionalmente, 5.8 de cada diez electores dejarían de votar porque los candidatos no tienen valores. 5.6 de cada diez electores dijeron que se abstendrían de votar por tener gobernantes que no atienden sus necesidades. Y por último, 5.1 de cada diez electores

afirmaron que sí podrían dejar de votar por ver que los partidos políticos y los candidatos siempre se estén peleando.

Por lo anterior, se concluye que esta variable tuvo factores de impacto significativo para que el elector del municipio de Gral. Escobedo se abstenga de votar en las elecciones constitucionales.

#### 6.4. Desempeño gubernamental

Esta variable consta de dos reactivos, mismos que serán evaluados por la misma escala de medición del instrumento: *la Escala Likert*.

**Tabla 52: Desempeño gubernamental**

Reactivos	Respuestas		
	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
Porque rechazo la corrupción.	36.5%	2.8%	60.6%
Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno.	39.4%	4.7%	56.0%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>37.95%</b>	<b>3.75%</b>	<b>58.3%</b>

En el reactivo, *porque rechazo la corrupción*, un 60.6% de la población encuestada afirma que dejarían de votar por no aceptar la corrupción que se pudiera presentar en los órganos de gobierno. Por otro lado, un 36.5% de la población asevera que a pesar que se presenten actos de corrupción en el gobierno, no dejarían de votar. Por último, un 2.8% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno*, un 56% de los encuestados afirman que sí dejarían de votar para castigar el mal desempeño del gobierno. Por otro lado, un 39.4% de los encuestados aseveran que ellos no se abstendrían de votar para castigar el mal desempeño del gobierno. Por último, un 4.7% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En resumen, en los dos reactivos concernientes a la variable *desempeño gubernamental*, se afirma que seis (6) electores de cada diez sí dejarían de votar por

rechazar la corrupción. Adicionalmente, 5.6 electores también afirmaron que se abstendrían de votar para castigar el mal gobierno. Y como conclusión, se afirma los dos factores que se incluyeron en esta variable, son muy relevantes para que el elector se abstenga de votar.

## 6.5. Organismos electorales

Esta variable consta de seis reactivos y serán evaluados por la misma escala de medición: la *Escala Likert*.

**Tabla 53: Organismos electorales**

Reactivos	Respuestas		
	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
Porque no confío en los funcionarios de casilla.	61.7%	6.5%	31.9%
Porque mi voto no tiene validez.	74.1%	4.9%	21.0%
Porque mi voto no sirve.	72.8%	6.2%	21.0%
Porque no confío en los organismos electorales.	59.8%	6.0%	34.2%
Porque no conozco la importancia del voto en unas elecciones.	67.1%	10.4%	22.5%
Porque ningún organismo electoral me informa porqué debo votar.	57.5%	13.7%	28.8%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>65.5%</b>	<b>7.95%</b>	<b>26.56%</b>

En el reactivo, *porque no confío en los funcionarios de casilla*, un 61.7% de la población encuestada dicen que no dejaría de votar por tener desconfianza en los funcionarios de casilla. Por otro lado, un 31.9% de los encuestados asegura que la desconfianza en los funcionarios de casilla podría ser causal para no sufragar el día de las elecciones. Por último, un 6.5% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque mi voto no tiene validez*, un 74.1% de los encuestados afirman que no dejarían de votar por tener la creencia de que su voto no tiene validez. Por otro lado, sólo un 21% de los encuestados, considera como causal para no salir a votar tener

la creencia que su voto no tiene valor. Por último, un 4.9% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque mi voto no sirve*, un 72.8% de los encuestados afirman que no dejarían de votar por tener la percepción de que su voto no sirve o no es útil. Por otro lado, sólo un 21% de los mismos encuestados aseveran que de tener la percepción de que su voto no es útil o no sirve, sí sería causal de no emitir su sufragio el día de las elecciones. Por último, un 6.2% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no confío en los organismos electorales*, un 59.8% de los encuestados afirman que no dejarían de votar por no confiar en los organismos electorales. Sin embargo, un 34.2% de la población encuestada asevera que sí dejaría de votar por tener desconfianza en tales organismos. Por último, un 6% de la población contestó de manera neutral.

En el reactivo, *porque no conozco la importancia del voto en las elecciones*, un 67.1% de los encuestados dicen que desconocer la importancia del voto en las elecciones no sería causal para no salir a votar. Por otro lado, sólo un 22.5% de los mismos encuestados afirman que desconocer la importancia del voto, sí sería motivo para no sufragar. Por último, un 10.4% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque ningún organismo electoral me informa por qué debo votar*, un 57.5% de los encuestados dicen que no dejarían de votar debido a la falta de información de los organismos electorales de por qué los ciudadanos deben votar. Por otro lado, sólo un 28.8% de los encuestados dicen que la falta de información de los organismos electorales sí sería causal para no salir a emitir su sufragio el día de las elecciones. Por último, un 13.7% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En resumen, y considerando las respuestas emitidas por la población encuestada, se afirma que en los seis (6) reactivos que constituyen esta variable, ninguno tendría un impacto significativo para que los electores del municipio de Gral. Escobedo, se abstenga de votar el día de las elecciones. Por último, se podría afirmar que los ciudadanos con derecho a voto de este municipio, tienen confianza en los organismos electorales que organizan las elecciones en sus municipios.

## 6.6. Condiciones estructurales

Esta variable consta de cinco reactivos, mismos que serán evaluados por la misma escala de medición: la *Escala Likert*.

**Tabla 54: Condiciones estructurales**

Reactivos	Respuestas		
	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
Porque extravié la credencial para votar.	71.0%	7.0%	22.0%
Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector.	76.9%	6.7%	16.3%
Porque hay largas filas.	76.2%	8.8%	15.0%
Porque las casillas no se instalan a tiempo.	71.5%	10.4%	18.1%
Porque las casillas están retiradas.	76.2%	7.8%	16.1%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>74.36%</b>	<b>8.14%</b>	<b>17.5%</b>

En el reactivo, *porque extravié la credencial para votar*, un 71% de los encuestados contestaron estar en desacuerdo y afirman que extraviar la credencial para votar no es común, por lo tanto no es una causal significativa para dejar de emitir su sufragio. Por otro lado, sólo un 22% de los encuestados aseveran que haber extraviado la credencial de elector podría ser causal para no salir a votar. Por último, un 7% contestó de manera neutral.

En el reactivo, *porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector*, un 76.9% de los encuestados afirman que no haber modificado el domicilio de su credencial de elector no es causal para dejar de votar. Por otro lado, un 16.3% asevera que no haber cambiado el domicilio de su credencial de elector sí es motivo para no sufragar. Por último, un 6.7% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque hay largas filas*, un 76.2% de los encuestados dicen que la existencia de largas filas en las casillas no es causal para no ir a emitir su sufragio el día de las elecciones. Por otro lado, sólo un 15% afirma que al haber largas filas podrían

abstenerlos de ir a votar. Por último, un 8.8% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque las casillas no se instalan a tiempo*, un 71.5% de la población encuestada afirma que no sería causal para no votar la tardía instalación de las casillas electorales. Por otro lado, sólo un 18.1% de los encuestados, sí consideraría no emitir su sufragio si no se instalan a tiempo las casillas electorales. Por último, un 10.4% de los encuestados mantienen una postura neutral.

En el reactivo, *porque las casillas están retiradas*, un 76.2% de las personas encuestadas aseveran que el hecho de que las casillas estén retiradas no es causal para no salir a votar el día de las elecciones. Solamente, un 16.1% considera que la ubicación retirada de las casillas electorales, sí sería causal para no salir a emitir su sufragio. Por último, un 7.8% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En resumen, y considerando los reactivos que constituyeron las *condiciones estructurales*, podemos afirmar que el encuestado del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, tuvo una tendencia al *desacuerdo*. Por tanto, se puede aseverar que los ítems de esta variable, no tienen impactos significativos en el elector de este municipio para abstenerse de votar en las elecciones constitucionales.

## 6.7. Condiciones personales

Esta variable consta de 10 reactivos, mismos que serán evaluados por la misma escala de medición: *la Escala Likert*.

**Tabla 55: Condiciones personales**

Reactivos	Respuestas		
	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
Porque no sé por quién votar.	55.7%	16.3%	28.0%
Porque no me importa quién gane.	58.8%	16.6%	24.6%
Porque olvido la fecha de las votaciones.	81.3%	6.2%	12.4%

Porque tengo miedo salir a votar.	82.9%	5.2%	11.9%
Porque tengo compromisos el día de la elección.	73.3%	12.7%	14.0%
Porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.	86.5%	4.9%	8.5%
Porque mi religión no me lo permite.	93.8%	2.6%	3.6%
Porque no tengo dinero para transportarme a la casilla.	84.7%	6.7%	8.5%
Porque no puedo trasladarme por problemas físicos.	78.5%	5.2%	16.3%
Porque los domingos tengo otras actividades.	71.8%	10.1%	18.1%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>76.73%</b>	<b>8.65%</b>	<b>14.59%</b>

En el reactivo, *porque no sé por quién votar*, un 55.7% de los encuestados, no consideran causal no saber por quién votar para abstenerse de emitir su sufragio en las elecciones constitucionales. Sin embargo, un 28% de los encuestados confirman que no saber por quién votar, sí podría ser causal de abstenerse de sufragar el día de las elecciones. Por último, un 16.3% de los encuestados tuvieron una postura neutral.

En el reactivo, *porque no me importa quién gane*, el 58.8% de los encuestados no consideran como causal el desinterés de quién pueda ganar las elecciones para no salir a votar. Es decir, puede ser que no les interese quién gane, pero los encuestados saldrían a votar. Por otro lado, un 24.6% de los encuestados, afirma que el desinterés de quién pueda ganar las elecciones, sí podría ser causal para no salir a votar. Por último, un 16.6% de los encuestados respondieron de manera neutral.

En el reactivo, *porque olvido la fecha de las votaciones*, un 81.3% de los encuestados afirman que olvidar la fecha de las elecciones no es común y aseveran que no es causal para que el elector no salga a votar. Por otro lado, un 12.4% de los encuestados dicen que olvidar la fecha de las elecciones sí podría ser una causal para no sufragar el día que se lleven a cabo los comicios electorales. Por último, un 6.2% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque tengo miedo salir a votar*, un 82.9% de los encuestados afirman que tener miedo a salir a votar no es causal para dejar de sufragar el día de las

elecciones. Por otro lado, un 11.9% de los encuestados consideran que el miedo a salir a votar, sí podría ser motivo para abstenerse de sufragar. Por último, un 5.2% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque tengo compromisos el día de la elección*, un 73.3% de los encuestados afirman que tener compromisos el día de la elección no es motivo para dejar de votar. Por otro lado, un 14% de los encuestados sí consideran como causal tener compromisos el día de las elecciones para no sufragar. Por último, un 12.7% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.*, un 86.5% de los encuestados aseveran que no dejarían de votar por tener presiones en el trabajo, con la familia y con los vecinos. Por otro lado, solo un 8.5% consideran viable dejar de votar por las presiones mencionadas con antelación. Por último, un 4.9% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque mi religión no me lo permite*, un 93.8% de la población encuestada considera que su religión no es causal para no acudir a emitir su sufragio el día de las elecciones. Por otro lado, solamente un 3.6% considera que su afiliación religiosa sí podría influir para no votar. Por último, un 2.6% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no tengo dinero para transportarme a la casilla*, se observa que un 84.7% de los encuestados afirman estar en desacuerdo en no salir a votar porque no cuentan con dinero para transportarse a las casillas electorales. Por otro lado, existe solamente un 8.5% de los encuestados que consideran que no contar con dinero para transportarse a la casilla, sí sería causal para no ir a emitir su sufragio. Por último, un 6.7% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no puedo trasladarme por problemas físicos*, un 78.5% de los encuestados están en desacuerdo y afirman que los problemas físicos que dificultan el traslado a las casillas, no es causal para no ir a votar. Solamente un 16.3% afirma que esto sí podría ser un factor para no asistir a emitir su sufragio. Por último, un 5.2% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque los domingos tengo otras actividades*, un 71.8% de los encuestados afirman que tener otras actividades el día de la elección no es motivo para dejar de votar. Por otro lado, un 18.1% de los encuestados sí consideran como causal para no sufragar tener compromisos el día de las elecciones. Por último, un 10.1% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En resumen, haciendo referencia a las *condiciones personales*, se puede observar que todos los reactivos tuvieron una tendencia al *desacuerdo*, superando el 50% de disconformidad. Por lo anterior, se puede afirmar que los reactivos de esta variable no tienen impactos significativos sobre el elector del municipio de Gral. Escobedo para influenciarlo a no votar el día de las elecciones constitucionales.

## 6.8. Ideología

Esta variable consta de un reactivo y será evaluado por la misma escala de medición: *la Escala Likert*.

**Tabla 56: Ideología**

Reactivos	Respuestas		
	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
Porque no simpatizo con las ideas de ningún candidato.	51.3%	11.1%	37.6%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>51.3%</b>	<b>11.1%</b>	<b>37.6%</b>

En el único reactivo de esta variable, *porque no simpatizo con las ideas de ningún candidato*, el encuestado del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León tuvo una tendencia moderadamente al *desacuerdo*, con un porcentaje de 51.3%, seguido por la tendencia al *de acuerdo*, con un 37.6%. Por último, un 11.1% se mantuvo con una postura neutral.

Considerando lo anterior, podemos concluir, que aunque cinco (5) electores no dejarían de votar por no simpatizar con las ideas de los candidatos, casi cuatro (4), sí podrían dejar de sufragar por esta razón.

## 6.9. Apatía

Esta variable consta de nueve reactivos y serán evaluados por la misma escala de medición: *la Escala Likert*.

**Tabla 57: Apatía**

Reactivos	Respuestas		
	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
Porque no me entusiasma.	65.5%	11.9%	22.5%
Porque no me gusta la política.	57.5%	10.4%	32.1%
Por desinterés y por pereza.	74.9%	6.2%	18.9%
Porque no me motivan las elecciones.	63.5%	6.7%	29.8%
Porque no me motivan los políticos.	55.4%	7.5%	37.0%
Porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad.	55.7%	8.3%	36.0%
Porque los partidos y candidatos opositores al gobierno no me motivan a votar.	56.0%	9.8%	34.2%
Porque todo seguiría igual.	37.3%	8.8%	53.9%
Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio.	37.8%	4.9%	57.3%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>55.96%</b>	<b>8.28%</b>	<b>35.74%</b>

En el reactivo, *porque no me entusiasma*, un 65.5% de los encuestados no consideran causal la falta de entusiasmo por las elecciones constitucionales para no salir a votar. Solamente un 22.5% de los encuestados afirman que no sentirse entusiasmados por las elecciones sí podría ser causal de abstenerse a salir a emitir sus sufragio. Por último, un 11.9% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no me gusta la política*, el 57.5% de los encuestados no consideran como causal el desinterés en la política para no salir a votar. Es decir, puede ser que no les guste la política, pero los encuestados saldrían a votar. Por otro lado, un 32.1% de los encuestados afirman que por no gustarle la política, sí podría ser causal para no salir a votar. Por último, un 10.4% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *por desinterés y por pereza*, los encuestados afirman en un 74.9% que el desinterés y la pereza por las elecciones no es causal para no salir a votar. Por otro lado, un 18.9% de los encuestados afirman, que el desinterés y la pereza por emitir su sufragio sí sería una causal para no salir a votar. Por último, un 6.2% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no me motivan las elecciones*, el 63.5% de los encuestados no consideran como causal la falta de motivación por el proceso electoral para no salir a votar. Por otro lado, un 29.8% de los encuestados afirman que la falta de motivación por las elecciones sí podría ser causal para no salir a votar. Por último, un 6.7% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no me motivan los políticos*, los encuestados afirman en un 55.4% que la falta de motivación por parte de los políticos no es causal para no salir a votar. Sin embargo, el 37% de la población encuestada, sí consideraría como causal la falta de motivación por parte de los políticos para no salir a emitir su sufragio. Por último, un 7.5% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad*, un 55.7% de los encuestados aseveran que la falta de motivación por parte del gobierno municipal de su ciudad no sería causal para no salir a votar. Por otro lado, un 36% de la población encuestada, sí consideraría como causal la falta de motivación por parte del gobierno municipal para no asistir a las urnas a emitir su voto. Por último, un 8.3% de los encuestados mantienen una postura neutral al respecto.

En el reactivo, *porque los partidos y candidatos opositores al gobierno, no me motivan a votar*, se observa que un 56% de los encuestados considera que la falta de motivación por parte de los partidos y candidatos opositores al gobierno no es causal para no salir a votar. Por otro lado, un 34.2% de los encuestados asevera que sí sería causal la falta de motivación por parte de los partidos y candidatos opositores al gobierno para no sufragar. Por último, un 9.8% de los encuestados mantienen una postura neutral al respecto..

En el reactivo, *porque todo seguiría igual*, un 53.9% de los encuestados afirman que dejarían de votar por tener la percepción que todo en el municipio seguiría igual. Por otro lado, un 37.3% de los encuestados contestaron estar en desacuerdo y aseveran que sí saldrían a votar, aunque tuvieran la percepción que todo seguiría igual. Por último, un 8.8% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio*, un 57.3% de los encuestados afirman que dejarían de votar porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen ningún cambio en beneficio para la ciudadanía. Por otro lado, un 37.8% de los mismos encuestados dicen que no se abstendrían de votar aunque los partidos políticos y sus candidatos no ofrezcan ningún cambio. Por último, un 4.9% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En resumen, a pesar que el promedio general de respuestas de la variable *apatía*, aparece con una tendencia *desacuerdo*, obteniendo un porcentaje de 55.96%, globalizando todos los reactivos, es importante considerar dos reactivos que aparecen con una tendencia *de acuerdo*, sobrepasando el 50% de aceptación cada uno de ellos. Las dos aseveraciones con las cuales estuvieron de acuerdo los encuestados son : *porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen ningún cambio* y *porque todo seguiría igual*, con porcentajes del 57.3% y 53.9%, respectivamente.

Lo anterior nos confirma que, entre cinco (5) y seis (6) electores del municipio de Gral. Escobedo, podrían dejar de votar porque los candidatos no les ofrecen ningún cambio y porque todo seguiría igual.

## 6.10. Enajenación

Esta variable consta de seis reactivos y serán evaluados por la misma escala de medición: *la Escala Likert*.

**Tabla 58: Enajenación**

Reactivos	Respuestas		
	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo

Porque el gobierno no compra mi voto.	82.1%	4.9%	13.0%
Porque los candidatos no compran mi voto.	87.0%	2.8%	10.1%
Porque no estoy informado de las actividades del gobierno.	65.3%	8.8%	25.9%
Porque no formo parte del círculo de los políticos.	75.1%	9.6%	15.3%
Porque los candidatos no me invitan a salir a votar.	76.2%	8.5%	15.3%
Porque no tienen propuestas que atiendan mis necesidades.	44.3%	4.7%	51.0%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>71.67%</b>	<b>6.55%</b>	<b>21.77%</b>

En el reactivo, *porque el gobierno no compra mi voto*, un 82.1% de la población encuestada afirma que la compra de su voto por parte del gobierno no es causal para no acudir a emitir su sufragio el día de las elecciones. Por otro lado, un 13% considera que sí el gobierno no compra su voto, sí sería causal para no votar. Por último, solamente un 4.9% de los encuestados mantienen una postura neutral.

En el reactivo, *porque los candidatos no compran mi voto*, un 87% de la población encuestada afirma que la falta de la compra de su voto por parte de los candidatos, no es causal para no acudir a emitir su sufragio el día de las elecciones. Por otro lado, un 10.1% considera que podrían dejar de votar si los candidatos no compran su voto. Por último, solamente un 2.8% de los encuestados mantienen una postura neutral.

En el reactivo, *porque no estoy informado en las actividades de gobierno*, un 65.3% de los encuestados afirman que la falta de información de las actividades del gobierno municipal no sería causal para no emitir su sufragio en las elecciones constitucionales. Por otro lado, un 25.9% de los encuestados consideran que sí podrían abstenerse de votar por no recibir información de las actividades que realiza el gobierno municipal. Por último, un 8.8% de los encuestados mantuvieron una postura neutral.

En el reactivo, *porque no formo parte del círculo de los políticos*, un 75.1% de los encuestados afirman que no dejarían de votar por no pertenecer al círculo de los partidos políticos. Por otro lado, un 15.3% de los encuestados aseveran que no pertenecer al círculo

de los partidos políticos, sí sería causal de abstenerse a emitir su sufragio. Por último, un 9.6% de los encuestados mantuvieron una postura neutral.

En el reactivo, *porque los candidatos no me invitan a votar*, un 76.2% de la población indican que no recibir la invitación a votar por parte de los candidatos a los puestos de elección popular, no sería causal para no sufragar el día de las elecciones. Por otro lado, un 15.3% de la población indican lo contrario, para ellos sí sería motivo de no votar por no recibir la invitación de parte de los candidatos. Por último, un 8.5 % de los encuestados contestaron de manera neutral.

En el reactivo, *porque no tienen propuestas que atiendan mis necesidades*, un 51% de los encuestados afirman que se abstendrían de votar si los candidatos no cuentan con propuestas que atiendan sus necesidades. Por otro lado, un 44.3% de la misma población asevera que aunque los candidatos no tengan propuestas que atiendan sus necesidades, no dejarían de votar. Por último, un 4.7% de los encuestados contestaron de manera neutral.

En conclusión y considerando el promedio general de las respuestas de los entrevistados, se afirma que los seis (6) reactivos de la variable *enajenación*, tuvieron impactos débiles, para que el elector de este municipio se abstenga de votar. El reactivo que tuvo un mayor impacto en los encuestados, sin dejar de ser débil, fue: *porque no estoy informado de las actividades del gobierno*, donde se podría afirmar que 2.6 de cada diez electores, podrían abstenerse de votar si el gobierno municipal no les informa sobre las políticas públicas de su municipio.

En la siguiente tabla, se encontrará la última variable del cuestionario, denominada, medios de comunicación. Aquí, se encontrará la opinión de los encuestados sobre la influencia que pudiera tener *la televisión, la radio, la prensa y la Internet* sobre los electores del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, para abstenerse de votar el día de las elecciones constitucionales en su municipio.

Para tener un mejor acercamiento de qué y cómo se les realizó la pregunta, se anexa la misma para su mejor comprensión: *¿Qué tan de acuerdo estás en que los siguientes medios de comunicación podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio?*

## 6.11. Medios de comunicación

Esta variable consta de seis reactivos y serán evaluados por la misma escala de medición: *la Escala Likert*.

**Tabla 59: Influencia de los medios de comunicación**

Reactivos	Respuestas		
	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
Televisión	79.8%	4.1%	16.1%
Radio	80.6%	8.8%	10.6%
Prensa	76.2%	11.1%	12.7%
Internet	77.5%	6.7%	15.8%
<b>Promedio general de respuestas:</b>	<b>78.53%</b>	<b>7.67%</b>	<b>13.8%</b>

En el reactivo, *televisión*, se observa que un 79.8% está en desacuerdo en que la televisión tenga alguna influencia para que los electores del municipio de Gral. Escobedo dejen de votar el día de los comicios electorales. Solamente, un 16.1% de los mismos encuestados piensan lo contrario y aseveran, que la televisión sí tiene una influencia para que el día de las elecciones se abstengan de votar. Por último, se observa que un 4.1% de los encuestados mantuvieron una postura neutral.

En el reactivo denominado, *radio*, un 80.6% de los encuestados afirman que la información recibida por este medio de comunicación no los influencia a no votar. Y solamente, un 10.6% de los mismos encuestados, dicen sí sentirse influenciados a no votar por la información recibida a través de este medio. Por último, se observa que un 8.8% de los entrevistados mantuvieron una postura neutral.

En el reactivo denominado, *prensa*, un 76.2% de la población afirma no sentirse influenciado por este medio de comunicación para abstenerse de votar. Solamente, un 12.7% de los mismos encuestados piensan diferente y aseveran, que ellos sí se sienten influenciados por la información recibida a través este medio a no salir a votar en las

elecciones de su municipio. Por último, un 11.1% de los encuestados mantuvieron una postura neutral.

En el reactivo denominado, *Internet*, un 77.5% de los encuestados afirman no sentirse influenciados por la información recibida a través de este medio de comunicación para dejar de votar. Por otro lado, solamente un 15.8% de los mismos encuestados consideran que ellos sí se sienten influenciados por la información recibida a través de la Internet a no votar en las elecciones. Por último, un 6.7% de los entrevistados mantuvieron una postura neutral.

En resumen, se puede concluir que los medios de comunicación: *la televisión, la radio, la prensa y la Internet*, tienen una tendencia a la respuesta *en desacuerdo*, lo que asevera que, el elector de este municipio, no siente una influencia significativa por parte de estos medios para no votar en las elecciones de su municipio.

El medio de comunicación que más podría influenciar al elector a no votar, de acuerdo a las respuestas emitidas por los entrevistados, sería la televisión, con una tendencia muy débil, es decir, de cada diez electores, 1.6, se sienten influenciados a no votar por la información recibida por este medio de comunicación. El resto de los medios de comunicación, mostraron influencias todavía más débiles de influencia a no votar.

### 6.12. Análisis general de las variables

En la siguiente tabla se puede visualizar, de manera general, los porcentajes obtenidos en cada una de las variables. El 100% de las opciones de respuesta de cada variable, se dividió en tres segmentos: *en desacuerdo, neutral y de acuerdo*. Y al final de la tabla, se encontrará la suma total de las variables en sus respectivas columnas. Adjunto, a la derecha de cada una de las respuestas, "*en desacuerdo y de acuerdo*", se podrá observar, del 1-9, las variables que tuvieron un mayor impacto en cada una de las dos opciones de respuestas, siendo la número 1 la variable de mayor impacto y la número 9, la más débil.

**Tabla 60: Análisis general de las variables**

Variables	Respuestas
-----------	------------

	<b>En desacuerdo</b>	<b>No.</b>	<b>Neutral</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>No.</b>
Perfil de los candidatos	51.27%	8	8.68%	40.05%	2
Desempeño gubernamental	37.95%	9	3.75%	58.3%	1
Organismos Electorales	65.5%	5	7.95%	26.56%	5
Condiciones estructurales	<b>74.36%</b>	3	8.14%	17.5%	7
Condiciones personales	<b>76.73%</b>	2	8.65%	14.59%	8
Ideología	51.3%	7	11.1%	37.6%	3
Apatía	55.96%	6	8.28%	35.74%	4
Enajenación	<b>71.67%</b>	4	6.55%	21.77%	6
Influencia de los medios de comunicación	<b>78.53%</b>	1	7.67%	13.8%	9
<b>Promedio general de variables:</b>	<b>62.57%</b>	—	<b>7.89%</b>	<b>29.54%</b>	—

En resumen, se puede observar en la tabla 60 que los porcentajes que se encuentran con en la columna *en desacuerdo*, fueron las que seleccionaron los encuestados afirmando que estos constructos son las que mayor impacto de esta respuesta. Asimismo, en esta columna se observan algunos porcentajes en negrita, testificando que estos porcentajes fueron los que estuvieron más *en desacuerdo*.

Por otro lado, en la columna *de acuerdo*, se encuentran los porcentajes arrojados considerando las opiniones de los encuestados y en negrita se encuentran los que estuvieron más *de acuerdo*. Es decir, las variables que tienen más influencia para que el elector del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, considere abstenerse de votar.

### 6.13. Conclusión

En este capítulo se tuvo a bien obtener los porcentajes de las variables que obtuvieron una tendencia *en desacuerdo* y las que tuvieron una postura *de acuerdo*, considerando las respuestas de los encuestados. Y se concluye que las cuatro de las nueve variables que presentaron una tendencia más *en desacuerdo* fueron: *medios de comunicación, condiciones personales, condiciones estructurales y la enajenación*.

Por otro lado, las variables que tuvieron una postura más *de acuerdo* fueron: *el desempeño gubernamental, el perfil de los candidatos, la ideología y la apatía.*

Por último, contabilizando los 55 reactivos, se numeran los 10 factores que estuvieron más *en desacuerdo*, es decir, los factores que menos consideraría el elector como razón para no votar. Adicionalmente, también se mencionarán los 10 factores que estuvieron más *de acuerdo*, es decir, los motivos que sí consideraría el elector para abstenerse de votar.

A continuación se mencionan los factores que menos consideraría el elector para abstenerse de votar y se numeran en orden de importancia, es decir, iniciando con el factor que menos consideraría para dejar de votar y así sucesivamente: 1. porque mi religión no me lo permite; 2. porque no tengo dinero para transportarme a la casilla; 3. porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.; 4. porque no me gusta la vestimenta de los candidatos; 5. porque los candidatos no compran mi voto; 6. porque los candidatos no están guapos; 7. porque tengo miedo a salir a votar; 8. porque olvido la fecha de las elecciones; 9. porque el gobierno no compra mi voto; y 10. porque tengo compromisos el día de la elección.

Ahora, se mencionarán los factores que el encuestado seleccionaron como los de mayor impacto para abstenerse de votar, se numerarán en orden de importancia, iniciando con el de mayor impacto y así sucesivamente: 1. porque los políticos no cumplen lo que prometen; 2. porque los gobernantes son corruptos, 3. porque rechazo la corrupción, 4. porque los candidatos no tienen valores; 5. porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen ningún cambio; 6. porque los gobernantes no atienden mis necesidades; 7. porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno; 8. porque todo seguiría igual; 9. porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean; y 10. porque los candidatos no tiene propuestas que atiendan mis necesidades.

## CAPÍTULO VII: ANÁLISIS ESTADÍSTICO

### 7.1. Introducción

En este capítulo se muestran las diferencias significativas entre las opiniones que emitieron los encuestados según el *género* y los diferentes *niveles de abstencionismo electoral* contemplados en esta investigación. Para encontrar las diferencias de opinión, se utilizó el *software* SPSS, a través de las tablas *ANOVA*, con el objetivo de obtener la *media* de cada uno de los reactivos, misma que será reconocida por el siguiente símbolo:  $\bar{X}$ . Asimismo, la *diferencia significativa*, será reconocida con el símbolo  $p$ .

Las nueve variables que se consideraron para su análisis fueron cruzadas con el aspecto socio-demográfico: *género*, con el objetivo de conocer la  $\bar{X}$  y la  $p$  en cada uno de los casos. Por tal motivo, sólo se podrán observar las variables y los reactivos que se encontraron por debajo de .050.

Cabe mencionar que los rangos considerados para saber si el encuestado tenía una postura "*en desacuerdo*", fue de 0.00-1.49. Por otro lado, todo rango que se encuentre entre el 1.51 y el 3.00, fue considerado con tendencia "*de acuerdo*". Y los reactivos que se encuentren en el 1.50, fueron considerados como postura "*neutral*", a continuación se presenta, en forma de tabla, los rangos de medición considerados para evaluar la opinión de los entrevistados.

**Tabla 61: Postura y rangos de medición**

En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
0.00-1.49	1.50	1.51-3.00

En las siguientes tablas, se puede observar la opinión de los hombres y las mujeres en cada una de las variables incluidas en este estudio de investigación. Cabe mencionar que en este apartado sólo aparecen cinco de las nueve variables, lo anterior obedece a que los reactivos de las otras cuatro variables sobrepasaron la  $p =$  del .050.

Adicional a las tablas y análisis de cada una de las variables, en conjunto con el dato socio-demográfico *género*, también se podrán visualizar otro análisis relacionado a los tipos de abstencionismo existentes en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León: *abstencionismo extremo, muy alto y alto*. Estos análisis, irán acompañados de sus tablas para su mejor comprensión y lo que se busca encontrar es la  $\bar{X}$  de cada nivel de abstencionismo, es decir, la tendencia que estos grupos de personas tienen en relación al fenómeno del abstencionismo electoral. Asimismo, se podrá visualizar la *p* en cada uno de los reactivos que arrojó el *software* SPSS en conjunto con las tablas ANOVA.

A continuación se podrá observar la relación existente de las variables y reactivos con *diferencias significativas* en relación al género. Asimismo, se encontrará la  $\bar{X}$  de cada uno de los reactivos.

Adicionalmente, en la presente investigación, también se presentará la relación de las *diferencias significativas* encontradas entre los *niveles de abstencionismo electoral* y las variables arrojadas en este estudio por las tablas ANOVA: *perfil de los candidatos, desempeño gubernamental, organismos electorales, condiciones estructurales, condiciones personales, apatía, enajenación y medios de comunicación*.

## 7.2. Perfil de los candidatos

### 7.2.1. Género

En este apartado se tiene la oportunidad de visualizar la percepción de los entrevistados, hombres y mujeres, acerca de lo que piensan sobre los reactivos relacionados a la variable *perfil de los candidatos*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 62: Diferencia significativa entre el perfil de los candidatos y el género**

Perfil de los candidatos	Hombre	Mujer	p=
Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos	1.19	1.33	.022

Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno	1.67	1.88	.028
Porque los gobernantes son corruptos	2.21	2.40	.045
Porque los candidatos no tienen valores	2.11	2.39	.002
Porque los políticos no cumplen lo que prometen	<b>2.27</b>	<b>2.46</b>	.037
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.89</b>	<b>2.09</b>	<b>.027</b>

En la variable, *perfil de los candidatos*, podemos observar en el primer reactivo, "porque no me gusta la vestimenta de los candidatos"  $p=.022$ , la columna de hombre presenta una  $\bar{X}= 1.19$ , tomando una postura más "en desacuerdo", mientras que la mujer aparece con una  $\bar{X}= 1.33$ , con la misma postura.

En el reactivo, "porque los candidatos tienen poca experiencia en los puestos de gobierno"  $p=.028$ , se observa que el hombre muestra una  $\bar{X}=1.67$  y posee una postura más cercana al "de acuerdo" y considera moderadamente importante que los candidatos deban tener experiencia en puestos de gobierno para no abstenerse de votar; por otro lado, la mujer aparece con una  $\bar{X}= 1.88$ , sobrepasando la postura del hombre y localizándose con una postura más fortalecida al "de acuerdo", confirmando que los candidatos deben tener experiencia en puestos de gobierno para que el elector no sea parte del abstencionismo electoral.

Por otro lado, en el reactivo, "porque los gobernantes son corruptos"  $p= .045$ , se observa que el hombre posee una  $\bar{X}= 2.21$  con una postura "de acuerdo", confirmando que sí dejaría de votar por esta razón; en este mismo reactivo, la mujer incrementa la postura "de acuerdo", con una  $\bar{X}= 2.40$  y confirma estar más "de acuerdo" que el hombre y que también dejaría de votar por tener gobernantes corruptos.

En el reactivo, "porque los candidatos no tienen valores"  $p=.037$ , se observa que el hombre tiene una  $\bar{X}= 2.11$  y tiende a estar "de acuerdo". Adicionalmente, la mujer incrementa su  $\bar{X}= 2.39$ , con una postura a más "de acuerdo" que el hombre.

Por último, en el reactivo, "porque los políticos no cumplen lo que prometen"  $p=.037$ , la postura del hombre tiene una tendencia al "de acuerdo", con una  $\bar{X}= 2.27$ ; la

mujer incrementa esa tendencia con una  $\bar{X}= 2.46$ , confirmando estar más "de acuerdo" con esta aseveración.

En resumen, se confirma que en esta variable  $p=.027$ , la mujer tiende a estar más "de acuerdo" que el hombre. Asimismo, el único reactivo donde se percibió por parte del hombre y la mujer una tendencia "en desacuerdo", fue en el reactivo: *porque no me gusta la vestimenta de los candidatos*, con  $\bar{X}= 1.19$  y  $1.33$ , respectivamente. Adicionalmente, en el promedio de la variable, se puede observar que las mujeres y los hombres, tuvieron una tendencia "de acuerdo", con una  $\bar{X}= 2.09$ , por parte de las mujeres y  $\bar{X}=1.89$ , por parte de los hombres.

### 7.2.2. Niveles de abstencionismo electoral

En este apartado, se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción que tuvieron los entrevistados, con *niveles de abstencionismo extremo, muy alto y alto*, en relación a los reactivos de la variable, *perfil de los candidatos*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 63: Relación del perfil de los candidatos y los niveles de abstencionismo electoral**

Perfil de los candidatos	Niveles de abstencionismo			p=
	Extremo	Muy alto	Alto	
Por desconfianza en los candidatos	1.58	2.03	2.13	.000
Porque no hay buenos candidatos	1.73	2.02	<b>2.42</b>	.000
Porque los candidatos no están guapos	1.24	1.39	1.13	.015
Porque los candidatos no tienen estudios	1.42	1.73	1.81	.001
Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean	2.19	2.17	1.58	.000
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.63</b>	<b>1.87</b>	<b>1.81</b>	<b>.0032</b>

En la variable, *perfil de los candidatos*, con relación a los niveles de abstencionismo, se detectó que el nivel de *abstencionismo alto*, está "de acuerdo" de

abstenerse de votar "*por desconfianza en los candidatos*"  $p=.000$ . Lo anterior se confirma considerando que la  $\bar{X}$  obtenida fue de 2.13. Las  $\bar{X}$  obtenidas del *abstencionismo muy alto* y *extremo* en este reactivo, fueron de 2.03 y 1.58, respectivamente, y también tiene una postura "*de acuerdo*".

En esta misma variable, se detectó que el nivel de *abstencionismo alto* está "*de acuerdo*" de abstenerse de votar "*por no tener buenos candidatos*"  $p=.000$ . Lo anterior se confirma considerando que la  $\bar{X}$  obtenida fue de 2.42. Las  $\bar{X}$  obtenidas del *abstencionismo muy alto* y *alto* fueron de 2.02 y 1.73, respectivamente, también con una postura "*de acuerdo*".

Sin embargo, se detectó que el nivel de *abstencionismo muy alto* mostró una postura "*en desacuerdo*" en el reactivo *porque los candidatos no están guapos*  $p=.015$ , confirmando que no dejaría de votar *por no tener candidatos guapos*. La aseveración anterior se testifica considerando que la  $\bar{X}$  obtenida fue de 1.39, comparado con las  $\bar{X}$  obtenidas del *abstencionismo extremo* y *alto* de 1.24 y 1.13, respectivamente, niveles que también manifestaron una postura "*en desacuerdo*".

También se percibió que el nivel de *abstencionismo alto* mostró estar "*de acuerdo*", confirmando que sí podría dejar de votar "*por no tener candidatos con estudios*"  $p=.001$ . Lo anterior se confirma al obtener una  $\bar{X}$  de 1.81. En este mismo reactivo, se observa que el nivel de *abstencionismo muy alto* manifestó una tendencia moderada "*de acuerdo*", con una  $\bar{X}=1.73$ , mientras que el nivel de *abstencionismo extremo*, presentó una postura con tendencia "*en desacuerdo*", considerando su  $\bar{X}=1.42$ .

En el último reactivo de este variable, se detectó que el nivel de *abstencionismo extremo* aparece con una postura "*de acuerdo*" y afirma tener más posibilidades de abstenerse de votar que el *abstencionismo muy alto* y *el alto*, "*por ver que los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean*"  $p=.000$ . Lo anterior se testifica, considerando que la  $\bar{X}$  obtenida de 2.19, perteneciente al *abstencionismo extremo*, supera las  $\bar{X}$  obtenidas del *abstencionismo muy alto* y *alto* de 2.17 y 1.58, respectivamente, niveles que también manifestaron posturas "*de acuerdo*".

En resumen, considerando el promedio general de esta variable  $p=.0032$ , se puede observar que el *abstencionismo muy alto* manifestó una tendencia moderada "*de acuerdo*",  $\bar{X}=1.87$ . Por otro lado, el nivel de *abstencionismo alto*  $\bar{X}=1.81$  y el *extremo*  $\bar{X}=1.63$ , también mostraron tendencias moderadas "*de acuerdo*". Adicionalmente, se pudo observar que, el nivel de *abstencionismo alto*, manifestó su postura "*de acuerdo*" en tres de los cinco reactivos que forman la variable.

### 7.3. Desempeño gubernamental

#### 7.3.1. Género

En este apartado se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción de los entrevistados, hombres y mujeres, acerca de lo que piensan sobre los reactivos relacionados a la variable *desempeño gubernamental*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 64: Relación del desempeño gubernamental y el género**

Desempeño gubernamental	Hombre	Mujer	p=
Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno	2.06	<b>2.27</b>	.030
<b>Promedio de variable:</b>	<b>2.06</b>	<b>2.27</b>	<b>.030</b>

En la variable, *desempeño gubernamental*, sólo se encontró un reactivo con diferencia significativa. El reactivo "*porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno*"  $p= .039$ , el hombre  $\bar{X}= 2.06$  está "*de acuerdo*", mientras que la mujer  $\bar{X}= 2.27$ , superó la tendencia del hombre, al estar "*de acuerdo*". En resumen, se sigue confirmando que el *sexo femenino* aumentó la tendencia "*de acuerdo*", en comparación con el *sexo masculino*.

### 7.3.2. Niveles de abstencionismo electoral

En este apartado, se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción que manifestaron los entrevistados, con niveles de *abstencionismo extremo*, *muy alto* y *alto*, en relación a los reactivos de la variable "*desempeño gubernamental*". Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 65: Relación del desempeño gubernamental y los niveles de abstencionismo electoral**

Desempeño gubernamental	Niveles de abstencionismo			p=
	Extremo	Muy alto	Alto	
Porque rechazo la corrupción	2.27	2.30	1.92	.042
Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno	<b>2.44</b>	2.03	1.92	.000
<b>Promedio de variable:</b>	<b>2.36</b>	<b>2.17</b>	<b>1.92</b>	<b>.021</b>

En la variable, *desempeño gubernamental*, con relación a los niveles de abstencionismo, se detectó que el nivel de *abstencionismo muy alto*, mostró moderadamente una postura "*de acuerdo*", por tanto, podría abstenerse de votar "*por rechazo a la corrupción*"  $p = .042$ . Lo anterior se afirma porque en la  $\bar{X} = 2.30$ , manifestó una tendencia "*de acuerdo*". Por otro lado, el *abstencionismo extremo* y el *alto*, con  $\bar{X} = 2.27$  y  $1.92$ , respectivamente, también manifestaron una postura "*de acuerdo*" y estos dos grupos también podrían abstenerse de votar por rechazo a la corrupción.

En esta misma variable, se detectó que el nivel de *abstencionismo extremo* mostró una postura "*de acuerdo*" y podría abstenerse de votar "*por querer castigar el mal desempeño del gobierno*",  $\bar{X} = 2.44$  y  $p = .000$ . Los otros dos niveles de abstencionismo electoral, *muy alto* y *el alto*, también manifestaron una tendencia "*de acuerdo*", con  $\bar{X} = 2.03$  y  $1.92$ , respectivamente. Por tanto, estos dos grupos también podrían abstenerse de votar por haber mantenido esta tendencia.

En resumen, considerando la diferencia significativa de la variable  $p=.021$ , se observa que el *abstencionismo extremo*, con  $\bar{X}= 2.36$ , con tendencia "*de acuerdo*", es el grupo que mayormente consideraría abstenerse de votar por las razones expuestas en esta variable. Sin embargo, el abstencionismo *alto* y *muy alto*, con  $\bar{X}= 2.17$  y  $1.92$ , respectivamente, también mantuvieron su postura "*de acuerdo*", es decir, aunque moderadamente, también podría abstenerse de votar por los mismos factores.

## 7.4. Organismos electorales

### 7.4.1. Género

En este apartado se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción de los entrevistados, hombres y mujeres, acerca de lo que piensan sobre los reactivos relacionados a la variable *organismos electorales*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 66: Relación de los organismos electorales y el género**

Organismos electorales	Hombre	Mujer	p=
Porque no confío en los organismos electorales	1.62	1.87	.010
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.62</b>	<b>1.87</b>	<b>.010</b>

En la variable, *organismos electorales*, en el reactivo "*porque no confío en los organismos electorales*"  $p=.010$ , se observó que el sexo femenino  $\bar{X}= 1.87$ , sobrepasó la postura del hombre  $\bar{X}= 1.62$ , al estar más "*de acuerdo*" de abstenerse de votar por desconfianza en los organismos electorales..

### 7.4.2. Niveles de abstencionismo electoral

En este apartado, se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción que tienen los entrevistados, con niveles de abstencionismo extremo, muy alto y alto, en relación a los

reactivos de la variable *organismos electorales*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 67: Relación de los organismos electorales y los niveles de abstencionismo**

Organismos electorales	Niveles de abstencionismo			p=
	Extremo	Muy alto	Alto	
Porque mi voto no tiene validez	1.29	1.60	1.46	.002
Porque mi voto no sirve	1.30	1.60	1.54	.003
Porque no confío en los organismos electorales	1.80	1.63	2.04	.017
Porque ningún organismo electoral me informa porqué debo votar	1.74	1.62	2.02	.016
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.53</b>	<b>1.61</b>	<b>1.77</b>	<b>.0095</b>

En la variable, *organismos electorales*, con relación a los niveles de abstencionismo, se detectó que nivel de *abstencionismo muy alto* mostró una postura "*de acuerdo*", con una  $\bar{X}$ = 1.60. Es decir, que, moderadamente, podría abstenerse de votar "*por considerar que su voto no tiene validez*" p= .002. Por otro lado, el *abstencionismo alto* y *extremo*, con  $\bar{X}$ = 1.46 y 1.29, respectivamente, y con una postura moderadamente "*en desacuerdo*", no se abstendrían de votar por considerar que su voto no tiene validez.

En esta misma variable, se detectó que el nivel de *abstencionismo muy alto* y *alto*, con  $\bar{X}$ =1.60 y 1.54, respectivamente, ambos con tendencia "*de acuerdo*", afirmaron moderadamente que podría abstenerse de votar "*por pensar que su voto no sirve*" p= .003. Por otra parte, el *abstencionismo extremo*, con tendencia "*en desacuerdo*" y con una  $\bar{X}$ = 1.30, pensó diferente, y consideró que no dejaría de votar por esta razón.

También se detectó que el nivel de *abstencionismo alto*, con una  $\bar{X}$ = 2.04 y con tendencia "*de acuerdo*", manifestó más posibilidades de abstenerse de votar "*por no confiar en los organismos electorales*" p=.016. Por otro lado, el *abstencionismo extremo* y el *muy alto*, ambos con tendencias *de acuerdo*, y con  $\bar{X}$ = 1.80 y 1.63, respectivamente, también afirmaron que dejarían de votar por desconfianza en los organismos electorales.

Asimismo, se detectó que el nivel de *abstencionismo alto*, con una  $\bar{X}= 2.02$  y con tendencia "*de acuerdo*", podría abstenerse de votar "*porque ningún organismo electoral le informa por qué deben votar*"  $p= .017$ . También, con tendencia "*de acuerdo*", y por la misma razón, aparecen los niveles de *abstencionismo extremo* y *muy alto*, con  $\bar{X}= 1.74$  y  $1.62$ , respectivamente, afirmando, aunque moderadamente, poder abstenerse de votar por no recibir información de ningún organismo electoral de por qué debe votar.

En resumen, se percibe que el nivel de *abstencionismo alto*, con  $\bar{X}= 1.77$  y con tendencia "*de acuerdo*", manifestó poder abstenerse de votar por las razones plasmadas en esta variable  $p= .0095$ . Y, aunque moderadamente, con tendencia "*de acuerdo*", los niveles de *abstencionismo muy alto* y *extremo*, con  $\bar{X}= 1.61$  y  $1.53$ , respectivamente, también confirmaron, poder abstenerse de votar en las elecciones, por las razones previamente analizadas en este constructo.

## 7.5. Condiciones estructurales

### 7.5.1. Género

En este apartado se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción de los entrevistados, hombres y mujeres, acerca de lo que piensan sobre los reactivos relacionados a la variable *condiciones estructurales*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó el siguiente análisis.

**Tabla 68: Relación de las condiciones estructurales y el género**

Condiciones estructurales	Hombre	Mujer	p=
Porque las casillas no se instalan a tiempo	1.37	1.56	.017
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.37</b>	<b>1.56</b>	<b>.017</b>

En la variable, *condiciones estructurales*, solamente se encontró un reactivo con diferencia significativa. En el reactivo "*porque las casillas no se instalan a tiempo*"  $p= .017$ , *el hombre* mostró una  $\bar{X}=1.37$ , con tendencia moderadamente "*en desacuerdo*". Sin

embargo, con una tendencia moderadamente "de acuerdo", la mujer incrementó la  $\bar{X}= 1.56$ , en comparación con el género masculino.

En resumen, se puede observar que la  $\bar{X}= 1.56$ , perteneciente a *la mujer* y con tendencia moderadamente "de acuerdo", nos afirma en esta variable que, *el sexo femenino* tiende más a abstenerse de votar que *el hombre*, cuya  $\bar{X}= 1.37$  lo mantiene con una tendencia moderadamente "en desacuerdo", misma que lo inclina, en esta variable, a votar con mayor frecuencia que la mujer.

### 7.5.2. Niveles de abstencionismo electoral

En este apartado, se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción que tienen los entrevistados, con niveles de abstencionismo extremo, muy alto y alto, en relación a los reactivos de la variable *condiciones estructurales*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó el siguiente análisis.

**Tabla 69: Relación de las condiciones estructurales y los niveles de abstencionismo electoral**

Condiciones estructurales	Niveles de abstencionismo			p=
	Extremo	Muy alto	Alto	
Porque extravié la credencial para votar	1.34	1.54	1.92	.000
Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector	1.33	1.37	1.69	.014
Porque las casillas no se instalan a tiempo	1.62	1.43	1.17	.001
Porque las casillas están retiradas	1.54	1.33	1.27	.021
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.46</b>	<b>1.42</b>	<b>1.51</b>	<b>.009</b>

En la variable, *condiciones estructurales*, con relación a los niveles de abstencionismo, se detectó que el nivel de *abstencionismo alto*, con una  $\bar{X}=1.92$  y con una postura "de acuerdo", se ha abstenido de votar "por haber extraviado la credencial de elector" p= .000. Asimismo, el *abstencionismo muy alto*, con una  $\bar{X}= 1.54$  y con tendencia moderadamente "de acuerdo", afirmó que sí ha dejado de votar por la misma razón. Sin

embargo, el *abstencionismo extremo*, con tendencia "*en desacuerdo*" y con  $\bar{X}= 1.34$ , afirmó que no ha dejado de votar por haber extraviado la credencial de elector.

En esta misma variable, se detectó que el nivel de *abstencionismo alto*, con  $\bar{X}= 1.69$  y con tendencia moderadamente "*de acuerdo*", se ha abstenido de votar "*por no haber modificado el domicilio de la credencial de elector*"  $p= 0.14$ . Sin embargo, los niveles de *abstencionismo muy alto y alto*, con  $\bar{X}= 1.37$  y  $1.33$ , respectivamente y con tendencia "*en desacuerdo*", afirmaron no haber dejado de votar por no haber modificado el domicilio de su credencial de elector.

También se detectó que, el nivel de *abstencionismo extremo*, con  $\bar{X}= 1.62$  y con tendencia moderadamente "*de acuerdo*", afirmó que podría dejar de votar "*por no tener las casillas instaladas a tiempo*"  $p= .001$ . Sin embargo, los niveles de *abstencionismo muy alto y alto*, con  $\bar{X}= 1.43$  y  $1.17$ , respectivamente y con tendencia "*en desacuerdo*", afirmaron que no dejarían de votar por esta razón.

Se percató que el nivel de *abstencionismo extremo*, con  $\bar{X}= 1.54$  y con tendencia moderadamente "*de acuerdo*", afirmó que podría dejar de votar "*porque las casillas se encuentran retiradas*"  $p= .021$ . Sin embargo, los niveles de *abstencionismo muy alto y alto*, con  $\bar{X}= 1.33$  y  $1.27$ , respectivamente y con tendencia "*en desacuerdo*", afirmaron que no dejarían de votar por esta razón.

En resumen, en esta variable  $p= .009$ , se percibe que el nivel de *abstencionismo alto*, con  $\bar{X}= 1.51$  y con tendencia discretamente "*de acuerdo*", casi neutral, podría abstenerse de votar moderadamente. Sin embargo, los niveles de *abstencionismo extremo y muy alto*, con  $\bar{X}= 1.46$  y  $1.42$ , respectivamente y con postura "*en desacuerdo*", afirmaron moderadamente que no dejarían de votar por las razones de este constructo.

## 7.6. Condiciones personales

### 7.6.1. Género

En este apartado se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción de los entrevistados, hombres y mujeres, acerca de lo que piensan sobre los reactivos relacionados a la variable *condiciones personales*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó el siguiente análisis.

**Tabla 70: Relación de las condiciones personales y el género**

Condiciones personales	Hombre	Mujer	p=
Porque no sé por quién votar.	1.53	1.93	.000
Porque no me importa quién gane.	1.53	1.79	.002
Porque tengo miedo de salir a votar.	1.20	1.38	.006
Porque los domingos tengo otras actividades.	1.38	1.55	0.39
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.41</b>	<b>1.66</b>	<b>0.0995</b>

En la variable, *condiciones personales*, se encontraron cuatro reactivos con diferencia significativa entre los géneros. El primer reactivo, "*porque no sé por quién votar*"  $p = .000$ , el hombre mostró una  $\bar{X} = 1.53$ , casi con tendencia *neutral*, muy reservadamente "*de acuerdo*". Sin embargo, la mujer incrementó su  $\bar{X} = 1.93$  superando la tendencia "*de acuerdo*" del sexo masculino.

Por otro lado, el reactivo "*porque no me importa quién gane*"  $p = .002$ , el hombre manifestó una  $\bar{X} = 1.53$ , casi con tendencia *neutral*, muy reservadamente "*de acuerdo*". Sin embargo, la mujer  $\bar{X} = 1.79$ , superó la tendencia "*de acuerdo*" del sexo masculino.

En el reactivo, "*porque tengo miedo a salir a votar*"  $p = .006$ , ambos sexos manifestaron una tendencia "*en desacuerdo*". El hombre mostró una  $\bar{X} = 1.20$ , y aunque la mujer superó la tendencia  $\bar{X} = 1.30$ , su incremento fue muy moderado, ubicándose todavía con una postura "*en desacuerdo*".

Por último, el reactivo "*porque los domingos tengo otras actividades*"  $p= 0.39$ , el *hombre* presentó una tendencia "*en desacuerdo*", con una  $\bar{X}= 1.38$ . La *mujer* superó la tendencia del *sexo masculino*, obteniendo una  $\bar{X}= 1.55$ , y aunque tiene una tendencia "*de acuerdo*", casi se ubica en una postura *neutral*..

En resumen, en esta variable  $p= 0.0995$ , se puede afirmar que *el sexo femenino* mostró una  $\bar{X}= 1.66$ , superior a la  $\bar{X}= 1.41$  del *sexo masculino*. El *sexo femenino* manifestó una postura "*de acuerdo*" en tres reactivos, a continuación se mencionan: "*porque no sé por quién votar*", "*porque no me importa quién gane*" y "*porque los domingos tengo otras actividades*, con  $\bar{X}= 1.93, 1.79$  y  $1.55$ , respectivamente. En el reactivo, "*porque tengo miedo a salir a votar*", el *género femenino* mostró una postura "*en desacuerdo*", muy cercana a "*neutral*".

Por otro lado, el *género masculino*, presentó una postura muy cercana a lo *neutral* en los reactivos "*porque no sé por quién votar*" y "*porque no me importa quién gane*", con  $\bar{X}=$  empatadas del  $1.53$ . En los reactivos "*porque tengo miedo a salir a votar*" y "*porque los domingos tengo otras actividades*", mostró una postura muy reservada "*en desacuerdo*" con  $\bar{X}= 1.20$  y  $1.38$ , respectivamente.

### 7.6.2. Niveles de abstencionismo electoral

En este apartado, se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción que tienen los entrevistados, con niveles de abstencionismo extremo, muy alto y alto, en relación a los reactivos de la variable *condiciones personales*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 71: Relación de las condiciones personales y los niveles de abstencionismo electoral**

Condiciones personales	Niveles de abstencionismo			p=
	Extremo	Muy alto	Alto	
Porque no sé por quién votar	1.86	1.61	1.77	.034
Porque mi religión no me lo permite	1.03	1.16	1.04	.005

Porque no puedo trasladarme por problemas físicos	1.20	1.44	1.65	.000
Porque los domingos tengo otras actividades	1.42	1.40	1.88	.000
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.38</b>	<b>1.40</b>	<b>1.59</b>	<b>.009</b>

En la variable, *condiciones personales*, con relación a los niveles de abstencionismo electoral, se detectó que el nivel de *abstencionismo extremo*, con  $\bar{X}=1.86$  y con una postura "de acuerdo", podría abstenerse de votar "por no saber por quién votar"  $p=.034$ . El *abstencionismo alto y muy alto*, con  $\bar{X}= 1.77$  y  $1.61$ , respectivamente, igual, con tendencia "de acuerdo", afirmaron prudentemente, que podría dejar de votar por esta misma razón.

En esta misma variable, también se detectó que el nivel de *abstencionismo muy alto, alto y extremo*, con  $\bar{X}= 1.16, 1.04$  y  $1.03$ , respectivamente, y con postura claramente "en desacuerdo", afirmaron que, no dejarían de votar "porque su religión no se los permite"  $p=.005$ .

También se detectó que los niveles de *abstencionismo alto, muy alto y extremo*, con  $\bar{X}= 1.65, 1.44$  y  $1.20$ , respectivamente, y con tendencia "en desacuerdo", afirmaron que no dejaría de votar "por no poder trasladarse por problemas físicos"  $p=.000$ .

El nivel de *abstencionismo alto*, con  $\bar{X}= 1.88$ , y con tendencia "de acuerdo", afirmó que podría dejar de votar "por tener otras actividades los domingos"  $p=.009$ . Los otros dos niveles, *el extremo y muy alto*, con  $\bar{X}= 1.42$  y  $1.40$ , respectivamente, y con tendencia "en desacuerdo", afirmaron, que no dejarían de votar por tener compromisos los domingos.

En resumen, en el análisis de esta variable se observó, que el nivel de *abstencionismo alto*, con  $\bar{X}= 1.59$ , con tendencia moderadamente "de acuerdo", afirmó que podría dejar de votar considerando las aseveraciones de este constructo. Sin embargo, los niveles de *abstencionismo muy alto y extremo*, con  $\bar{X}= 1.40$  y  $1.38$ , respectivamente, y con tendencia "en desacuerdo", afirmaron, de una manera moderada, que las afirmaciones de este constructo, no les influenciaría significativamente para abstenerse de votar.

En los análisis de las siguientes tres variables, *apatía, enajenación y medios de comunicación*, solamente aparecerán las relaciones que arrojaron las tablas ANOVA, en

concordancia a los niveles de abstencionismo electoral. Lo anterior obedece a que la herramienta SPSS, en conjunto con las tablas ANOVA, no arrojaron diferencias significativas de las tres variables mencionadas con antelación en relación con *el género*.

## 7.7. Apatía

### 7.7.1. Niveles de abstencionismo electoral

En este apartado, se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción que tuvieron los entrevistados, con niveles de abstencionismo extremo, muy alto y alto, en relación a los reactivos de la variable *apatía*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 72: Relación de la apatía y los niveles de abstencionismo electoral**

Apatía	Niveles de abstencionismo			p=
	Extremo	Muy alto	Alto	
Porque no me entusiasma	1.39	1.68	1.67	.004
Porque no me gusta la política	1.99	1.58	1.69	.000
Porque todo seguiría igual	2.36	2.08	1.96	.006
Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio	2.45	2.05	2.02	.000
<b>Promedio de variable:</b>	<b>2.05</b>	<b>1.85</b>	<b>1.84</b>	<b>.0025</b>

En la variable, *apatía*, con relación a los niveles de abstencionismo electoral, se detectó que el nivel de *abstencionismo muy alto*  $\bar{X}=1.68$ , con una postura "*de acuerdo*", podría abstenerse de votar "*porque no le entusiasma las elecciones*"  $p= .004$ . Asimismo, el *abstencionismo alto*  $\bar{X}= 1.67$ , y con tendencia "*de acuerdo*", afirmó que también podría dejar de votar por esta misma razón. Sin embargo, *el abstencionismo extremo*, con tendencia "*en desacuerdo*"  $\bar{X}= 1.39$ , afirmó que no dejaría de votar por no sentirse entusiasmado por las elecciones.

En esta misma variable, se detectó que el nivel de *abstencionismo extremo*  $\bar{X}= 1.99$ , con tendencia "*de acuerdo*", podría abstenerse de votar "*porque no le gusta la política*"  $p=.000$ . Asimismo, el *abstencionismo alto y muy alto*  $\bar{X}= 1.69$  y  $1.58$ , respectivamente, y con tendencia moderadamente "*de acuerdo*", también afirmaron que podrían dejar de votar por esta misma razón.

También se observó que el nivel de *abstencionismo extremo*  $\bar{X}= 2.36$  y con tendencia altamente "*de acuerdo*", afirmó que sí dejaría de votar "*porque todo seguiría igual*"  $p=.006$ . Asimismo, los niveles de *abstencionismo muy alto y alto*, con  $\bar{X}= 2.08$  y  $1.96$ , respectivamente, tomaron la misma postura "*de acuerdo*", afirmando que podrían dejar de votar por la misma razón.

Por otro lado, se percibió que el nivel de *abstencionismo extremo*  $\bar{X}= 2.45$  y con tendencia altamente "*de acuerdo*", afirmó que sí dejaría de votar "*porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen ningún cambio*"  $p=.000$ . Adicionalmente, los niveles de *abstencionismo electoral muy alto y alto*  $\bar{X}= 2.05$  y  $2.02$ , respectivamente, también con postura "*de acuerdo*", afirmaron que sí dejarían de votar por esta razón.

En resumen, en esta variable  $p=.0025$ , se percibió que el nivel de *abstencionismo extremo*  $\bar{X}= 2.05$ , y con tendencia "*de acuerdo*", así como los niveles de *abstencionismo muy alto y alto*  $\bar{X}= 1.85$  y  $1.84$ , respectivamente, con la misma tendencia, afirmaron, de manera general, que podrían dejar de votar por los factores que componen esta variable.

## **7.8. Enajenación**

### ***7.8.1. Niveles de abstencionismo electoral***

En este apartado, se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción que tuvieron los entrevistados, con niveles de abstencionismo extremo, muy alto y alto, en relación a los reactivos de la variable *enajenación*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 73: Relación de la enajenación y los niveles de abstencionismo electoral**

Enajenación	Niveles de abstencionismo			p=
	Extremo	Muy alto	Alto	
No tienen propuestas que atiendan mis necesidades	2.27	2.01	1.7	0.001
<b>Promedio de variable:</b>	<b>2.27</b>	<b>2.01</b>	<b>1.7</b>	<b>0.001</b>

En la variable, *enajenación*, con relación a los niveles de abstencionismo electoral, se detectó que el nivel de *abstencionismo extremo*  $\bar{X}= 2.27$ , con una postura altamente "de acuerdo", podría abstenerse de votar "porque los candidatos no tiene propuestas que atiendan sus necesidades"  $p= 0.001$ . Asimismo, el *abstencionismo muy alto* y el *alto*  $\bar{X}= 2.01$ , y  $1.7$ , respectivamente, también con tendencia "de acuerdo", afirmaron que igualmente, podría dejar de votar por esta misma razón.

En resumen, las  $\bar{X}=$  en esta variable,  $2.27$ ,  $2.01$  y  $1.7$ , pertenecientes a los niveles de *abstencionismo extremo*, *muy alto* y *alto*, respectivamente, muestran una tendencia "de acuerdo", afirmando que existen altas posibilidades de abstenerse de votar en las elecciones constitucionales, "por no tener propuestas que atiendan sus necesidades".

## 7.9. Medios de comunicación

### 7.9.1. Niveles de abstencionismo electoral

En este apartado, se tendrá la oportunidad de visualizar la percepción que tienen los entrevistados, con niveles de abstencionismo extremo, muy alto y alto, en relación a los reactivos de la variable *medios de comunicación*. Para realizar esta explicación, se utilizó la siguiente tabla y se realizó un análisis.

**Tabla 74: Relación de los medios de comunicación y los niveles de abstencionismo electoral**

Medios de comunicación	Niveles de abstencionismo			p=
	Extremo	Muy alto	Alto	

Televisión	1.19	1.35	1.92	.000
Radio	1.08	1.32	1.88	.000
Prensa	1.22	1.38	1.75	.000
Internet	1.23	1.38	1.83	.000
<b>Promedio de variable:</b>	<b>1.18</b>	<b>1.36</b>	<b>1.85</b>	<b>.000</b>

En la variable, *medios de comunicación*, con relación a los niveles de abstencionismo electoral, se detectó que el nivel de *abstencionismo alto*  $\bar{X}=1.92$  y con una postura "*de acuerdo*", podría abstenerse de votar "*debido a la información que recibe a través de la televisión*"  $p= .000$ . Sin embargo, el *abstencionismo muy alto* y el *extremo*  $\bar{X}= 1.35$  y  $1.19$ , respectivamente, muestran una tendencia "*en desacuerdo*", afirmando que estos dos niveles de abstencionismo electoral, no dejarían de votar por esta razón.

En esta misma variable, se detectó que el nivel de *abstencionismo alto*  $\bar{X}= 1.88$  y con tendencia "*de acuerdo*", podría abstenerse de votar "*por recibir alguna influencia a través de la radio*"  $p= .000$ . Sin embargo, el *abstencionismo muy alto* y *extremo*  $\bar{X}= 1.32$  y  $1.19$ , respectivamente, con tendencia "*en desacuerdo*", afirmaron que no dejaría de votar por esta misma razón.

También se detectó que el nivel de *abstencionismo alto*  $\bar{X}= 1.75$  y con una tendencia discretamente "*de acuerdo*", afirmó que podría abstenerse de votar "*por haber recibido alguna influencia a través de la prensa*"  $p= .000$ . Por otro lado, los niveles de *abstencionismo muy alto* y *extremo*, con  $\bar{X}= 1.38$  y  $1.22$ , respectivamente, mostraron una postura diferente, con tendencia "*en desacuerdo*", afirmando que no dejarían de votar por tener alguna influencia por medio de la prensa.

También se percibió que el nivel de *abstencionismo alto*, con  $\bar{X}= 1.83$  y con tendencia reservadamente "*de acuerdo*", afirmó que podría abstenerse de votar "*por recibir alguna influencia a través de la Internet*"  $p= .000$ . Por otro lado, los niveles de *abstencionismo muy alto* y *extremo*, con  $\bar{X}= 1.38$  y  $1.23$ , respectivamente, y con postura "*en desacuerdo*", afirmaron que no dejarían de votar por recibir alguna influencia a través de este medio.

En resumen, en esta variable  $p = .000$ , se percibió que el nivel de *abstencionismo alto*  $\bar{X} = 1.85$  general, y con tendencia "*de acuerdo*", tendría más posibilidades de abstenerse de votar por recibir información a través de estos cuatro medios de información: *la televisión, la radio, la prensa y la Internet*  $p = .000$ .

Por otro lado, los niveles de *abstencionismo muy alto y extremo*, presentaron una postura, "*en desacuerdo*". Y afirmaron, a través de sus  $\bar{X} = 1.36$  y  $1.18$ , respectivamente, que ellos no dejarían de votar por recibir alguna influencia a través de estos medios de comunicación previamente mencionados.

### 7.10. Análisis concentrado de las diferencias significativas según el género

En las siguientes dos tablas, se tendrá un acercamiento a las *diferencias significativas* y las *medias* obtenidas de las variables y sus reactivos con especial incidencia en el género.

Estos resultados pertenecen a las variables y reactivos que reflejaron tener diferencias significativas. Las variables fueron las siguientes: 1. *perfil de los candidatos*, 2. *desempeño gubernamental*; 3. *organismos electorales*; 4. *condiciones estructurales*, y 5. *condiciones personales*.

**Tabla 75: Análisis de variables y reactivos**

<b>Perfil de los candidatos</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos	1.19	1.33
Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno	1.67	1.88
Porque los gobernantes son corruptos	2.21	2.40
Porque los candidatos no tienen valores	2.11	2.39
Porque los políticos no cumplen lo que prometen	2.27	2.46
<b>Desempeño gubernamental</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno	2.06	2.27
<b>Organismos electorales</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Porque no confío en los organismos electorales	1.62	1.87

<b>Condiciones estructurales</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Porque las casillas no se instalan a tiempo	<i>1.37</i>	<b>1.56</b>
<b>Condiciones personales</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Porque no sé por quién votar.	<b>1.53</b>	<b>1.93</b>
Porque no me importa quién gane.	<b>1.53</b>	<b>1.79</b>
Porque tengo miedo de salir a votar.	<i>1.20</i>	<i>1.38</i>
Porque los domingos tengo otras actividades.	<i>1.38</i>	<b>1.55</b>
<b>Promedio general:</b>	<b>1.68</b>	<b>1.90</b>

En términos generales, y teniendo en cuenta los resultados de los reactivos relacionados con el *género*, iniciando con *el sexo femenino*, con tendencia "*de acuerdo*" y con una  $\bar{X}$ = 1.90, en comparación con el *sexo masculino*, con una  $\bar{X}$ = 1.68, de igual manera, con una moderada tendencia "*de acuerdo*", se afirma que, los factores de la tabla 75, *el sexo femenino*, consideraría la posibilidad de abstenerse de votar, en mayor medida, que el *sexo masculino*.

Adicionalmente, la tabla anterior, se puede observar cuáles variables y reactivos tuvieron más impacto los encuestados. En *negrita*, se distinguen los factores que mayor impactaron tuvieron y que el elector del municipio de Gral. Escobedo podría considerar para no votar. Por otro lado, en *cursiva*, se observa cuáles son los factores de más débiles, mismos que difícilmente consideraría el elector como justificación para abstenerse de votar.

También y de forma general, las variables, *perfil de los candidatos* y *desempeño gubernamental*, fueron las que mayormente impactaron en el votante del municipio citado con antelación. Por consecuencia, estos factores podrían considerarse como detonantes para que el abstencionismo electoral se encuentre en un nivel extremo

En la siguiente tabla, se podrá visualizar la  $\bar{X}$  de cada una de las variables que fueron relacionadas con el género. Y teniendo el género como base, se podrá detectar cuáles fueron los factores que impactaron mayormente y cuáles fueron las más débiles.

**Tabla 76: Promedio general de las variables analizadas por el SPSS /ANOVA**

<b>Promedio general de las variables con diferencias significativas</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Perfil de los candidatos	<b>1.89</b>	<b>2.09</b>
Desempeño gubernamental	<b>2.06</b>	<b>2.27</b>
Organismos electorales	<b>1.62</b>	<b>1.87</b>
Condiciones estructurales	<i>1.37</i>	<b>1.56</b>
Condiciones personales	<i>1.41</i>	<b>1.66</b>
<b>Promedio general de variables:</b>	<b>1.67</b>	<b>1.89</b>

En resumen, y teniendo en cuenta la sumatoria de los porcentajes de las variables en relación con el género, se afirma que el *sexo femenino* ( la mujer), tendría mayormente más posibilidades de abstenerse de votar que el *sexo masculino* (el hombre). Lo anterior se testimonia considerando que la  $\bar{X}= 1.89$ , perteneciente a *sexo femenino*, es mayor que la  $\bar{X}= 1.67$ , obtenida por el *sexo masculino*.

También se pudo observar que las variables que tuvieron mayor impacto fueron: *el perfil de los candidatos* y *el desempeño gubernamental*. En números resaltados con *negrita*, se pueden distinguir los factores que mayormente impactaron y que el elector del municipio de Gral. Escobedo podría considerar para no votar. Por otro lado, en *cursiva*, se observa cuáles son los factores más débiles, mismos que difícilmente consideraría el elector como justificación para abstenerse de votar.

### **7.11. Análisis concentrado de las diferencias significativas según el nivel de abstencionismo electoral**

En las siguientes dos tablas, se tendrá un acercamiento a las *diferencias significativas* y las *medias* obtenidas a través del análisis realizado con las tablas ANOVA, mismas que se relacionaron con los reactivos de instrumento de medición, con especial incidencia en los *niveles de abstencionismo electoral*.

Estos resultados pertenecen a las variables y reactivos que reflejaron tener *diferencias significativas*. Las variables que tuvieron *diferencias significativas* fueron las siguientes: 1. perfil de los candidatos, 2. desempeño gubernamental; 3. organismos electorales; 4. condiciones estructurales; 5. condiciones personales; 6. apatía; 7. enajenación; y 8. medios de comunicación.

**Tabla 77: Análisis de variables y sus reactivos referentes a los niveles de abstencionismo electoral**

Perfil de los candidatos	Niveles de abstencionismo		
	Extremo	Muy alto	Alto
Por desconfianza en los candidatos	<b>1.58</b>	<b>2.03</b>	<b>2.13</b>
Porque no hay buenos candidatos	<b>1.73</b>	<b>2.02</b>	<b>2.42</b>
Porque los candidatos no están guapos	1.24	1.39	1.13
Porque los candidatos no tienen estudios	1.42	<b>1.73</b>	<b>1.81</b>
Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean	<b>2.19</b>	<b>2.17</b>	<b>1.58</b>
<b>Desempeño gubernamental</b>	<b>Extremo</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Alto</b>
Porque rechazo la corrupción	<b>2.27</b>	<b>2.30</b>	<b>1.92</b>
Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno	<b>2.44</b>	<b>2.03</b>	<b>1.92</b>
<b>Organismos electorales</b>	<b>Extremo</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Alto</b>
Porque mi voto no tiene validez	1.29	<b>1.60</b>	1.46
Porque mi voto no sirve	1.30	<b>1.60</b>	<b>1.54</b>
Porque no confío en los organismos electorales	<b>1.80</b>	<b>1.63</b>	<b>2.04</b>
Porque ningún organismo electoral me informa porqué debo votar	<b>1.74</b>	<b>1.62</b>	<b>2.02</b>
<b>Condiciones estructurales</b>	<b>Extremo</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Alto</b>
Porque extravié la credencial para votar	1.34	1.54	<b>1.92</b>
Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector	1.33	1.37	<b>1.69</b>
Porque las casillas no se instalan a tiempo	<b>1.62</b>	1.43	1.17
Porque las casillas están retiradas	<b>1.54</b>	1.33	1.27

<b>Condiciones personales</b>	<b>Extremo</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Alto</b>
Porque no sé por quién votar	<b>1.86</b>	<b>1.61</b>	<b>1.77</b>
Porque mi religión no me lo permite	1.03	1.16	1.04
Porque no puedo trasladarme por problemas físicos	1.20	1.44	<b>1.65</b>
Porque los domingos tengo otras actividades	1.42	1.40	<b>1.88</b>
<b>Apatía</b>	<b>Extremo</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Alto</b>
Porque no me entusiasma	1.39	<b>1.68</b>	<b>1.67</b>
Porque no me gusta la política	<b>1.99</b>	<b>1.58</b>	<b>1.69</b>
Porque todo seguiría igual	<b>2.36</b>	<b>2.08</b>	<b>1.96</b>
Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio	<b>2.45</b>	<b>2.05</b>	<b>2.02</b>
<b>Enajenación</b>	<b>Extremo</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Alto</b>
No tienen propuestas que atiendan mis necesidades	<b>2.27</b>	<b>2.01</b>	<b>1.70</b>
<b>Medios de comunicación</b>	<b>Extremo</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Alto</b>
Televisión	1.19	1.35	<b>1.92</b>
Radio	1.08	1.32	<b>1.88</b>
Prensa	1.22	1.38	<b>1.75</b>
Internet	1.23	1.38	<b>1.83</b>
<b>Promedio general:</b>	<b>1.63</b>	<b>1.65</b>	<b>1.74</b>

En la tabla previa, se puede observar que hubo variables que tuvieron un fuerte impacto en los encuestados, variables que podrían influenciar al elector de abstenerse de votar en las elecciones. Por otro lado, también se visualizó que hubo otras variables con impactos moderados o débiles, mismos que difícilmente podrían sesgar al electorado a no votar.

Para iniciar, se analizará la variable, *perfil de los candidatos*, donde existen cinco factores, en donde los tres niveles de abstencionismo electoral consideraron tres de ellos como relevantes. Los factores son: *por desconfianza en los candidatos*, *porque no hay buenos candidatos* y *porque los partidos políticos siempre se pelean*. Dentro de estos tres

factores, el nivel de *abstencionismo electoral muy alto*, fue el nivel mayormente impactado  $\bar{X}= 2.03, 2.02$  y  $2.17$ , respectivamente; teniendo una postura altamente fuerte para decidir no votar por las tres razones mencionadas con antelación. Considerando los mismos factores y en el mismo orden, el *abstencionismo alto*  $\bar{X}= 2.13, 2.42$  y  $1.58$ , también alcanzó niveles relevantes de consideración para abstenerse de votar por estos factores. Por último, el *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 1.58, 1.73$  y  $2.19$ , aunque de una manera menos significativa, igualmente alcanzó niveles superiores a la *media*, considerando relevantes estos mismos factores para poder abstenerse de votar.

En la misma variable, se observó que el factor, *porque los candidatos no tienen estudios*, tuvo un impacto moderado para el *abstencionismo electoral alto* y *muy alto*. El *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.81$  y el *abstencionismo muy alto*  $\bar{X}= 1.73$ , ambos por arriba de la *media*, consideraron esta razón de impacto moderado para abstenerse de votar. Sin embargo al *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 1.42$ , consideró débil a este factor para ser considerado como causa para abstenerse de votar.

Por último, en esta misma variable se observó un reactivo, *porque los candidatos no están guapos*, donde el *abstencionismo muy alto*, *extremo* y *alto*  $\bar{X}= 1.39, 1.24, 1.13$ , respectivamente, todos por debajo de la *media*, consideraron un factor débil y difícilmente lo considerarían como causa para abstenerse de votar.

En la variable, *desempeño gubernamental*, se pudo visualizar que los dos reactivos fueron de alto impacto. Los reactivos analizados fueron: "*porque rechazo a la corrupción* y "*porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno*", donde en *nivel de abstencionismo extremo*  $\bar{X}= 2.27$  y  $2.44$ , respectivamente, afirmó sentirse mayormente influenciado de no votar en comparación a los niveles de *abstencionismo electoral muy alto*  $\bar{X}= 2.3$  y  $2.03$ , mutuamente y el *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.92$  en ambos reactivos.

En la variable, *organismo electorales*, hubo dos reactivos que mayormente impactaron al encuestado, ellos fueron: "*porque no confío en los organismos electorales* y "*porque ningún organismo electoral me informa por qué debo votar*". Ahí mismo, el *nivel de abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 2.04$  y  $2.02$ , respectivamente, fue el nivel que mayormente se vio influenciado a no votar por los factores mencionados con antelación,

seguidos por el *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 1.80$  y  $1.80$ , mutuamente. Por último, el *abstencionismo electoral muy alto*  $\bar{X}= 1.63$  y  $1.62$ , respectivamente, mostró una afirmación moderada a no votar por los mismos factores.

Siguiendo en la variable de los organismos electorales, hubo dos aseveraciones que mostraron debilidad para considerarlos como factores de impacto. Los factores fueron: porque mi voto no tiene validez y porque mi voto no sirve. El nivel de *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.46$  y  $1.54$ , en orden de mención, se mantuvo con posturas "*en desacuerdo*" y "*de acuerdo*", respectivamente, pero con tendencias a lo neutral. El nivel de abstencionismo muy alto  $\bar{X}= 1.63$  y  $1.63$ , mutuamente, mostró una tendencia moderadamente "*de acuerdo*". Por último, el nivel de *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 1.29$  y  $1.30$ , con tendencia "*en desacuerdo*", afirmó no sentirse influenciado por los dos reactivos mencionados en esta variable.

Dentro de la variable, *condiciones estructurales*, compuesta por cuatro factores, se observó que no hubo un impacto muy significativo sobre el elector para considerar abstenerse de votar por las causas mencionadas en este constructo. Sin embargo, el *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.92$  y  $1.69$ , respectivamente, se muestra moderadamente "*de acuerdo*" en dejar de votar *por haber extraviado la credencial para votar y por no haber modificado el domicilio de su credencial para votar*. El mismo nivel de abstencionismo,  $\bar{X}= 1.17$  y  $1.27$ , mutuamente, afirma que no dejaría de votar *porque las casillas no se instalan a tiempo, ni porque las casillas se encuentran retiradas*.

Por otro lado, el *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 1.62$  y  $1.54$ , respectivamente, consideró dos factores de impacto muy moderado que podría influenciarlo a no votar, los factores son: *porque las casillas no se instalan a tiempo y porque las casillas se encuentran retiradas*. Sin embargo, este mismo nivel de *abstencionismo electoral*  $\bar{X}=1.34$  y  $1.33$ , mutuamente, dijo que no dejaría de votar *por haber extraviado la credencial para votar, ni por no haber modificado el domicilio de su credencial de elector*.

Por último, el *abstencionismo electoral muy alto*,  $\bar{X}= 1.54$ , está débilmente "*de acuerdo*" en dejar de votar por haber extraviado su credencial de elector. Sin embargo, este mismo nivel de abstencionismo electoral  $\bar{X}= 1.37$ ,  $1.43$  y  $1.33$ , respectivamente, muestra

que no dejaría de votar *por no haber modificado el domicilio de su credencial de elector, porque las casillas no se instalan a tiempo, ni porque las casillas se encuentran retiradas.*

En la variable, *condiciones personales*, se observa que el *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.77, 1.65$  y  $1.88$ , respectivamente, afirma discretamente que podría dejar de votar *por no saber por quién votar, por no poder trasladarse por problemas físicos, ni por tener otras actividades los domingos.* Sin embargo, este mismo nivel de abstencionismo  $\bar{X}= 1.04$ , afirmó que no dejaría de votar *porque su religión no se lo permite.*

En la misma variable, el *abstencionismo electoral muy alto*  $\bar{X}= 1.61$ , afirma moderadamente que podría dejar de votar *por no saber por quién votar.* Sin embargo, este mismo nivel de abstencionismo  $\bar{X}= 1.16, 1.44$  y  $1.40$ , respectivamente, mostró no verse influenciado de abstenerse de votar *porque su religión no se lo permite, por no poder trasladarse por problemas físicos, ni por tener otras actividades los domingos.*

En esta misma variable, el *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 1.86$ , muestra una tendencia "*de acuerdo*" y afirma discretamente que podría dejar de votar por no saber por quién votar. Sin embargo, este mismo nivel de abstencionismo  $\bar{X}= 1.03, 1.20$  y  $1.42$ , respectivamente, muestra que no dejaría de votar *porque su religión no se lo permite, por no poder trasladarse por problemas físicos, ni por tener otras actividades los domingos.*

En la variable, *apatía*, los tres niveles de abstencionismo electoral, el *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.67, 1.69, 1.96$  y  $2.01$ ; el *abstencionismo electoral muy alto*  $\bar{X}= 1.68, 1.58, 2.08$ , y  $2.05$ , con excepción del *nivel de abstencionismo extremo*  $\bar{X}= 1.39, 1.99, 2.36$  y  $2.4$ , muestran estar "*de acuerdo*", en los cuatro reactivos que a continuación se mencionan: *por no entusiasmarles las elecciones, por no gustarles la política, porque todo seguiría igual y porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen ningún cambio.* Solamente, al *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.39$ , en el reactivo: *porque no me entusiasma las elecciones*, demuestra moderadamente estar "*en desacuerdo*" en dejar de votar por esta razón.

En la variable, *enajenación*, los niveles de *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 2.27$ , nivel de *abstencionismo electoral muy alto*  $\bar{X}= 2.01$  y el nivel de *abstencionismo*

*electoral alto*  $\bar{X}= 1.7$ , afirman estar "de acuerdo" en que podrían dejar de votar *porque los gobernantes no les atienden sus necesidades*.

Por último, en la variable, *medios de comunicación*, se observa que el *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 1.19, 1.08, 1.22$  y  $1.23$ , en conjunto con el *abstencionismo electoral muy alto*  $\bar{X}= 1.35, 1.32, 1.38$  y  $1.38$ , respectivamente, afirmaron estar "en desacuerdo" y testificaron que *la televisión, la radio, la prensa y la Internet* no tienen influencia significativa para abstenerse de votar en las elecciones. Sin embargo, aunque moderadamente, el *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.92, 1.88, 1.75$  y  $1.83$ , muestra estar "de acuerdo", afirmando que podrían tener alguna influencia de los medios mencionados con antelación para no votar el día de las elecciones.

**Tabla 78: Promedio general de las variables analizadas por el SPSS**

Promedio general de las variables con diferencias significativas	Niveles de abstencionismo		
	Extremo	Muy alto	Alto
Perfil de los candidatos	<b>1.63</b>	<b>1.87</b>	<b>1.81</b>
Desempeño gubernamental	<b>2.36</b>	<b>2.17</b>	<b>1.92</b>
Organismos electorales	<b>1.53</b>	<b>1.61</b>	<b>1.77</b>
Condiciones estructurales	<i>1.46</i>	<i>1.42</i>	<b>1.51</b>
Condiciones personales	<i>1.38</i>	<i>1.40</i>	<b>1.59</b>
Apatía	<b>2.05</b>	<b>1.85</b>	<b>1.84</b>
Enajenación	<b>2.27</b>	<b>2.01</b>	<b>1.70</b>
Medios de comunicación	<i>1.18</i>	<i>1.36</i>	<b>1.85</b>
<b>Promedio general de variables:</b>	<b>1.73</b>	<b>1.71</b>	<b>1.75</b>

En resumen y considerando el promedio general de las variables y tomando en cuenta los ocho constructos con diferencias significativas: *perfil de los candidatos, desempeño gubernamental, organismos electorales, condiciones estructurales,*

*condiciones personales, la apatía, la enajenación y los medios de comunicación*, se afirma que el nivel de *abstencionismo electoral alto*  $\bar{X}= 1.81, 1.92, 1.77, 1.51, 1.59, 1.84, 1.70$  y  $1.85$ , y con promedio general  $\bar{X}= 1.75$ , muestra una tendencia moderadamente "de acuerdo", afirmando que podría dejar de votar por los factores incluidos en este constructo.

Por otro lado, el nivel de *abstencionismo electoral muy alto*  $\bar{X}= 1.87, 2.17, 1.61, 1.42, 1.40, 1.85, 2.01$  y  $1.36$  muestra, en la mayoría de sus promedios, *medias* en negrita, estar "de acuerdo", con excepción de  $\bar{X}= 1.42, 1.40$  y  $1.36$ , en cursiva, pertenecientes a las variables: *condiciones estructurales, condiciones personales y los medios de comunicación*. Estas últimas tiene una tendencia "en desacuerdo"

Por último, el nivel de *abstencionismo electoral extremo*  $\bar{X}= 1.63, 2.36, 1.53, 1.46, 1.38, 2.05, 2.27$  y  $1.18$  muestra, en el 50% de los casos estar "de acuerdo" y afirma que podrían abstenerse de votar por factores que componen cada una de las variables marcadas en negritas. Por otro lado, el mismo nivel de abstencionismo, muestra estar "en desacuerdo" en las variables que se encuentran en cursiva (ver tabla 78).

## 7.12. Conclusión

En resumen y considerando los factores que tuvieron mayor impacto en relación con *el género y los niveles de abstencionismo*, se observó que en la variable *perfil de los candidatos*, con incidencia en el factor "*porque los políticos no cumplen lo que prometen*", se afirma que *las mujeres* están más de acuerdo en dejar de votar que *los hombres*. Por otro lado, tomando en cuenta el mismo factor, el nivel de *abstencionismo electoral alto*, es el que mostró una tendencia más fortalecida de abstenerse de votar en comparación a los otros dos niveles de abstencionismo electoral.

También se visualizó que en la variable *desempeño gubernamental*, con incidencia en el factor "*porque quiero castigar el mal gobierno*", se afirma que *las mujeres* están más de acuerdo en dejar de votar que *los hombres*. Por otro lado, tomando en cuenta el mismo factor, el nivel de *abstencionismo electoral extremo*, es el que mostró una tendencia más fortalecida de abstenerse de votar en comparación a los otros dos niveles de abstencionismo electoral.

En la variable *organismos electorales*, con incidencia en el factor "*porque no confío en los organismos electorales*", se afirma que *las mujeres* están más de acuerdo en dejar de votar que *los hombres*. Por otro lado, tomando en cuenta el mismo factor, el nivel de *abstencionismo electoral alto*, es el que mostró una tendencia más fortalecida de abstenerse de votar en comparación a los otros dos niveles de abstencionismo electoral.

En la variable *condiciones estructurales*, con incidencia en el factor "*porque las casillas no se instalan a tiempo*", se afirma que *las mujeres* están más de acuerdo en dejar de votar que *los hombres*. En la misma variable, pero en el factor "*porque extravié la credencial para votar*", el nivel de *abstencionismo electoral alto*, es el que mostró una tendencia más fortalecida de abstenerse de votar en comparación a los otros dos niveles de abstencionismo electoral.

En la variable *condiciones personales*, con incidencia en el factor "*porque no sé por quién votar*", se afirma que *las mujeres* están más de acuerdo en dejar de votar que *los hombres*. En la misma variable, pero en el factor "*porque los domingos tengo otras actividades*", el nivel de *abstencionismo electoral alto*, es el que mostró una tendencia más fortalecida de abstenerse de votar en comparación a los otros dos niveles de abstencionismo electoral.

En las siguientes posturas, solamente se generarán conclusiones referentes a la relación de las variables que tuvieron diferencias significativas y los niveles de abstencionismo electoral. Lo anterior fue debido a no encontrar diferencias significativas con el género.

En la variable *apatía*, con incidencia en el factor "*porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen ningún cambio*", se afirma que el nivel de *abstencionismo electoral extremo* muestra una tendencia más fortalecida a no votar que los otros dos niveles de abstencionismo electoral.

En la variable *enajenación*, con incidencia en el factor "*porque los candidatos no tienen propuestas que atiendan mis necesidades*", se afirma que el nivel de *abstencionismo electoral extremo*, muestra una tendencia más de acuerdo en abstenerse de votar por esta razón, en comparación con los otros dos niveles de abstencionismo electoral.

Por último, en la variable *medios de comunicación*, se observa que *la televisión* tiene mayor influencia en el elector del municipio de Gral. Escobedo; Nuevo León, e influencia en mayor medida al votante de abstenerse de sufragar, en comparación con la radio, la prensa y la Internet.

En resumen, de acuerdo a los resultados presentados en el análisis estadístico se asevera que *la mujer* tiene una postura más abstencionista que el hombre. Por otro lado, el *nivel de abstencionismo alto* muestra una postura altamente abstencionista, seguida muy cerca por el nivel abstencionista extremo; el *nivel abstencionista muy alto* expresó tener una tendencia muy débil de abstención electoral en comparación con los otros dos tipos de abstencionismo electoral.

Adicionalmente, y considerando el cruce de variables para encontrar las diferencias significativas con el género, se observa que las variables *desempeño gubernamental* y el *perfil de los candidatos* son los dos constructos que están más de acuerdo en dejar de votar por las razones incluidas en cada variables. También se reconfirma que la mujer sigue teniendo un perfil más abstencionista que el hombre.

Para finiquitar este análisis, se afirma que la variable *desempeño gubernamental*, seguida por *la enajenación* y *la apatía* son las variables que aseveran tener mayor tendencia al abstencionismo electoral. Y considerando los tres niveles de abstencionismo electoral, el *extremo*, presenta una postura más abstencionista que los otros dos niveles.

## DISCUSIÓN

### Parte I

Al inicio de esta investigación, se identificaron cinco variables como parte de este proyecto. La primera hipótesis hace referencia a las variables que pudieran tener relación con nuestro tema de investigación: el abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

Las variables identificadas al inicio de nuestro proyecto fueron las siguientes: 1. El perfil de los candidatos, 2. Los organismos electorales, 3. Las condiciones personales, 4. La apatía, y 5. Los medios de comunicación.

Como se supuso, estas cinco variables representan factores que determinan el abstencionismo electoral; sin embargo, a través de la revisión de diversas referencias bibliográficas especializadas para la conformación de nuestro marco teórico, pudimos identificar otras cuatro variables que permiten categorizar en mayor medida las razones por las cuales un ciudadano puede abstenerse de votar el día de las elecciones.

De tal manera que además de constatar la importancia del perfil de los candidatos, los organismos electorales, las condiciones personales, la apatía y la influencia de los medios de comunicación; se identificaron y añadieron a nuestra investigación -para medir desde la perspectiva del ciudadano-, más razones por las cuales puede manifestarse el abstencionismo electoral en una zona determinada: el desempeño gubernamental, las condiciones estructurales, la ideología y la enajenación.

En este sentido, el instrumento de medición que fue aplicado a electores del municipio de General Escobedo, Nuevo León, fue construido a partir de las siguientes razones o factores que, a su vez, para su operacionalización fueron concebidas como variables: 1. Perfil de los candidatos; 2. Desempeño gubernamental; 3. Organismos electorales; 4. Condiciones estructurales; 5. Condiciones personales; 6. Ideología; 7. Apatía; 8. Enajenación; y 9. Medios de comunicación.

## Parte II

### *Análisis descriptivo*

Al inicio de esta investigación se planteó que existían variables que jerarquizarían al abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León. Y se afirmó que las variables que mayormente impactarían al abstencionismo electoral, serían en orden de importancia los siguientes: *la apatía, el perfil de los candidatos, los medios de comunicación, los organismos electorales y las condiciones personales.*

Ahora, que se obtuvieron los resultados se puede afirmar que las nueve variables que finalmente conformaron el modelo teórico tuvieron relación con el fenómeno del abstencionismo electoral, algunas en mayor medida que otras, pero todas con alguna relación. Teniendo en cuenta el cruce de variables y sus factores con nuestro tema de estudio, se afirma que las variables que mayormente impactaron en orden de importancia son: *el desempeño gubernamental, el perfil de los candidatos, la ideología y la apatía.*

Por otro lado, *los medios de comunicación, las condiciones personales, las condiciones estructurales, la enajenación y los organismos electorales,* fueron las variables que mostraron tener una relación de menor impacto o más débil en comparación con las demás. Sin embargo, cada una de ellas, tuvieron algún vínculo con nuestro tema de estudio.

Adicionalmente, se tuvo a bien identificar algunas variables y sus reactivos que tuvieron un impacto significativo en la relación con nuestro tema de estudio, y se consideró buscar los 10 principales factores que seguramente influyen al elector para abstenerse de votar. Como ejemplo, la variable *perfil del candidato* tuvo cinco reactivos con un vínculo muy fuerte, los reactivos son: *porque los gobernantes son corruptos, porque los candidatos no tienen valores, porque los políticos no cumplen, porque los gobernantes no atienden mis necesidades y porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean.* Esta variable fue la que incluyó más razones por las cuales el elector dejaría de votar.

Otra variable que también añadió reactivos que tuvieron una relación fuerte con nuestro tema de investigación es el *desempeño gubernamental.* Esta variable estuvo

compuesta por dos reactivos y ambos tuvieron relación significativa. Los reactivos son: *por rechazo a la corrupción y porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno*.

La variable *apatía*, añadió dos reactivos con una fuerte relación con el abstencionismo electoral. Los reactivos son: *porque todo seguiría igual y porque los partidos políticos y, los candidatos no ofrecen ningún cambio*.

Por último, la variable *enajenación* también se hizo presente con un reactivo que presentó un vínculo fuerte con nuestro tema de investigación. El reactivo es *porque no tienen propuestas que atiendan mis necesidades*.

Como se puede visualizar en los párrafos anteriores, se habló de algunas variables y algunos de sus reactivos que tuvieron una relación significativa con nuestro tema de estudio. Creo que sería importante hacerles saber en qué orden de importancia se presentaron estos factores que podría influenciar al elector a no votar. En orden de importancia, a continuación se podrá observar los factores que mayormente impactaron en el encuestado del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León: 1. porque los políticos no cumplen lo que prometen; 2. porque los gobernantes son corruptos; 3. porque rechazo la corrupción; 4. porque los candidatos no tienen valores, 5. porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio; 6. porque los gobernantes no atienden mis necesidades; 7. porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno; 8. porque todo seguiría igual; 9. Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean; y 10. No tienen propuestas que atiendan mis necesidades.

### ***Análisis estadístico***

En el proceso de obtención de datos, se consideró relevante realizar el cruce de las nueve variables con dos aspectos importantes: *el género y los niveles de abstencionismo electoral*. Este procedimiento se llevó a cabo utilizando la herramienta estadística SPSS y las tablas ANOVA. El objetivo de este proceso tuvo como fin obtener las *medias* y las *diferencias significativas* que arrojó el *software*.

En el proceso, se identificó que cuando se realizó el cruce de las nueve variables con el género, solamente cinco variables tuvieron una relación significativa entre el tema de estudio y el género. Las variables con diferencias significativas fueron las siguientes: 1. *desempeño gubernamental*; 2. *perfil de los candidatos*, 3. *organismos electorales*; 4. *condiciones estructurales*, y 5. *las condiciones personales*. Estas variables previamente numeradas, aparecen en orden de significancia y/o importancia, es decir, de mayor relación al tema de investigación al de menor relación. Adicionalmente, se afirma que el *sexo femenino* mostró tener mayor relación al aseverar que dejaría de votar en mayor medida que el *sexo masculino*.

Por otra parte, considerando la relación de nuestro tema de estudio con los niveles de abstencionismo electoral, se afirma que hubo ocho variables que tuvieron relación con el abstencionismo electoral y se mencionan en este apartado en orden de importancia, siendo la número uno la más importante y con mayor relación con nuestro tema de investigación: 1. el desempeño gubernamental, 2. la enajenación, 3. la apatía, 4. el perfil de los candidatos, 5. los organismos electorales, 6. las condiciones personales, y 7. las condiciones estructurales y los medios de comunicación; las últimas dos con un empate técnico en el promedio de la relación. Adicional al orden de las variables con relación con los niveles de abstencionismo electoral, se asevera que el nivel de abstencionismo con mayor relación al tema de estudio fue el *nivel alto*, seguido de cerca por el *nivel extremo* y por último, pero no muy lejos, el nivel de abstencionismo electoral *muy alto*.

Una vez plasmada la relación de las variables con el abstencionismo electoral, se presentará qué reactivos fueron los que mayormente impactaron en la relación con el género, para posteriormente presentar que reactivos tuvieron una mayor relación con los niveles de abstencionismo electoral.

En la relación abstencionismo electoral y el género, se observa que los primeros 10 reactivos y sus variables son las siguientes: en la variable *perfil de los candidatos*, se visualiza que los reactivos de mayor impacto fueron: *porque los gobernantes tienen poca experiencia en puestos de gobierno*, *porque los gobernantes son corruptos*, *porque los candidatos no tienen valores* y *porque los políticos no cumplen lo que prometen*, los cuatro

reactivos con mayor relación al sexo femenino, es decir, *la mujer* tiende mayormente a abstenerse de votar que *el hombre*.

En la variable *desempeño gubernamental*, se observa que el reactivo: *porque no me gusta la vestimenta de los candidatos*, tuvo una relación muy significativa con el tema de investigación. En este reactivo también el *sexo femenino* tuvo vínculo más fuerte con el tema de estudio que el *sexo masculino*.

En la variable *organismos electorales*, el reactivo que mayormente impactó fue: *porque no confío en los organismos electorales*. En este reactivo el *sexo femenino* se manifestó con una relación más fuerte para abstenerse de votar que el *sexo masculino*.

En la variable condiciones estructurales, el reactivo que tuvo relación con el tema de investigación fue: *porque las casillas no se instalan a tiempo*. Adjuntamente, se afirma que la mujer supera al hombre en relación con el abstencionismo electoral, es decir, *la mujer* tendería de abstenerse de votar en mayor nivel que *el hombre*, considerando esta aseveración.

Por último, la variable *condiciones personales* tuvieron tres reactivos con relación medianamente significativa con nuestro tema de estudio. Los reactivos son: *porque no sé por quién votar*; *porque no me importa quién gane* y *porque los domingos tengo otras actividades*. Las tres presentaron una hegemonía a favor del *sexo femenino*, en comparación con el *sexo masculino*.

Con antelación se observaron algunas variables y los reactivos que impactaron mayormente en la relación con el género. A continuación se podrá observar un listado de factores que influenciarían al elector del municipio de Gral. Escobedo a no votar. Los reactivos, en orden de importancia son los siguientes: 1. porque los políticos no cumplen lo que prometen, 2. porque los gobernantes son corruptos, 3. porque los candidatos no tienen valores, 4. porque no me gusta la vestimenta de los candidatos, 5. porque no sé por quién votar, 6. porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno, 7. porque no confío en los organismos electorales, 8. porque no me importa quién gane, 9. porque los domingos tengo otras actividades, y 10. porque las casillas no se instalan a tiempo; todas ellas con la misma hegemonía de abstencionismo electoral, *la mujer* tiene una tendencia

abstencionista superior a la *del hombre*, tal como lo afirma Bobbio en su Diccionario de Ciencia política, donde muestra que las mujeres son más abstencionistas que los hombres.

Así como se observó la relación del abstencionismo electoral con el género, ahora se podrá observar la relación del abstencionismo electoral en relación con los niveles de abstencionismo electoral. Considerando lo anterior, se visualizarán las variables y sus reactivos que tuvieron un mayor impacto significativo en relación con el tema de estudio y los niveles de abstencionismo electoral.

En la variable *perfil de los candidatos*, se afirma que *por desconfianza en los candidatos; porque no hay buenos candidatos; y porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean*, los electores del municipio de Gral. Escobedo dejarían de votar por estas razones. También se afirma que el *nivel de abstencionismo alto*, tiende más a abstenerse de votar por los factores mencionados con antelación.

En la variable *desempeño gubernamental* se asevera que *por rechazo a la corrupción y por querer castigar el mal desempeño del gobierno*, los electores del municipio en cuestión, podrían dejar de votar por estos factores. En esta variable el *nivel de abstencionismo electoral extremo* presenta una tendencia más abstencionista que los otros dos niveles, *el extremo y muy alto*.

En la variable *organismos electorales* se afirma que *por no confiar en los organismos electorales y porque ningún organismo electoral informa al elector por qué debe votar*, los electores podrían abstenerse de sufragar por estos factores. En los factores recién mencionados, el *nivel de abstencionismo alto* tiene una tendencia superior de abstenerse de votar que los otros dos niveles de abstencionismo electoral.

En la variable *apatía* se asevera que *porque todo seguirá igual y porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen ningún cambio*, los electores del municipio de Gral. Escobedo podrían dejar de votar. En esta variable, el *nivel de abstencionismo extremo* supera en tendencia abstencionista a los otros dos niveles.

En la variable *enajenación* se afirma que *por no tener propuestas que atiendan las necesidades del ciudadano*, los electores podrían dejar de votar por esta razón. En esta

variable, el *nivel de abstencionismo extremo* supera en tendencia abstencionista a los otros dos niveles.

Por último, se numerarán los diez factores en orden de importancia, considerando el impacto de abstencionismo que presentan estas razones en relación con el tema de estudio. Los factores de mayor impacto serán los primeros, teniendo en cuenta el *abstencionismo electoral y los niveles de abstencionismo electoral*; los factores son: 1. porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen ningún cambio, 2. por querer castigar al gobierno, 3. porque no hay buenos candidatos, 4. porque todo seguiría igual, 5. por rechazo a la corrupción, 6. porque los candidatos no tienen propuestas que atiendan mis necesidades, 7. porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean, 8. por desconfianza en los candidatos, 9. porque no confío en los organismos electorales, y 10. porque ningún organismo electoral informa por qué debe votar el elector.

En resumen, y recordando que este apartado está constituido por dos análisis: *el análisis descriptivo y el análisis estadístico*, este último, con incidencia en la relación del abstencionismo electoral con *el género y los niveles abstencionismo electoral, extremo, muy alto y alto*, se afirma que los factores que mayormente influyen al elector del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León a no votar son: *por tener gobernantes corruptos, por tener candidatos a puestos de elección popular sin valores, por tener políticos que no cumplen lo que prometen, por observar que los partidos y candidatos estén constantemente peleándose, por rechazo a la corrupción, por castigar el mal gobierno de una o varias administraciones, por desconfianza en los organismos electorales, porque todo el sistema en el gobierno y las políticas públicas serían las mismas, por no recibir ningún cambio de parte de los partidos políticos y/o los candidatos y por tener candidatos que no resuelvan las necesidades de los ciudadanos.*

Adicional a los factores que mayormente impactan al elector de Gral. Escobedo de abstenerse de votar, y teniendo en cuenta los cruces de variables con relación al *género y los niveles de abstencionismo electoral*, se asevera que el *sexo femenino* tiende de manera hegemónica a ser más abstencionista que el *sexo masculino*. Por otro lado, el nivel de abstencionismo electoral que presentó una postura más abstencionista que los demás fue el

*abstencionismo electoral alto*, seguido de cerca del *abstencionismo electoral extremo* y de una manera más distante el *abstencionismo electoral muy alto*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, John Mill. (2011). *Elecciones 2012: En busca de equidad y legalidad*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, D.F.
- Aguilar, Lucina. (2012). *El miedo, la frustración y la indiferencia electoral y política en la ciudad de Tepic, Nayarit, 2011*. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1332/apatia-electoral.html>
- Alcubilla, Enrique A. (s.f). *Abstencionismo Electoral*. Recuperado el 1 de mayo de 2014 de [www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red.../abstencionismo.htm](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red.../abstencionismo.htm)
- Alexis de Tocqueville. (1969). *La Democracia en América*. Madrid, Ediciones Guadarrama. (pp. 398, p. 63).
- Almond, Gabriel., y Sydney, Verba. (1963). *The Civic Culture: Political attitudes and Democracy in Five Nations*. Newbury Park: Sage Publications.
- Astudillo, César., y Córdova Vianello., Lorenzo. (2010). *Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional*. México, UNAM-Instituto Electoral y de la Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Baptosta, L. P.; Fernández, C. C., y Hernández, S. R. (2006). *Metodología de la investigación*. México, D.F: McGraw-Hill Interamericana.
- Barajas, Edith. (2001). El fantasma del abstencionismo y la influencia mediática. *Revista Latina de Comunicación Social*, 43. Recuperado <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina43julio/edith.htm>
- Berlanga, José Luis (2009). *Perfil del elector neoleonés*. Reporte Ejecutivo. Fundamentación Teórica. México. Documento para la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- Betanzos, Y.; Fernández, I.; García, C.; et al. (2014). *¿Qué es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?* México, D.F. Recuperado de [http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/que\\_es\\_el\\_tepjf\\_2014 .pdf](http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/que_es_el_tepjf_2014.pdf).
- Bobbio Norberto (2011). *Diccionario de política*. 3a. ed. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Bobbio, Norberto (1996). *El futuro de la democracia*. 2ª ed. México, D.F.: FCE, p. 24.
- Cárdenas, Mauricio (2012) *Demasiada apatía electoral*. Recuperado el 23 de marzo de 2012 de <http://www.pulsopolitico.com.mx/2012/03/demasiada-apatia-electoral>.

- Castoriadis, Cornelius. (1998). *El ascenso de la insignificancia. Las encrucijadas del laberinto IV*. Madrid: Ediciones Cátedra/Universitat de València. La democracia como procedimiento y como régimen. pp. 218-238.
- Cázares Hernández, Laura. (1990). *Técnicas actuales de investigación documental*. Ed. Trillas.
- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, CEENL. (2009). *Perfil del elector neoleonés*. Primera edición. Monterrey, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM* (2004). México, D.F.: Anaya Editores, S.A.
- Converse, P. (1964). *Electoral Myth and Reality: The 1964 election*. Bobbs-Merrill Publisher. 1965.
- Cunningham, Frank. (1984). *¿Necesitamos más o menos democracia?* En: *Revista Opciones*. p. 113.
- Davidson, Roger., y Walter Oleszek. (2001). *Congress and Its Members*. 8ª ed. Washington, DC: CQ Press.
- De la Garza, Rafael. (2008). *Participación política y jóvenes en México: el movimiento estudiantil de la UNAM 1999-2000*, en Singer, Martha, *Participación política desde la diversidad*. México, UNAM/ Plaza Valdez, 2008.
- Diccionario Electoral INEP (s.f.) En: *Teoría de la decisión o elección racional*. Recuperado de <http://diccionario.inep.org/D/DECISION-RACIONAL.html>
- Domenech, J. M. (1985). *Métodos estadísticos: modelo lineal de regresión*. Barcelona.
- Donald P. Green, Alan S. Gerber (2008) *Get out the vote: how to increase voter turnout*. Washington D.C. Brookings Institution.
- Downs, Anthony (1957). *An economic theory of democracy*. Ed. New York: Harper and Row, cop. 1957.
- Downs, Anthony (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper.
- Durand Ponte, Víctor Manuel (2004). *Ciudadanía y cultura política: 1993-2000*. México: Siglo XXI Editores.
- E. Wolfinger y Steven J. Rosenstone (1980) *Who votes?* Yale University Press
- Edmunds, H. (1999). *The focus group research handbook*.

- Elecciones, apatía y experimentos: ¿Cómo convencer a los abstencionistas?* (2012) En: Chicago NTC/ Contemporary Publishing Group. Recuperado en abril de 2012 de <http://mexevalua.blogspot.com/2012/04/elecciones-apatia-y-experimentos-como.html>.
- Favela, Adriana M. (2013). *Derecho electoral*. México, Limusa, S.A. de C.V. p.328
- González Melchor, César Augusto (2008). *Abstencionismo a 12 años de la ciudadanización*. En: Noveno Certamen de Ensayo Político. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, México.
- Gorz, André (1964). *Historia y enajenación*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F., M. (2010). Manual de publicaciones de la American Psychological Association. México, D. F.: El Manual Moderno.
- Hernández, R, Fernández C. (2010), et al. *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education Publisher. Sexta Edición: 2014.
- Hernández, S. Roberto. (2008). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. México.
- Hernández, S.; Roberto.; Fernández, C.; et al. (2006). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Howell, Susan C. (1986). *Candidates y actitudes; revisitando la pregunta de la causalidad*. The Journal of Politics. Recuperado el 30 de marzo del 2014 de [https://pac.ife.org.mx/bol8\\_notal.html](https://pac.ife.org.mx/bol8_notal.html)
- Instituto Estatal Electoral Chihuahua. (2010). *Votar o no votar: Estudio sobre el abstencionismo electoral en Ciudad Juárez*.
- Instituto Federal Electoral, IFE (1997). *El Voto y la Representación Democrática*. México, D.F. Ley Electoral del Estado de Nuevo León. (2012). Segunda edición.
- Instituto Federal Electoral, IFE. (2008). *Democracia, Educación y Capacitación Cívico-Electoral: un estudio sobre el abstencionismo en México*.
- Instituto Nacional Electoral (s.f.) *¿Qué es el Instituto Nacional Electoral?* Recuperado el 21 de agosto de 2014, de [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Acerca\\_del\\_INE/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Acerca_del_INE/)
- Instituto Nacional Electoral (s.f.) *Las atribuciones del nuevo Instituto Nacional Electoral*. Recuperado el 30 de marzo de 2014 y 21 y 30 de agosto de 2014 de [https://pac.ife.org.mx/bol8\\_notal.html](https://pac.ife.org.mx/bol8_notal.html)

- Joachim, Israel (1988). *La enajenación: de Marx a la sociología moderna*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Labastida, M. (2012). *La democracia en México y América Latina: claves de lectura*. Editorial Ficticia.
- Macpherson, C.B. (1977). *The life and times of liberal democracy*. Oxford University Press.
- Magaloni, Beatriz (1994). *Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano*. Recuperado el 4 de julio de 2014 de [aleph.academica.mx/jspui/bitstream](http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream)
- Martín Salgado, Lourdes. (2002). *Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia*.
- Martínez, F. (2009). Compromiso ciudadano: participación y gestión pública en Nuevo León. pp. 171-178.
- Martínez, Nurit. (2012). *Marcada apatía electoral: encuesta*. Recuperado el 23 de abril de 2012 de <http://www.eluniversal.com.mx/primer/39306.html>
- Merino, Mauricio. (2001). *La participación ciudadana en la democracia*. Biblioteca Jurídica Virtual. Recuperado de <http://www.bibliojuridica.org/libros.htm>
- Mill, James S., citado por Larraín Hernán, *Ideología y democracia en Chile*, Editorial Andante, 1988, Santiago de Chile, 195 pp., p.40.
- Mill, John Stuart. (1966). *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*. México: Herrero Hermanos Sucesores, S.A. p. 319, pp. 52- 53.
- Moisés Lechuga, Patricia. (2003). *El voto en México*. LIX Legislatura de la Cámara de Diputados. México, D.F.
- Moreno, A. (2003). *El votante mexicano: Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Morillas, A. (2007). Muestreo en poblaciones finitas. Universidad de Málaga. Recuperado el 19 de septiembre del 2015 de <http://web.personal.uma.es/MORILLAS/trMUESTREO.pdf>
- Murillo González, Carlos (2006). *La sociedad anónima: los factores socioeconómicos y políticos del abstencionismo en el municipio de Juárez, 1992-2004*. Chihuahua: La Gota Editorial.

- Naisbitt, J. (1984) *Megatendencias: Diez nuevas direcciones de cambio*. Fundación Cerien, 2da edición.
- Nohlen, Dieter. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Revista Elecciones*. pp. 137-157.
- Ochoa, C. (2015). ¿Qué tamaño de muestra necesito? Blog de Netquest.
- O'Donnell, Guillermo.; Whitehead, Laurence.; Mariani, Rodolfo.; *et al.* (2008). *Democracia, Estado, ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Volumen 2.
- Pateman, C. (1970) *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press. Australia.
- Patiño Camarena, Javier (2006) *Nuevo derecho electoral mexicano 2006*. 8A. ED.
- Pennock, J. R. (1988). Ideología y democracia en Chile. Editorial Andante, 1988, Santiago de Chile, citado por Larraín, op. cit., pp. 68-69.
- Putnam, Roberto. (2001). *Tuning in, tuning out: The strange Disappearance of Social Capital in America*, En: Niemi, Richard G. y Herbert F. Weisberg (1993). *Controversies in Voting Behavior*. Washington: Congressional Quarterly Press.
- Raymond Edwin Wolfinger; Steven J. Rosenstone. (1980) *Who votes?* New Heaven; Yale University Press.
- Reforma Política Electoral, (2013).
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León. (2006). *Periódico Oficial*, No. 15. Recuperado de [www.tee-nl.org.mx/transparencia/reglamento\\_interno.pdf](http://www.tee-nl.org.mx/transparencia/reglamento_interno.pdf).
- Rose, Richard. (2000). *International Encyclopedia of Elections*, CQ Press
- Rousseau J. (1778) *Major Political Writings of Jean Jacques Rousseau*. The University of Chicago Press. United States of America: 2012
- Rousseau, J. (2008) *El contrato social*. Editorial Mactor. España.
- Rousses, Andrés. (2010). *El Focus Group como técnica de investigación cualitativa*. Universidad de Belgrano.
- Sartori, Giovanni. *Homo Videns: la sociedad teledirigida*. 1998. Madrid, Taurus.

- Scott, Basinger., y Lavine, Howard,. (2005). Ambivalencia, Información y elección electoral. En: *The American Political Science Review*. Vol. 99. No. 2 (Mayo) pp. 160-184.
- Secretaría de Educación Pública/Instituto Mexicano de la Juventud, 2006. Encuesta Nacional de Juventud 2005.
- Smith, Adam (2004). *La riqueza de las naciones*. Ed. Longseller, S.A.
- Southwell, Priscilla Lewis. Everest, Marcy Jean. *The electoral consequences of alienation: nonvoting and protest voting in the 1992, presidential race*. *Social Science Journal*.35, (1), 43.
- Thompson, Dennis, John Stuart Mill and Representative Government. Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey, 1979, 241 pp.
- Trejo, Raúl (2006). *Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones*. México, D.F.: Cal y Arena.
- Treviño, J. (2011). La relación representativa: el elector del municipio de Monterrey y el Gobernador de Nuevo León, periodo 2011. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Tuesta Soldevilla, F. (2003). *Abstencionismo y ausentismo, ¿son iguales?* Universidad Católica del Perú. San José de Costa Rica, 2003.
- Vargas, M. (2007). *¿Sólo los jóvenes?*, en Séptimo Certamen de Ensayo Político, México, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- Vilamala, Josep (1995). *Datos Electorales*. España 1977-1994. McGraw-Hill, 1995, Madrid, España.
- Woldenberg, José y Luis Salazar (1997). Principios y valores de la democracia. 3ª ed. México, D.F.: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 1.
- Zintl, Reinhard (1995). *Comportamiento Político y Elección Racional*. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona, España.
- Zovatto, Daniel (2003). *La participación electoral en América Latina*. Tendencias y perspectivas 1978-2000. Elecciones Lima: ONPE, año 2, No. 2, diciembre de 2003, pp. 23-50.

## **ANEXOS**

**Anexo 1:** Matriz de congruencia.

**Anexo 2:** Cuestionario aplicado a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.  
U.A.N.L. (Instrumento de medición piloto).

**Anexo 3:** Justificación de las preguntas para la construcción del cuestionario final.

**Anexo 4:** Cuestionario aplicado a la muestra de electores seleccionados del Municipio de  
Gral. Escobedo, Nuevo León.

**Anexo 5:** Macro-tabla de variables con sus reactivos

**Anexo 1: Matriz de congruencia**

<b>Matriz de Congruencia</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Hipótesis</b>
1. Construir un Modelo Teórico que permita medir factores que determinen el abstencionismo electoral.	1. ¿Cuáles son los factores que pueden ayudar a medir el abstencionismo electoral?	1. Los factores que determinan el abstencionismo electoral y que deben ser considerados para su medición son: el perfil de los candidatos, los organismos electorales, las condiciones personales, la apatía y los medios de comunicación.
2. Identificar los principales factores que determinan el abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, México.	2. ¿Cuáles son los principales factores que determinan el abstencionismo electoral en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, México.	2. Los principales factores que determinan el abstencionismo electoral en el Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, México son en orden de importancia los siguientes: la apatía, el perfil de los candidatos, los medios de comunicación, los organismos electorales y las condiciones personales.

**Anexo 2: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras,  
U.A.N.L. (Instrumento de medición piloto)**



Universidad Autónoma de Nuevo León  
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública  
Subdirección de Posgrado



**ENCUESTA**

Esta encuesta tiene la finalidad de encontrar los **factores** que determinan **el abstencionismo electoral** en los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, de la U.A.N.L.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	5	
Variable 1: Políticos					
Enseguida, de la pregunta 1-12 se enfocarán a la percepción que tú tienes acerca de los políticos.					
¿Qué tan de acuerdo estás en que las siguientes razones podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio?  No votaría por las siguientes razones...					
1. Por desconfianza en los candidatos.	1	2	3	4	5
2. Porque los candidatos no tienen un buen perfil. (no hay buenos candidatos)	1	2	3	4	5
3. Porque no está guapo	1	2	3	4	5
4. Porque no me gusta su vestimenta	1	2	3	4	5

3. No voto porque no me gusta el currículum del candidato ( no tiene estudios)	1	2	3	4	5
4. No voto porque el candidato no tiene trayectoria política. (nunca ha tenido ningún puesto en el gobierno)	1	2	3	4	5
5. Porque no sé por quién votar. (no define por qué candidato votar)	1	2	3	4	5
6. Por indiferencia (no me importa quién gane)	1	2	3	4	5
7. Por rechazo a hacia los políticos.	1	2	3	4	5
8. Porque existe corrupción entre los gobernantes.	1	2	3	4	5
9. Porque los candidatos no tienen valores personales.	1	2	3	4	5
10. Porque no me identifico con ningún candidato (no hay similitud en las ideas).	1	2	3	4	5
11. Porque los políticos tienen un doble lenguaje. (no cumplen lo que prometen)	1	2	3	4	5
12. Por la falta de resultados de los gobernantes.(no satisfacen mis necesidades)	1	2	3	4	5
<b>Variable: Organismos electorales</b>					
<b>Enseguida, de la pregunta de la 13-18, se enfocarán a la percepción que tú tienes acerca de los organismos que organizan las elecciones.</b>					
<b>¿Qué tan de acuerdo estás en que las siguientes razones podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio?</b>					
<b>No votaría por las siguientes razones...</b>					
13. Porque no tengo la cultura del voto. (ningún organismo electoral les informa la importancia de votar)	1	2	3	4	5
14. Porque se le olvida la fecha de las votaciones.	1	2	3	4	5
15. Porque se le extravió la credencial para votar.	1	2	3	4	5
16. Porque no he realizado el cambio de domicilio.	1	2	3	4	5

17. Porque no confío en las elecciones electorales.	1	2	3	4	5
18. Porque mi voto no es eficaz. (No tiene validez)	1	2	3	4	5
<b>Variable: Estructural</b>					
<b>Enseguida, de la pregunta 19-24, se enfocarán a los obstáculos que se pueden presentar para no votar.</b>					
<b>¿Qué tan de acuerdo estás en que las siguientes razones podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio?</b>					
<b>No votaría por las siguientes razones...</b>					
19. Porque tiene miedo a salir a votar.	1	2	3	4	5
20. Porque tienen compromisos el día de la elección.	1	2	3	4	5
21. Porque tiene presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.	1	2	3	4	5
22. Porque mi religión no me lo permite.	1	2	3	4	5
22. Porque hay largas filas.	1	2	3	4	5
23. Porque las casillas no se instalan a tiempo.	1	2	3	4	5
24. Porque no tengo dinero para transportarme a la casilla.	1	2	3	4	5
25. Porque no puedo trasladarme por problemas físicos.	1	2	3	4	5
25. Porque las casillas están retiradas.	1	2	3	4	5
26. Porque no he realizado el cambio de domicilio (mi credencial pertenece a otro municipio o sección electoral)	1	2	3	4	5
<b>Variable: Medios de Comunicación</b>					
<b>Enseguida, de la pregunta 26-31, se enfocarán a la percepción que tú tienes acerca de los medios de comunicación.</b>					
<b>¿Qué tan de acuerdo estás en que las siguientes razones podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio?</b>					
<b>No votaría por las siguientes razones...</b>					
26. Porque la <i>televisión, la radio, la prensa y la internet</i> me influyen	1	2	3	4	5

negativamente para que no vote.					
27. Porque <b>los medios de comunicación influncian positivamente</b> para que el ciudadano <b>vote</b> .	1	2	3	4	5
28. Porque <b>la televisión me influencia negativamente</b> .	1	2	3	4	5
29. Porque <b>la radio me influencia negativamente</b>	1	2	3	4	5
30. Porque <b>la prensa (el periódico) me influencia negativamente</b> .	1	2	3	4	5
31. Porque <b>la internet me influencia negativamente</b> .	1	2	3	4	5
Variable: <b>Apatía</b>					
<b>Enseguida, de la oración 32- 43, se enfocarán a la falta de interés que tienes hacia el voto, es decir, apatía.</b>					
<b>¿Qué tan de acuerdo estás en que las siguientes razones podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio?</b>					
<b>No votaría por las siguientes razones...</b>					
32. Porque no me entusiasma. (no le encuentro sentido)	1	2	3	4	5
33. Porque no me gusta la política.	1	2	3	4	5
34. Porque me es indiferente. (no me importa quién gane)	1	2	3	4	5
35. Por desidia. (por desinterés y por pereza)	1	2	3	4	5
36. Porque no me motivan las elecciones.	1	2	3	4	5
37. Porque no me motivan los políticos.	1	2	3	4	5
38. Porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad. (Escobedo).	1	2	3	4	5
39. Porque los partidos y candidatos opositores al gobierno en turno no me motivan para acudir a las urnas.	1	2	3	4	5
40. Porque ningún partido político no ofrece diferencia alguna.(Todo seguiría igual)	1	2	3	4	5
41. Porque los domingos tengo otras actividades.(prefiero practicar algún deporte, ir a misa, visitar a mi familia, etc.)	1	2	3	4	5
42. Porque no recibo ningún apoyo (dinero, despensas, etc.) del gobierno	1	2	3	4	5

en el poder.					
43. Porque no recibo ningún apoyo (dinero, despensas, etc.) de los candidatos.	1	2	3	4	5
<b>Variable: Enajenación</b>					
<b>Enseguida, de la oración 44- 49, se enfocarán a la enajenación, es decir, la falta de involucramiento de parte tuya o de candidatos, partidos políticos y el mismo gobierno.</b>					
<b>¿Qué tan de acuerdo estás en que las siguientes razones podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio?</b>					
<b>No votaría por las siguientes razones...</b>					
44. Porque no encuentro sentido en ejercer el voto. (siempre es lo mismo)	1	2	3	4	5
45. Porque no entiendo las actividades de la política. (no sé qué hacen en el gobierno)	1	2	3	4	5
46. Porque existe carencia cívica-educativa. (no nos informan).	1	2	3	4	5
47. Porque no siento ser parte de un sistema político. (No entiendo qué hacen los políticos)	1	2	3	4	5
48. Porque no me hacen partícipe. (No me invitan los candidatos a salir a votar)	1	2	3	4	5
49. Porque mi voto no es eficaz. (mi voto no sirve)	1	2	3	4	5
<b>Variable: Política</b>					
<b>Enseguida, de la oración 50- 55, se enfocarán a la política</b>					
<b>¿Qué tan de acuerdo estás en que las siguientes razones podrían provocar que no votes en las elecciones de tu municipio?</b>					
<b>No votaría por las siguientes razones...</b>					
50. Porque no me gusta la política.	1	2	3	4	5
51. Por desconfianza en los partidos políticos y candidatos.	1	2	3	4	5
52. Porque hay muchos conflictos entre los partidos políticos y los candidatos (siempre se pelean)	1	2	3	4	5

52. Porque no confío en los partidos políticos.	1	2	3	4	5
53. Por rechazo a la corrupción.	1	2	3	4	5
53. Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno en el poder.	1	2	3	4	5
54. No voto porque el estilo de gobernar de los partidos no ofrece diferencia alguna.	1	2	3	4	5
55. No voto porque no tienen propuestas de gobierno.	1	2	3	4	5

- Sexo:

a) Masculino    b) Femenino

- ¿Qué edad tiene?

a) 18-28      b) 29-40      c) 41-51      d) 52-63      e) 62 o más

- ¿Cuál es su nivel de estudios?

a) Primaria    b) Secundaria    c) Preparatoria    d) Universitario    e) Posgrado

Otra \_\_\_\_\_

- ¿Cuál es su ocupación?

a) Obrero    b) Técnico    c) Profesionista    d) Negocio Propio    e) Desempleado

Otra \_\_\_\_\_

*GRACIAS POR SU APOYO.*

**Anexo 3: Justificación de las preguntas para la construcción del cuestionario final.**

<b>Variable/constructo</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Justificación</b>
<b>Constructo Socio-demográfico</b>	Sexo	Perfil del encuestado
	Edad cumplida en años	Perfil del encuestado
	Estado civil	Perfil del encuestado
	Nivel máximo de estudios	Perfil del encuestado
	Ocupación	Perfil del encuestado
<b>(Variable 1) Perfil de los candidatos</b>	Por desconfianza en los candidatos.	Lectura del marco teórico
	Porque no hay buenos candidatos.	Lectura del marco teórico
	Porque los candidatos no están guapos.	Lectura del marco teórico
	Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos.	Lectura del marco teórico
	Porque los candidatos no tienen estudios.	Lectura del marco teórico
	Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno.	Lectura del marco teórico
	Por rechazo hacia los políticos.	Lectura del marco teórico
	Porque los gobernantes son corruptos.	Lectura del marco teórico
	Porque los candidatos no tienen valores.	Lectura del marco teórico
	Porque los políticos no cumplen lo que prometen.	Lectura del marco teórico
	Porque los gobernantes no atienden mis necesidades.	Lectura del marco teórico
	Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean.	Lectura del marco teórico
<b>(Variable 2) Desempeño gubernamental</b>	Porque rechazo la corrupción.	Lectura del marco teórico
	Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno.	Lectura del marco teórico
<b>(Variable 3) Organismos electorales</b>	Porque no confío en los funcionarios de casilla.	Lectura del marco teórico
	Porque mi voto no tiene validez.	Lectura del marco teórico
	Porque mi voto no sirve.	Lectura del marco teórico
	Porque no confío en los organismos electorales.	Lectura del marco teórico
	Porque no conozco la importancia del voto en unas elecciones.	Lectura del marco teórico

	Porque ningún organismo electoral me informa porqué debo votar.	Lectura del marco teórico
<b>(Variable 4) Condiciones estructurales</b>	Porque extravié la credencial para votar.	Lectura del marco teórico
	Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector.	Lectura del marco teórico
	Porque hay largas filas.	Lectura del marco teórico
	Porque las casillas no se instalan a tiempo.	Lectura del marco teórico
	Porque las casillas están retiradas.	Lectura del marco teórico
<b>(Variable 5) Condiciones personales</b>	Porque no sé por quién votar.	Lectura del marco teórico
	Porque no me importa quién gane.	Lectura del marco teórico
	Porque olvido la fecha de las votaciones.	Lectura del marco teórico
	Porque tengo miedo a salir a votar.	Lectura del marco teórico
	Porque tengo compromisos el día de la elección.	Lectura del marco teórico
	Porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.	Lectura del marco teórico
	Porque mi religión no me lo permite.	Lectura del marco teórico
	Porque no tengo dinero para transportarme a la casilla.	Lectura del marco teórico
	Porque no puedo trasladarme por problemas físicos.	Lectura del marco teórico
	Porque los domingos tengo otras actividades.	Lectura del marco teórico
<b>(Variable 6) Ideología</b>	Porque no simpatizo con las ideas de ningún candidato.	Lectura del marco teórico
<b>(Variable 7) Apatía</b>	Porque no me entusiasma.	Lectura del marco teórico
	Porque no me gusta la política.	Lectura del marco teórico
	Por desinterés y por pereza.	Lectura del marco teórico
	Porque no me motivan las elecciones.	Lectura del marco teórico
	Porque no me motivan los políticos.	Lectura del marco teórico
	Porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad.	Lectura del marco teórico
	Porque los partidos y candidatos opositores al gobierno, no me motivan a votar.	Lectura del marco teórico
	Porque todo seguiría igual.	Lectura del marco teórico
	Porque los partidos políticos y los	Lectura del marco teórico

	candidatos no ofrecen algún cambio.	
<b>(Variable 8)</b> <b>Enajenación</b>	Porque el gobierno no compra mi voto.	Lectura del marco teórico
	Porque los candidatos no compran mi voto.	Lectura del marco teórico
<b>(Variable 9)</b> <b>Medios de comunicación</b>	Televisión	Lectura del marco teórico
	Radio Prensa	Lectura del marco teórico
	Prensa	Lectura del marco teórico
	Internet	Lectura del marco teórico

**Anexo 4: Cuestionario aplicado a la muestra de electores seleccionados del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.**

**Universidad Autónoma de Nuevo León  
Facultad de Ciencias Políticas Y Administración Pública**

❖ Esta encuesta tiene la finalidad de encontrar los **factores** que determinan **el abstencionismo electoral** en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

**Datos Socio-demográficos del encuestado**

**1. Sexo:** 1) Masculino 2) Femenino

**2. Edad cumplida en años:** \_\_\_\_\_

**3. Estado civil:** 1) Soltero 2) Casado 3) Unión libre 4) Separado  
5) Divorciado 6) Viudo

**4. Nivel máximo de escolaridad:** 1) Primaria 2) Secundaria 3) Preparatoria 4) Universidad 5) Posgrado 6) Ninguno

**5. Ocupación:** 1) Obrero 2) Técnico 3) Profesionista 4) Negocio Propio 5) Desempleado 6) Otra \_\_\_\_\_

**6. ¿Qué tan de acuerdo está en que las siguientes razones podrían provocar que no vote en las elecciones de su municipio?**

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
6.1. Por desconfianza en los candidatos.	1	2	3	4	5
6.2 Porque no hay buenos candidatos.	1	2	3	4	5
6.3 Porque los candidatos no están guapos.	1	2	3	4	5
6.4 Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos.	1	2	3	4	5
6.5 Porque los candidatos no tienen estudios.	1	2	3	4	5
6.6 Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno.	1	2	3	4	5
6.7 Por rechazo hacia los políticos.	1	2	3	4	5
6.8 Porque los gobernantes son corruptos.	1	2	3	4	5
6.9 Porque los candidatos no tienen valores.	1	2	3	4	5
6.10 Porque los políticos no cumplen lo que prometen.	1	2	3	4	5

6.11 Porque los gobernantes no atienden mis necesidades.	1	2	3	4	5
6.12 Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean.	1	2	3	4	5
6.13 Porque rechazo la corrupción.	1	2	3	4	5
6.14 Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno.	1	2	3	4	5
6.15 Porque no confío en los funcionarios de casilla.	1	2	3	4	5
6.16 Porque mi voto no tiene validez.	1	2	3	4	5
6.17 Porque mi voto no sirve.	1	2	3	4	5
6.18 Porque no confío en los organismos electorales.	1	2	3	4	5
6.19 Porque no conozco la importancia del voto en unas elecciones.	1	2	3	4	5
6.20 Porque ningún organismo electoral me informa porqué debo votar.	1	2	3	4	5
6.21 Porque extravié la credencial para votar.	1	2	3	4	5
6.22 Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector.	1	2	3	4	5
6.23 Porque hay largas filas.	1	2	3	4	5
6.24 Porque las casillas no se instalan a tiempo.	1	2	3	4	5
6.25 Porque las casillas están retiradas.	1	2	3	4	5
6.26 Porque no sé por quién votar.	1	2	3	4	5
6.27 Porque no me importa quién gane.	1	2	3	4	5
6.28 Porque olvido la fecha de las votaciones.	1	2	3	4	5
6.29 Porque tengo miedo a salir a votar.	1	2	3	4	5
6.30 Porque tengo compromisos el día de la elección.	1	2	3	4	5
6.31 Porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.	1	2	3	4	5
6.32 Porque mi religión no me lo permite.	1	2	3	4	5
6.33 Porque no tengo dinero para transportarme a la casilla.	1	2	3	4	5
6.34 Porque no puedo trasladarme por problemas físicos.	1	2	3	4	5
6.35 Porque los domingos tengo otras actividades.	1	2	3	4	5
6.36 Porque no simpatizo con las ideas de ningún candidato.	1	2	3	4	5
6.37 Porque no me entusiasma.	1	2	3	4	5
6.38 Porque no me gusta la política.	1	2	3	4	5

6.39 Por desinterés y por pereza.	1	2	3	4	5
6.40 Porque no me motivan las elecciones.	1	2	3	4	5
6.41 Porque no me motivan los políticos.	1	2	3	4	5
6.42 Porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad.	1	2	3	4	5
6.43 Porque los partidos y candidatos opositores al gobierno, no me motivan a votar.	1	2	3	4	5
6.44 Porque todo seguiría igual.	1	2	3	4	5
6.45 Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio.	1	2	3	4	5
6.46 Porque el gobierno no compra mi voto.	1	2	3	4	5
6.47 Porque los candidatos no compran mi voto.	1	2	3	4	5
6.48 Porque no estoy informado de las actividades del gobierno.	1	2	3	4	5
6.49 Porque no formo parte del círculo de los políticos.	1	2	3	4	5
6.50 Porque los candidatos no me invitan a salir a votar.	1	2	3	4	5
6.51 Porque no tienen propuestas que atiendan mis necesidades.	1	2	3	4	5

<b>7. ¿Qué tan de acuerdo estás en que los siguientes medios de comunicación podrían provocar que no votes en las elecciones de tu Municipio?</b>					
	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
7.1 Televisión	1	2	3	4	5
7.2 Radio	1	2	3	4	5
7.3 Prensa	1	2	3	4	5
7.4 Internet	1	2	3	4	5

*Gracias por tu apoyo y tiempo.*

**Anexo 5: Macro-tabla de variables con sus reactivos**

<b>Perfil de los candidatos</b>			
<b>Reactivos</b>	<b>Respuestas</b>		
	<b>En desacuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>De acuerdo</b>
Por desconfianza en los candidatos.	51.80%	8.80%	39.40%
Porque no hay buenos candidatos.	46.60%	10.60%	42.70%
Porque los candidatos no están guapos.	81.10%	7.50%	11.40%
Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos.	83.20%	7.80%	9.10%
Porque los candidatos no tienen estudios.	63.70%	9.80%	26.40%
Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno.	56.20%	10.10%	33.70%
Por rechazo hacia los políticos.	63.50%	11.40%	25.10%
Porque los gobernantes son corruptos.	30.80%	7.80%	61.40%
Porque los candidatos no tienen valores.	32.90%	9.60%	57.50%
Porque los políticos no cumplen lo que prometen.	29.50%	4.40%	66.10%
Porque los gobernantes no atienden mis necesidades.	35.00%	8.80%	56.20%
Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean.	40.90%	7.50%	51.60%
<b>Desempeño gubernamental</b>			
Porque rechazo la corrupción.	36.50%	2.80%	60.60%
Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno.	39.40%	4.70%	56.00%
<b>Organismos electorales</b>			
Porque no confío en los funcionarios de casilla.	61.70%	6.50%	31.90%
Porque mi voto no tiene validez.	74.10%	4.90%	21.00%
Porque mi voto no sirve.	72.80%	6.20%	21.00%
Porque no confío en los organismos electorales.	59.80%	6.00%	34.20%
Porque no conozco la importancia del voto en unas elecciones.	67.10%	10.40%	22.50%

Porque ningún organismo electoral me informa porqué debo votar.	57.50%	13.70%	28.80%
<b>Condiciones estructurales</b>			
Porque extravié la credencial para votar.	71.00%	7.00%	22.00%
Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector.	76.90%	6.70%	16.30%
Porque hay largas filas.	76.20%	8.80%	15.00%
Porque las casillas no se instalan a tiempo.	71.50%	10.40%	18.10%
Porque las casillas están retiradas.	76.20%	7.80%	16.10%
<b>Condiciones personales</b>			
Porque no sé por quién votar.	55.70%	16.30%	28.00%
Porque no me importa quién gane.	58.80%	16.60%	24.60%
Porque olvido la fecha de las votaciones.	81.30%	6.20%	12.40%
Porque tengo miedo salir a votar.	82.90%	5.20%	11.90%
Porque tengo compromisos el día de la elección.	73.30%	12.70%	14.00%
Porque tengo presiones en el trabajo, familia, vecinos, etc.	86.50%	4.90%	8.50%
Porque mi religión no me lo permite.	93.80%	2.60%	3.60%
Porque no tengo dinero para transportarme a la casilla.	84.70%	6.70%	8.50%
Porque no puedo trasladarme por problemas físicos.	78.50%	5.20%	16.30%
Porque los domingos tengo otras actividades.	71.80%	10.10%	18.10%
<b>Ideología</b>			
Porque no simpatizo con las ideas de ningún candidato.	51.30%	11.10%	37.60%
<b>Apatía</b>			
Porque no me entusiasma.	65.50%	11.90%	22.50%
Porque no me gusta la política.	57.50%	10.40%	32.10%
Por desinterés y por pereza.	74.90%	6.20%	18.90%
Porque no me motivan las elecciones.	63.50%	6.70%	29.80%
Porque no me motivan los políticos.	55.40%	7.50%	37.00%
Porque no me motiva el gobierno municipal de mi ciudad.	55.70%	8.30%	36.00%

Porque los partidos y candidatos opositores al gobierno no me motivan a votar.	56.00%	9.80%	34.20%
Porque todo seguiría igual.	37.30%	8.80%	53.90%
Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio.	37.80%	4.90%	57.30%
<b>Enajenación</b>			
Porque el gobierno no compra mi voto.	82.10%	4.90%	13.00%
Porque los candidatos no compran mi voto.	87.00%	2.80%	10.10%
Porque no estoy informado de las actividades del gobierno.	65.30%	8.80%	25.90%
Porque no formo parte del círculo de los políticos.	75.10%	9.60%	15.30%
Porque los candidatos no me invitan a salir a votar.	76.20%	8.50%	15.30%
Porque no tienen propuestas que atiendan mis necesidades.	44.30%	4.70%	51.00%
<b>Influencia de los medios de comunicación</b>			
Televisión	79.80%	4.10%	16.10%
Radio	80.60%	8.80%	10.60%
Prensa	76.20%	11.10%	12.70%
Internet	77.50%	6.70%	15.80%
<b>Promedio general de las variables:</b>	<b>64.04%</b>	<b>8.04%</b>	<b>27.91%</b>

**Anexo 6: Tendencia general de cada variable y sus reactivos: género**

Variable	Reactivo	Hombre		Mujer	
		En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo
Perfil de los candidatos	Porque no me gusta la vestimenta de los candidatos	✓		✓	
	Porque los candidatos tienen poca experiencia en puestos de gobierno		✓		✓
	Porque los gobernantes son corruptos		✓		✓
	Porque los candidatos no tienen valores		✓		✓
	Porque los políticos no cumplen lo que prometen		✓		✓
Desempeño gubernamental	Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno		✓		✓
Organismos electorales	Porque no confío en los organismos electorales		✓		✓
Condiciones estructurales	Porque las casillas no se instalan a tiempo	✓			✓
Condiciones personales	Porque no sé por quién votar.		✓		✓
	Porque no me importa quién gane.		✓		✓
	Porque tengo miedo de salir a votar.	✓		✓	
	Porque los domingos tengo otras actividades.	✓			✓
<b>Gran total:</b>		<b>4</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

**Anexo 7: Tendencia general de cada variable y sus reactivos: niveles de abstencionismo electoral**

Variable	Reactivo	Extremo		Muy alto		Alto	
		En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo
Perfil de los candidatos	Por desconfianza en los candidatos		✓		✓		✓
	Porque no hay buenos candidatos		✓		✓		✓
	Porque los candidatos no están guapos	✓		✓		✓	
	Porque los candidatos no tienen estudios	✓			✓		✓
	Porque los partidos políticos y los candidatos siempre se pelean		✓		✓		✓
Desempeño gubernamental	Porque rechazo la corrupción		✓		✓		✓
	Porque quiero castigar el mal desempeño del gobierno		✓		✓		✓
Organismos electorales	Porque mi voto no tiene validez	✓			✓	✓	
	Porque mi voto no sirve	✓			✓		✓
	Porque no confío en los organismos electorales		✓		✓		✓

	Porque ningún organismo electoral me informa porqué debo votar		✓		✓		✓
<b>Condiciones estructurales</b>	Porque extravié la credencial para votar	✓			✓		✓
	Porque no he modificado el domicilio en mi credencial de elector	✓		✓			✓
	Porque las casillas no se instalan a tiempo		✓	✓		✓	
	Porque las casillas están retiradas		✓	✓		✓	
<b>Condiciones personales</b>	Porque no sé por quién votar		✓		✓		✓
	Porque mi religión no me lo permite	✓		✓		✓	
	Porque no puedo trasladarme por problemas físicos	✓		✓			✓
	Porque los domingos tengo otras actividades	✓		✓			✓
<b>Apatía</b>	Porque no me entusiasma	✓			✓		✓
	Porque no me gusta la política		✓		✓		✓
	Porque todo seguiría igual		✓		✓		✓
	Porque los partidos políticos y los candidatos no ofrecen algún cambio		✓		✓		✓

<b>Enajenación</b>	No tienen propuestas que atiendan mis necesidades		✓		✓		✓
<b>Medios de comunicación</b>	Televisión	✓		✓			✓
	Radio	✓		✓			✓
	Prensa	✓		✓			✓
	Internet	✓		✓			✓
<b>Gran total:</b>		<b>14</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>23</b>